

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//18.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1996 / 1999

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 259 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

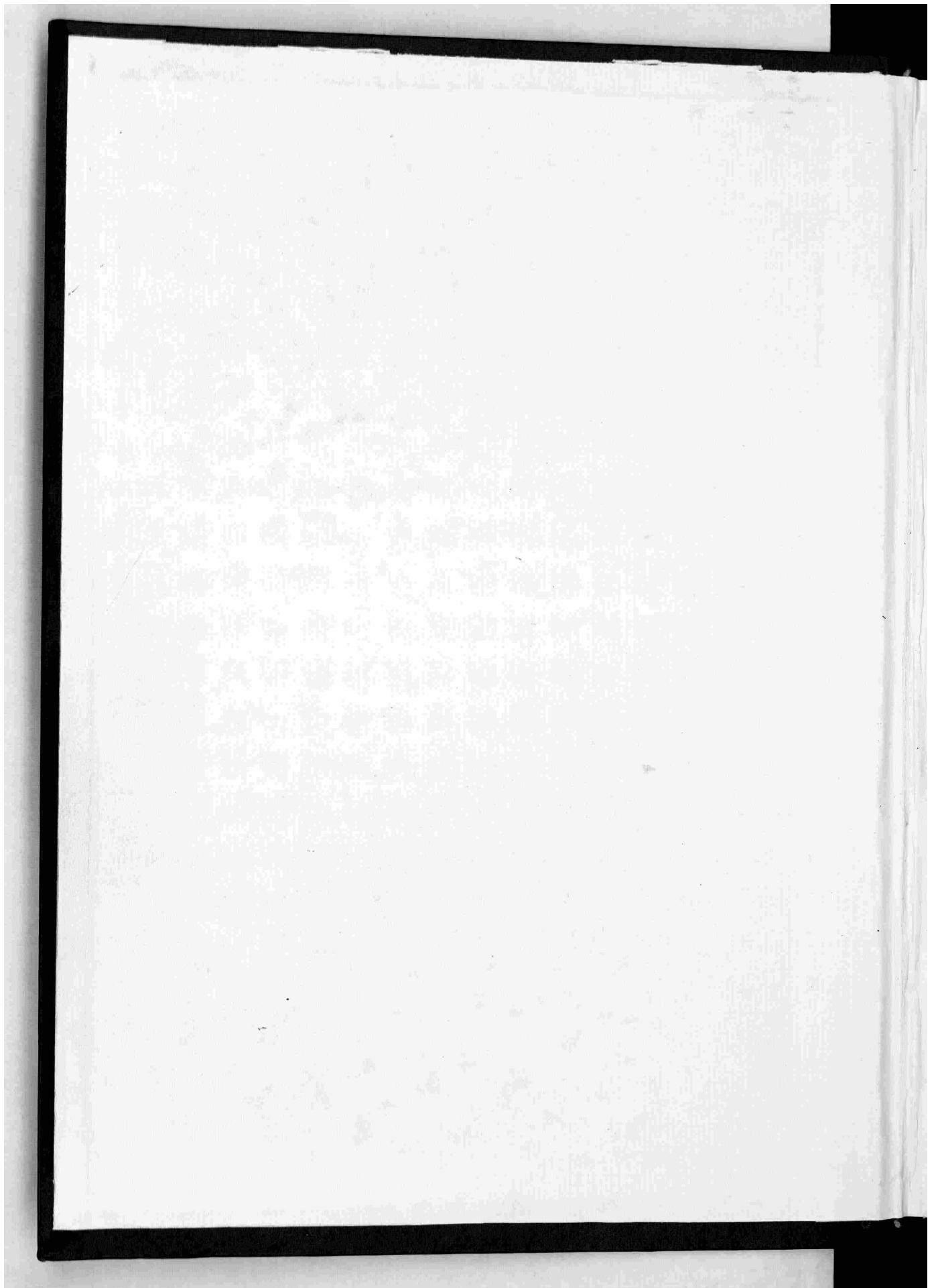


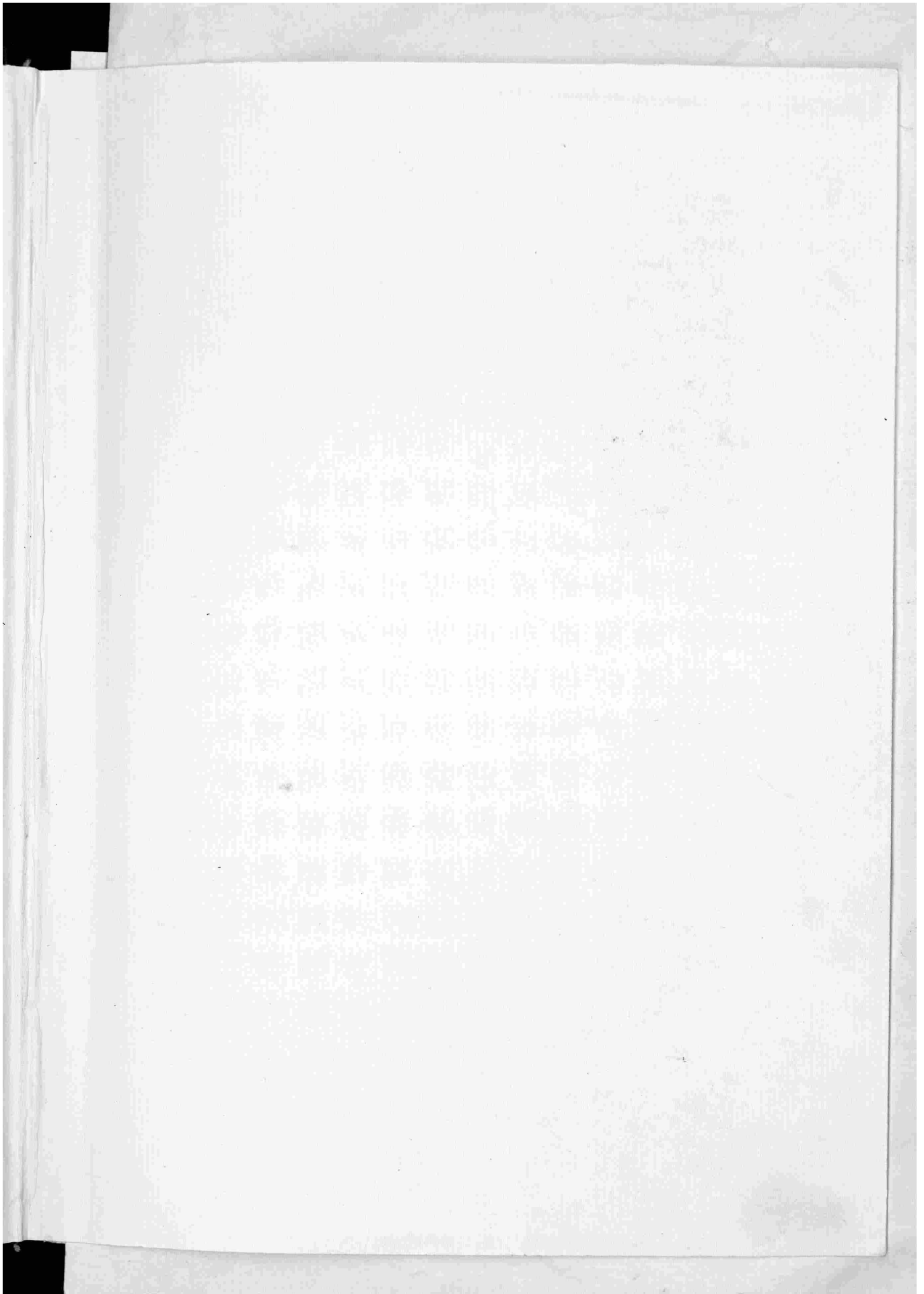
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura







[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is arranged in several paragraphs and is difficult to decipher.]

Provincia de **BADAJOS**

Partido de **ZAFRA**

Término Municipal de **BIENVENIDA**

Año de 199 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.- Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste,, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

Vº. B.º

El _____

Provincia de ZARZA

Provincia de BADAJOS

Termino Municipal de BIENVENIDA

Año de 189

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DELERADAS POR

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

Excmo. Ayuntamiento de

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
20 DE JUNIO DE 1996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Oliviera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. C. Remedios Baet Martínez.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Núñez Vázquez.

D. Santos Núñez Domínguez.

D. Bernabé Ortega Núñez.

No asisten:

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Ramón Segura Rodríguez.

Secretario:

D. Ana Juliana Cámara Durán.

D. Manuel Oliviera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión urgente extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión constituyéndose válidamente el Pleno que para a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- RATIFICACIÓN URGENTE DEL PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que la urgencia se

debe a que, como todos recordaran en el Pleno celebrado el día 13 de Junio se acordó solicitar al I.N.E.M. la oferta para los puestos de trabajo de taquilleras de la piscina y de encargado Pabellón Polideportivo, y que puesto en contacto con el I.N.E.M. se comunica la imposibilidad de ejecutarlo en un plazo inferior a quince días por falta de personal, siendo la urgencia de este Pleno la premura para la apertura de la piscina municipal.

Por D. Fernando Nieto Vázquez se toma la palabra y quiere hacer constar que se podía haber evitado la convocatoria de este Pleno, si en el día 13 de junio se hubiera acordado hacer la selección por el Ayuntamiento como ellos habían propuesto.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia del Pleno convocado.

SEGUNDO.- REVOCACION ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO, SOBRE OFERTA PUESTOS DE TRABAJO.-

Propone el Sr. Alcalde, que respecto a las plazas que se acordaron fuera el I.N.E.M. el encargado de seleccionar: taquilleras piscina y encargado Pabellón Polideportivo, se publique por este Ayuntamiento la oferta y que debido a la urgencia para hacerse can-

go del puesto, todas las que se presentan, sean seleccionadas por sorteo, siendo así todas iguales ya que para los puestos convocados tampoco se precisa una preparación determinada, siendo todas capaces de llevarlo a cabo.

D. Fernando Nuñez expone que él es partidario de que se establezcan unas bases previas a la selección.

El Sr. Alcalde dice que consensuemos para ver cómo se hacen.

D. José Manuel Rojas toma la palabra para exponer que debido a la urgencia de ocupar los plazas, siendo puestos de trabajadores que no se precisa una cualificación especial ni una capacidad determinada, propone que participen todos los que quieran y se escojan al azar, porque si se establecen unas bases, con unos méritos que valorar y unas pruebas que realizar se lleva mucho más tiempo que el que precisa el I.N.E.M para seleccionarlas y entonces estaríamos con el mismo problema.

D. Manuel Rodríguez Pardo interviene para expresar que existe una mujer en el pueblo con muchas dificultades, separada, con un hijo y sin ayuda de ningún tipo, y que lo está pasando bastante mal, por eso proponía que esa muchacha pasara directamente al Pabellón.

D. Fernando Nuñez contesta que él no está de acuerdo con la adjudicación directa, que habría que hacer un baremo en que se priorice la situación económica, porque

quién dice que no hay gente en el pueblo que esté en igual o peor situación; que el tema de la adjudicación directa no es de recibo ni comprensible por la gente.

D. Manuel Rodríguez Pardo explica que se trata de situaciones extremas que si hubiera gente con las mismas circunstancias o peores se proponía igual, lo mismo que en esta convocatoria de ahora como en otras posteriores, que su grupo es partidario de que la gente en situación extrema, pase antes que nadie.

D. Fernando Núñez contesta que él lo entiende perfectamente, pero que hay que comprender que puede haber otra gente en las mismas circunstancias e incluso en peores.

D^a. Remedios Baet Martínez, portavoz del grupo socialista, expone que como concejal de la mujer, va a explicar el tema: la demanda que ahora mismo existe de mujer con cargas familiares en Bienvenida, que yo sepa como concejal de la mujer, es solamente la de Granada, entonces ella propone que habiendo tres puestos de trabajo, uno se reserva a mujeres con cargas familiares, y caso de no existir ninguna petición con este requisito entonces la plaza pasaría a ocuparse por una persona con circunstancias normales, así como si hay dos o más con cargas familiares, hacen el puesto de trabajo rotativo. Continúa diciendo que mujeres con cargas familiares supone

que sea una mujer separada y con hijos, sin sentencia judicial y por tanto sin recibir nada de la otra parte; madre soltera.

D. Santos Núñez expone que siendo así se haría más legal haciendo más bases para las tres plazas y baremar la situación que está exponiendo la Concejala D.^a Remedios Baet.

D. Fernando Núñez expone que puede haber otras situaciones iguales o parecidas que el Ayuntamiento no conozca, y de hecho así de pronto recuerda a mujeres que tienen a maridos enfermos con pagas pequeñas y varios hijos y por tanto cree que son tan bien mujeres con cargas familiares.

D.^a Remedios Baet explica que en este caso son mujeres con cargas compartidas, como también puede ser el caso de hombres con cargas familiares porque esté en paro y tenga la tutela de los hijos.

D. Santos Núñez expone que en este caso también entrarían las mujeres que están viudas.

D.^a Remedios Baet le contesta que si no tienen paga sí, pero si la tienen no.

D. Fernando Núñez cree que debería baremarse el hecho de circunstancias económicas graves o extremas, independientemente de cargas familiares compartidas o no, porque el punto no trata de cargas compartidas, trata de puestos de trabajo.

D.^a Remedios Baet dice que por supuesto que sí, y que el partido socialista propone que de las tres plazas, una sea para

mujeres con cargas familiares, no cargas compartidas. Si existe el día de mañana hombres con cargas familiares, tendrá el mismo derecho a demandar esa plaza que una mujer, porque tampoco ella es feminista acerrima, no hay hombres y mujeres, sino personas y cree que una mujer con cargas familiares, en justicia, no debe echarse a sorteo la plaza.

D. Santos Núñez dice que su grupo no ha dicho nada de sorteo, sino que se establezcan unas bases y una baremación y con ellas, las que tengan cargas familiares tendrá más puntuación que la que no las tenga.

D^o. Remedios Baet dice que este caso es como el de la minusvalía, que en todos sitios se reserva un porcentaje para los minusválidos.

D. Santos Núñez dice que ello es en teoría.

D. Fernando Núñez dice que aparte de todo habría que dar oportunidad a otras personas que también pueden estar en situaciones similares.

Continúa el Pleno debatiendo sobre el asunto y tras una muy larga deliberación al respecto, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta formulada por el grupo P.S.O.E, que vuelve a repetir su portavoz D^o. Carmen Remedios Baet Martínez, y se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo socialista,

una abstención del grupo popular y los votos en contra del grupo I.V.- Los Verdes.

1.º.- Dar publicidad a la oferta de dos plazas para la taquilla de la piscina entre demandantes y seleccionar a los candidatos por sorteo.

2.º.- Dar publicidad a la oferta de encargo del Pabellón Polideportivo, para mujeres con cargas familiares y que sean demandantes de empleo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo los veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1996.-

Asistentes:

Alcalde- Presidente:	En la villa
D. Manuel Olivera García	de Bienvenida
Concejales:	siendo los vein-
D. Manuel Cáceres Sanz.	tiuna horas y

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Boza.

D^o. C. Remedios Baet Martínez.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Núñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Núñez Domínguez.

D. Bernabé Ortega Núñez.

No asiste:

D. Ramón Sepura Rodríguez.

Secretario:

D^o. Ana Juliana Cámara Durán.

del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Presidencia se pregunta, si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de las sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio de 1996.

Por D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo I.U.- Los Verdes, se expone que en relación con el acta de la sesión celebrada el día 13 de junio,

treinta minutos, del día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia

en el punto tercero de las obras del Plan Local Comarca Especial Zona Sur, cuatrienio 96-99, y que piensa que puede ser un error mecanográfico, aparece aportación de Diputación el 75% y del Ayuntamiento el 20%, y al final vuelve a aparecer el Ayuntamiento aportando un 30%.

Se afirma que en efecto es un error de transcripción y que Diputación aporta el 75% y el Ayuntamiento el 25%.

Por otro lado expone que él cree que en el punto quinto de la misma sesión no se aprobó lo que aparece en acta, es decir, solicitar la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de cambio de urbano industrial a urbano residencial de la calle Usagre, e incluir en suelo urbano el terreno de los familiares de Epifanio Galán en el sitio del Palomar.

El Sr. Alcalde contesta que si fue eso lo que se aprobó y que todo el debate del punto estuvo centrado en esas dos peticiones que teníamos.

D. Fernando Miñet dice que su grupo votó a favor pero no en ese sentido, sino que fue bastante claro en el sentido de que se modificaran las Normas Subsidiarias, haciendo un estudio previo sobre los planos, viendo qué y cómo se iba a modificar, y que era el punto que estaba en el Orden del día.

Se requiere a la Secretaría

para que se escuche la cinta grabada en la mencionada sesión.

Puesta la cinta, justo en el momento de la votación se escuchan las campanadas de la torre y hay un mal sonido en la misma, no captándose lo que exponía el Sr. Nuñez Vázquez.

Por ello, D. Fernando Nuñez, quiere hacer constar que el voto de su grupo es en contra de ese acuerdo, porque ellos no votaron ese punto tal y como está redactado.

Por otro lado, en el mismo acta, se dice que no existe ningún inconveniente en poner carteles por el pueblo informando sobre las competencias del Servicio Social de Base, y sin embargo, no ha visto por ahí ninguno.

D^a. Remedios Baez explica que se le ha comunicado al Asistente Social para que lo haga y lo exponga al público.

El Sr. Nuñez, dice que porqué no lo hace el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que el Servicio Social de Base es del Ayuntamiento, así como su titular y es éste el que lo hace, con membrete del Ayuntamiento.

D. Fernando Nuñez expone que en relación con el acta del día 20 de junio, el Sr. Alcalde se ausentó unos momentos del Pleno y no se hizo constar en acta, sin embargo, cuando su grupo abandonó la sesión del día 13 de junio,

si se hizo constar.

El Sr. Alcalde le contesta que fue por ir al servicio, pero que no se marchó.

D. Manuel Rodríguez Pardo, dice que también en una sesión el miembro del grupo I.U.-Los Verdes D. Andrés Molina también se ausentó de la sesión para ir al servicio y tampoco se hizo constar en acta.

Por el Sr. Secretario se pide la palabra y explica que va a tener que tomar una determinación con respecto a la redacción de las actas, porque la ley lo que le exige es redactar un resumen, una minuta de lo que allí se habla, y no todo con detalle como se le está exigiendo, ya que transcribe la cinta grabada, tal cual, y siendo así, pienso que se le va a olvidar como se redacta un acta en condiciones.

No habiendo más objeciones a las actas, se somete a votación y por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo Socialista y cuatro en contra del grupo I.U.-Los Verdes y P.P., se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 13 de junio de 1996, y por siete votos a favor de los grupos Socialista y Popular y tres en contra del grupo I.U.-Los Verdes, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 1996.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, D. Fernando Núñez se hace las

siguientes preguntas:

1.^a - ¿Qué gestiones está haciendo el Ayuntamiento ante la nueva situación de los Juzgados Comarcales?

Por D^e. Remedios Baet, portavoz del grupo Socialista, se contesta que en este Ayuntamiento no se ha recibido oficialmente nada y estamos pendientes de que cuando se nos comuniquen tomaremos las medidas oportunas.

Por el Sr. Alcalde se requiere para que se formule la siguiente pregunta, porque no hay debate en las respuestas.

D. Fernando Miñet dice que quiere que conste en acta que el Sr. Alcalde dice que no hay debate, porque él eso no lo ha leído en ningún sitio.

Por el Secretario se informa que la ley no dice nada, ni que haya debate, ni que no haya debate.

El Sr. Alcalde dice que las preguntas se contestan pero sin debate, y requiere al Sr. Miñet que formule la siguiente pregunta.

2.^a - ¿Cuándo se va a debatir la liquidación del ejercicio económico de 1995, así como el presupuesto de 1996, pues to que llevamos seis meses sin presupuesto?

D^e. Remedios Baet contesta que se está ultimando el presupuesto para discutirlo en Comisión y después aprobarlo en Pleno, ambos.

D. Fernando Niñez dice que quiere que conste en acta a esa respuesta, que nosotros preguntamos cuándo y no se nos dice.

El Sr. Alcalde dice que si se le contesta, que se está elaborando el presupuesto y cuando se termine de elaborar.

D. Fernando Niñez comenta que si se termina de elaborar en el año 2002.

3º.- Información detallada de las obras del P.E.R del 1995:

- peonados invertidos..
- justificación de los gastos de material de estas obras.

- cotejando las memorias de los proyectos se observa que no se cumplen las condiciones que se especifican en los mismos.

Respuesta: Los peonados invertidos han sido 4.000. (cuatro mil peonados). Están todas las facturas y nos sobrepasamos en materiales porque nos ponemos en un 70% aproximadamente y solamente nos subvenciona el 30%. No hay ningún inconveniente en sacar el total de materiales que se ha gastado este año, pero con más tiempo. No se cumplen las condiciones porque la climatología no nos ha acompañado y hemos tenido que perder muchos días, cosa que recuperemos este año.

4º.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por este Ayuntamiento sobre el PLAN DE EMPLEO REGIONAL?

Respuesta: Que habrá una comisión de

ejemplo para estudiarlo detenidamente, porque ha salido recientemente.

D. Fernando Núñez pregunta si se les va a dar por escrito las respuestas, para ellos contrastar con las preguntas.

Se le dice que en el acta que se les manda van puestas las preguntas y las respuestas.

El Sr. Alcalde dice que no tiene ningún inconveniente en dárselas, porque lo lógico es que haya un intercambio de papeles.

D. Fernando Núñez insiste en que si se les va a dar las respuestas por escrito.

El Sr. Alcalde dice que lo normal, y que de hecho así se hace en Diputación, las preguntas se contestan por escrito, que el vera mañana la ley que dice, si se contesta en la sesión o si se dan por escrito y según diga, no hay ningún inconveniente en dárlas, pero que de todas formas son cuestiones personales, son preguntas que se le hacen a él.

D. Fernando Núñez dice que en estas preguntas no hay nada personal.

El Sr. Alcalde dice que no se refiere a que sea algo personal, sino que no es un documento.

D. Fernando Núñez dice que es oficial porque tiene registro de entrada.

El Sr. Alcalde dice que sí, que las preguntas son un documento que entregas

en el Ayuntamiento, pero que sus respuestas no tienen registro de salida, es algo que él contesta, que no tiene carácter comisionado.

5º.- El Ayuntamiento como empresa asociada al proyecto LEADER II.

¿Porqué no se ha dado la suficiente información y publicidad a un tema tan importante como este? Nos consta que hay personas interesadas que no tienen idea de este proyecto.

¿Tiene previsto el Ayuntamiento presentar algún proyecto? Si es así cuál o cuáles.

Respuesta: Que se han puesto carteles por todo el pueblo informando sobre las dos reuniones que ha habido aquí en Bienvenida y que hace dos años, se invitaron a todas las empresas y cooperativas a una reunión a Cabeza la Vaca y se demuestra porque algunos vecinos de Bienvenida obtuvieron cargos.

En comisiones se estudiará.

6º.- Porqué no se ha abierto la piscina el sábado puesto que se afirmó que a la finalización del curso escolar, se abriría, aunque hubiera que disponer del personal del Ayuntamiento mientras se solucionaban las contrataciones de la taquilla?

Respuesta: Porque ha habido problemas en la tubería de agua y depuradora, además todos los años se abre sobre el 25 o 26 de junio.

D. Fernando Niñet dice que él no sabe cuando se abre, que lo que dice es que se ha dicho aquí, que se abría el día que terminara el curso escolar.

7^a. - Esclarecimiento del puesto de trabajo del Pabellón Polideportivo. Acuerdo Pleno Extraordinario urgente del día 20 de junio.

D^a. Remedios Baet contesta que esta mañana se ha reunido la comisión de la mujer, y supone que el grupo I.U.- Los Verdes le habrá informado su representante, que vino, y al grupo del P.P. lo va a informar ahora de lo que ha pasado: ha habido cuatro solicitudes, a las que se les ha pedido que presenten certificado de ingresos, y declaración de la Renta para mañana y el lunes tendremos una reunión a las ocho de la tarde los demandantes y la representación de los grupos aquí, y a las ocho de la tarde se decidirá, por la evaluación esa, qué persona tiene más necesidad del puesto de trabajo, hemos propuesto también hacer una bolsa de trabajo en el apartado del Polideportivo y según las necesidades van votando; propusimos si querían jornada partida y dijeron que no.

D. Fernando Niñet dice que entonces han cambiado de opinión porque esa propuesta la han hecho ellos desde el prior

pio y el grupo socialista nunca ha querido.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no se debate, y al no haber más preguntas levanta la sesión, siendo las veintidos horas extendiéndose por conformidad la presente acta que yo como Secretario, certifico.-



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 1996.**

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Saiz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D.ª C. Remedios Baet Martínez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

En la villa

de Bienvenida

siendo las veis

tinove de julio

de mil nove

cientos noventa

7 seis, se reu

nieron en la

Casa Consisto

rial los seño

res al margen

Secretario: ^{relacionados,}
D. Ana Juliana Cámara Durán. Concejales de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con
la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta, si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio pasado.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionado, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA, AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS CONFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la memoria valorada redactada por el Sr. Alcalde de obras de infraestructura

local, de mejora del proceso administrativo y de parques y jardines, para la contratación de demandantes de empleo mayores de 25 años por un periodo de doce meses y con sujeción a la normativa de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 2 de julio de 1996.

D. Andrés Vázquez Molina del grupo I.U.-Los Verdes expone que debería solicitarse también una plaza de fontanero.

El Sr. Alcalde contesta que lo que se solicita no quiere decir que se nos vaya a dar porque en la anterior subvención solicitamos más y sólo nos dieron cinco.

D. Andrés Vázquez vuelve a tomar la palabra y expone que su grupo vota a favor de la propuesta siempre que la selección se lleve a cabo según consta en la memoria, siguiendo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Terminada la deliberación se somete a votación del pleno y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º.- Prestar aprobación a la memoria presentada, cuyo importe asciende a la suma de 8.536.092 pesetas (ocho millones quinientas treinta y seis mil noventa y dos pesetas).

2º.- Remeter copia de este acuerdo a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura a los efectos de obtener la subvención

de cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas (4.550.000 pesetas), para la financiación de la memoria aprobada.

TERCERO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 28 de junio pasado, por la que se regula la colaboración entre dicha Consejería y los Ayuntamientos, en materia de Guardería Rural, así como a la memoria explicativa presentada por la Alcaldía, en la que se justifica la necesidad de la misma.

D. Santos Núñez Domínguez pregunta si con este convenio, la persona contratada podrá imponer sanciones.

El Sr. Alcalde contesta que él piensa que sí, pero que habrá que esperar a las normas que establezca la Consejería, llegados el caso en que nos aprueben la solicitud.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Que este Ayuntamiento se acoga a la ayuda de la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 28

de junio de 1996 para la contratación de Guardas Rurales.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para la firma de cuantos documentos sean precisos.

CUARTO.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA, DENTRO DEL DESARROLLO DE LA LEY 42/95 DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE, LA INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN UNICA DE EXTREMADURA COMO AMBITO TERRITORIAL DE PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.-

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región y situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el

marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro Municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acordó:

- Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de

una Unica Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura.

- Autorizar al Sr. Alcalde la remisión al Excmo. Consejo de Obras Publicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Unica para la Prestación de Servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE DELEGACION DE ATRIBUCIONES DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y FESTIVOS EN D. JOSE MANUEL ROJAS BOZA.-

Por el Presidente se ordena al Sr. Secretario que proceda a dar lectura al Decreto de la Alcaldia en el que se delega las atribuciones de Educación, Cultura, Deportes y Festivales en el Concejal de este Ayuntamiento D. José Manuel Rojas Boza y que dice literalmente:

"DECRETO DE LA ALCALDIA.

DON MANUEL OLIVERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA, PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Vistos las facultades que me confiere los artículos 21.3 de la Ley de bases de Régimen Local y 43, 44, 120 y 121 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente
HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. José Manuel Rojas Boza el ejercicio de las atribuciones de: EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS, que comprende el ejercicio de todas las actuaciones relacionadas con las materias que se delegan, tanto facultades de dirección y gestión como las de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, a salvo los recursos y reclamaciones que puedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución quede reservada a esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Bienvenido a 1 de julio de 1996.-
EL ALCALDE."

Por D. Andrés Vázquez Molina se pregunta a la Presidencia si se puede comentar el presente punto, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que sí, que no existe ningún inconveniente.

D. Andrés Vázquez Molina toma la palabra y expone que su grupo siempre se ha opuesto a ello, porque supone el tercer concejal liberado en Bienvenida y con el número de habitantes y el presupuesto que tiene, le parece excesivo que se liberen tres concejales por Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que el

Ayuntamiento tiene plena autonomía y nosotros creemos que uno de los puntos más claros que hay hoy en Bienvenida, como se demostró la otra noche, es que, en primer lugar, hay que tener una persona, tal y como se están poniendo las cosas en la educación, una persona que esté permanentemente en contacto con los Colegios; en segundo lugar que hay que tener una actividad en la cuestión de Deportes que creemos necesaria, aparte de una persona que se necesita en el Ayuntamiento, con los servicios que hay, adecuada para todo ello.

D. Andrés Vázquez Molina, insiste que con un presupuesto tan bajo existen tres concejales liberados.

El Sr. Alcalde dice que con el sueldo que tienen los tres liberados de este Ayuntamiento, no se llega a un liberado como por ejemplo de Mérida.

D. Santos Núñez Domínguez pregunta al Sr. Alcalde qué cual es el presupuesto del Ayuntamiento de Mérida.

El Sr. Alcalde contesta que él el presupuesto no lo sabe, que a él eso no le importa, que lo que le importa es lo que trabaja uno, y no cree que un liberado de Aluendrolojo trabaje más que un liberado de Villafranca y el de Villafranca más que el de Bienvenida, e insiste que un liberado de Mérida cobra más que los tres liberados de Bienvenida.

D. Andrés Vázquez Molina propone que se separen las Concejalías Educación, Cultura por un lado, Festejos por otro y Deportes por otro.

El Sr. Alcalde le pregunta que quién actúa, tú, pues creo que no estas dispuesto a venir muchos días a los doce.

D. Andrés Vázquez Molina dice que hay once concejales y por tanto se puede descargar ésta.

El Sr. Alcalde dice que de acuerdo, pero que es una resolución que ha adoptado.

El Sr. Vázquez Molina dice que ya lo saben y que contra eso no hay nada que hacer.

El Sr. Concejale D. Bernabé Ortega expone que él en esto está de acuerdo con el grupo de I.U.- Los Verdes.

Los Concejales del grupo Socialista dicen que ellos están de acuerdo con la Resolución del Sr. Alcalde.

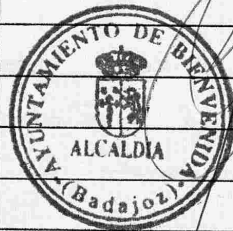
Antes de finalizar el Pleno, el Sr. Alcalde quiere, si se lo permiten los presentes, porque no esta dentro del Pleno referirse a la jubilación del funcionario Poli, y es que el Ayuntamiento por su jubilación estaba pendiente de hacerle una cena-homenaje, pero debido al accidente que ha sufrido habrá que dejarlo para más adelante, y le gustaría que constara aquí.

D. Andrés Vázquez Molina expone que para esto no hace falta que pida la autorización de su grupo porque están de acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que quiere que conste en acta porque es bonito para un funcionario que aparezca el reconocimiento de la Corporación en el acta de una sesión, ya que será un documento importante para él.

Todos los concejales asistentes a la sesión están de acuerdo con ello.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario certifico.-



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE
DE 1.996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cíceros Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D. C. Remedios Boet Martínez.

D. Fernando Niñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Niñez Domínguez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

D. Bernabé Ortega Niñez.

Secretario:

D. Ana Juliana Cíceros Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, concejales de

este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta, si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Julio pasado, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionada, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1996.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura del presupuesto general para 1996 que fue examinado por la Comisión de Hacienda el día 25 de septiembre pasado.

D Fernando Nuñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, expone que su grupo presenta una alegación, porque después de la Comisión de Hacienda, se fue a la Ley de las Haciendas Locales que dice en el artículo 149, que el Presupuesto de la Entidad Local será formado por su presidente y al mismo habrá de unir-se la siguiente documentación: - Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, que está.

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referido, al menos, a seis meses del mismo, que no está.

- Anexo de personal, que está.

- Anexo de las inversiones, que está.

- Informe económico-financiero, que está.

Por tanto nosotros tenemos que presentar esta alegación porque no podemos aprobar un presupuesto sin saber lo que se ha gastado y lo que se ha

ingresado en el ejercicio anterior, y si la ley dice que hay que traerlo, hay que traerlo y entonces nosotros no podemos entrar ni siquiera en debatir el presupuesto.

El Sr. Alcalde pregunta que si con ello quieren decir que se abstienen o votan en contra.

D. Fernando Niñez dice que ni se abstienen ni votan en contra, que lo que dicen es que este punto está fuera de ley porque falta un documento.

El Sr. Alcalde pregunta al Secretario, el cual dice que es cierto que la ley dice que tiene que ir acompañado el presupuesto de la liquidación, que no se ha metido, pero que está hecho y ellos le han examinado en su despacho.

El Sr. Alcalde dice que como está hecho que se traiga y se lea por el Secretario, incorporándose ahora al Presupuesto.

El Sr. Alcalde dice que no sabe si el fallo es suyo o es de la Administración, pero si ellos lo han visto, lo lógico es que se incorpore ahora y se subsane el defecto.

D^{ña}. Remedios Baez, portavoz del grupo socialista dice dirigiéndose al portavoz del grupo de I. U - Los Verdes, D. Fernando Niñez, que todos cometemos errores, que ha sido un error del

Alcalde o del administrativo, que se sube la liquidación y se une al presupuesto, y se disculpa el fallo, porque si en la Comisión informativa él dijo que no entendía nada de Presupuestos, que era la primera vez que los veía, pues vale, pero lo que no puede hacer es decir eso tan suave en la Comisión y después en el Pleno tener guardado otras cosas porque es público y en la Comisión no, para lucirse.

Que las Comisiones están para informar antes del Pleno y después en este no ser larga la deliberación, que él dice que después de la Comisión es cuando vio el artículo que dice lo de la liquidación, pero si han visto la liquidación no cree que sea tan grave, se baja a por ella se une al presupuesto y ya está.

D. Fernando Nuñez dice que es cierto que han visto la liquidación hace por lo menos tres o cuatro meses, pero que no se lo pueden aprender de memoria y que el Secretario se las envía pero no les dio una copia porque decía que el Sr. Alcalde no se lo permitía.

El Sr. Alcalde le dice que del Ayuntamiento no sale ni un documento y por tanto si le han visto queda la cuestión zanjada y ordena al Secretario a leer la liquidación para incorporarla al Presupuesto.

Por el Secretario se procede a dar lectura a la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1995.

D. Bernabé Ortega Niñez, una vez efectuada la lectura de la liquidación del Presupuesto de ingresos y antes de proceder a la lectura de la liquidación del Presupuesto de gastos expone que él cree que no se debe seguir leyendo la liquidación porque cada uno sabe lo que va a votar se lo o no, y así se aligera más el Pleno.

El Sr. Alcalde dice que lo que él quiere, es que, si ha habido un fallo, que él reconoce, lo que se puede hacer es que los grupos lo recojan, y además como esto es la aprobación provisional para publicarlo, en ese periodo se puede hacer las sugerencias que se crean oportunas y al hacer sugerencias, el Pleno las debatirá; que lo que él intenta es corregir ese fallo, que se hacen las cosas lo mejor posible y punto terminado.

D. Fernando Niñez, insiste en que su grupo no puede votar y que por tanto no entra en debate porque está fuera de la ley; que si el grupo P.S.O.E. lo aprueba, pues ellos buscarán su derecho.

Por el Sr. Alcalde se da por terminado el debate y somete el asunto a la consideración del Pleno y se

acuerda por seis votos a favor del grupo P.S.O.E. y uno en contra del grupo P.P. ya que el grupo I.U.-Los Verdes se niega al votar:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para 1996.

SEGUNDO: Exponerlo al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido dicho plazo y si hubiera habido reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno, y si no hubiera reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

RESUMEN POR CAPITULOS.

ESTADO DE INGRESOS:

A) Operaciones Corrientes:

- 1.- Impuestos directos: 2.0.027.752 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos: 2.500.000 Ptas.
- 3.- Tasas y otros Ingresos: 19.854.637 Ptas.
- 4.- Transferencias Corrientes: 44.381.560 Ptas.
- 5.- Ingresos Patrimoniales: 2.466.800 Ptas.-

B) Operaciones de Capital:

- 6.- Enajenación de Inversiones Reales: 17.200.000 Ptas.
- 7.- Transferencias de Capital: 54.810.345 Ptas.

TOTAL INGRESOS: 161.241.094 Ptas.-

ESTADO DE GASTOS:

A) Operaciones Corrientes:

- 1.- Gastos de Personal: 38.447.797 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: -
36.897.311 Ptas.-
- 3.- Gastos financieros: 7.094.465 Ptas.-
- 4.- Transferencias Corrientes: 5.571.089 Ptas.

B) Operaciones de Capital:

6.- Inversiones Reales: 72.010.345 Ptas.-

9.- Pasivos Financieros: 1.220.087 Ptas.-

TOTAL GASTOS: 161.241.094 Ptas.-

TERCERO.- ENAJENACION TRES NAVES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PUBLICA SUBASTA.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura del expediente incoado para la enajenación mediante pública subasta en el que se han cumplido todos los trámites previstos en la legislación vigente de tres naves ubicadas en la calle Palomar, con los números de gobierno 62, 64 y 66, calificadas como bienes patrimoniales y valoradas en cinco millones de pesetas cada una, así como el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de la misma.

Explica el Sr. Alcalde que a excepción de la nave n.º 62, que es la que se utiliza para la realización de cursos, ya que tiene unas inversiones de instalación eléctrica bastante buena, las otras no están adscritas a una función específica, ni prevista en un futuro inmediato, por ello propone dejar sobre la mesa la enajenación de la nave n.º 62 y aprobar la de las otras dos.

Por D. Fernando Nieto Vázquez se pregunta que si entonces el punto cambia.

Se le explica que no, que sigue igual, sólo que la nave n.º 62 se deja sobre la mesa sin aprobar su expediente de enajenación, y se aprueba los expedientes de las naves n.º 64 y 66.

D. Fernando Niñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, toma la palabra y expone que su grupo está en contra porque piensan que las naves no deben venderse, sino que por el contrario se debería utilizar más como un fin social, en el sentido de que puede fomentar el empleo si alguien quiere montar por su cuenta una empresa o negocio y carece de medios materiales, de local etc... para incentivar la creación de puestos de trabajo, como autónomo por cuenta propia, el Ayuntamiento debería proporcionarle el terreno con unas condiciones simbólicas y que se exija durante un tiempo determinado una especie de alquiler para que a partir de ahí monte su negocio y se tengan las naves para facilitar la creación de esas empresas.

D. Bernabé Ortega Niñez, del partido popular expone que él tampoco está de acuerdo con venderlas, pero tampoco está de acuerdo con lo que dice D. Fernando Niñez; su partido piensa que lo último sería deshacerse de ellas y si la intención de venderlas es para obtener dinero porque hace falta, hay otras maneras para ello,

como es gastando menos, o alquilándolas.

D^{ña}. Remedios Baet, portavoz del grupo socialista, toma la palabra y expone que la propuesta de su grupo de vender las naves es porque el patrimonio del Ayuntamiento es muy amplio y hay que mantenerlo y el hecho de que se vayan a vender estas naves, no quiere decir que no se vayan a hacer más.

El hecho es que las naves llevan ahí muchos años y nadie ha venido a arrendarlas, y caso de que alguien lo alquilara para un negocio por un número de años, puede ocurrir que el negocio no le vaya bien y que al dejarla le quede hecha polvo, con lo cual el dinero del alquiler revertiría en acondicionar nuevamente esa nave; además continúa diciendo que el Ayuntamiento no se quedaría sin naves, porque tendría dos para su uso, aparte de que se construirán otras.

D. Fernando Niñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, dice que, aunque él no tiene la certeza de que sea verdad, ha llegado a sus oídos que ha venido alguna cooperativa al Ayuntamiento a ver si le dejaban una nave para alguna cosa y se le ha negado.

D^{ña}. Remedios Baet, pregunta si tienen

esa solicitud por escrito.

El Presidente D. Manuel Olivera García, interviene para decir que no hay ninguna cooperativa en Bienvenido que haya pedido una nave y se le haya negado, por tanto piensa que el asunto está totalmente debatido y somete el asunto a votación, y se acuerda por seis votos a favor del grupo socialista y cinco en contra del grupo I.V.-Los Verdes y Partido Popular:

PRIMERO.- Enajenar mediante pública subasta dos naves en calle Palomar con números de gobierno 64 y 66, calificadas como patrimoniales.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones económica-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique en el Tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

CUARTO.- **SEGREGACION PREVIA Y ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE PUBLICA SUBASTA DE 1.200 m² DE TERRENO EN BARRIALES II.**

Por el Secretario y de Orden del Sr. Alcalde se da lectura al expediente incoado para la segregación previa y enajenación posterior mediante pública subasta en la que se han cumplido todos los trámites previstos en la legislación vigente de un terreno de 1.200 m² para la construcción de viviendas, que apa-

rece justificado ya los fines perseguidos redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, siendo necesario acuerdo de Pleno en el que se recoja las operaciones a realizar y todos los pormenores de la misma.

D. Fernando Nieto Vázquez, toma la palabra y expone que su grupo está a favor de la construcción de viviendas que beneficien a los habitantes de la localidad, pero ve que en el Pliego de condiciones económico-administrativas no se garantiza que no se especule con el suelo, porque una persona puede subastar la parcela completa y después la puede vender por parcelas segregadas a un precio mayor del que la ha adquirido; por ello piensa que debe recogerse en el Pliego de condiciones algo que prohíba al adquirente a vender lo que ha comprado; así expone que ellos estén de acuerdo en la venta de parcelas para la construcción de viviendas, pero sería necesario dar prioridades de construcción de primera vivienda o de construcción de viviendas para emigrantes, o de otro tipo y si hay de sobra ya puede entrar cualquiera, para no dar la oportunidad de especular con suelo público.

D. Remedios Baet, expone que para evitar eso, se va a crear una mesa de contratación que será la encargada de revisar antes del Pleno, quien tiene más derecho a adquirir los terrenos. Continúa diciendo que como el fobe, ya que se vio en la Comisión de Hacienda, se han sacado solo 1.200 m² para probar, que si hay más demanda se sacará más terreno.

D. Fernando Nieto explica que aunque la Mesa de Contratación sea la encargada de presidir la subasta, no quedaría claro si no se recoge en el Pliego de condiciones algo que priorice la adquisición, ya que no se estaría informado y a la subasta podría presentarse cualquiera y al alta adquirirla sin poder hacer nada por las prioridades que ha expuesto.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se puede matizar, que no hay ningún inconveniente en ello, porque mientras más cosas se aten más claro puede quedar. Se puede hacer constar en el Pliego de condiciones que el adquirente no puede parcelar ni vender la parcela adquirida en el plazo que se recoge en el mismo de cuatro años para construir, y que si no se cumple las condiciones la parcela revertirá sin más a propiedad

municipal. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que esto es solo una prueba, que el Ayuntamiento tiene un pedisimo terreno y se ha sacado solo 1.200 m² para ver como el personal se mueve y luego se pueden sacar más parcelas porque queremos abastecer a la gente de terreno.

D. Fernando Niñez insiste en que hay que matizar más el Pliego de condiciones.

El Sr. Alcalde ordena al Secretario que se recoja en el Pliego, dentro de las condiciones especiales especiales que el comprador se compromete a no vender ni partir el terreno adquirido en el plazo de cuatro años en el que se deben de construir las viviendas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por diez votos a favor de los grupos P.S.O.E., e I.U.- Los Verdes y una abstención del grupo Popular, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la segregación de terreno de 1.200 m² de la finca propiedad de este Ayuntamiento, en el sitio de los Barriales II, inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos con el n.º. 4.123 y que linda al Este con Camino de Montemolin o Pizarral; Sur con H.ª. Joaquina Gómez

de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida; Oeste Camino de Fuente de Cantos o de los Carboneros y Norte con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos.

Siendo los linderos del terreno de 1.200 m^2 que se segrega los siguientes: Norte, Carretera de Usagre a Fuente de Cantos; Este y Sur terreno de la misma finca propiedad del Ayuntamiento y Oeste con calle de acceso de nueva creación y finca de EOPEXSA sobre la que se han construido diferentes viviendas de Protección Oficial.

SÉGUNDO.- Enajenación mediante pública subasta la finca segregada descrita más arriba, aprobando el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique en el Tablón de Anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivares García, para en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgar la correspondiente escritura de segregación y enajenación para desarrollar los acuerdos anteriores.

QUINTO.- CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACION.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía para la constitución de la Mesa de Contratación en

esta Corporación, que actúe como órgano de asistencia previa al órgano de contratación para la adjudicación de contratos administrativos y propone al Pleno se adopte acuerdo en el sentido de:

1.º.- Creación de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Bienvenida.

2.º.- Constituir la misma por:

- Un presidente, que podrá recaer en el Alcalde o miembro en que delegue.
- Tres vocales, uno por cada grupo político que integra esta Corporación.
- Un Secretario, que será el de la Corporación o funcionario en que delegue.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad se acuerda la propuesta de la Alcaldía de creación de la Mesa de Contratación, así como que los vocales que integran la misma por cada grupo político, sea nombrado por el Portavoz del mismo cada vez que esté tenga que actuar.

SEXTO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION ENTRE CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA.-

Por D. José Rojas Boto se explica a los asistentes que el Ayuntamiento de Bienvenida solicitó una ayuda de 350.000 Ptas (trescientas cin-

cuenta mil pesetas) a la Consejería de Cultura y Patrimonio para subvencionar la Escuela de Música, y ha sido concedida pero es necesario que se apruebe en Pleno y que se autorice al Sr. Alcalde para su firma.

D. Fernando Niñez, toma la palabra para preguntar si la cantidad que se solicitó fue de 350.000 ptas.

D. José Manuel Rojas Bota contesta que no, que se solicitó un dinero y que lo que han concedido ha sido 350.000 ptas que en el D.O.E no venía cantidad para cada Ayuntamiento, venía una cantidad total a repartir entre todos los Ayuntamientos y a nosotros nos ha correspondido 350.000 Ptas.

D. Fernando Niñez expone que cuando se solicita una subvención a la Consejería, se debía adjuntar los gastos que se tienen para que así poder comprobar los gastos que conlleva la actuación correspondiente.

D. José Manuel Rojas explica que siempre que se solicita un tipo de subvención, hay que justificar los gastos que el año anterior ha tenido la actuación, en este caso, si se han comprado instrumentos etc... así como el número de alumnos con que cuenta la escuela etc...

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Prestar aprobación al convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento de Buenavista para subvencionar la escuela de Música.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Oliviera García para en nombre y representación del Ayuntamiento, la firma del mismo.

SEPTIMO.- APROBACION RESUMEN NUMERICO PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-MAYO-1996.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se da lectura al resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes renovado al 1 de Mayo de 1.996.

Por D. Fernando Nuñez se expone que se debían adoptar las medidas oportunas para que todo el que reside en el pueblo se empadronase, porque eso beneficia en la Participación de Tributos del Estado.

Se le contesta que se han empadronado a algunos de oficio.

Por los señores asistentes se acuerda por unanimidad la aprobación de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Mayo de 1.996.

OCTAVO.- RECTIFICACION DATOS ESCRITURA PUBLICA ENTREGA DE LOCAL EN LOS BARRIALES II, OTORGADA POR EOPEXSA AL SR.

ALCALDE PARA NUEVA ESCRITURA.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de la rectificación de datos de la Escritura Pública otorgada por la Compañía Mercantil EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANONIMA, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Buenavista, ante el Notario D. Fernando Puente de la Fuente de los Santos de Maimona con fecha 31 de Octubre de 1995, en el sentido de que en dicha escritura se recoge la entrega de Urbana, local de una planta diáfana, con cubierta a dos aguas; tiene una superficie de CIEN METROS CUADRADOS, y debe decir, una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS que linda al Norte con calle de acceso de Nueva Creación; Sur, Este y Oeste con terrenos de la finca Los Barriales, propiedad del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Rectificar datos de la escritura pública antes mencionados, en la que se recoja local planta diáfana de 200 m² que linda al Norte con calle de acceso de nueva creación; Sur y Oeste con terrenos de la finca Los Barriales II propiedad del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar la división de dicho local en cuatro locales de 50 m² cada uno, lindando en nº 1 al Norte

con calle de acceso de nueva creación, Este con calle de ubicación de nueva creación, Oeste con local n.º 2 propiedad del Ayuntamiento, Sur con terreno de la misma finca, propiedad del Ayuntamiento, Local n.º 2, al Norte con calle de acceso de nueva creación, Este con local n.º 1 propiedad del Ayuntamiento, Oeste con local n.º 3 propiedad del Ayuntamiento, Sur con terreno de la misma finca Los Barriales propiedad del Ayuntamiento. Local n.º 3, Norte con calle de acceso de nueva creación, Este con local n.º 2, Oeste con local n.º 4, Sur con terreno Los Barriales, propiedad del Ayuntamiento. Local n.º 4, Norte con calle de acceso de nueva creación, Este con local n.º 3, Oeste y Sur con terreno Los Barriales propiedad del Ayuntamiento.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firme la nueva escritura pública de los locales antes descritos, con superficie y linderos indicados.

NOVENO. - FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 1.997. -

Por el Sr. Alcalde se propone que las fiestas locales para el año 1.997 sea el 15 de Mayo y el 1 de Agosto.

D. Fernando Niñez expone

que su grupo está de acuerdo con la fiesta del 15 de Mayo para dar más realce a las fiestas tradicionales como es la Romería de San Isidro; pero propone al Pleno que la fiesta de Agosto, en lugar de ser el primer fin de semana sea el segundo, basándose en que el día 1 hay todavía mucha gente que está fuera y al tomarse las vacaciones en el mes de Agosto, no les es posible llegar aquí el mismo día 1.

El Sr. Alcalde dice que lo entiende pero que es un sistema que es imposible cambiar, porque se modificó cuando era el 9 de Agosto al primer fin de semana por diversas causas que no le parece motivo de sacar aquí ahora.

D. Fernando Niñez explica que su grupo propone el segundo fin de semana porque hay bastante más gente de fuera que en el primero, e insiste que su grupo propone el 15 de Mayo y el 8 ó 11 de Agosto.

D. Bernabé Ortega Niñez, del Partido Popular, expone que a él le da exactamente igual una fecha que otra.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del P.S.O.E. una abstención del P.P. y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes,

fijar las fiestas locales para 1997
el 15 de Mayo y el 1 de Agosto.

DECIMO.- MODIFICACION PROYECTO OBRA P.E.R. REPARACION FACHADA SANTUARIO "VIRGEN DE LOS MILAGROS".-

Explica el Sr. Alcalde que
la Direccion Provincial del I.N.E.M
nos ha rechazado el proyecto P.E.R
de Reparacion Fachada Santuario
Virgen de los Milagros y entonces
lo hemos modificado y se ha redac-
tado el Proyecto para continuar con
la urbanizacion de la zona de los
Barriales II.

D. Fernando Ninet toma la
palabra y expone que su grupo y
con respecto al P.E.R. siempre he
propuesto la creacion de un Poligono
Industrial, ya que es mucho mas
aprovedible que hacer reparaciones en
la ermita, sin querer decir con
ello que esta no se repare, sino
que se puede hacer con otros medios
del Ayuntamiento y no con el P.E.R.

Otra pregunta que quiere
realizar es si el presente proyecto
es la 4ª fase de urbanizacion, si
las otras fases estan terminadas.

El Sr. Alcalde contesta que
hay que edificar el hormigon.

D. Fernando Ninet pregunta
que si las calles donde estan las

viviendas están ya terminadas.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que están terminadas.

D. Fernando Niñet dice que los techos no están puestos.

El Sr. Alcalde contesta que en los proyectos del año anterior no iba incluido los techos que los mismos están presupuestados en el primer proyecto de este año, que todavía no ha comentado y que eso se puede ver en los distintos proyectos que se han presentado.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras una larga deliberación al respecto, se acuerda por siete votos a favor del P.S.O.E y P.P. y cuatro en contra de I.U.-Los Verdes prestar aprobación a la modificación del Proyecto de la obra Reparación Fachada Santuario Virgen de los Milagros por el denominado "4ª Fase Urbanización zona de los Barriales II" autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite a la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de material de dicha obra.

UNDECIMO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I-U-LOS VERDES, SOLICITANDO UNA AUDITORIA.-

Por el Secretario se da lectura a la moción presentada por el grupo I.U.-Los Verdes en la que soli-

23004
cita una auditoria para ver si se pueden aclarar las cuentas de una vez por todas.

Por el Sr. Alcalde se expone que todos los años, por ley, se remiten al Tribunal de Cuentas; que desde que él está aquí, todos los años se mandan las cuentas, y el Tribunal de Cuentas ningún año ha remitido al Ayuntamiento escrito en el que diga que ha habido algún error, por lo tanto considera que una auditoria no es necesario, aparte de que vale un dinero muy curioso que habría que detraerlo de otra partida del presupuesto, sin necesidad.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de cinco votos a favor de I.U.- Los Verdes y P.P., y seis en contra del P.S.O.E., no aprobar la moción presentada por I.U.- Los Verdes de solicitar una auditoria en este Ayuntamiento.

DUODECIMO.- MOCION PRESENTADA POR I.U.- LOS VERDES, SOBRE REUNION COMISION DE URBANISMO.-

Se da lectura a la moción presentada por el grupo I.U.- Los Verdes por la que el Ayuntamiento se compromete en el plazo de un mes se reúna la Comisión de Urba-

nismo a fin de realizar un estudio de la ordenación del tráfico en Bienvenido.

El Sr. Alcalde expone que se ha tenido que quitar hasta algunas señales, porque ha habido una serie de problemas, ya que se puso un espejo en la carretera y hubo que quitarlo, y con ello no quiere decir que un día determinado se reúna la Comisión y se vea las posibilidades que hay dentro, de que es un pueblo agrícola, un pueblo que tiene una serie de problemas, que tiene calles las de que hay detrás de la torre que no se está respetando bastante y han quedado las señales que el pueblo exige, las que el pueblo ve que no hay ningún problema, por lo tanto de momento no, pero también poner más medidas, pedir una intervención.

D. Bernabé Ortega dice que por lo menos se podía saber las calles en concreto, la dirección que tienen porque por ejemplo la calle Santa Ana tiene una señal que no se respeta y entonces había que quitarla.

El Sr. Alcalde dice que mientras él sea Alcalde los municipales no van a denunciar, pero sí puede hacerlo la Guardia Civil y por tanto dice que vamos a dejar un poco de más libertad y ser más rebeldes en este aspecto.

D. Fernando Núñez Vázquez toma la palabra para decir que parece ser, y bajo su punto de vista que, lo que está diciendo el Sr. Alcalde no tiene ningún sentido, porque no se trata de que se pongan direcciones prohibidas en todas las calles, sino que estamos hablando de la circulación regular, y si cada uno puede hacer lo que le da la gana, le parece que no está bien, y quiere dejar claro que algún día puede pasar algo, que él no quiere que pase y cree que nadie quiere que pase pero que sin señales puede pasar algo y muy grave.

El Sr. Alcalde dice que, en los sitios peligrosos donde no hay señales, es donde menos accidentes existen, porque si hay señales de preferencia, se va más ligero y hay más posibilidad de haber accidentes.

D. Bernabé Ortega dice que está de acuerdo con el Sr. Alcalde en lo último que acaba de decir, pero también quiere hacer constar que se deben quitar algunas señales que confunden.

D. Fernando Núñez dice que le parece que se está contradiciendo una ley de rango superior y

quiere hacer constar que su grupo hará todo lo posible para que se regule el tráfico y quiere decir que también ha habido porrazos sin haber señales, porque en los cuatro caminos han habido dos seguidos simplemente porque no hay señal. También quiere decir que el horario del LEDA coincide con la salida de los muchachos de la escuela y cree que también hay que regularlo.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y somete el asunto a votación, no aprobándose la moción presentada por el grupo I.U.-Los Verdes, por seis votos en contra del Grupo P.S.O.E, cuatro votos a favor del Grupo I.U.-Los Verdes y una abstención del Grupo Popular.

Siendo las veintidos horas y un minuto, D^{ña}. Remedios Balet se excusa y explica que tiene que marcharse porque está de guardia, abandonando el Pleno en ese instante.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Nieto Vázquez se hacen las siguientes preguntas:

- 1.- Resumen de las cuentas de la Piscina Municipal.
 - entradas y abonos vendidos y dinero recaudado.
 - gastos de personal, productos químicos, etc...

2.- En el Pleno Ordinario del pasado mes de Junio, preguntamos sobre la justificación detallada de los gastos de materiales de las obras del P.E.R. del 95, se nos contestó que en materiales nos sobrepasábamos porque se gastó en 70% y solo se subvencionaban el 30% y que con más tiempo no habría ningún inconveniente.

Suponemos que en tres meses habrán tenido tiempo suficiente y volveremos a insistir en la misma pregunta.

3.- Todos los años por estas fechas se han solicitado cursos de educación de adultos, de formación, etc...

- ¿Cuándo se van a solicitar?

- Si ya se han solicitado, ¿Cuáles son?

- Por qué no se solicitan, por ejemplo, cursos de fontanería o ferrallista o de hostelería y restauración, o electricista, etc...

4.º.- A nuestro entender, un concejal liberado tiene las funciones de coordinación, previsión, organización, etc...

¿Se nos puede explicar por qué no hay previsión ni organización y estos señores se dedican a realizar tareas (poner luces, cristales en las escuelas, etc...) que quitan trabajos a parados del pueblo?

5.- En un pleno se nos afirmó que

después de Semana Santa vendía un técnico de la Junta de Extremadura a informar sobre la autopromoción de vivienda; ¿Cuándo va a venir?, ¿o acaso sólo se dijo para que constara en Acta?, ¿o quizá no le interesa que se enteren los ciudadanos?...

A continuación se le hace entrega al portavoz del grupo I.V.- Los Verdes, por escrito las respuestas a la 1ª y 2ª pregunta y también al Secretario para que la haga constar en Acta y que es como sigue:

1.- PRIMERO.-

RELACION DE INGRESOS PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 1996.- MATERIAL ENTREGADO:

Abonos Adultos... del 00001 al 00500.
 Abonos Niños... del 00001 al 00400.
 Entradas Adultos Festivo... del 00001 al 01200.
 Entradas Niños Festivo... del 00001 al 00800.
 Entradas Adultos Laborables... del 00001 al 01500.
 Entradas Niños Laborables... del 00001 al 01000.

MATERIAL VENDIDO:

Abono Adultos... $390 \times 3.000 = 1.170.000 \text{ Ptas.}$
 Abono Niños... $281 \times 1.500 = 421.500 \text{ Ptas.}$
 Entradas Adultos Festivo... $708 \times 350 = 247.800 \text{ Ptas.}$
 Entradas Adultos Laborables... $1.432 \times 250 = 358.000 \text{ Ptas.}$
 Entradas Niños Festivo... $273 \times 250 = 68.250 \text{ Ptas.}$
 Entradas Niños Laborables... $597 \times 200 = 119.400 \text{ Ptas.}$

TOTAL INGRESOS: 2.384.950 Ptas.

RELACION DE GASTOS PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 1996.- GASTOS FACTURAS PISCINA MUNICIPAL:

- QUIBIELSA... 69.900 Ptas.

- INTERAN... 44.022 Ptas.
- IMPRENTA RAZGO... 46.516 Ptas.
- FARMACIA J. MORENAS... 9822 Ptas.
- P. Q. S. . . . 289919 Ptas.
- PRODUC. QUIMIC. OCEANO... 34852 Ptas.
- JUGUETERIA ANROGA... 1895 Ptas.
- JESUS GASCON GARCIA... 145226 Ptas.
- JESUS GASCON GARCIA... 37120 Ptas.
Total Facturas: 678.972 Ptas.

GASTOS PERSONAL CONTRATADO:

Socorristas:

Cobrado por nómina: 508.790 líquido Ptas.
Cuotas Seguridad Social: 211.954 Ptas.

Taquilleros:

Cobrado por nómina: 351.532 líquido Ptas.
Cuotas Seguridad Social: 146.420 Ptas.

Encargado:

Cobrado por nómina: 445.063 Ptas.
Cuotas Seguridad Social: 205.003 Ptas.
Total Gastos Personal: 1.878.762 Ptas.

TOTAL GASTOS: 2.557.734 Ptas.

2.- FACTURAS MATERIALES P.E.R. 95.-

Horuisan... 4.743.996 Ptas.
Hermanos Prior... 5.442.933 Ptas.
José J. Luna Marina... 609.319 Ptas.
Aurora Cotano... 994.480 Ptas.
Cabrera Castro... 363.765 Ptas.
Excavaciones Piret... 696.367 Ptas.

SUMA: 12.850.860 Ptas.

Don Manuel Rodríguez Pardo
contesta a la pregunta n.º 3 en el
sentido siguiente:

3.- Se han solicitado en la primera
quincena de Septiembre.

- Alfabetización Adultos, Gestión de Cooperativas, Tractorista, Informática de Oficina, y Estructuras Metálicas junto con el Ayuntamiento de Usagre.

- Ya se han dado dos de ferralista y el I.N.E.M. no los da tan rápidos, además como no los conceden todos, se piden los de primera necesidad.-

4ª.- Porque son buenos trabajadores y atienden a todo lo que pueden.-

5ª.- Están todos los pueblos pendientes del mismo hecho porque como ha habido unas vacaciones, se han interrumpido dos meses, pero no obstante, se está pendiente de que avisen.-

D. Fernando Niñez dice que la segunda pregunta no se les contesta como ellos piden porque se habla del total de proveedores, pero no factura por factura, además, quizás le dice a él que esos materiales han sido empleados en las obras del P.E.R.

En cuanto a los cursos dice que porque se ha pedido de tractorista.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene diecisiete jóvenes demandando el curso y son quince alumnos.

D. Fernando Niñez dice que él ve más productivo un curso de fontanería que de tractorista.

El Sr. Alcalde dice que existen cinco fontaneros en Bienvenida y no hay demanda, no lo piden la gente, que se pueden pedir, pero que se

han pedido los que nos piden en la calle.

D. Fernando Núñez pregunta si se le ha preguntado a la gente quié cursos quieren, si se han puesto por ahí los papeles diciendo que vayan al Ayuntamiento a apuntarse para ver qué cursos les interesa más para pedirlos.

El Sr. Alcalde dice que las preguntas no se debaten, se contestan y levanta la sesión.

D. Fernando Núñez quiere que conste en Acta que la 4ª y la 5ª pregunta no se les ha contestado; el Sr. Alcalde dice que se les ha contestado a todas, que lo que no ha hecho es entrar en debate en las dos últimas preguntas y repite que las preguntas se contestan pero no se debaten.

Y no siendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose para constancia la presente Acta, que yo como Secretario, certifico.-



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDI-
NARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
30 DE OCTUBRE DE 1.996.-**

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. José Manuel Rojas Bota.

D^a. Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cámara Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en

la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer teniente de alcalde con funciones de Alcalde D. Manuel Rodríguez Pardo, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se preguntó si algún asistente tiene que hacer

alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Septiembre pasado, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.-

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionada, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS P.E.R.-

Se explica a los señores concejales reunidos, que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de 6.680.000pts. (seis millones seiscientos ochentamil pesetas), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, con las que se pretende realizar las obras de "Bacheo de varias calles."

D. Fernando Nieto Vázquez, portavoz del grupo I.U.- Los Verdes, expone que piensa que este proyecto lo pueden echar para atrás porque se puede considerar que es una obra de reparación, y además en el Plan cuatrienal de Diputación que se aprobó en otro Pleno, se contempló la obra de pavimentación de calles, y su grupo insistió en que

si se podía cambiar dicha obra que estaba para el año 98, para antes por el hecho del mal estado en que se encuentran las calles. Así piensan que, si se solicitó la obra a Diputación de pavimentación y ahora se proyecta para el P.E.R., es duplicar las obras.

D. Mamel Rodríguez Pardo, expone que si lo echan por atrás es por el nombre, porque el proyecto precisa mucha mano de obra que es lo que se pretende con el P.E.R., emplear mano de obra.

D. Fernando Núñez dice que a parte de mano de obra también necesita mucho material, y piensa que el bacheo debería salir de las arcas del Ayuntamiento.

D.ª Remedios Baet, portavoz del grupo socialista pregunta qué alternativa tiene el grupo de I.U.- Los Verdes para el P.E.R.

D. Fernando Núñez, contesta, que ellos siempre han insistido en la creación de un polígono industrial por fases.

D.ª Remedios Baet dice que lo que vale es traer un proyecto pensado y valorado.

D. Fernando Núñez dice que él no es técnico para saber lo que vale un Polígono Industrial, pero como en otras obras, puede hacerse por

fases y que sería el Aparejador el que valorara la obra.

D. Remedios Baer dice que lo que trae el grupo socialista es un proyecto del P.E.R., y si ellos no están de acuerdo deberían traer una alternativa que contemple el Proyecto, el Presupuesto, etc...

D. Fernando Núñez dice que él la alternativa la tiene, que lo que no es técnico para hacer el Proyecto y traerlo al Pleno, que para eso hay un aparejador en el Ayuntamiento y si se han concedido seis millones seiscientos ochenta mil pesetas (6.680.000 Ptas), para el P.E.R., el mismo se encargaría de hacer un proyecto de una primera fase del Polígono Industrial que recogerá esos 6.680.000 Ptas y después cuando viniera otra dotación, otra 2ª fase y así sucesivamente.

D. Manuel Rodríguez Pardo, insiste en que es más urgente la pavimentación de las calles que todo lo demás, porque todos saben en que situación se encuentran.

D. Fernando Núñez, repite que su grupo, cuando las obras de Diputación, insistió en que la pavimentación de las calles y la piscina fueran antes que las restantes y el grupo socialista dijo

que no, y que además se podían cambiar las obras a medida que llegaran, y ellos creen que si hay unas partidas específicas para pavimentación, deberían gastarse esas partidas específicas en ello y emplear el dinero del P.E.R. en otra cosa.

D^a. Remedios Baet interviene para decir que el bacheo que se hizo el año pasado en la calle Carrera, se ha hecho con el dinero del Ayuntamiento y ha durado dos días cuando empezó a llover, por tanto es un dinero que se ha empleado en algo que no ha durado nada, y así si a la partida presupuestaria se le puede evitar el gasto de esa obra, se invertirá en otra cosa, o se deja ahí. Si nos aprueban el Proyecto de 6.680.000 Ptas en hacer un parcheo en condiciones, sería más beneficioso y el dinero que quedara ahí de lo que correspondiera al Presupuesto del Ayuntamiento, si lo creemos conveniente, se emplearía en iniciar las obras del Polígono Industrial, pero que ahora le parece más prioritario el pavimentar las calles, porque si no que preguntan a las gentes que tienen blanqueadas las fachadas como están.

D. Fernando Nieto dice que él lo sabe, pero su grupo cree que van a echarlo para atrás el Proyecto.

D. José Manuel Bota interviene para decir que lo que se está pretendiendo es aprobar el Proyecto por el Pleno y si después lo echan para atrás, habría que ver en qué proyecto se invierte ese dinero.

D. Fernando Niñez dice que si el plazo termine el día cinco de noviembre y se rechaza, qué otro plazo hay, porque estamos ya en noviembre, si lo rechazan hay que hacer otro proyecto y cuando nos demos cuenta ha terminado el año, y a final de mes tienen que estar terminadas las obras del P.E.R.

Se da por terminada la deliberación y se somete el asunto a votación, acordándose por mayoría absoluta de cinco votos a favor de los grupos P.S.O.E., y P.P., y dos votos en contra del grupo I.U.- Los Verdes, aprobar las obras señaladas, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite de la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de material de dichas obras.

TERCERO.- ACEPTACION CONVENIO CON CONSEJERIA DE AGRICULTURA, EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.-

Se da cuenta a los señores asistentes de la autorización

del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para la firma de un convenio con este Ayuntamiento para la contratación de Guarda Rural y que se precisa acuerdo de Pleno aceptándolo así como autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

D. Fernando Nieto expone que no le queda claro lo de hasta un millón doscientas cincuenta mil pesetas, (1.250.000pts).

Se le explica que normalmente el servicio de guardería rural tiene un coste más elevado por el hecho de que el Ayuntamiento tendría que aportar lo que corresponda a la Seguridad Social y a gastos que se deriven de la prestación del servicio: vestuario, medios de locomoción etc... y entonces la Junta de hasta un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000pts), el resto lo tiene que aportar el Ayuntamiento, y que se tiene previsto por parte de la Junta y en un principio prorrogarlo por dos años a medida que se vaya viendo como funciona el servicio.

D. Fernando Nieto pregunta si el guarda rural que se contrate va a tener competencias plenas de actuación.

Se le informa que puesto en contacto con la Consejería de Agricultura, no hay normas al respecto,

pero que el Ayuntamiento puede juramentarlo, y exigir como requisito que estén en posesión del permiso de armas.

D. Fernando Niñez quisiera exponer que en este servicio, que lo entiende como diferente al peon encargado de los campos que existe en este Ayuntamiento, se primara más y el 1.250.000pts fuera el sueldo porque le parece que el salario mínimo es poca cantidad para este puesto.

Se le informa que no cobrará el salario mínimo, sino que se rige por un convenio específico, que es más que el salario mínimo, y la seguridad social es a cargo de la empresa, y el 1.250.000pts es el sueldo para la contratación.

D. Fernando Niñez dice que otra cosa que se podría hacer es que el Ayuntamiento solicitara a cualquier Entidad la dotación de una moto para el desplazamiento de este puesto de trabajo, o el vestuario etc...

D. Manuel Rodríguez Pardo dice que sí, que por pedir que no quede, si se encuentra bienvenido sea, eso está bien.

D. Fernando Niñez explica que si se hace a través de la

Comisión de Empleo, igual que los del Fondo Social, que por ellos no hay ningún problema.

Se le contesta que sí, que se reunirá la Comisión y pondrá las bases, y ésta será la que seleccione.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aceptar el convenio Interadministrativo entre la Consejería de Agricultura y Comercio y este Ayuntamiento en materia de Guardia Rural.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la Firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintuna horas y diez minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo como Secretario certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
29 DE NOVIEMBRE DE 1.996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Sant.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. D^{se} Manuel Rojas Bota.

D. Felix Garcia Fernández.

D^{ca} Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Fernando Minet Vátquez.

D. Andrés Vátquez Molina.

D. Bernabé Ortega Minet.

Secretario:

D^{ca} Ana Juliana Comera Durán.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en

la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionado, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN NAVES 64 Y 66 DE CALLE PALOMAR, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 15 de Noviembre pasado para enajenación mediante subasta de dos naves propiedad del Ayuntamiento situas en calle Palomar, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de contratación a D. Francisco Javier Vázquez Cotano por ser la oferta económica más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo.

D. Fernando Muñoz Vázquez toma la palabra, para exponer que, a su criterio, la próxima vez que el Ayuntamiento saque a subasta más bienes debería afinarse más, en el Pliego de condiciones para que no existan después problemas, porque esta vez se ha tenido suerte, ya que si alguien los hubiera querido plantear, los habría habido y grandes.

El Sr. Alcalde responde, que la próxima vez, será la comisión correspondiente la encargada de redactar el Pliego de condiciones y después aprobarlo en Pleno.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente las naves 64 y 66 de calle Pabuar a D. Francisco Javier Vázquez Cotano por el precio de cinco millones quinientas cuarenta y cinco mil ochocientas treinta y cuatro pesetas y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, (5.545.384 ptas.), respectivamente.

Segundo.- El Adjudicatario abonará a este Ayuntamiento el 10% del valor de ambas naves, el día siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, el resto será abonado en la fecha de la concesión del préstamo solicitado por el adjudicatario a la Junta de Extremadura.

Si transcurrido tres meses desde la adjudicación definitiva sin tener resolución del préstamo por parte de la Junta, la Mesa de Contratación se reunirá para decidir

las actuaciones a seguir.

Tercero.- Que se le notifique al interesado el presente acuerdo y se le requiera para que en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que reciba la notificación, se formalice el contrato administrativo hasta que se otorgue la escritura pública.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para que, en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue escritura pública a favor de D. Francisco Javier Vázquez Cotano.

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA 1.200 m² TERRENO URBANO AL SITIO LOS BARRIALES II.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 18 de Noviembre pasado para enajenación mediante subasta de 1.200 m² de terreno urbano en los Barriales II, y adjudicado provisionalmente por la Mesa de Contratación a D. Antonio Calderón Pérez y cinco más, por ser la oferta económica conforme al acta levantado al efecto no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo.

D. Fernando Nuñez Vázquez, toma la palabra y expone, que insiste como en el punto anterior, que hay que afinar más en el Pliego de Condiciones.

Sometido el asunto a la consi-

deración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente los 1200 m² de terreno urbano en los Barriales II a D. Antonio Calderón Pérez y cinco más por el precio de 9.003.600 pts. (nueve millones tres mil seiscientos pts.).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivares García para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

CUARTO.- APROBACION CONVENIO CON CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los Señores Concejales reunidos, que como todos saben en un pleno anterior se adoptó el acuerdo de solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Turismo la modificación de las normas subsidiarias en el sentido de cambio de zona industrial a residencial; y la Consejería nos ha remitido un convenio en el que se nos da 500.000 pts (quinientas mil pesetas.) como dotación técnica para dicha modificación y de lo que se trata es de aprobar el convenio por este Pleno 7

autorizar al Sr. Alcalde para su firma. Sigue diciendo que antes de que el técnico proceda a la modificación, se reunirá la Comisión de Urbanismo con el técnico para estudiar las modificaciones que se puedan hacer dentro de las Normas.

D. Fernando Nieto toma la palabra para exponer que su grupo siempre ha estado hablando de que en este tema se reúna la Comisión de Urbanismo y con el plano del pueblo ver todo lo que se debe modificar.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar el convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo para la dotación técnica para modificación de las Normas Subsidiarias Municipales vigentes.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para la firma del mencionado convenio.

QUINTO.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCION MATERIALES P.E.R. CONVENIO INEM-DIPUTACION.-

Se da cuenta de la circular remitida por la Diputación Provincial en la que se hace constar que reunida la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de

Inversiones se procedió a la distribución de los fondos asignados al P.E.R., asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 3.648.000 pts (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil pts) para mano de obra y que será la Diputación Provincial de Badajoz la encargada de tramitar todo el procedimiento y que la obra a realizar en este municipio será la de realización Talud en carretera Usagre-Fuente de Cantos y ajardinamiento zona Los Barriales II. Que como la cantidad asignada es solamente para mano de obra, convenía solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda subvención para el coste de materiales de dicha obra.

D. Fernando Niñez Vázquez dice que no entiende bien este convenio y pregunta que si el reparto del P.E.R. se le ha cedido a la Diputación.

Se le explica que por parte del I.N.E.M. se ha solicitado la colaboración de Diputación para poder llevar a cabo la distribución de fondos provenientes del P.E.R. que apta a todos los municipios, ya que debido a los plazos y fechas que estamos, si no fuera por el apoyo

Nº 00038

de Diputación se perderían esas inversiones y las peonadas que suponen.

D. Fernando Nuñez explica que no entiende porque no hay subvención para materiales.

Se le explica que según la circular remitida por Diputación y en lo referente a materiales, consta que no parece posible incrementar créditos extraordinarios en otras Instancias por estos conceptos y que en ningún caso Diputación aportará dinero para materiales, y que por ello se va a adoptar este acuerdo de solicitarlo a la Junta de Extremadura.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto se acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda subvención del 30% de la subvención de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesetas (3.648.000ptas) de mano de obra para hacer frente al coste de materiales de la obra: "Realización de Talud en carretera Usagre-Fuente de Cantos y ajardinamiento en zona de los Barriales II".

SEXTO.- MODIFICACIÓN PROYECTO P.E.R. 3ER. REPARTO 1.996.-

Explica el Sr. Alcalde a los Señores Concejales reunidos, que habiendo sido asignado a este

Aguntamiento una reserva de crédito por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de seis millones seiscientos ochenta mil pesetas, (6.680.000 ptas), según constaba en el Pleno celebrado el día 30 de Octubre del corriente año, con la que se pretendía realizar la obra: "Bacheo de varias calles" y habiendo sido devuelto por el I.N.E.M. el Proyecto, se hace necesario modificar el mismo y aprobar el redactado denominado "Pavimentación de varias calles".

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, expone que en la sesión celebrada el día 30 de Octubre, él recalco que dicho proyecto lo iban a echar para atrás y piensa, que este de pavimentación también lo van a devolver ya que está muy mal redactado, e insiste en que si se solicitó las obras de Diputación para pavimentación, para realizarla en periodo posterior a la de cementerio, no se consideró tan urgente el pavimentarlas.

El Sr. Alcalde contesta que urgente es todo pero prioritario el cementerio porque si se muere alguien ¿dónde se entierra?

D. Fernando Nuñez dice que

sigue insistiendo en que le parece una mala gestión por parte del Ayuntamiento que las calles estén como están y antes se consideraba que la pavimentación de las calles no era urgente y ahora sí es urgente, y si el pavimentar las calles es muy caro, a lo mejor el hacer nichos no es tan caro, y el Ayuntamiento puede hacer 10 nichos con su presupuesto, pero arreglar 10 calles no puede, por eso le parece que es mala gestión por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que lo que se va a intentar es salvar al Ayuntamiento un costo de pavimentación que vale mucho dinero y si no nos lo aceptan, se vuelve a cambiar porque permanentemente y diariamente están devolviendo proyectos, porque cada pueblo pide las necesidades de su pueblo y a lo mejor no se lo aceptan.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto se acuerda por mayoría absoluta de Seis votos a favor del grupo P.S.O.E., una abstención del grupo Popular y dos votos en contra del grupo I.U.-Los Verdes modificar la citada obra y aprobar el nuevo proyecto denominado "Pavimentación de varias calles", autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite a la Junta

de Extraordinaria subvención para hacer frente al coste de materiales de dicha obra.

SEPTIMO.- ASUNTO SOBRE CURSO DE ALFABETIZACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se explica que se ha aprobado por la Consejería de Educación y Juventud el Proyecto de alfabetización, y al haber sido concedido por la buena redacción del Proyecto, por su amplitud y relación de actividades, y pedimos que sea la persona que ha redactado el Proyecto, la encargada de impartir el curso.

D. Fernando Niñet dice que en el expediente del Pleno no ha leído eso, que lo que ha leído ha sido la concesión del curso y por tanto pensaba que el acuerdo a adoptar sería la aceptación de la subvención, que el punto del orden del día no es eso, y por tanto es una improvisación.

El Sr. Alcalde le contesta que el punto es Asunto sobre curso de alfabetización y ahí puede entrar de todo.

D. José Manuel Rojas toma la palabra y explica que al haber sido redactado el Proyecto por una persona concreta, ellos han creído conveniente traerlo a Pleno para que

se sepa porque lo va a impartir ella.

D. Fernando Niñez dice que él va a la forma de traerlo, porque debería constar en el expediente del Pleno de lo que se va a tratar el punto, porque algunas veces, en puntos como este, se dice solo se trata de aprobar la subvención y nada más, y ahora en este resulta que se va a hacer más cosas, por eso pide que en estos puntos se ponga en el expediente del Pleno de lo que se va a hablar, con un informe de la Alcaldía diciendo que el proyecto lo ha presentado quien sea y el partido de gobierno propone tal cosa, y entonces se debate sobre eso porque en el informe solo viene la concesión del curso.

El Sr. Alcalde le dice que el punto es asunto sobre curso de alfabetización y ahí entra todo, no solo la concesión del curso.

D. Fernando Niñez pide a la Secretaría que informe qué es lo que se va a votar en el punto.

Por el Secretario se informa que en el expediente se encuentra la circular de la Consejería de Educación y Juventud en la que se comunica que le ha sido concedido al Ayuntamiento el curso de alfabetización, dando lectura a la

misma, en la que consta que el importe concedido es de ochocientas mil pesetas (800.000ptas.) y que la Entidad debiera proceder a la selección del profesorado encargado del desarrollo de las actividades.

El Sr. Alcalde dice que consta la concesión del curso y él propone que sea la persona que ha redactado el proyecto la que lo importe.

D. Fernando Niñez insiste en que cuando se lleve un punto del orden del día sea más claro.

D. Fernando Niñez dice que él aprueba la concesión de la ayuda pero no lo demás, que se está hablando porque no sabía que se iba a tratar y quiere que conste en acta que su postura en contra no es de la persona que ha redactado el Proyecto, sino la forma en que se adjudica.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta que hace el Pleno es si se está de acuerdo con que el curso lo importe la persona que ha redactado el Proyecto y si dice que no, es en contra, independientemente de la persona o de la forma.

D. Fernando Niñez dice que lo mínimo es que conste en acta el nombre de la persona que lo

va a ejecutar.

El Sr. Alcalde dice que el proyecto ha sido presentado por Graní Vázquez Burqueño.

Sometido a votación se acuerda por siete votos a favor del grupo P.S.O.E. y P.P. y dos en contra del grupo I.U.-Los Verdes que el curso de Alfabetización sea impartido por la persona que ha redactado el Proyecto D. F. Granada Vázquez Burqueño.

OCTAVO.- DESIGNACIÓN CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA DE CAJA BADAJOZ EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de la circular remitida por Caja Badajoz, en la que se comunica el derecho de este Ayuntamiento a designar un Consejero en la Asamblea General de la misma, así como su suplente.

El Sr. Alcalde propone como titular al mismo que venía desempeñando y como suplente que propone el grupo I.U.-Los Verdes a quien crea conveniente.

D. Fernando Nuñez, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, propone que sea él, elegido por su grupo, titular como Consejero en la Asamblea de Caja Badajoz y que el grupo del P.S.O.E. elija al suplente.

El Sr. Alcalde pregunta a

D. Bernabé Ortega Nieto si quiere ostentar el cargo de Consejero General Suplente en la Asamblea de Caja Badajoz, D. Bernabé Ortega responde que no.

Sometido a votación se acuerda por seis votos a favor:

Primero.- Designar Consejero General en la Asamblea de Caja Badajoz a D. Manuel Rodríguez Pardo.

Segundo.- Nombrar suplente del mismo a D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 1.996.-

Se da lectura a la reclamación presentada por el grupo I.U.- Los Verdes de este Ayuntamiento, contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de 1.996 de fecha 26 de Septiembre del corriente año, publicado en el B.O. de la provincia de fecha 6 de noviembre de 1.996, fundamentando la misma en no haberse cumplido los art. 149, 150 y 151 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por, a su entender, ser manifiestamente insuficiente para las necesidades de este Ayuntamiento y por no estar de acuerdo con las cantidades que figuran tanto en el

Presupuesto de ingresos como en el de gastos. No 00042

Tomada la palabra por D. Fernando Niñet, expone que no le entra en la cabeza estar hablando ahora del presupuesto del 96 y que sea el último punto del orden del día del Pleno, que en los periódicos vienen todos los días que se están debatiendo los presupuestos del 97, por lo menos en los capitales y pueblos grandes, y aquí estamos ahora aprobando los del 96, que ya se va a cerrar; no sabe que tipo de actuación, si se le dice que tiene mucho dinero el Ayuntamiento, puede decir que viendo la liquidación hay un desfase entre gastos e ingresos reconocidos de un millón seiscientos cuarenta y dos mil pesetas (1.642.000 pts) del año 95, en concreto, y tanto decir por ahí que las cuentas están muy claras, él lo duda.

El Sr. Alcalde dice que claras no, clarísimas, que él ordena y manda.

D. Fernando Niñet dice que ordena y manda sí, pero las cuentas claras no sabe. Continúa diciendo que con un Presupuesto el año pasado de ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 pts), al final se quedó en ciento sesenta millones de

pesetas (160.000.000pts) obligaciones reconocidas y ciento ciento y ocho millones de pesetas (158.000.000pts) ingresos, y este año se queda en ciento sesenta y uno millones de pesetas, (161.000.000 pts), cantidad que le parece raquítica siendo más los impuestos directos, indirectos y tasas en nueve millones de pesetas, (9.000.000pts), y las subvenciones que vienen de otras instancias como son Junta de Extremadura, Diputación etc... ha disminuido en alrededor de dieciocho millones de pesetas (18.000.000pts) con respecto al año pasado, quiere decir que aparte de eso de Contribución Rústica si son tres millones y pico de pesetas, no sabe a cuánto sale la hectárea, y las Urbanas salen a una media de cienmil pesetas (100.000pts).

Además de eso IBI de rústica y urbana no se ingresa a tiempo el 28 y el 31%. Se le contesta que eso es Diputación, que va haciendo entregas a cuenta y en febrero del año siguiente hace la liquidación.

D. Fernando Nieto dice que si es así, habría que quitarle la recaudación a Diputación porque se lleva el 5%, de lo que recauda. Continúa diciendo concepto por

concepto con la liquidación del año 95 entre lo presupuestado, los derechos reconocidos, y lo recaudado.

El Sr. Alcalde le dice que no es que no se recauda, sino que está pendiente de recaudar, pasando al año siguiente como son liquidaciones del último trimestre que ya se recaudan hasta el ejercicio siguiente y, que se le dan facilidades a los ciudadanos en el sentido de que si tiene un recibo, por ejemplo, de plusvalía elevado, y que no puede pagarlo el total, se le conceden varios plazos con entregas a cuenta y puedan vivir y así no se tiene una mentalidad de solo cobrar arrojando a la gente.

Contesta también el Sr. Alcalde que en lo referente a los veinte millones (20.000.000 pta.) menos de subvenciones que el año pasado, todas saben de los reportes del Estado, y eso se nota también en los Ayuntamientos, le dice que diga lo que quiera y que ellos aprobarán el presupuesto y punto terminado.

D. Fernando Nieto dice que si solo fuera un trimestre lo que se deja de recaudar sería alrededor de 40 millones (cuarenta millones de pesetas), y no cuarenta y ocho (48), además en todas las cosas no será lo del último trimestre sin cobrar.

Continúa diciendo que en alquileres urbanos, este año hay ^{menos} presupuesto que lo que se ^{recorrió} el año pasado.

El Sr. Alcalde contesta que las naves el año pasado estaban alquiladas y este año no.

D. Andrés Vázquez dice que lo que se trata es del presupuesto y estamos casi en la liquidación del 96 y se está aprobando el presupuesto del 96, cuando se debería estar discutiendo el presupuesto del 97, porque hay que ir por delante y pidiendo lo que vaya haciendo falta.

D. Fernando Núñez dice que un presupuesto no es una liquidación y que en noviembre que estamos, el presupuesto en realidad es liquidación.

El Sr. Alcalde dice que hay que reconocerlo, y lo ha reconocido en el Pleno de la aprobación inicial, pero que si hay que insistir, lo vuelve a reconocer y vuelve a decir que para el año que viene no va a haber ese problema.

D. Andrés Vázquez dice que vamos a hacer el del año que viene, que se reúna la Comisión.

El Sr. Alcalde le contesta que lo hará él como Alcalde y que a él lo que le corresponde es aprobarlo.

D. Fernando Niñez dice que debería hacerlo el Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde le contesta que lo hace el Alcalde y el Pleno lo aprobará, presentará enmiendas o lo que sea.

D. Fernando Niñez concluye diciendo que no se presentan proyectos de todos los grupos, que no se tiene iniciativas, que no se va por delante, que se trata siempre pensando en lo que se ha hecho en varios años anteriores y él piensa que se trata de algo más, que se trata de crear, que el Ayuntamiento debe servir para crear no para decidir lo que nos den o lo que no nos den.

El Sr. Alcalde dice que lo que se está haciendo ahora es debatir un presupuesto, no haciéndolo, cuando llegue la hora de hacerlo tendremos en cuenta la iniciativa que el grupo de I.U.-Los Verdes está proponiendo.

El Sr. Niñez dice que si le está diciendo que el Presupuesto lo hace el Alcalde, cómo puede decir ahora eso.

El Sr. Alcalde le dice que las normas son esas, que así también lo es el del Estado, lo hace el Gobierno y después las Cortes lo aprueban o no.

D. Fernando Niñez dice que

no entra más en debate, que es lo que quiere, que da su opinión para que quede claro y ya está. En cuanto a gastos hay más gastos de personal con menos personal, en gastos de los corrientes también sube y queda también pendiente de pago; los gastos financieros si están al día, del pago de deuda, que no estaba mal si se llevara adecuadamente, claro. De transparencias corrientes también sube más y en inversiones Reales este año hay bastante menos presupuestado, habiendo pendiente del año anterior, sin saber en concreto del Hogar Club de Ancianos que queda pendiente de pagar, que queda pendiente de hacer. En cuanto a material, suministro y otros, hay veinticuatro millones (24 millones) y según le han dicho engloba sevillana, fiestas etc., por tanto no ve que sea una cuenta clara, pero si se dice que es así, hacemos acto de contribución, nos lo creemos y ya está.

En cuanto a los gastos en inversiones de bienes patrimoniales: caminos, vías públicas y carreteras, no sabe lo que es, o dónde está. El Alcalde dice que si des- pues de arreglar Kilómetros de caminos no sabe de donde se

trae el material... y que caminos se han arreglado desde la era de Marcelo hasta la Carretera de Fuente de Cantos; los puentes del camino de la Olla, las Candelarias, etc...

D. Fernando Nuñez dice que son muchos caminos para el dinero presupuestado.

El Sr. Alcalde le contesta que tengan en cuenta que tenemos la maquinaria y la cantera.

El Sr. Nuñez termina diciendo que con todo esto les parece un presupuesto raquítico y además pasado y por tanto no pueden aprobarlo de esta forma y en esta fecha.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y somete el asunto a votación, acordándose por seis votos a favor del Grupo Socialista, una abstención del Partido Popular y dos votos en contra de I.U.- Los Verdes, prestar aprobación definitiva al Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente en la sesión ordinaria celebrada, por este Ayuntamiento Pleno el día 26 de Septiembre de 1996, en los mismos términos, y publicado en el B.O.P. de fecha 6 de noviembre de 1996.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinti-

tiuna horas y treinta minutos,
extendiéndose para constancia la
presente acta que yo como secreta-
rio certifico.-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE DICIEMBRE
DE 1996.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sant.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D^a. Carmen R. Baet Martínez.

D. Fernando Niñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Ramón Segura Rodríguez.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Cáceres Durán

nados, Concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del

En la villa
de Bienvenida,
siendo las vein-
te horas del día
veintiseis de
diciembre de
mil novecientos
noventa y seis,
se reúnen
en la Casa
Consistorial los
Señores al
margen relacio-
nados del

Nº 00046

Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García,
con la asistencia del Secretario de la
Corporación, y al objeto de celebrar se-
sión ordinaria.

La Presidencia declara abierta
y publica la sesión y el Pleno se
constituyó válidamente, pasando a cono-
cer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta,
si algún asistente tiene que hacer al-
guna alegación al borrador del acta
de la Sesión celebrada el día 29 de
Noviembre de 1996, cuya copia ha
sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borra-
dor del acta mencionada, se aprobó en
votación ordinaria.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE CONSTRU- CIÓN DE CONSULTORIO MEDICO.-

Por el Sr. Alcalde se explica
a los Señores concejales asistentes, que
habiéndose redactado el Proyecto para
la construcción de Centro Sanitario,
fundamentándose en la necesidad de
resolver los problemas asistenciales de
esta localidad y considerando que la
construcción del Centro, no altera el
Plan Urbanístico del municipio, procede
adoptar acuerdo plenario a fin de
solicitar a la Consejería de Bienestar

Social Subvención de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas) para la realización de la primera fase.

Por D. Fernando Nuñez Vázquez se pregunta que porque se solicita sólo la subvención de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

El Sr. Alcalde le contesta que para este año solo se puede solicitar cinco millones de pesetas (5.000.000 pts), que tenemos una comunicación de la Consejería de que para el año 96 son cinco millones.

D. José Manuel Rojas explica que la Consejería de Bienestar Social se comprometió a destinar diez millones, cinco para el 96 y otros cinco para el 97, por ahora ya que se tiene previsto que subvencionen otras fases más.

D^o. Remedios Baet dice que antes que se redactara el proyecto, se solicitó a la Consejería la construcción de un consultorio y mantuvimos una entrevista con el Consejero llevándole una memoria valorada que redactó el aparejador que ascendía a 15.000.000 pts. (Quince millones de pesetas) y por ello la Consejería se comprometió a subvencionar con 10.000.000 pts. (Diez millones de pesetas, pero a la hora de hacer el proyecto este ha

ascendido a bastante más, y por ello tenemos solicitado otra entrevista con el Consejero para ver si nos pueden dar más cantidad.

D. Fernando Nuñez dice que por eso él no entiende que en este acuerdo el Pleno sólo se solicite cinco millones, porque si es así, el resto lo tendría que aportar el Ayuntamiento.

D. Fernando Nuñez pregunta porque hay una diferencia tan grande entre la memoria valorada y el Proyecto, y además ahora mismo no se sabía lo que tiene que aportar el Ayuntamiento en esta obra.

El Sr. Alcalde le contesta que de momento y ahora mismo somos conscientes de que tenemos que aportar 19 millones de pesetas (diecinueve millones de pesetas), lo que ocurre es que tendremos que seguir trabajando para conseguir más subvención, pero que de lo que se trata hoy aquí es de la aprobación del proyecto y de la subvención de la primera fase que son 5.000.000 ptes. (cinco millones de pesetas)

D. Fernando Nuñez insiste en que la diferencia entre la memoria y el proyecto es demasiado grande, más del doble.

El Sr. Alcalde dice que las obras grandes se hacen por fases, y que esta es una obra que el Ayunta-

minuto no la podía hacer en cinco meses, sino que tendría que hacerla en dos o tres fases como mínimo.

D. Fernando Niñez pregunta que si el Ayuntamiento se compromete a pagar la diferencia.

El Sr. Alcalde dice que si se aprueba la obra, por supuesto que sí, y que ahora viene la labor del político y decir ya tiempo aprobada esta obra y me tenéis que dar el dinero, y asignar subvenciones a ella.

D. Andrés Vázquez dice que el dinero que llegue será para hacer la obra; el Sr. Alcalde le contesta que el muca ha acostumbrado a llevarse.

D. Fernando Niñez dice que él no lo tiene nada claro, que sin saber lo que tiene que aportar el Ayuntamiento él no puede votar a favor, por tanto emitirá un voto particular en contra.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y somete el asunto a votación, acordándose por mayoría absoluta de cinco votos a favor del P.S.O.E, dos abstenciones de D. Andrés Vázquez y D. Ramón Segura, y un voto en contra de D. Fernando Niñez:

1^o.— Aprobar el presupuesto presentado, elaborado por el Arquitecto

D. Cecilia del Pozo Barrón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.011.341 Pesos (veintinueve millones once mil trescientas cuarenta y una pesetas).

2.º.- Solicitar a la Comisión de Bienestar Social, una subvención de ---- 5.000.000 pts. (cinco millones de pesetas) para la realización de la primera fase de construcción.

3.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real, así como el abono de honorarios técnicos y gastos de infraestructura urbanística si los hubiera.

4.º.- Comprometerse la Corporación Local a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años (treinta años).

5.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Oliviera Garcia, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas.

TERCERO.- APROBACION BORRADOR I PROTOCOLO ADICIONAL AL CONTRATO DE CESION TEMPORAL ESTACION RENFE USAGRE-BIENVENIDA.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se da lectura al borrador del primer protocolo adi-

cional al contrato de cesión temporal estación Rente Uragre - Bienvenida a fin de destinar los inmuebles de la misma a Escuela Taller, Casa de Oficios y Albergue, estableciéndose el tiempo del contrato en veinticinco años, no en ocho años como consta en el contrato.

D. Fernando Nuñez dice que en primer lugar quiere que se le explique como han sido esas apreciaciones, porque si en principio había ocho años, 300.000pts (trescientas mil pesetas), ahora ha cambiado.

D. José Manuel Rojas explica que en principio se redactó no como Escuela Taller, sino como Casa de Oficios y para la Escuela Taller se exige un mínimo de veinticinco años, y entonces hubo que empezar las negociaciones con Rente y ellos decían que eso era poco dinero para tanto tiempo y por eso llegaron al acuerdo de que a partir del año 2.000 el canon a satisfacer sería de 500.000pts (quinientas mil pesetas), nosotros no podíamos hacer nada, si queríamos conseguir la escuela Taller allí, teníamos que aceptar esa estipulación de Rente, y al final dijimos que si para intentar sacar el proyecto y conseguir la

Escuela Taller.

Siendo las veinte horas y quince minutos se incorpora a la sesión el concejal D. Felix García Fernández.

D. Fernando Miñet dice que los locales están totalmente derruidos y además si la primera vet pone escuela taller y casa de oficios y después pone escuela taller, casa de oficios y albergue, entonces la primera vet también iba lo de escuela taller y no solo casa de oficios como ha dicho antes el Sr. Rojas.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se negoció con Renfe la primera vet ocho años y luego el I.N.E.M. ha exigido que sea como mínimo veinticinco años la cesión y es por lo que se ha modificado todo.

El Sr. Miñet sigue diciendo que aparte de eso, que es lo que se pretende con la Escuela Taller, que se va a realizar.

El Sr. Rojas le contesta que un albergue.

Siendo las veinte horas y diecisiete minutos se incorpora a la sesión el concejal D. Santos Miñet Domínguez.

El Sr. Miñet pregunta como se va a gestionar el albergue.

Se le contesta que hasta que no esté hecho no se sabe como se va a gestionar.

D. Fernando Núñez pregunta que cuando termine la escuela taller y comience el albergue, si se va a quitar la estación.

Se le contesta que de ahí no se va a quitar nada, sólo se van a hacer una serie de reformas, en la zona donde se descargaban las mercancías se va a hacer un salón grande, una cocina para que sirva de comedor, conferencias etc..., para todo lo que se organice.

D. Fernando Núñez dice que siempre lo ha dicho, que le parece que esa información que está dando, debería estar en el expediente del Pleno porque lo que no se puede hacer es llegar y decir aprobamos o no aprobamos.

D. José Manuel Rojas dice que si se pone que el destino de la estación va a ser un albergue, es porque con la Escuela Taller se va a hacer el albergue.

D. Fernando Núñez dice que sí, pero que se debería informar cómo se va a hacer.

El Sr. Alcalde interviene para decir que se pide la Escuela Taller, que los técnicos dirán las proyecciones que se van a dar, cuando presente el I.N.E.H. el proyecto es cuando tenemos que decir esto lo

queremos de esta manera o de la otra.

D. Fernando Niñet dice que a él le parece que el proceso es al contrario, yo quiero hacer algo y voy a ver lo que puedo hacer allí, no al contrario, pedir la Escuela Taller y ya veré si puedo hacer allí algo.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que se pide la Escuela Taller para hacer allí un albergue.

El Sr. Niñet insiste en qué se ha pensado que se va a hacer con ese albergue, qué función se le va a dar, etc... porque hacer por hacerlo, no lo ve lógico.

El Sr. Alcalde dice que la función que se le va a dar es la de un albergue, que todos sabemos lo que es, como es recoger transeuntes y doscientas mil cosas más.

D. Fernando Niñet dice que él quiere saber esas doscientas mil cosas, porque tiene derecho a saberlo.

El Sr. Alcalde contesta que de aquí a dos años que se termine pueden cambiar las normas y entonces no se puede tener un punto fijo de aquí a dos años.

D. José Manuel Rojas dice que en primer lugar se terminará la construcción y después se verá como será la gestión, y los grupos políticos que estén determinarán como se va

a gestionar.

D. Fernando Núñez dice que siempre presentan el proyecto para aprobarlo o no, pero nunca informan antes de hacer el proyecto.

El Sr. Alcalde dice que se le informa de todo.

D. Fernando Núñez le contesta que en un Pleno dijo que los iba a reunir una vez al mes para informarles y desde que lo dijo no les ha reunido ni una sola vez.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E y cuatro abstenciones del grupo I.U.-Los Verdes, prestar aprobación al primer protocolo adicional al contrato de cesión temporal de uso entre los Ayuntamientos de Usagre y Bienvenida y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

CUARTO.- MOCION DE I.U.- LOS VERDES SOBRE SECUNDARIA EN BIENVENIDA.-

Por D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo I.U.- Los Verdes se da lectura a la moción presentada por su grupo y que dice:
"I.U.- Los Verdes de Bienvenida

No 00051

insta a la Corporación a que se reúna la Comisión de Educación, Cultura y Deportes con representantes del Consejo Escolar, Asociación de Padres-Madres de Alumnos y demás asociaciones del municipio en la primera quincena de enero.

El punto único a tratar será la solicitud de la creación en Bienvenida del Centro de Secundaria.

La urgencia de la reunión la motiva el que en otros municipios de la comarca ya están emprendiendo acciones al respecto.

Proponemos:

- Que el Ayuntamiento ceda al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos que éste tiene en "Los Barriales" para la construcción del Centro de Secundaria.

- Que se entreviste, la coordinadora que salga de esta reunión, con la Delegada de Educación, lo antes posible con el fin de entregarle un documento donde se demuestre la idoneidad de la creación del Instituto en Bienvenida.

- La creación de un programa de actividades para presentar a la Delegación donde se involucre a todo el pueblo.

D. José Manuel Rojas toma la palabra para decir que el otro día, el Presidente de la A.P.A., le comentó una serie de asuntos de todo esto

Y hablo conmigo porque el presidente de la A.P.A. de Fuente de Cantos le había llamado para que firmara un documento diciendo que el centro de Secundaria se hiciera en Fuente de Cantos, le dijo que no, que él no firmaba nada, que tenía que reunirse con nosotros para ver que se podía hacer en Bienvenida; entonces me dijo que porque no teníamos una reunión en Badojot con la Directora del N.E.C.; cosa que a mí me pareció correcto y hemos solicitado la reunión, el Presidente de la A.P.A. y el representante del Ayuntamiento, así como se dirá a la dirección de la A.P.A. por si algunas personas más quieren venir.

Y por supuesto el Ayuntamiento, tanto con el director que había antes, como con el que hay ahora, le expuso que todo lo que hiciera falta de su parte para que el Instituto se hiciera en Bienvenida, lo iban a tener, no iba a negar nada y lo iba a poner todo por delante, tanto terrenos como de más infraestructuras.

D. Fernando Nieto pregunta si con ello quieren decir que aprueban la moción.

D. José Manuel Rojas dice que

por parte de su grupo no se aprueba la moción porque la gestión ya está hecha, y si el presidente de la A.P.A. no se ha reunido con ustedes, que son los padres y no se ha comunicado nada, cree que no es problema por parte del Ayuntamiento.

D. Fernando Nisetz dice que cuando su grupo presentó la última moción sobre el Centro de Secundaria, se dijo que quedaba creada la Comisión, que sería la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento la encargada de todo este tema y parece ser que dentro de esa Comisión no se nos tiene a nosotros incluidos, porque según ha dicho, ha sido el representante del Ayuntamiento y la A.P.A.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no se trata de que no estén incluidos en la Comisión, sino que el Concejal de Educación y el Presidente de la A.P.A. han acordado solicitar la reunión, y una vez que venzan de ella, se reunirá la Comisión de Educación para ver todo el tema.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento está dispuesto a ceder no solo terrenos, sino también locales y se lo harán saber al M.E.C., así como la petición hecha por el Ayuntamiento de Bienvenida un año antes, y una vez que con todo esto tenga-

mos una negativa nos uniremos todos para hacer todas las protestas que sean necesarias, si la respuesta fuera positiva pues a exigir que cuanto antes sea, mejor.

D. Fernando Núñez dice que están diciendo las mismas cosas y entonces no se ve porque niegan la moción.

El Sr. Alcalde le dice que porque ya está hecho, ya tienen pedido cita y todo.

D. Fernando Núñez dice que aparte de la A.P.A., también tendrían que contar con el Consejo Escolar.

D^a. Remedios Baet interviene para decir que en la A.P.A. y en el Consejo Escolar hay un representante municipal y todo lo que haya que comunicar del Ayuntamiento se hará a través de él, que por eso está con voz pero sin voto.

D. Fernando Núñez quiere que le digan los motivos por los que no aprueban la moción presentada por su grupo.

El Sr. Alcalde dice que porque se le está dando trámite al asunto y si aprobamos la moción tenemos que cambiar el sistema que tienen acordado ya el Concejal de Educación con el Presidente de la A.P.A.

D. Remedios Baet dice que además la moción no tiene razón de ser, porque en ella proponéis ya los terrenos donde tiene que ir el Centro de Secundaria.

D. Fernando Miñet dice que han propuesto esos terrenos como podían haber propuestos otros, que eso es lo de menos, que pongan ellos otros.

El Sr. Alcalde le dice que eso ya está hablado, que ya está pedido arriba, ofreciéndoles terrenos.

D. Santos Miñet interviene para decir que donde está oportado la ubicación del Centro, porque ellos van al registro y ahí no hay nada.

El Sr. Alcalde dice que ofreciendo terrenos y locales y colaboración del Ayuntamiento.

D. Santos Miñet insiste en que no existe.

D. Remedios Baet pide la palabra y expone que una moción se aprueba, cuando es una idea nueva o el Ayuntamiento no está gestionando, pero si el Ayuntamiento lo está gestionando es que es una falta de información o que quieren hacer política desde la escuela, porque dan la impresión en la moción de que lo A.P.A. y el Consejo Escolar hubiera pedido la colaboración del Ayuntamiento y éste se la hubiera negado y entonces van al grupo I.U.-Los Verdes

para que este inste al Ayuntamiento porque no le han escuchado.

D. Fernando Niet dice que esa será la impresión que le ha dado a ella, pero que no es así, porque lo dice claro en el escrito de la moción: "I.U - Los Verdes insta a la Corporación a que se reúna la Comisión de Educación, (que es del Ayuntamiento), con representantes del Consejo Escolar, Asociación de Padres - Madres de alumnos y demás asociaciones del municipio" y además él cree que esto es una cuestión de pueblo y no involucra a nadie, y desde aquí lo hace como grupo, igual que lo hace ella, y si él presenta una moción es porque le parece muy bien y que se haga esto, y si se hace no va a ser cuestión de política, entonces se pregunta si es por cuestión de política porque no aprueban la moción.

D^a. Remedios Baet dice que no, que ella lo que ha dicho es que cree que el grupo I.U - los Verdes está haciendo política desde la escuela y que la moción no la aprueban porque la gestión la está haciendo el Ayuntamiento y cuando se tenga la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Comisión de Educación

se informará de los resultados.

D. Santos Niñez pide la palabra y pregunta cuando ha sido la última vez que han hecho gestiones sobre el tema.

El Sr. Alcalde le contesta que antes de cambiar el gobierno.

D. Santos Niñez pregunta que porque no figura en el Registro de salida.

El Sr. Alcalde dice que debe figurar; el Sr. Niñez dice que él cree que no, porque lo han visto, y no hay absolutamente nada, y todo lo que se hace desde el Ayuntamiento tiene que constar en el Registro, se haga por teléfono o se haga como sea, y esto debería saberlo D^{ña}. Remedios Baet que lleva muchos años en el Ayuntamiento y está muy puesta en política.

D^{ña}. Remedios Baet dice que ella nunca en su vida ha estado puesta en política porque siempre está aprendiendo.

D. Santos Niñez dice que lo que se tiene es mucha vidilla política y no es lo mismo.

El Sr. Alcalde dice que hubo una serie de conversaciones con el anterior director del M.E.C, a las que fueron también el Presidente de la A.P.A, Bartolo y algunos más, en las que se ofreció los terrenos.

El Sr. Alcalde concluye que todo

el pueblo de Bienvenida se va a unir para insistir y pelear para que se instale aquí en Bienvenida el Centro de Secundaria.

D. Santos Miñer dice que porque no nos unimos desde ya.

El Sr. Alcalde y refiriéndose a la moción, el porque no aprobarla es porque la reunión está ya solicitada, y en segundo lugar lo que dice la moción, parte está ya allí en el M.E.C., y le parece muy bien que lo que solicitan de reunirse, nos reunimos, pero que deben decir lo antes posible, no el día tal, y también le parece muy bien que los miembros de los grupos que quieran ir a la reunión con la dirección del M.E.C., que vayan, porque mientras más nos reunamos para estas cosas más fuertes vamos a tener, y también la responsabilidad de conseguirlo, y una vez que se salga de esa reunión, porque este nuevo gobierno todavía no ha dado nada de cara en este sentido, tomamos las medidas que sean necesarias a razón de las respuestas que nos hayan dado.

Sometida la moción a votación el resultado es el de cuatro votos a favor del grupo I.U.- Los Verdes

7 seis en contra del grupo P.S.O.E.
QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Fernando Núñez Vázquez, toma la palabra para hacer las siguientes preguntas:

1.º.- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno que se reúna la Comisión de Hacienda para presentarnos el proyecto de presupuesto de 1.997. ¿Tendremos que esperar hasta el mes de noviembre también este año?

Por el Sr. Alcalde se le contesta que le parece que eso es ganas de querer discutir.

Conforme pase Reyes lo más inmediato será el presupuesto.

D. Fernando Núñez dice que pregunta cuándo, y cuándo es una fecha.

El Sr. Alcalde dice que una fecha no puede poner porque él no es adivino, ya le he dicho que cuando pase Reyes.

2.º.- En las Calles Manuel Mejías y Camino de Uvagre se están realizando movimientos de tierras y aporturas a la vía pública de picas particulares.

¿Se ha reunido la Comisión de Urbanismo para valorar los proyectos previos a la concesión de las licencias de obra?

¿Estos desescombrados tienen ya las licencias de obra oportunas? ¿Si no es así ¿por qué se están lle-

vando a cabo?

El Sr. Alcalde contesta que los dos terrenos están en perímetro urbano, tienen licencia de derribo, pero no tienen licencia de construcción. Uno de ellos ha presentado memoria valorada, el otro no, y se le han pedido Proyecto técnico, por tanto mientras no lo presenten para técnicamente estudiarlo no se le concede la licencia de construcción.

Para reunirse la Comisión de Urbanismo hay que consultarlo primero con el técnico una vez que estudie el proyecto.

3^o. - Que quede claro, desde un principio, que la postura de J.U. es } ha sido favorable a la huelga del día 11 de diciembre.

¿ Que trabajadores del Ayuntamiento estuvieron en huelga?.

¿ Por qué estaba el Ayuntamiento cerrado y no se cumplieron los servicios mínimos?.

¿ A qué se va a dedicar el dinero que no percibirán estos trabajadores?.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento estuvo dos horas abierto, por tanto se cumplieron los servicios mínimos y las personas que no estuvieron en el Ayuntamiento fueron a la huelga.

En cuanto a lo que se va a hacer con el dinero, no sabe lo que hay que descontarles, él nunca ha descontado, y he sido siempre partidario de que el trabajador se defienda y si la responsabilidad de descontar en la nómina la tiene la Alcaldía, decir que no se le descuentó; ahora bien, si el Gobierno manda algún escrito diciendo que hay que descontarle, se le descuenta, pero si no lo exige el Gobierno no les descuentó nada.

D. Fernando Niñet dice que hubo un perjuicio para los ciudadanos por estar cerrado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que no hay ni un solo ciudadano en Bienvenida que, ese día pueda tener un queja de algo.

D. Fernando Niñet dice que entonces los que vinieran al Ayuntamiento y se lo encontraron cerrado ino?

El Sr. Alcalde le dice que a los que estaban aquí las dos horas que estuvo el Ayuntamiento abierto, que se les estaba atendiendo, se les explicó muy claramente; había dos personas en el mostrador a las que se estaba atendiendo y les dije a los trabajadores que hicieran lo que ellos creyeran oportuno con relación a la huelga, y dijeron que ir a la huelga y

entonces me pareció bien que se cerrara, pero estaban dentro y la gente que vino a por algún documento se le hizo.

D. Fernando Niñet dice que no se le está contestando, a su pregunta, que el Ayuntamiento es un servicio público.

El Sr. Alcalde le contesta que hubo un servicio mínimo.

D. Fernando Niñet dice que él vino a las doce y media y estaba cerrado.

El Sr. Alcalde le dice que se cerró a las doce, y que lo que le extraña a él es, que un partido de izquierda obligue a los obreros.

D. Fernando Niñet dice que a él le extraña, que un Alcalde pueda decir aquí cierro yo porque me sale, esto es mío, es mi casa y yo cierro porque me da la gana.

El Sr. Alcalde le dice que eso es mentira, que es una fábula y una opusa.

D. Fernando Niñet dice: una fábula?, ¿por qué el martes estaba cerrado, era fiesta local?.

El Sr. Alcalde le dice que estaba la Virgen de parto, además hay unos servicios muy permanentes y muy acertados. Y de verdad lo que le extraña que haya un debate entre dos partidos de izquierda

porque el obrero se ha sublevado.

D. Fernando Miñet pregunta que entonces porqué trabajaron algunos el día de la huelga y el martes y el Ayuntamiento cerrado; entonces qué pasa, ¿qué depende a algunos trabajadores y a otros no?

El Sr. Alcalde le dice que a todos.

4º.- En la plantilla del presupuesto de 1.996 hay tres plazas de administrativo, una de ellas vacante, así como la plaza dejada por la jubilación del aguacil.

¿Por qué no se cubren estas plazas?
¿Cuándo se le va a hacer la despedida - homenaje a Hipólito Fernández?

El Sr. Alcalde le contesta que las plazas vacantes, la Comisión de Trabajo se reunirá en el mes de enero y estudiaremos el caso, por donde sacamos la plaza, que sea más conveniente de una o de otra, porque se va a quedar otra vacía.

En cuanto a Hipólito está permanentemente en contacto con él y me ha dicho que ya avisará él, porque está pendiente de hacer rehabilitación, y la última vez que me lo ha dicho ha sido esta noche.

5º.- ¿Cuándo se va a reunir la comisión de urbanismo para adarar y definir el plano urbanístico del municipio y dejar de hacer disputas como hasta ahora?

El Sr. Alcalde le contesta que si se acuerdan, en un pleno se solicite un dinero a la Junta para la cuestión técnica, y una vez que nos contesten de la Consejería, entonces nos reuniremos.

Lo de hacer chapuzas es que le encanta; chapuzar es hacer una obra y no pedir permiso, caer una pared y decir que ha levantado más que media, hacer cosas diciendo en una casa una cosa y luego hacer otra, chapuzar es una construcción en Bienvenida que ha dado mucha mano de obra y mucho dinero en materiales y se ha pasado mucho de mano con tal de que hubiera mucho trabajo y las casas se beneficiarán y se renovarán. Esa es la chapuzar, ahora, que luego se hayan aprovechado muchos de esa chapuzar, por supuesto. El Ayuntamiento ha pasado la mano e incluso en una de las Corporaciones anteriores se dijo que si alguna persona con razones materiales tuviera que presentar proyecto, después en la licitación se le cobraría una parte menos.

Esto lo ha hecho el Ayuntamiento porque el Alcalde no es más que un profesional y comprende que si una pared de teja ha durado siete siglos, una

de hormigón y de ladrillos dura más tiempo, por lo tanto hay que sangrar menos a la gente del pueblo, y por eso se ha hecho.

D. Santos Miñet dice que no es así, eso de quitar una parte a los que presentaron proyecto no se llevó a cabo, que lo que se ha presentado es otra historia.

D. Fernando Miñet dice que para él, todo eso es hacer chapuzas.

6º.- Hemos oído que la encargada del pabellón le dijo a la monitora de aerobic que se iba a cerrar el pabellón hasta el día 8 de enero.

¿Está la encargada de vacaciones?

¿Se va a cerrar el pabellón?

¿Cómo se atreve una empleada a decir que va a cerrar una instalación pública?

D. Toje Manuel Rojas toma la palabra para contestar que ha sido un malentendido por parte de la encargada del Polideportivo, que no es nadie para decir que se va a cerrar el pabellón, porque si ella, va a coger sus días de vacaciones, como cualquier trabajador, el responsable que hay ahí es él; entonces cuando esa conversación salió adelante, ya que la monitora de aerobic se lo dijo a todas las mujeres, que cerrarían, poniendo el grito todos en el cielo y llamó a la monitora encargada del Pabellón

Y le dije que esas cosas me las tenía que decir a mí, porque tenía que contar conmigo, porque ella no era nadie para cerrarlo, y que antes de hacer nada de eso, hable conmigo y no se vaya de la lengua para alterar los ánimos de las personas, y lo último es que el sábado el aeróbic se hizo a la una de la tarde, y estaba abierto el pabellón.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuatro minutos del expresado día, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:	En la villa
D. Manuel Olivera García.	de Bienvenida,
Concejales:	siendo las vein-
D. Manuel Caceres Sant.	te horas del día
D. Manuel Rodríguez Pardo.	diecinueve de fe-
D. José Manuel Rojas Bota.	brero de mil
D. Félix García Fernández.	novecientos, noven-
D.ª C. Remedios Baez Martínez.	ta y siete, se
D. Fernando Niñet Vázquez	reunieron en la
D. Andrés Vázquez Molina.	Casa Consistorial
D. Bernabé Ortega Niñet.	los señores al
Secretario:	margen relaciona-
D.ª Ana Juliana Cansara Durán.	dos, Concejales

de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituye válidamente, parando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta, si algún asistente tiene que hacer

alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionado, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- CONCERTAR OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde se explica que esta tarde se ha reunido la Comisión de Hacienda para explicar el tema; que se trata de una operación de tesorería con el Banco de Crédito local, por un importe de 20.000.000 ptes, (veinte millones de pesetas), con un interés nominal anual de 6,85%; comisión de apertura 0,50%; amortización 12 meses y Comisión de Disponibilidad 0,25% trimestre.

D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo I.U.- Los Verdes, pregunta si el 6,85% se aplica si dispone de todo el crédito, o solo de lo que se vaya disponiendo.

Se le explica que en este caso concreto es sobre todo el crédito, por el hecho de que hay que disponer de él para cancelar otra, y que ha bajado el interés

anual en tres puntos con respecto al año anterior.

También pregunta si se tiene previsto amortizarla en un año.

El Sr. Alcalde contesta que se tiene previsto cancelar todos los créditos del Ayuntamiento en un año, por lo que respecto al crédito de 30.000.000pt. (treinta millones de pesetas) que se pidió para la compra de terrenos que ahora estamos subastando y cuando terminemos de liquidar este, se liquidará el de los 20.000.000pt. (veinte años de pesetas).

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO.- Concertar con el Banco de Crédito Local de España, un crédito a corto plazo de veinte millones de pesetas, con un interés nominal anual de 6,85% y una comisión de apertura de 0,50% en un plazo de amortización de un año.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivares García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

TERCERO.- SEGREGACION Y PARCELACION PREVIA DE TERRENOS "LOS BARRIALES" PARA POSTERIOR ENAJENACION MEDIANTE

PUBLICA SUBASTA.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se da lectura al expediente incoado para la segregación y parcelación previa y enajenación posterior mediante pública subasta en la que se han cumplido todos los trámites previstos en la legislación vigente de cuatro parcelas de 187,69 m², 133,76 m², 135 m² y 1350 m², respectivamente para la construcción de viviendas, que aparece justificado ya que los fines perseguidos redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, siendo necesario acuerdo de Pleno en el que se recoja las operaciones a realizar y todos los formadores de la misma.

D. Fernando Ninet toma la palabra y expone que la otra vez que se hizo la segregación se dijo que no se podían parcelar menos de 200 m² y ahora se llevan tres parcelas que no llegan a esos 200 m², y ellos proponen que la parcela de 1350 m² se parcelé también en otras más pequeñas y además que se ponga alguna condición de prioridad a aquellos que no tienen vivienda, porque la cuestión es crear viviendas para la gente que no la tiene.

El Sr. Alcalde le contesta que no hay ningún inconveniente en poner esas condiciones.

D. José Manuel Rojas dice que según las Normas Subordinarias, las viviendas en esos terrenos tienen que ser de protección oficial y uno de los requisitos exigidos es que sean demandantes de primera vivienda.

D. Fernando Niñet expone que lo que él quiere decir es que con el Pliego de Condiciones presentado puede subastar cualquiera, incluso él, que ya tiene vivienda y pueda hacer su vivienda, lo único que no podía era solicitar subvención.

El Sr. Alcalde le dice que no hay inconveniente de recogerlo así en el Pliego de Condiciones y ordena que se incorpore esa condición en el Pliego.

D. Fernando Niñet dice que se debería parcelar también la parcela de 1.350 m², porque lo vet anterior sabía bien, pero puede darse el caso que subaste una empresa y entonces el valor añadido lo constituye la empresa, no el que va a comprar el terreno, porque no es lo mismo, comprar el terreno y hacer la vivienda que comprar la vivienda y hacerla.

D. José Manuel Rojas explica que hay gente que no le

interesa comprar el terreno }
después hacerse la vivienda } pre-
fiere comprarse la vivienda } ya
hecho.

El Sr. Alcalde dice que de hecho hay más peticiones de viviendas como el bloque que hizo la empresa en esa misma zona, que de parcelas para construirlas ellos mismos, y además si hay más peticiones de parcelas, se sacan más porque hay mucho terreno.

D. Fernando Niñez pregunta si las aceras están dentro del terreno que se subasta.

Se le contesta que no, que las aceras van aparte, que esos metros son libres para viviendas, y que con las aceras el Ayuntamiento pierde un metro de terreno.

D. Fernando Niñez dice que para él es prioritario que una persona que no tiene vivienda pueda disponer de terrenos para construirse, y por ello se debería parcelar más terreno y sacarlo a subasta.

El Sr. Alcalde dice que se va sacando en parcelas para que la gente puede adquirirlo y construirse la vivienda y en bloque para que sea una empresa

lo que los haga, porque como he dicho antes, hay bastante gente que demandan la vivienda ya construida y buscamos favorecer a todo el mundo, porque la persona que va a hacerse la vivienda tiene que disponer como mínimo de cuatro millones de pesetas y hay gente que no dispone de ellos y les es más fácil entropar 30.000 pts (treinta mil pesetas) al mes en hipoteca de 15 ó 16 años.

D. Santos Miñet expone que el que adquiriera el terreno también puede acogerse al préstamo hipotecario, así como al Plan de autopromoción, saliendo gratis el Proyecto además de los 2.000.000 pts, (dos millones de pesetas) que le dan.

D. Jose Manuel Rojas dice que es cierto, pero que hay que reconocer que también hay gente que son más cómoda, en el sentido de que hay que mover muchos papeles, ir a los bancos, etc..., y prefieren que se lo den todo hecho.

D. Fernando Miñet dice que se podía haber tanteado entre la gente qué tipo de vivienda prefieren.

El Sr. Alcalde le contesta que la gente que ha hablado con él por el tema de vivienda prefiere las viviendas ya construidas y que son muchas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la segregación de 1.806,42 m² de la finca propiedad de este Ayuntamiento, en el sitio Los Barriales II, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos con el n.º 4.123 y que linda a la izquierda con Camino de Montemolin o Pizarral; fondo con M.^{te} Joaquina Gómez de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida; derecha Camino de Fuente de Cantos o de los Carboneros y frente con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos. Siendo los linderos del terreno de 1.806,45 m² que se segrega los siguientes: fondo, frente y derecha con calles de acceso de nueva creación e izquierda con Camino de Montemolin o Pizarral.

SEGUNDO.- Aprobar la parcelación de los 1.806,45 m² en las siguientes parcelas:

- Parcela n.º 1 de 187,69 m², que linda a la izquierda con Camino de Montemolin o Pizarral, derecha con parcela n.º 4, fondo con calle de acceso de nueva creación y frente con parcelas n.º 2 y 3.

- Parcela n° 2 de $133,76 \text{ m}^2$, que linda a la izquierda con Camino de Montemolin o Pizarra, frente con calle de acceso de nueva creación, derecha con parcela n° 3 y fondo con parcela n° 1.

- Parcela n° 3 de 135 m^2 , que linda al fondo con parcela n° 1, izquierda con parcela n° 2, derecha con parcela n° 4 y frente con calle de acceso de nueva creación.

- Parcela n° 4 de 1.350 m^2 que linda al fondo con calle de acceso de nueva creación, izquierda con parcelas n° 1 y 2, frente con calle de acceso de nueva creación y derecha con calle de acceso de nueva creación.

TERCERO.- Enajenar mediante pública subasta las parcelas antes descritas, aprobando el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue la correspondiente escritura de segregación y enajenación para desarrollar los acuerdos anteriores.

CUARTO.- COMPRA DE TERRENO EN LOS BARRIALES II.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de un pino de 1.400 m^2 , propiedad de D. Manuel Rojas, y cuando se compró la tierra para la Residencia de Ancianos, trató con él, en vida, que como se valorara la tierra de D^o. Julia y D. Juan José Alava, se valoraría el pino suyo, ya que la Consejería de Obras Públicas le pagó a Rojas a 3.200 pts el m^2 (tres mil doscientos pesetas el m^2), y habló conmigo de que lo que se le pagara a los hermanos Alava, se le pagaría a él, pero como curio, le escritura del terreno de la Residencia de Ancianos, la tuvieron que firmar los sobrinos, y hablé con ellos del trato que había hecho yo con su tío con respecto a los 1.400 m^2 que se encontraban en los Barriales II, y ellos me dijeron que respetaban lo que su tío había tratado conmigo entonces se le compró el pino y no se hizo escritura porque lo hemos ido dejando y ellos me dieron autorización para hacer allí las obras necesarias para urbanizar todo el terreno;

También explica que el precio es de $800 \text{ pts} (\text{m}^2)$ (ochocientos pesetas el metro cuadrado), que es a lo que se le pagó a los hermanos Alava.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad:

Primero.- Adquirir 1.400m^2 en Los Barriales II, propiedad de los herederos de D. Manuel Rojas al precio de $800\text{pts}/\text{m}^2$, que linda al fondo con finca del Ayuntamiento, derecha con parcela adquirida por D. Antonio Calderon Pérez y cinco más; izquierda con camino de Montemolin o Pitarral y frente con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme las escrituras y cuantos documentos sean precisos.

QUINTO.- ANULACION ACUERDO PLENO ADOPTADO EL 26-12-96, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCION DE --- 5.000.000PTAS. (CINCO MILLONES DE PSETAS). PARA CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO.-

Se da cuenta de la circular remitida por la Consejería de Bienestar Social en la que se comunica que, para facilitar la tramitación del expediente de subvención, y estima la necesidad de refundir las subvenciones del 96 y 97 en un solo expediente, por no haberse iniciado las obras en el 96, y que se debe efectuar nueva

Solicitud por importe de 10.000.000 Ptas (diez millones de pesetas), anulando el acuerdo de solicitud de subvención efectuado en el 96 por importe de 5.000.000 pts. (cinco millones de pesetas).

D. Fernando Niñez toma la palabra y dice que su grupo insiste en que se solicite el total del Proyecto.

D. Remedios Baet toma la palabra y expone que las obras no se han iniciado porque está en tramitación la cesión del terreno por parte de la Consejería de Bienestar Social al Ayuntamiento. Con respecto al Proyecto, continúa diciendo, que ha tenido una entrevista con el Consejero y se ha comprometido a subvencionarnos en total 22.000.000 pts. (veintidos millones de pesetas), más 2.500.000 pts (dos millones quinientos mil pesetas) para mobiliario, y el resto lo tendría que aportar el Ayuntamiento, sería 10.000.000 pts. (diez millones de pesetas) para este año y 12.000.000 pts. (doce millones de pesetas) para el año 98.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad aprobar la anulación del acuerdo adoptado por el Pleno el día 26 de Diciembre de

1996 sobre solicitud de subvención de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas) para la construcción del Consultorio Médico.

SEXTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL SUBVENCIÓN DE 10.000.000 PTAS (DIEZ MILLONES DE PESETAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MEDICO.-

Por el Sr. Alcalde, se explica a los Sres. Concejales asistentes, que habiéndose redactado el proyecto para la construcción del Centro Sanitario, fundamentándose en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de esta localidad y considerando que la construcción del Centro no altera el Plan Urbanístico del municipio, procede adoptar acuerdo plenario a fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social subvención de 10.000.000 Ptas. (diez millones de pesetas) para la realización de dicho Centro.

Enterados todos los asistentes y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad:

1.º.- Aprobar el Presupuesto presentado, elaborado por el Arquitecto D.ª Cecilia del Pozo Barrón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.011.341 ptas. (veintinueve millones once mil trescientas cuarenta y

una peteta.

2.º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social, una subvención de 10.000.000pts, para la construcción de dicho Centro.

3.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real, así como al abono de honorarios técnicos y gastos de infraestructura urbanística si lo hubiera.

4.º.- Comprometerse la Corporación Local a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5.º.- Comprometerse la Corporación a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Autoritar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintinueve horas y siete minutos, extendiéndose para constancia de la presente acta que yo como Secretario, certifico.-



Nº 00066

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE
1.997.-

Asistentes:

	En la
Alcalde - Presidente:	Villa de Bien-
D. Manuel Olivera García.	venida, siendo
Concejales:	las veinte ho-
D. Manuel Cáceres Sant.	ras y treinta
D. Manuel Rodríguez Pardo.	minutos del
D. José Manuel Rojas Bota.	día veinticin-
D. Félix García Fernández.	co de marzo
D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.	de mil nove-
D. Fernando Miñet Vázquez.	cientos noventa
D. Andrés Vázquez Molina.	y siete se
D. Santos Miñet Domínguez.	reunieron en
Secretario:	la Casa Con-
D.ª Ana Julianna Cámara Duán.	sistional los

Señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCE-
DE, DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se prefun-

ta, si algun asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 1.997, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

D. Fernando Nieto, toma la palabra para exponer que no tiene ninguna alegación, solo quiere hacer constar la solvedad que se dijo en el punto de la enajenación de terrenos, que si la parcela de 1.350 m² quedaba desierta, se parcelaria en otras más pequeñas para subastarlas, pero que si ha visto que se recoge en el Pliego de Condiciones.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionada, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-

Por el Sr. Alcalde se explica, que como todos los años se trata de la aprobación del Convenio de Colaboración del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, en el que está integrado

Bienvenida.

D. Fernando Niñet expone que su grupo se reitera en lo que dijo cuando se aprobó el año pasado y es que sería interesante que el Asistente Social colocase más carteles informando cuales son sus funciones, para que la población en general tenga conocimiento de ello.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda:

1.º.- Prestar aprobación al convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base de Frente de Cantos, en el que se encuentra Bienvenida.

2.º.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para en nombre y representación del Ayuntamiento, la firma del mencionado convenio y de cuantos documentos sean precisos.

TERCERO.- APROBACION PROTOCOLO DE ADHESION AL ACUERDO MARCO PARA ACCESO AL PERMISO DE CONDUCIR B-I DENTRO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION 96-97.

Por el Sr. Alcalde se explica a los Sres. Concejales asistentes que se trata de un acuerdo

de respaldar la Adhesión al Convenio vigente entre la Consejería del Bienestar Social y el Ministerio de Justicia e Interior para el acceso al permiso de conducción B-1 de Personas inscritas en Programas de Alfabetización para el curso 96-97.

Por D. Fernando Niñet se pregunta si las personas que pueden acceder al mismo son las que están en el curso de Alfabetización o por el contrario se pueden apuntar gente que no estén en él.

Por el secretario se le informa que en el escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social se hace referencia al acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en Programas de Alfabetización para el curso 96-97.

Encontrándose presente en el Salón de Sesiones la monitora del curso de Alfabetización por el Sr. Alcalde se le pregunta si ella sabe algo de esto, a lo que contesta que existen otros centros que están adheridos al Convenio y pueden apuntarse otra gente como son los analfabetos funcionales, pero no cualquiera.

Sometido el asunto a la con-

sideración del Pleno se acuerda por unanimidad Responder la Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de Alfabetización para el curso escolar 96-97.-

CUARTO.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACION MEDIANTE SUBASTA DE LA OBRA HOGAR CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de la terminación de las obras del Hogar Club de Ancianos, que hay hecha una separata del Proyecto por el Arquitecto, de 19.552.822 Ptas, (Diecinueve millones quinientas cincuenta y dos mil ochocientos veintidos pesetas), y hay que aprobar el Pliego de Condiciones para sacarla a subasta.

D. Fernando Muñoz toma la palabra y dice que antes de pasar a la aprobación del Pliego de Condiciones, quisiera enterarse de verdad qué es lo que ha pasado con esto, porque por sus datos no le cuadra los diecinueve millones que quedan por realizar, porque se-

gún tiene entendido el Ayuntamiento presentó una solicitud de treinta y nueve millones de pesetas para que se le subvencionara, de los cuales se le otorgaron treinta y siete millones, y de esos treinta y siete no sabe cuanto se ha gastado porque se le dijo que quedaba una parte por gastar y quisiera enterarse de verdad cuanto es lo que se ha gastado, cuanto queda, si son estos diecinueve millones, si son veinte o cuantos son.

El Sr. Alcalde le dice que cuando quieran se pasen por las oficinas y lo vean, que aquí lo único que hay es aprobar el Pliego de Condiciones de la obra.

D. Fernando Nieto, portavoz del grupo I.U.-Los Verdes, dice que si él tiene que aprobar esta obra, quiere saber si los diez millones de pesetas que faltan de gastar, están dentro o no de los diecinueve millones que abarca la separata.

El Sr. Alcalde le contesta que los diecinueve millones es lo que queda por realizar para la terminación de la obra según el informe emitido por el (Ayuntamiento) Arquitecto en la separata.

Por el Secretario se explica que como la empresa que estaba realizando la obra quebró, de la subvención total de la Consejería de Bienestar Social, quedan por gastar alrededor de diez millones doscientos mil pesetas.

D. Fernando Niñez dice que sigue sin enterarse, que como no echen cuentas, no le cuadra, porque si el proyecto era cincuenta y cinco millones de pesetas (55.000.000 pts.) y había una subvención de treinta y siete millones (37.000.000 pts.), de los cuales quedan por gastar diez millones, y ahora salen con diecinueve millones (19.000.000 pts.) ¿cuánto se ha aborradado en la obra, diez millones?

Se le explica que los diez millones de pesetas, que faltan por gastar, más los nueve millones que va a dar Caja Badajoz, son los diecinueve millones en que sale la obra y que falta por realizar.

Pregunta D. Fernando Niñez si estos diecinueve millones es lo que falta para terminar.

Se le contesta que según el Arquitecto sí.

D. Fernando Niñez dice que lo que no le cuadra es el presupuesto que se recoge al final de la semana porque no entiende que con cuatrocientas mil pesetas que

aparece en albañilería, se tiene que terminar lo que falta, y por tanto no le cuadra.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, le dice que lo único que hay es un error reconocido por el Arquitecto que pone cuarenta y tantas mil pesetas, y tiene que poner cuatrocientos mil.

D. Fernando Niñet dice que lo que él no entiende es si los diez millones que faltaban por gastar están en estos diecinueve millones o no. Y pregunta si son los diecinueve millones lo que falta por hacer.

El Sr. Alcalde le repite que según el Arquitecto sí, que va partida por partida y hay un error en una suma que se dio cuenta el aparejador.

D. Fernando Niñet insiste en que de verdad no se entera.

D. Manuel Rodríguez Pardo, le dice que en revestimiento son cinco millones y pico y, que si el Arquitecto ha puesto cuatrocientas y pico mil pesetas en albañilería es porque es eso lo que falta, no contando con el revestimiento que está puesto aparte y es lo que más vale.

D. Fernando Niñet dice que

no sabe si se explica o no, y pregunta si esos diez millones de pesetas que no están gastados, que si sobran.

Se le explica que aquí no ha venido ninguna comunicación de la Consejería en la que se diga que nos van a conceder otros diez millones por lo tanto los diez millones que quedan por gastar van incluidos en los diecinueve millones que falta por realizar.

D. Fernando Niñez pregunta cuanto va a costar al final la Residencia.

El Sr. Alcalde le contesta que va a costar alrededor de sesenta millones de pesetas con muebles.

D. Fernando Niñez dice que le sigue sin cuadrar porque si la Consejería ha subvencionado treinta y siete millones y la Caja Badajoz nueve millones son cuarenta y seis millones y se le dice que va a costar cincuenta y cinco millones, donde está el resto.

El Sr. Alcalde le dice que son los diez millones del mobiliario.

D. Santos Niñez pregunta si el proyecto primero no era de cincuenta y cinco millones de pesetas.

El Sr. Alcalde le contesta que se hizo primero un anteproyecto de más dinero que el proyecto para

que se pagara menos en el visado del Colegio, y lo hizo así el Arquitecto, o sea que el Proyecto legal está más bajo que el anteproyecto.

D. Fernando Niñez dice que estamos lo mismo que con el Centro de Salud, que se manda una memoria con la mitad del valor para pagar menos del proyecto y resulta que la subvención es la mitad del valor, claro.

El Sr. Alcalde le dice que ahí lleva razón, que una vez se lo ha hecho Manolo y otra vez los de la Diputación, nos hacen un proyecto de dieciseis millones y cuando se va a hacer se va a veintisiete millones.

D. Fernando Niñez dice que si el Proyecto vale cincuenta y cinco millones de pesetas como lo cumplimos si nada más que hay cuarenta y cinco millones, o es que se han gastado diez millones menos.

El Sr. Alcalde le contesta que le separata la hito al Arquitecto para liquidarle a la empresa que fracasó y es la que nos ha traído el problema. y es que se le dio la obra porque era una cooperativa de albañiles que había

aquí y lo que teníamos que haber hecho es haberlo sacado a subasta, como lo vamos a hacer ahora, pero había treinta hombres trabajando en una cooperativa y era los principios y había que apoyarlos y nos ha fracasado y se nos ha ido todo esto al traste y yo lo asumo.

D. Fernando Niñet dice que hace dos años que quebró la cooperativa y hace dos años para acá, se ha podido hacer.

El Sr. Alcalde dice que ha habido que conseguir el dinero que faltaba para terminarla de la Caja de Badajoz y hasta que no lo hemos conseguido no lo hemos podido hacer y ahora que lo hemos conseguido vamos a sacarlo.

D. Fernando Niñet pregunta que si se aprueba esta obra y resulta que después se va a los cincuenta y cinco millones del proyecto, ¿qué pasa que el resto lo tiene que aportar el Ayuntamiento?, él piensa que cuando están las cuentas claras es cuando se debe aprobar, no aprobar sin saber si tiene que aportar o no el Ayuntamiento, ni la cantidad a aportar.

El Sr. Alcalde da por terminado la deliberación y somete el asunto a la consideración del Pleno, acordándose por seis votos a favor

del grupo P.S.O.E, y tres en con-
tra del grupo I.U. Los Verdes,
aprobar el Pliego de condiciones
que ha de regir en la contratación
mediante subasta de la obra Hogar
Club de Ancianos con pisos tutelados,
así como su publicación en el
B.O. de la Provincia.

QUINTO.- ASUNTO SOBRE EL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Explica el Sr. Alcalde, que
como todos saben, el Bar de la
Piscina se sacó a subasta en
ochocientas y pico mil pesetas, que
pagaron la mitad y la otra mitad
aún no la han pagado, que se le
ha comunicado por escrito al contra-
tista y no ha venido a nada y
entonces, por las fechas que estamos,
me veo obligado a traerlo a Pleno
para darle un margen y se presen-
te en el Ayuntamiento, poniendo las
condiciones y si no que diga si le
interesa seguir o no, porque estamos
en el mes de abril y mientras
se saca a subasta o no, puede
ser que nos retrasemos en la fecha
de la piscina, por eso propone hacerle
un comunicado y darle un plazo,
el que creamos conveniente, porque
no estamos aquí en el sentido de
ponerlo o quitarlo.

D. Fernando Nieto dice que el

lo único que tiene entendido es que cuando pagó el primer plato, estuvo hablando con la Secretaria y con Pardo y le dijo que el segundo plato lo pagaría en el año siguiente sobre mayo.

D. Manuel Rodríguez Pardo dice que es cierto que se lo comentó a él en el despacho de la Secretaria, pero que él le dijo que eso lo tenía que hablar con el Alcalde y así se quedó.

El Sr. Alcalde dice que a él no le ha dicho nada, además de haberle puesto un escrito y no venir a decir nada, y por tanto yo lo he traído aquí para que tomemos las medidas pertinentes y repito que no se trata de poner o quitar, sino que nos diga que opinión tiene, qué va a hacer o qué piensa.

D. Andrés Vázquez dice que por supuesto que si le interesa porque vino a pagar el primer plato y quedó en que aplazaría el segundo.

El Sr. Alcalde dice que con él no ha hablado del tema y se le dijo que hablara conmigo y que de lo que se trata es de que venga a hablar conmigo y me diga que si le interesa y que va a pagar el segundo plato, porque lo que no se va a permitir es que se abra sin pagar.

D. Fernando Núñez pregunta qué que proponen sobre el tema.

El Sr. Alcalde dice que propone que se mande a llamar y que diga que es lo que va a hacer, con el fin de que si después se entra en discusiones no tengamos plazo para abrir el bar.

D. Andrés Vázquez dice que en años anteriores no se ha pagado el plazo entero de la piscina hasta junio del año siguiente.

D. Félix García dice que su hermano tiene los cortas de pago y son todas de antes de final de año.

El Sr. Alcalde dice que aquí lo que se trata es de tener una contestación clara de si va a seguir con el bar de la piscina o de si hay que sacarla nuevamente a subasta y cuando va a pagar.

D. Fernando Núñez pregunta que los desperfectos que hay en la piscina a cargo de quien va a correr.

El Sr. Alcalde contesta que eso lo asume siempre el Ayuntamiento, porque es normal por el sitio que está, además incluso se le comentó la Guardia Civil.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad, que se mande

a llamar al contratista para que se hable del tema y pague el segundo plato antes de abrirlo.

D. Fernando Núñez dice que con lo que resulte de la conversación se informe también en el Pleno.

El Sr. Alcalde dice que sí, que con lo que le diga se lo comunicará, al igual que lo ha hecho antes de traerlo al Pleno.

SEXTO.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS FUNCIONARIOS DEL GRUPO D DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura al escrito presentado por los funcionarios del grupo D de este Ayuntamiento en el que solicitan la actualización del nivel de complemento de destino aplicando el nivel 18 en vez del 15.

D. Fernando Núñez toma la palabra y dice que no es su responsabilidad decir sí o no.

El Sr. Alcalde dice que estas cosas hay que traerlas a Pleno.

D. Fernando Núñez dice que sí, pero que es más responsabilidad del grupo de gobierno que suya.

El Sr. Alcalde dice que por supuesto y que toda la responsabilidad se asume.

D. Fernando Ninet dice que cuando salió el R.D. 158/96, se pasó del nivel 5 al 15; y cree que con 10 puntos es bastante, pero que ahora en un año pidan que se les pase al nivel máximo, o sea al 18, y dice que el Complemento de Destino, es por estar donde se está, no lo que se hace, porque no es lo mismo estar en Madrid donde hay que tomar una serie de transportes y de gastos, que estar en Bienvenida. Continúa diciendo que la nivelación de los Complementos de Destino deberían hacerla progresivamente y no pasar el año pasado en diez puntos y ahora en este año en tres puntos más, porque si nos ponemos así, la Secretaría del Ayuntamiento que es la única que queda de funcionarios después de los del grupo D, también puede solicitar su nivel máximo y entonces el Ayuntamiento de Bienvenida se equipararía con respecto a los Complementos de Destino, a una ciudad.

D. José Manuel Rojas toma la palabra y expone que los funcionarios han hablado con él y resulta que con respecto a otros funcionarios están muy por debajo.

Por la Secretaría se toma

la palabra y expone que si va por ella, no es cierto porque entre el nivel que ella tiene y el máximo van más puntos que en el de los funcionarios del grupo D.

D. José Manuel Rojas dice que él no va por nadie, sino solamente expone lo que los funcionarios le han explicado.

Por D.ª Carmen Remedios Baet, se le pregunta al Secretario cuanto dinero supone el paso del nivel 15 al 18.

Por el Secretario se informa que durante este ejercicio es ilegal la subida de retribuciones y que por lo tanto no se ha molestado ni en comprobarlo porque no se puede subir, pero que puede suponer alrededor de seis mil o siete mil pesetas más.

D.ª Carmen Remedios Baet expone que seis o siete mil pesetas por funcionario no le va a suponer nada al Ayuntamiento.

El Secretario insiste en la ilegalidad del acuerdo de su subir las retribuciones de los funcionarios.

El Sr. Alcalde expone que como no lo tenemos muy claro porque se han impugnado las subidas de Asturias y de todos los sitios donde se ha pretendido subir, cree que los funcionarios están casi fuera de caja

Y hay veces que echan muchas horas como es el caso de los Municipales.

D. Fernando Niñez dice que eso no es el Complemento de Destino, que para eso esté el Complemento Específico.

El Sr. Alcalde dice que se debe aprobar la petición realizada por los funcionarios del grupo D, y no darle el máximo sino el nivel 17, y ver si así pasa por no haberse ido al tope máximo, y van a cobrar cinco mil pesetas más al mes que supone sesenta mil pesetas al año y eso no es un coste grande para el Ayuntamiento, para tener a los funcionarios siempre a disposición, porque cree que todos los funcionarios de cualquier administración están cobrando más que los funcionarios Municipales.

D. Fernando Niñez expone que si se consulta a la mayoría de los municipios, los funcionarios del grupo D. no están en el nivel máximo del Complemento de Destino que es el 18.

D^a. Carmen Remedios Baet dice que no se puede comparar los funcionarios de un municipio con los de otro, sino solamente ve que ellos presentan una solicitud y se ve si se le puede dar o no.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y somete el asunto a la consideración del Pleno, acordándose por seis votos a favor del grupo P.S.O.E. y tres abstenciones de I.U., a pesar del informe desfavorable del Secretario, aplicar el nivel 17 del Complemento de Destino a los funcionarios del grupo D. de este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO DE I.U.-

Por el portavoz del grupo de I.U. se (procede) procede a la lectura de la moción presentada y que se transcribe literalmente:

"El Grupo Político de Izquierda Unida de Bienvenida exige la inmediata destitución del responsable de salud de este Ayuntamiento en base a los siguientes criterios:

1º.- Nos parece intolerable que después de darse un caso muy grave de meningitis no se trasladase el problema a las autoridades sanitarias competentes.

2º.- Hay un segundo caso y las únicas medidas que se toman es dar una charla por parte de un médico de cabecera, cuando a nuestro entender, el tema debería haber sido tratado por personal especializado, informando a la población de todas las posibles consecuencias, buenas o

malas, de la vacunación, ya que este 2.º caso suponía un foco epidemiológico y máxime cuando en poblaciones doce veces mayor que ésta se ha informado y vacunado a sus habitantes con solo dos afectados.

3.º. - Entendemos que el tercer caso podía haberse evitado de no haber sido por la negligencia de los responsables sanitarios y las autoridades municipales.

Además, si tenemos en cuenta la forma en que se ha realizado la vacunación (con puros, mala organización, mal modo, sin información de contraindicaciones, efectos secundarios, etc...), vemos motivos suficientes para reiterarnos en la dimisión del responsable de sanidad del Ayuntamiento. Si esto es justificable por parte del equipo de gobierno, instamos a solicitar, en esta sesión, la dimisión del Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Extremadura."

Por D.ª Carmen Remedios Baet, portavoz del grupo P.S.O.E. se toma la palabra y expone que primero el escrito de la moción tiene defecto de forma, porque le falta el sello y la firma; que disculpa al funcionario encargado del Registro porque un lapsus lo tiene cualquiera.

En segundo lugar, continua

diciendo que sobre las explicaciones que piden, si hubieran estado en las reuniones que se han convocado, se hubieran enterado de todo.

A nivel técnico, los organismos competentes tienen toda la información, todas las notificaciones que se han hecho, de protocolo, de sanidad al respecto.

Así, el protocolo de enfermedades epidemiológicas que son varicela, rubéola, sarampión, meningitis y hepatitis y eso está comunicado, nada más que se diagnostica, se comunica a Sanidad a través del Jefe Local de Sanidad de aquí a Llerena si hay un primer diagnóstico, si hay un segundo desde Badajoz y si hay un tercero desde Madrid. Eso es competencia de los Técnicos o profesionales, por tanto, esa afirmación no le sirve.

Continúa diciendo que la afirmación de que el tercer caso se podría haber evitado de no haber sido por la negligencia de los responsables sanitarios y autoridades municipales, es muy dura, es de Juzgado de Guardia, y allí tenían que haber ido en vez de traerlo al Ayuntamiento, a decir que estos señores son los responsables del tercer caso de meningitis.

Sobre lo de las poblaciones de doce veces mayor que Buenavista,

cuando los focos se detectan en un centro de Educación, según el Consejo, se vacuna al Centro Escolar; si el foco no se ha detectado en ningún centro de enseñanza, como ha pasado aquí en Bienvenida, al tercer caso legalmente se vacuna a toda la población, por tanto aquí tenéis muy poca base técnica y ella está hablando como sanitaria y como político. Como sanitario dice que si hubieran asistido a las reuniones que se han tenido aquí, estas afirmaciones de la suocion hubieran sobrado; y como político les dice que vergüenza les tenía que dar, teniendo una situación como ésta, criticar en vez de colaborar y prestar vuestros servicios, y por último quiere decirle que no dimitirá mientras que el grupo de I.U. le pida la dimisión; a ella la dimisión se la tiene que pedir el máximo responsable de su grupo que es el Alcalde.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que como parte doliente porque es lamentable que en Bienvenida en diez años se haya tenido aproximadamente dieciseis casos de meningitis, es lamentable de culpar a personas que no tienen nada más que buena voluntad

para estar por delante de todo en esos casos; es lamentable que de una desgracia de esta, venamos pidiendo dimisiones.

Todos los funcionarios estuvieron al día, se estuvo informando tanto al director del Colegio como al presidente de la A.P.A., que se ha tenido informado a toda costa; que el día que se dio el tercer caso hubo concejales que ni merecieron por estar al lado del teléfono viendo con el Ministerio si se vacunaban o no, y qué día. Es lamentable que después de un esqui-jo voluntario, digan que se hizo nervioso, mal, a la carrera y con malos modos. En estas cosas hay que andar ligeros siempre.

Que diga una persona, una madre a quién se trató mal y es lamentable que entre amigos que estamos todos aquí, presentéis un escrito de estos, y hay que ser persona sensible en estos casos, y me sabría mal, aunque afortunadamente podemos cantar victoria de no tener ningún caso que lamentar, encima si yo ahora fuera una persona que me creara complejo de que si en un caso de muerte yo fuera también el culpable. Eso en política, ningún compe-

nero político, de ningún grupo, se atreve a decir eso, en caso de enfermedad, de epidemia; por tanto, el grupo socialista rechaza la moción y no pide dimisiones a nadie, porque han trabajado de noche y de día al pie del cañon y lo han demostrado en el pueblo es el segundo pueblo de la provincia de Badajoz que se ha vacunado mayoritariamente.

D. Fernando Miñet toma la palabra y expone que es lamentable que después de diez años en una población de 2.000 habitantes se hayan dado tantos casos.

Por D. Santos Miñet se pregunta si la población no tiene derecho a ser informada.

D^a. Carmen Remedios Baet dice que en la moción se trata mal al médico de cabecera.

D. Santos Miñet dice que, donde se trata mal al médico de cabecera.

D^a. Carmen Remedios Baet dice que todos los coordinadores de los Centros de Salud, fueron reunidos por el Consejo de Bienestar Social con el equipo de epidemiología de la Consejería, se elaboró un documento y se repartió a todos los médicos de los Centros de Salud

que lo tenían que dar a su vez a la población, y aquí se hizo a través del Médico de Cabeza D. Manuel Carbonero, y se habló también del efecto secundario, que es igual que el de cualquier vacuna y no se habló del dolor de cabeza por miedo de herir la sensibilidad de la población, porque si se dice, al día siguiente está todo el mundo con dolor de cabeza, porque una vacuna que es la triplevírica, es la que más efectos secundarios tiene y todo el mundo lo sabe, y además les dice que pueden ir con ellos al Centro de Salud y comprobarlo como ese fin de semana solo hubo atenciones a cuatro casos de vacunados de Bienvenida y fue precisamente por amigdalitis.

Si la educación sanitaria de Bienvenida hubiera sido perfecta, las incidencias en el Centro de Salud hubieran sido muy numerosas y ahí se refleja que la educación sanitaria de Bienvenida es buena, por parte de los sanitarios y de los responsables políticos.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y se acuerda rechazar la Moción presentada por el grupo de I.U., por los seis votos del grupo Socialista.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo de I.U., se realizan las siguientes preguntas:
1.ª.- En sesión del 29 de Noviembre de 1.996 se nos dijo que a finales de marzo estaba confeccionado el borrador de presupuesto para 1.997. Estamos en la fecha prometida y no tenemos nada; ¿o acaso se trataba de otro marzo: 98, 99...?.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha estado sacando las cuentas del 96, y ahora rápidamente vamos a elaborar el presupuesto, para el mes de abril; ya le gustaría a él que de los Municipios que hay en España, en Abril tuvieran todos los presupuestos aprobados. Además la Junta de Andalucía y la de Extremadura los prorrogaron.

2.ª.- En el último Pleno ordinario preguntamos qué iba a pasar con las plazas de alguacil y de administrativo, a las que ahora hay que sumar una de guardia municipal, que quedaron vacantes por jubilación de sus titulares. Se nos contestó que en enero se reuniría la comisión de empleo para tratar estos temas. Volvemos a la (pregunta) pregunta anterior: ¿de qué año?.

El Sr. Alcalde contesta que nunca es tarde si la dicha es buena, y esperamos tener tiempo lo antes posible y reuniones para ello. Hemos tenido un fallo de tiempo.

3.^o - ¿No se quedó en el Pleno del 30-10-96 que el guarda rural iría independiente del peón encargado de los campos? ¿Por qué van juntos?, ¿Por qué, ya que sólo se cuenta con un vehículo, no se hacen turnos alternos?. Por ejemplo uno de mañana y otro de tarde cambiando cada semana o cada mes.

Se le contesta por el Sr. Alcalde que se ha estado haciendo en la aceituna grupo de mañana y tarde, ahora se está revisando y repartiéndose a todos los poseedores un documento en el que se les ruega de que hagan el daño mínimo posible y entonces ahora están los dos juntos, porque no hay ningún producto en el campo que se pueda robar, a excepción de borregos, cochinos o pavos y por eso están los Guardias Civiles por la noche, no los Guardas Rurales.

D. Fernando Niñez dice que eso es un acuerdo de Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que los acuerdos de Pleno se modifican según las necesidades de las actividades que se hacen.

D. Fernando Muñoz pregunta al Secretario que si un acuerdo de Pleno no se tiene que llevar a cabo.

Por el Secretario se le contesta que sí, que los acuerdos de Pleno son inmediatamente ejecutivos.

El Sr. Alcalde dice que se ha llevado a cabo, porque se ha hecho en la acuituna, pero que ahora cree que hay más actividad por las mañanas, y además tampoco pasa nada, no hay ningún problema, se cambian mañana haciendo turnos y ya está.

Se recoge la pregunta.

4ª.- Estamos viendo, con cierta perplejidad, que cada nueva edificación que se hace en los Barriales hay que cambiar la conducción general de agua potable. ¿Es que cada vez que se haga una casa en aquella zona hay que poner tubería en un sitio diferente?, ¿Es ésta la previsión que hace el Concejal de Obras?, ¿Para esto está liberado?. Lo que sí es cierto es que debemos tener la tubería más limpia de toda la comarca.

D. Manuel Rodríguez Pardo contesta que la tubería que se abrió en un principio se puso en el sitio más conveniente que estaba ya

señalado para hacer la calle, (indicando) indicado por el técnico, pero que ahora resulta que con los planes de Diputación, los técnicos le han visto más aconsejable hacerlo por el camino y ganar más terreno, y al mismo tiempo el camino sirve de calle. Cosa que es ventajosa para el Ayuntamiento porque la tubería que se va a quitar tiene un valor y se tiene en el aluvión para que en un futuro, cuando haya avenidas, no hay que ir a Mérida a comprar un tubo que vale cinco o seis mil duros. Entonces lo ve positivo.

5º.- ¿Se ha firmado ya la escritura del piso de los herederos de Manuel Rojas? ¿Podemos ver la factura? ¿Si no se ha hecho, cuándo se hará?

El Sr. Alcalde le contesta que en cuanto lo termine el notario las firmará.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose para constancia la presente acta se para como Secretario certifica.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Caceres Sant.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Felix Garcia Fernández.

D^a. Carmen Remedios Baet Martinet.

D. Fernando Niñet Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Bernabé Ortega Niñet.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Gimeno Durán.

Constitucional
los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente, pasando a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

En la villa de Bienvenida, siendo las veintuna horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, se reunió en la Casa

Constitucional

Por la Presidencia se pregunta, si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Marzo de 1997, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionada, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 1.997.-

Por el Sr. Alcalde se explica que, examinado que ha sido el presupuesto General para 1997 por la Comisión de Hacienda el día 25 de Abril, procede ahora la aprobación inicial del mismo, para exponerlo al público e iniciar la tramitación.

Por D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo I.U. se toma la palabra y expone que su grupo ha estudiado el proyecto que se les ha entregado y cree que hay algunas cosas que se pueden modificar y si se hace así, ellos no tendrían ningún inconveniente en apoyar la aprobación del mismo.

Por ejemplo, dice que hay tres plazas vacantes y preguntan si no se van a sacar a lo largo del año, que hay una plaza de

Parques y jardines que ellos desconocen porque no se ha reunido la Comisión de empleo para debatirla; también que hay algunas partidas que engloban demasiadas cosas y sería más conveniente desglosarlas, como es la del grupo de función y artículo 22, que además piensa que es insuficiente. Con respecto a que el préstamo del Banco de Crédito Local se pague en su totalidad con la venta de terrenos tampoco le parece bien, ya que ese dinero podía emplearse en otras inversiones.

El Sr. Alcalde le dice que ese préstamo se sacó para comprar ese terreno y una vez urbanizado se subastará y se pagará el importe del préstamo.

Continúa el Sr. Niñet Vázquez exponiendo que con respecto a los ingresos, el I.B.I. de Urbana está desfasado porque hay una cantidad de viviendas nuevas que no pagan contribución, y por tanto había que dirigirse al Catastro de Urbana para que vinieran a revisarlo.

El Sr. Alcalde le dice que no hay ningún problema, que se le puede enviar un escrito al Catastro para que lo hagan.

Dice también que con respecto al Impuesto sobre construcciones le parece exagerada la cantidad consignada, porque, aunque en la liquidación del año 96, se recaudó algo más, hay que tener en cuenta que se cobraron licencias de obras que se realizaron en años anteriores porque no habían sido informados por el Aparejador.

Con respecto a la enajenación de solares y suelo Industrial dice que se debería hacer un estudio de ordenación urbanística del suelo más detallado y no consignar cantidades sin estudiar las parcelas que pueden salir a subasta.

En lo que se refiere al arrendamiento de fincas rústicas, solo paga uno y según él cree son cuatro los que lo explotan.

Y finalmente dice que así seguía partida por partida, pero por eso propone que se reúna de nuevo la Comisión y se haga un proyecto más estudiado y detallado, si así fuera, repite, que su grupo no tendría inconveniente en apoyar la aprobación del Presupuesto.

El Sr. Alcalde somete el asunto a la consideración del Pleno y se acuerda por seis votos a favor del grupo P.S.O.E, dos en

contra del grupo I.U., y una abstención del grupo P.P.:

Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para 1997, así como a la Plantilla de Personal.

Segundo: Exponerlo al público por término de quince días, con anuncio en el B.O.P., transcurrido el mismo y si hubiera reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno.

RESUMEN POR CAPITULOS.-

Estado de Ingresos:

A) Operaciones Corrientes:

- 1.- Impuestos Directos: 20.299.722 Ptas.-
- 2.- Impuestos Indirectos: 4.000.000 Ptas.-
- 3.- Tasas y otros ingresos: 20.481.108 Ptas.-
- 4.- Transferencias Corrientes: 16.070.832 Ptas.-
- 5.- Transferencias de Capital: 2.312.595 Ptas.-

B) Operaciones de Capital:

- 6.- Enajenación de Inversiones Reales: - - - -
36.195.001 Ptas.
- 7.- Transferencias de Capital: 46.319.950 Ptas.

TOTAL INGRESOS: 185.679.208 Ptas.

(ciento ochenta y cinco millones seiscientas setenta y nueve mil doscientas ocho pesetas.).

Estado de Gastos:

A) Operaciones Corrientes:

- 1.- Gastos de Personal: 48.867.383 Ptas.
- 2.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios: 39.229.320 Ptas.
- 3.- Gastos financieros: 9.296.465 Ptas.

4.- Transferencias Corrientes: 5.471.089 Ptas.-

B) Operaciones de Capital:

6.- Inversiones Reales: 51.594.864 Ptas.

9.- Pasivos financieros: 31.220.087 Ptas.

TOTAL GASTOS: 185.679.208 Ptas.

(Ciento ochenta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil doscientas ocho pesetas.)

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA PARCELAS 1, 2 y 3 EN LOS BARRIA- LES II.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 4 de Abril pasado para enajenación mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de contratación, a D^{ña}. Bárbara Pérez Martínez, D. Antonio Carmona Galán y D. Juan Ángel Nisa Rubio, conforme al acta levantada al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente:

- la parcela n^o 1 a D^{ña}. Bárbara Pérez Martínez, por el precio de 1.126.250 Ptas.

- la parcela n^o 2 a D. Antonio Carmona Galán, por el precio de ---
802.610 Ptas.-

- la Parcela nº 3 a D. Juan Angel Nisa Rubio, por el precio de 810.120 Ptas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

CUARTO.- INTERESAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA, CESION GRATUITA DE TERRENO AL SITIO "LOS LLANOS".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo plenario en el sentido de interesar de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cesión gratuita a este Ayuntamiento de terreno al sitio "Los Llanos", de una extensión de 3.628,50m² en este municipio y propiedad de la Junta de Extremadura.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Interesar a la Dirección General de Patrimonio de la Conse-

jería de Economía, Industria y Hacienda, la cesión gratuita de un terreno en Bienvenida al sitio "Los Llanos", de una extensión de 3.628,50m², que la Consejería de Obras Públicas adquirió en su día por compra a los hermanos García Rojas, autorizando al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la solicitud de cesión gratuita.

Segundo.- Destinar el bien expresado a la construcción de Hogar Club de Ancianos con pisos tutelados y Consultorio Médico de gran interés social de esta localidad.

Tercero.- Comprometerse el Ayuntamiento al cumplimiento exacto del fin y destino del terreno que se interesa, contando con los medios necesarios para ello.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Olivera García, para que suscriba cuantos documentos y escritura pública se precise.

QUINTO.- APROBACION CONVENIO PARA LA DOTACION DE ASISTENCIA TECNICA TAREAS DE MANTENIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se explica a los señores Concejales reunidos,

que como todos saben en el Pleno celebrado el día 29 de noviembre de 1.996, se adoptó acuerdo aprobando Convenio en el mismo sentido, pero que la misma Consejería nos ha remitido escrito en el que se nos comunica que hay que tramitarlo de nuevo con cargo a los Presupuestos de 1.997, y por la cantidad de 1.000.000 Ptas, para la dotación técnica.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Prestar aprobación al Convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo para la Dotación Técnica relacionada con tareas de planeamiento urbanístico.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para la firma del mencionado convenio.

CIERRE,- y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo como Secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR ESTE AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA 26 DE
JUNIO DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Oliveira Garcia.

Concejales:

D. Manuel Caceres Font.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Jose Manuel Rojas Bota.

D. Felix Garcia Fernandez.

D.ª Carmen Remedios Baet Martinez.

D. Fernando Nuiet Vaitquez.

D. Andriés Vaitquez Molina.

D. Santos Nuiet Dominguez.

D. Bernabé Ortega Nuiet.

Secretario:

D.ª Ana Juliana Gimeno Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Oliveira Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se pregunta, si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la Sesión celebrada el día 28 de abril de 1.997, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo alegaciones al borrador del acta mencionada, se aprobó en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARCELAS 4.5 y 4.7 "LOS BARRIALES II".-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 30 de Abril pasado para ejecución mediante subasta de parcelas n.º 4.5 y 4.7 de terreno urbano en los Barriales II, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación, a D. Ramón Barrera Masado y D. Joaquín Laucharro Aranda, conforme al acta levantada al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

D. Fernando Nieto, portavoz del grupo I.U., toma la palabra y expone que parece ser que hay gente que no se ha enterado de que los días 15 y 30 de cada mes hay licitación de las parcelas, y por eso sería conveniente de que se pusieran de nuevo

bandos para recordarlos.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún inconveniente y que se pondrán rápidamente.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente:

- La Parcela 4.5 a D. Ramón Barre-ra Masado, por el precio de ---
1.015.000pts.

- La Parcela 4.7 a D. Joaquín Lan-cherro Aranda, por el precio de
1.015.000pts.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Oliviera Garcia para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

TERCERO. - ANULACIÓN ACUERDO PLENO SESION 25 DE MARZO PASADO SOBRE COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS GRU-PO D.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Delegación del Gobierno en el que se requiere a este Ayuntamiento para que anule el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el pasado 25 de marzo por el que se apli-

Carra el nivel 17 de Complemento de Destino a los funcionarios del grupo D.

El Sr. Alcalde dice que la Ley obliga pero que su grupo no está de acuerdo porque los funcionarios también son trabajadores y ellos dependen a los trabajadores, pero no tienen más remedio que aceptar la anulación porque la ley obliga, pero quiere que se refleje en el acta que cuando se tenga la mínima posibilidad lo van a llevar a Pleno para aprobarse lo una vez que la ley lo permita, porque le parece que esto es una falta por parte de la ley que existe de hacer anular a un Ayuntamiento, a un Pleno, que es soberano, la adopción de un acuerdo en este sentido, pues los funcionarios llevan ya varios años y están por debajo del poder adquisitivo.

D. Fernando Núñez toma la palabra y dice que los funcionarios no han perdido poder adquisitivo porque el complemento de Destino con anterioridad a este año de 1.997 lo tenían en el nivel 15 y ahora en este año de 1.997 solicitaban la subida al nivel

máximo de su categoría.

El Sr. Alcalde dice que no merece la pena entrar en debate porque hay que anularlo y somete el asunto a votación acordándose por nueve votos a favor de los grupos P.S.O.E e I.U. y una abstención del grupo P.P., basándose en que no asistió a la sesión del 25 de marzo de 1997 en la que se acordó la subida del Complemento de Destino:

1.º.- Anular el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 1997 de fijar el Complemento de Destino de los funcionarios del grupo D. de este Ayuntamiento en el nivel 17.

2.º.- Comunicar, mediante certificación de Secretaría, dicha anulación a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

CUARTO.- ESCUELA TALLER, APROBACION PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Por Secretaría y de orden del Sr. Alcalde se da lectura a los pormenores que hay de adoptarse en el presente acuerdo.

D. Fernando Nieto toma la palabra y dice que tiene que hablar de tantas cosas que no sabe por donde empezar, pero lo que le parece una falta que

no sabe como llevar, es que llevan un año y pico preguntando por la Escuela Taller y ahora resulta que hay que aprobar el Proyecto tal y como aparece, y ellos no han podido decir si les gusta o no, si se podía haber cambiado, etc..., y además cuando él ha venido a mirar el expediente del Pleno, en el mismo no constaba el presupuesto, y por tanto no sabe de qué cantidad se está hablando.

D. José Manuel Rojas Baza, toma la palabra y dice que se está hablando de una cantidad de aportación del I.N.E.H., de --- 120.993.588 Ptas.

D. Fernando Niñet dice que sí, pero que el desglose de esa cantidad en personal, material, etc..., no aparece.

D. José Manuel Rojas dice que aparece desglosado lo que cobra cada uno de los monitores.

D. Fernando Niñet dice que de lo que le ha dado tiempo a mirar, le parece que hay algunas incongruencias, sobre todo en datos de actividad, de paro, que no concuerdan; en la documentación que aparece sobre la historia y demás, hay una cosa que

le ha llamado la atención de los que ha leído y es que dice que la construcción se lleva la palma en cuanto a irregularidades laborales sin trabajadores dados de alta y actividades piratas que no paguen I.S.E. y le parece una burrada que aparezca esto en una memoria de la Escuela Taller, pero si hay que aprobarla así, tal y como está...

D. José Manuel Rojas dice que la Escuela Taller, los pasos se están recorriendo desde aquí, van todos revisados por Diputación y los datos económicos no los ponemos nosotros, sino que los redacta Diputación, y es ella la que dice lo que se tiene o no que cambiar, realmente allí, el lo que está sirviendo es de enlace entre ellos para que digan que es lo que realmente hay que ir poniendo. Quizás puede haber una incongruencia, por ejemplo en datos relativos a estadística, pero no es nada incongruente porque si te vas al Centro de Estadística en Badajoz, y te darán siempre la estadística que hemos puesto aquí, y dice más, hay un proyecto que se ha entregado en la Consejería de Educación y Juventud y se han quedado asombrados de

cómo va hecha la estadística,
y no porque la haya hecho yo,
sino que la han hecho gente que
sabe.

En la cuestión de que dice
que no se debe decir ciertas
cosas en la memoria, le dice
que no se puede poner en el
Proyecto que hay una tasa de
pero muy grande } después hay
una productividad } y se debe
poner porque es un punto muy
importante, y además dicho por
los técnicos de Diputación, ya que
en eso a nivel del I.N.E.H., de
Madrid, se apoyan mucho.

Continúan diciendo el Sr.
Rojas que vea los desglosos del
Presupuesto y lo que realmente co-
bran los alumnos, monitores, etc...

D. Fernando Niñet dice que
lo de los alumnos si lo ha visto.
Y además dice que lo que él ve
incongruente es que el Ayuntamiento
sepa lo de la irregularidad y no
haga nada por evitarlo.

En cuanto a los desglosos,
dice que lo que no ha visto
es el de materiales, la parte
que corresponde al Ayuntamiento,
etc...

D^a. Remedios Baet le pregunta
qué si no lo ha visto o no está.

D. Fernando Niñet pregunta a la Secretaria que se encontraba en el expediente cuando ha venido a verlo.

La Secretaria contesta que no se encontraba en el mismo los desgloses del Presupuesto.

D^{ña}. Remedios Baet contesta que entonces diga que no está, y no que no lo ha visto.

D. Fernando Niñet dice que por eso no lo ha visto, porque no está.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que cada vez exigen más documentos.

D. José Manuel Rojas dice que viene todo desglosado y por fases, que aquí lo que tenemos que hacer es atenernos a los datos suyos, que no podemos modificar nada.

D. Fernando Niñet pregunta cuánto es lo que aportan los Ayuntamientos.

D. José Manuel Boza le contesta que es una de las cosas que realmente no se sabe porque la escuela taller tiene que ir pagando todo lo que se vaya gastando y todo lo que se salga de la subvención es lo que tienen que aportar los dos Ayuntamientos.

D. Fernando Niñet dice que lo que él quiere saber es cuánto

aportan los dos Ayuntamientos antes del déficit.

D. José Manuel Rojas le contesta que no hay un dinero real y cierto que tenga que aportar el Ayuntamiento, sino que los Ayuntamientos se comprometen a correr con los gastos que hagan falta en la aportación de la Escuela Taller que exceda de la cantidad subvencionada. Continúa diciendo que los Ayuntamientos en concepto de instalaciones es un dinero que tiene que poner el Ayuntamiento pero que se lo tiene que compensar la Escuela Taller y en caso que haga falta aparte del que ponga la Escuela Taller, es el que tiene que poner el Ayuntamiento en cuestión, por ejemplo, de compra de ladrillos, herramientas, etc..., para las instalaciones, y lo que no conste aquí en la memoria ahora mismo, es porque Diputación no lo ha acabado.

D. Fernando Nuñez dice que de todas formas ellos no han recibido ninguna información antes de llegar aquí y decir aprobar esto tal y como aparece.

D. José Manuel Rojas dice que hay que aprobarlo para que siga la tramitación, que realmente quien

lo aprueba es el I.N.E.H. de Madrid, y este es un documento que tiene que acompañar al Proyecto.

D. Fernando Niñet dice que sí pero que a él le gustaría aportar algo que con el tiempo que lo han presentado él no puede aportar nada, porque, por ejemplo, en el personal docente que aparece, él se pregunta qué tiene que hacer el delineante como profesor docente.

D. José Manuel Rojas le dice que él eso no se lo puede contestar, que eso lo tendría que contestar el I.N.E.H., que es el que lleva todo esto, que nosotros no tenemos que limitar a poner todo el personal que dice el I.N.E.H., pero las funciones que van a hacer no lo sabemos.

D. Fernando Niñet dice que él ha echado de menos el que no haya personal de limpieza.

D^a. Remedios Baet toma la palabra y dice que ella anteriormente ha estado también elaborando el tema de Escuela Taller y hay un modelo de Proyecto que el Ayuntamiento tiene que cumplimentar y cuando lleve a Madrid, seguramente nos mandan para atrás otra vez el proyecto, Madrid exige aparte otras cosas.

D. Fernando Nuñez pregunta que entonces qué pintamos nosotros aquí.

D. José Manuel Rojas dice que para sacar las platas de monitores, nosotros no vamos a sacar nada, que eso es el I.N.E.M., y esté clarísimo.

El Sr. Alcalde dice que el problema que hay en esto es que el Ayuntamiento tiene que decidir si acepta o no lo que nos dan, porque por ejemplo es como con el grupo escolar, nosotros podemos aprobar algo para el grupo escolar, pero no pintamos nada en el Colegio, nos respetan como una persona más, como una autoridad, pero ya está.

D. Fernando Nuñez dice que si no somos nadie para decir que no existe en ese proyecto, por ejemplo, ¿personal de limpieza?, continúa diciendo que habrá cosas que son técnicas y decir es así, pero habrá otras en que sí pintemos y bastante.

El Sr. Alcalde dice que lo que podemos decir es si lo queremos o no, porque lo pone de ejemplo que ahora se va a dar un curso del I.N.E.M., de informática y él no puede decirle nada al monitor o al encargado del I.N.E.M. de lo que se tiene que hacer la selección.

D. Fernando Núñez le dice que por lo menos ha podido decidir cómo va a ir ese curso.

El Sr. Alcalde le dice que no, que las reglas las pone el I.N.E.M y nosotros aprobamos o no.

D^a. Remedios Baet dice que el Proyecto se tiene que ajustar a unas reglas y que una vez que se vaya a ejecutar, el Ayuntamiento puede exigir que se cumpla el proyecto, y después la mancomunidad decidirá si se pone un equipo de limpieza.

D. Fernando Núñez dice que si después de aprobar el Proyecto se va a decidir si se contrata personal de limpieza?

D. José Manuel Rojas le contesta que el personal de limpieza no lo contempla el Proyecto y por tanto tendrá que ser decisión y problema de los dos Ayuntamientos.

D. Fernando Núñez insiste en que llevan dos años propuntados por la Escuela Taller y siempre se le ha contestado que lo están elaborando.

El Sr. Alcalde le dice que es un equipo contratado por el I.N.E.M y Diputación los técnicos que lo elaboran.

D. Fernando Núñez dice que los técnicos pondrán lo que él

dice que pongan.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que ponen lo que exige el I.N.E.H., porque es el que lo paga, y a los alumnos y a los monitores también los loge el INEH.

D. Fernando Niñez dice que no es exactamente así, porque el Ayuntamiento, por ejemplo, decide qué modelos se van a dar.

El Sr. Alcalde le dice que sí.

D. Fernando Niñez dice que él, hasta ahora no ha decidido absolutamente nada, porque lo que se ha hecho en Usagre son los Estatutos de la Mancomunidad, no nada de la Escuela Taller.

D. José Manuel Rojas dice que el proyecto de la Escuela Taller se ha puesto en marcha hace unos meses, que dice que ellos llevan preguntando dos años, pero que en realidad hasta hace unos meses no se ha comentado con el Proyecto.

D. Fernando Niñez insiste en que la aprobación tiene que ser tal y como aparecen redactados el proyecto y la memoria.

D. Remedios Baet dice que es un trámite, para agilizar que la Escuela Taller se ponga a funcionar, que nosotros no somos técnicos.

El Sr. Alcalde da por terminado

el debate y somete el asunto a votación del pleno y por siete votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P. y tres en contra del grupo I.U., manifestando que es en contra por la expresión de "tal y como están redactados", no porque está en contra de la Escuela Taller, se acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto y la memoria de la Escuela Taller, tal como aparecen redactados.

2.- Solicitar del I.N.E.M. la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma consta en el mismo.

3.- Adquirir los siguientes compromisos:

- Sufragar la diferencia de coste proyecto/subvención con cargo a los Presupuestos Municipales.

- Contratar alumnos de la Escuela Taller, los cuales se aportarán proporcionalmente por los Ayuntamientos de Usagre y Bienvenida por un total de 45 alumnos.

- Ceder los inmuebles precisos para uso de escuela taller, según proceda en cada caso.

4.- Autoritar al Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos relacionen con el presente asunto.

QUINTO.- APROBACION PLIEGO DE

CONDICIONES SUBASTA OBRA CENTRO SANITARIO.-

Por el Secretario, y de orden del Sr. Alcalde se da lectura al Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación mediante Subasta de la obra del Consultorio Médico.

D. Fernando Nuñez toma la palabra y dice que ellos siempre han dicho que el sitio no les parece el más adecuado. Que el Ayuntamiento en principio tendía que pagar 7.000.000 ptas. (siete millones de pesetas), que se supone estarán contemplados en el Presupuesto del año 98, porque la obra tiene que estar terminada en el plazo de doce meses, pero insisten en que el sitio no es el más adecuado.

El Sr. Alcalde le dice que el sitio ya está aprobado que de lo que se trata ahora es aprobar el pliego de la subasta y por tanto lo somete a votación, acordándose por seis votos a favor del grupo P.S.O.E., y cuatro abstenciones de los grupos I.U. y P.P., aprobar el Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación, mediante subasta de la obra Consultorio Médico, así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

SEXTO.- MOCION PRESENTADA POR
EL GRUPO POPULAR SOBRE HABI-
LITACION DE CREDITO POR DI-
PUTACION PARA NECESIDADES SO-
CIALES DE ESTA LOCALIDAD.-

Se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Popular del Ayuntamiento y que dice así:

"El Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Bienvenida, presenta la siguiente Moción para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del próximo día 26 de Junio de 1997.

JUSTIFICACION

La Constitución Española atribuye a los Poderes Públicos, la responsabilidad de promover las condiciones para que la igualdad entre los ciudadanos sea más real y efectiva.

La Junta de Extremadura en su Ley nº 5/87 de 23 de Abril, por la que por sus competencias plurifuncionales introduce criterios de unidad, globalidad, coherencia y modo de financiación, desarrollada en su Art. 29 que... "Las Diputaciones Provinciales en base al apartado B del punto 1 del Art. 36 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vendrán obligadas a consignar partidas presupuestarias que garan-

tienen los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y Mancomunidades, como competencias propias de la Diputación, que por ley se les atribuyen. Ello sin perjuicio de que la Diputación asegure la financiación de los Servicios Sociales que gestiones directamente".

Por todo ello, se propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que la Diputación Provincial habilite Crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de 1.000 pts. por habitante para subvenir las necesidades sociales que aquí existen.

Que la Diputación Provincial, con cargo a los presupuestos de 1998, dote la cantidad de 1.000 pts. por habitante de la provincia y suplemente con 500 pts. más a los municipios inferiores a 5.000 habitantes, afín de atender las necesidades de nuestros vecinos".

El Sr. Alcalde explica que por noticias que tiene de Diputación resulta que no han podido aceptar la moción, que también han presentado en la Diputación, por no estar contemplada las cantidades en el Presupuesto de 1997 de la

misma y propone que no se acepte la moción por ese motivo y se deje en vistas al ejercicio que viene.

D. Bernabé Ortega, del grupo Popular, explica que la moción de lo que se trata es de que los pueblos de menos de 5.000 habitantes son los más desfavorecidos y con esta medida se igualarían más con los de más de 5.000 habitantes, que son los que más subvenciones se llevan por parte de todas las administraciones.

D. Fernando Niñez pregunta cómo lo hace actualmente la Diputación.

El Sr. Alcalde le contesta que el grupo popular ha presentado esta proposición en la Diputación y ésta la ha rechazado por no haber presupuesto en este año para ello, entonces si en Diputación lo han rechazado, nosotros aquí no podemos aceptarla, continúa diciendo que el grupo P.S.O.E, acata las normas que hayan acordado en la Diputación.

D. Bernabé Ortega pregunta que si es seguro que en Diputación lo han rechazado.

El Sr. Alcalde le contesta que sí.

D. José Manuel Rojas dice que el grupo popular presentó la Moción en el Pleno de la Diputación,

la debatieron y no la aprobaron.

D. Andrés Uitzquet Molina dice que independientemente de que se aprobara o no por Diputación, lo que se trata aquí es de aprobarlo o no por este Pleno.

El Sr. Alcalde le dice que ya ha dicho, que el grupo P.S.O.E., acepta lo que haya acordado Diputación.

D. Bernabé Ortega dice que la moción presentada le vendría muy bien a este pueblo, que si no les parece también a ellos.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que todo lo que venga a un pueblo le viene bien.

Sometida la moción a votación, es rechazada por los seis votos del P.S.O.E., que acepta lo que ha acordado Diputación, y cuatro votos a favor de la moción, independientemente de lo que haya acordado Diputación, de los grupos P.P. e I.U.

Por el Sr. Alcalde y antes de pasar a los informes de la Alcaldía y a ruegos y preguntas, al ser un Pleno Ordinario, solicita la inclusión por el procedimiento de urgencia de la refinanciación interna del préstamo que este Ayuntamiento tiene con el Banco de Crédito

Local para la adquisición de terrenos para construcción de viviendas, basando la urgencia en que la información sobre el mismo ha sido traída por el Director del mencionado Banco con posterioridad a la convocatoria del presente Pleno y siendo necesario incluirlo hoy para evitar más intereses en contra del Ayuntamiento a un tipo bastante más alto.

D. Fernando Núñez Vázquez pregunta si el préstamo es el mismo del que hay información en el Registro de Entrada desde hace medio mes aproximadamente.

Se le contesta que sí, pero bastante más bajo.

D. Fernando Núñez dice que si es así, él no entiende porque no se ha entrado en el orden del día para no tener que incluirlo por urgencia.

El Sr. Alcalde le explica que en aquella información que vino hace quince días, no teníamos las condiciones ni los plazos, entonces el Director del Banco de Crédito Local vino el martes a plantearnos de que como se trata de un préstamo de adquisición de terrenos para viviendas que se va amortizando con la enajenación de las parcelas, es más cómodo para el

Ayuntamiento refinanciarlo en cua-
tro préstamos más pequeños para
ir amortizándolos a medida que
se vayan enajenando las parcelas
sin aplicar comisión de reem-
bolsos anticipados y además con un
interés más bajo en 4,25 puntos,
> esa información no la hemos
tenido de palabra hasta el martes
por la tarde y por escrito hasta
esta mañana.

D. Fernando Niñez insiste
en que sin esa información por-
qué no se ha incluido en el or-
den del día ya que el asunto
del préstamo estaba en el Registro
de Entrada desde hace quince días.

El Sr. Alcalde dice que
sí que estaba, pero no estaba la
fórmula de cómo se iba a hacer.

D. Fernando Niñez dice
que ese es un problema del equi-
po de gobierno que tenía que ha-
ber estudiado el tema con el
Director del Banco nada más lle-
gar la información del mismo
hace quince días.

Sometido a votación la
ratificación de la urgencia del
punto para incluirlo en el orden
del día de la presente sesión,
se acuerda por siete votos a
favor de los grupos P.S.O.E 7

P.P. y tres en contra del grupo I.U. la inclusión del mismo como urgente en esta sesión.

Sometido a votación la concertación de cuatro préstamos de 4.745.000 Ptas y uno de 3.000.000 Ptas cuya finalidad es la refinanciación interna, a un interés anual del 9,5%, sin condición de reembolso anticipado efectuado con fondos que provengan de la enajenación de las parcelas, se acuerda aprobarlo por nueve votos a favor y una abstención de D. Santos Niñet Domínguez.

SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que por la Consejería de Industria se ha solicitado a este Ayuntamiento, mediante un proyecto de Compañía Sevillana para una subestación que se está instalando de Llerena a Fuente de Cantos, la autorización para el paso por la zona que afecta a este Término Municipal.

Por D. Fernando Niñet se pregunta que si con esto se refuerza la luz, porque había que hacer una queja a Sevillana por el servicio.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene unos problemitas con Sevillana y que se va a entrevistar

Ayuntamiento refinanciarlo en cuatro préstamos más pequeños para ir amortizándolos a medida que se vayan enajenando las parcelas sin aplicar comisión de reembolso anticipado y además con un interés más bajo en 4,25 puntos, y esa información no la hemos tenido de palabra hasta el martes por la tarde y por escrito hasta esta mañana.

D. Fernando Núñez insiste en que sin esa información por qué no se ha incluido en el orden del día ya que el asunto del préstamo estaba en el Registro de Entrada desde hace quince días.

El Sr. Alcalde dice que sí que estaba, pero no estaba la fórmula de cómo se iba a hacer.

D. Fernando Núñez dice que ese es un problema del equipo de gobierno que tenía que haber estudiado el tema con el Director del Banco nada más llegar la información del mismo hace quince días.

Sometido a votación la ratificación de la urgencia del punto para incluirlo en el orden del día de la presente sesión, se acuerda por siete votos a favor de los grupos P.S.O.E 7

P.P. y tres en contra del grupo I.U. la inclusión del mismo como urgente en esta sesión.

Sometido a votación la concertación de cuatro préstamos de 4.745.000 Ptas y uno de 3.000.000 Ptas cuya finalidad es la refinanciación interna, a un interés anual del 9,5%, sin comisión de reembolso anticipado efectuado con fondos que provengan de la enajenación de las parcelas, se acuerda aprobarlo por nueve votos a favor y una abstención de D. Santos Niset Domínguez.

SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que por la Consejería de Industria se ha solicitado a este Ayuntamiento, mediante un proyecto de Compañía Sevillana para una sub-estación que se está instalando de Llerena a Fuente de Cantos, la autorización para el paso por la zona que afecta a este Término Municipal.

Por D. Fernando Niset se pregunta que si con esto se refuerza la luz, porque había que hacer una queja a Sevilla por el servicio.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene unos problemitas con Sevilla y que se va a entrevistar

con el Perito de Sevilla para que explique que refortamiento va a tener la luz en Bienvenida.

- Continúa informando al Sr. Alcalde que se ha solicitado a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, siete plazas para la contratación de desempleados mayores de 25 años, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

- Por D. José Manuel Rojas Bota se informa que con respecto a las parcelas del terreno de los Barriales que han quedado desiertas después de la subasta, ha venido una empresa con la intención de hacer viviendas como las que ya están hechas, y le dijimos que por nuestra parte no había ningún problema, que la empresa sondeara la gente que estuviera interesada y ver los precios como están ahora y presentarlo a la gente, han sondeado y han quedado para el miércoles a las siete de la tarde en tener una reunión con los interesados y darle a cada uno la información sobre la subvención que pueden tener según la declaración de la renta.

- El Sr. Alcalde informa que con

referencia a la contratación de la piscina, todavía no han abonado el segundo 50%, del año 96, que estuvo hablando la semana pasada con ellos y quedaron en abonar lo antes posible la segunda parte del año pasado más lo lut, dijeron que abían la piscina y rápidamente, lo antes posible, lo abonaban. Se han comprometido conmigo que en diez o doce días lo ingresan.

Antes de pasar al último punto de Ruego y preguntas se pasa a conocer dos mociones presentadas por el grupo de I.U.

OCTAVO.- MOCIÓN SOBRE ENSEÑANZA PÚBLICA.-

D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo I.U. explica al Pleno que se trata de una moción en favor de la Enseñanza Pública, en contra de los Decretos del Gobierno del Partido Popular y que se transcribe literalmente:

"Habiendo tenido conocimiento de las dos iniciativas de contratación ciudadana a la política educativa que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular:

- Manifiesto por la Enseñanza Pública.
- Carta dirigida a la comunidad educativa.

Suscrita por asociaciones de

padres de estudiantes y sindicatos de la enseñanza. El Grupo Municipal I.U. ha constatado la coincidencia de criterios y objetivos ante estas iniciativas y la defensa de los intereses generales y en especial los educativos en nuestro municipio. Por ello considera que las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, consistentes en:

- el recorte de la financiación,
- el Decreto que hace posible a los centros seleccionar el alumnado,
- el deterioro de las condiciones en la enseñanza que apunta el decreto de mínimos,

Supone un ataque de fondo a la república educativa y favorecen el auge de una enseñanza elitista a expensas de un sistema público que es la base de una sociedad libre, tolerante y cohesionada.

Por ello, se propone al Pleno:

- 1.- Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Pública y la carta dirigida a la comunidad escolar.
- 2.- Que por la Corporación Municipal, se de la mejor difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los medios de comunicación local y provincial anuncios de apoyo.
- 3.- Que se apoyen con medios eco-

hónicas y materiales, las iniciativas que presenta la plataforma de la enseñanza pública.

4.- Que se de traslado de este acuerdo a la Ministra de Educación y cultura, al Director Provincial de Educación, al Excmo. Sr. Alcalde, al Concejal de Educación, al Secretario General y al Interventor".

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que su grupo del P.S.O.E. acepta la moción, que se une a la moción y todo ello por los resultados que se está teniendo por la Delegada de Educación de Badajoz, que no nos ha concedido entrevista, que no nos ha explicado nada de todo lo que hemos solicitado desde aquí, y que hasta hace unos días no nos ha dicho que nos recibe el 7 de Agosto a las 8 de la tarde.

D. Fernando Nieto dice que el hilo de esto, aunque no aparezca en la moción, si quieren, propone al Pleno solicitar ya una entrevista con el Consejo de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ya que las transferencias en la materia están próximas, y que nos informe algo más que la Delegada de Educación por la actividad que tiene ésta.

El Sr. Alcalde dice que sí

ningún problema, que se solicita porque es un problema de educación, de los niños y debemos unirnos todos para este asunto.

D^o. Remedios Baet dice que ella ha leído en la prensa una propaganda de universidad privada Alfonso X el Sabio que tiene acceso a dieciocho carreras sin selectividad y le ha preguntado a Fernando Niet como profesional si hay algo a nivel nacional de derecho a optar a carreras en universidades privadas sin selectividad, cuando en la pública es requisito imprescindible.

D. Fernando Niet le dice que se puede acceder sin selectividad a los Diplomaturas pero no a las Superiores. Que tienen que hacer un examen de valoración por el Ministerio para evaluarlo.

Se somete la Moción a votación y se acuerda por nueve votos a favor de los grupos I.U. y P.S.O.E., y uno en contra del grupo P.P. aprobar y apoyar la Moción en favor de la Enseñanza Pública tal y como aparece redactada al principio así como remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz } a la
Ministra de Educación } Cultura.

**NOVENO.- MOCION DEL GRUPO I.U
SOBRE GUARDAS RURALES.-**

D. Fernando Miñet, portavoz de I.U da lectura a la moción presentada por su grupo y que dice así:

"El Grupo de Concejales de I.U de Bienvenida, al Sr. Alcalde-Presidente de la Excmo. Corporación Municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, presenta la siguiente:

MOCION:

Debido a las numerosísimas quejas, avaladas por las firmas que se adjuntan, de los agricultores de esta localidad, en referencia a hurtos, daños, etc., que se producen en las tierras de nuestro término municipal, nuestro grupo propone:

1.º.- Que se tenga en cuenta, y por lo tanto se lleve a efecto, el escrito que presentan los agricultores.

2.º.- Que se lleve inmediatamente a efecto el acuerdo de pleno de 30 de octubre de 1996 y ratificado, a pregunta de nuestro grupo en el Pleno de 25 de Marzo de 1997, donde se especificaba que los dos guardas rurales irían en

turnos distintos para así tener un mayor tiempo de vigilia en nuestros campos.

3^o. - Elaborar unas Ordenanzas específicas, si no existen, para este tipo de labor, para intentar subsanar el mayor número de años posibles.

4^o. - Que el próximo año se contraten personas que ya estén juramentadas.

El Sr. Alcalde dice que la moción llega un poco tarde porque todo lo que se trató en la reunión estaba, por parte de este Ayuntamiento, más que consumido. Si no se han vendido los aprovechamientos, todo lo que venimos haciendo es que en Abril, siempre me reúno con las cooperativas que son los representantes de los agricultores; ellos hacen sus reuniones y toman medidas y, a mí me han dicho que este año no se venden los lotes porque el año pasado de 21 se venden 6 y se comen los 21 y entonces los seis este año no se compraban lotes porque el año pasado el que no pagó se los comió igual, además hay otras personas que compraron lotes hace dos años y no lo han pagado todavía. Viendo las dificultades y los miles

de reuniones que lleva con los ganaderos y con la Guardia Civil, teniendo pedida una cita con el Delegado del Gobierno por dos veces y no se me ha concedido. Anterior a todo eso tuve unas conversaciones con los agricultores en donde le propuse, por la experiencia del año pasado, cosas muy distintas y con unas posibilidades, lo del año pasado y lo de este año no. El año pasado contrataron el coto a los de las motos y fue rentable. Entonces me he entrevistado con el Presidente y Secretario del coto que son los que contrataron y mandé llamar a esta gente, con los que hablé de horas, días, fechas y después hablé con los del coto y me dicen que ellos siguen haciendo lo del año pasado y entonces quedó con los agricultores de que ellos también querían eso, y pagar una parte proporcional y otra pagarla el Ayuntamiento.

La empresa vino y quedamos en que nos mandara una memoria de un servicio total, que se va a 1900 Ptas/hora, por dos personas son 3.800 Ptas, mensualmente 698.000 Ptas sin I.V.A.

Esto nosotros no podemos de

ninguna forma porque se va a ocho millones de pesetas al año.

Vuelvo a reunirme con los cotadores y dicen que ellos pagan lo que pagaron el año pasado unas cuatrocientas mil y pico de pesetas. El tesorero del coto se reúne con nosotros y la empresa en Fuente de Cantos y la empresa nos dijo que no vienen por menos de ocho horas.

Llegamos al acuerdo de que Fuente de Cantos contrata cuatro horas y nosotros otras cuatro; a excepción de que Fuente de Cantos tiene un presupuesto y unos días suplementarios y nosotros tenemos tres veces más presupuesto y el año completo.

Quedamos con ello y se está pendiente a que vengan a firmar el contrato con ellos y mientras agotan el periodo del coto y nosotros estudiamos el caso nuestro.

Tengo escritos a la Delegación del Gobierno, Consejería de Agricultura y Teniente de la Guardia Civil con los daños que tenemos aquí, se ponen multas y no proceden, no tienen valor, ya que la cuantía mínima son 50.000 pts. (cincuenta mil pesetas) y una persona metida en un lote con ganado, no hay daños

de 10.000 pts, y entonces se archiva.

La Guardia Civil está consagrada de poner multas y la tienen que poner por otras cuestiones por que por esas no proceder.

Esta empresa dice que tiene un procedimiento de perseguirles y en un día pueden llevar más de una denuncia con lo cual pueden superar las 50.000 pts.

Ahora bien, como no tenemos presupuestado la prestación de este servicio, habrá que traerlo a Pleno, acordarlo y hacer una modificación de créditos para pagar esto.

Ellos dicen que con dos días a la semana tienen bastante, pero si lo publicamos en la calle, no tenemos nada, así que habrá que hacer una comisión para saber lo que hay.

El Sr. Alcalde dice que otro problema que tenemos es que una vez que se pone la denuncia, se le comunica al dueño de la parcela y éste tiene que firmar como que es el dueño y no quiere firmar.

Entonces la solución que tenemos es contratar el servicio y si es eficaz, el año que viene se puede multiplicar, porque se venden los aprovechamientos, se les

descuenta el tanto por ciento que les correspondan y se puede ampliar incluso con un millón más.

D. Fernando Núñez pregunta qué pasa con la moción.

El Sr. Alcalde le contesta que lo que dice la moción está ya todo estudiado y unido antes, porque si no que le pregunta a su primo si no se han reunido antes en Fuente de Cantos que en la piscina.

D. Fernando Núñez dice que a ellos los agricultores le propusieron una reunión en la que se habló de los daños.

- El Sr. Alcalde dice que no le propusieron la reunión, sino que han sido llamados.

D. Fernando Núñez dice que él no ha llamado a nadie. Continúa diciendo que lo primero que se les explicó es que los aprovechamientos era una cosa particular entre los agricultores y los ganaderos y el Ayuntamiento lo que tenía era un peón encargado de los campos y un guarda rural y si con ellos no se podía hacer esto había que encontrar la solución y esa es la que proponemos. Y todo lo que ha dicho el Alcalde de Contractor con la empresa le parece correctísimo, pero ahora qué se va a hacer con los dos guardacampes.

El Alcalde le contesta que la empresa le pone dos teléfonos y un guelqui.

D. Fernando Niñet pregunta que porqué ahora los guardacampes no lo tienen con la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde le contesta que porque a la Guardia Civil no le permiten poner un Guelki.

D. Fernando Niñet dice que él no ve ningún inconveniente de que los guardacampes tengan móviles.

El Sr. Alcalde dice que no es inconveniente y además le parece correctísimo, todas las aportaciones que dé.

D. Fernando Niñet dice que lo que él quiere es que de todos los acuerdos que se llega aquí, que de verdad se cumplan porque cuando se acordó que fueran en turnos distintos no se ha cumplido.

El Sr. Alcalde le contesta que todo no se puede cumplir, que hay cosas que hay que tragarse y no se pueden explicar mucho, porque son delicadas. No es conveniente que ande un hombre solo en el campo, porque tal y como están los ánimos no se sabe lo que puede pasar.

D. Fernando Niñet dice que le ha hablado de escritos remi-

tidos a la Delegación del Gobierno,
Consejería de Agricultura y Teniente
Coronel de la Guardia Civil }
dice que en el registro no están.

El Sr. Alcalde dice que los
hay y si no están en el registro
uel hecho, que mañana lo verá y
si no están registrados, lo va a
registrar. Y existen los escritos por-
que ha habido amenazas, gente que
han vuelto la cara y se han venido
para atrás por no tener dispuestos
y al hilo de lo anterior si llegan
dos guardas lo pueden evitar, si
llega uno sob no.

Tenemos dos casos de dos perso-
nas que se avisó a la Guardia Ci-
vil } por ahí le has metido 35.000pts.

D. Fernando Nieto dice que
si los guardas son los encargados de
vigilar los campos, por llamar tiempo-
co les paraba nada.

El Sr. Alcalde le contesta que
eso es precisamente lo que hacen, co-
ger el coche corriendo y venir a
buscar a la Guardia Civil.

D. Fernando Nieto dice que es
más fácil coger el teléfono.

El Sr. Alcalde le dice que sí,
que lleva razón, que se puede contrar-
tar el teléfono.

D. Fernando Nieto dice que
entonces, todo lo que hay se puede

modificar y llegar a un acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que todo lo que consta en la moción está estudiado por el Ayuntamiento y si ellos lo aceptan, también ellos aceptarían la moción, en conjunto están juntos, solo que la moción se ha presentado hace tres días y esto lleva ya tres meses estudiado, lo que no se puede hacer píbica para no tener un rendimiento adecuado.

D. Fernando Nizet dice que si esto es así, le podía haber informado a él, y sin embargo no le ha dicho nada.

El Sr. Alcalde le dice que incluso en bares, cuando se acuerda de algo lo informa.

Sometido el asunto a la votación de Pleno por unanimidad se acepta la moción, explicando el Sr. Alcalde, que el grupo P.S.O.E. lo acepta porque lo que se dice en la misma estaba ya estudiado por el Ayuntamiento.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Nizet Vazquez, se formulan las siguientes preguntas:

1º - ¿ Por qué no se han hecho las gestiones oportunas para comprar la casa de Pepito Losada

como Casa de Cultura, sabiendo que estaba en venta, que dispone de una construcción y de un sitio excelente para estos fines, que en la Sesión extraordinaria del 11 del 3 del 96, Don José Manuel Rojas Bota nos contestó que le pidieron entre 23 y 25 millones y resulta que se ha vendido por 14,5 millones, que el Alcalde no puso ningún inconveniente en que nos reuniéramos todos los grupos políticos para determinar lo que más conviniera, y en el siguiente (13-6-96) se nos comunicó que el sitio era el matadero, sin haber tenido ninguna reunión, que según se aseguraba por el Sr. Alcalde había 2,5 millones para el año 1996 y cuatro millones para este y no hay obras, ni proyectos, ni visos de que se hagan?. En definitiva, ¿por qué se nos dice una cosa y después se hace otra y se saltan los acuerdos de pleno a la torera, o es solo por protagonismo sin tener como prioridad el bien del pueblo?.

El Sr. Alcalde le contesta que a raíz de todo eso se empieza a hacer gestiones y la Junta ha tomado la decisión de no dar para la adquisición de patrimonio ni una peseta; entonces teniendo los terrenos que tenemos no nos parece bien gastarnos

un dinero en adquirir más. ¿Qué es un sitio propio? le parece bien, ¿qué es una casa ideal?, mejor será una nueva hecha.

También vemos que no vamos a concentrar todo en el corazón del pueblo, para darle valor a lo que ya lo tiene. Si se distribuye todos estos estamentos por el pueblo, se les dará más aliciente, más visitantes, los vecinos del lugar donde se va a ubicar también tienen derecho a tener más distracciones. Son muchos factores y tenemos además un préstamo por adquisición de terrenos que hasta que no hemos realizado las obras no estamos saliendo de él y no creemos necesario hacer más compras teniendo los terrenos que tenemos.

2º.- El 9-6-97 se ha ido a Fuente de Cantos a por alimentos de la Cruz Roja. ¿Qué cantidad de alimentos, a quién se le ha repartido y con qué criterios se lleva a cabo este reparto? ¿Dónde figura cuando viene, quién lo entrega, quién lo recoge y qué cantidad se recoge?.

D. Manuel Rodríguez Pardo contesta que no sabemos cuándo, solo cuando nos avisan; cantidad tampoco nos dicen, no hay canti-

dad específica en cada viaje, mas veces mandan más y otras, como esta vez, menos. Se han repartido a tres o cuatro familias, que es lo que nos ha dado tiempo; queda por repartir más. Y el criterio es la persona que lo pide. Hay siete u ocho familias que sin pedirlo se lo damos.

El Sr. Alcalde dice también que hay personas, que cuando se lo llevamos dicen que no.

D. Fernando Nuñez dice que si exclusivamente es así, los que vienen a pedir y los que nosotros considerais que deben darse, porque él piensa que hay un asistente social que debería informar quien está en condiciones para llevarse estos alimentos.

El Alcalde le contesta que en Bienvenida, antes de ir al asistente social, vienen primero al Alcalde y luego el Alcalde los manda al asistente, claro a los asuntos que son del asistente.

D. Fernando Nuñez considera que este asunto también es el Asistente Social, porque se les da a los que ellos creen que debe darse y dice que para eso también hay un pliego.

D. Manuel Rodríguez Pardo

dice que cosas tan simples como esta no es para llevarlas a Pleno, porque entre otras cosas los productos tienen fecha de caducidad, y algunos muy corta como es el caso de la leche.

D. Fernando Niñez dice que entonces el criterio de reparto es que el que viene hablar con ellos se les da y nada más.

El Sr. Alcalde le dice que vayan a él, que también es concejal, y eres para decir en la calle tal número tal hace falta llevar alimentos.

D. Fernando Niñez dice que él no es quien para decir a tal hay que llevarlo porque para eso hay un Asistente Social.

D^a. Remedios Baet dice que el asistente social informa al Ayuntamiento.

D. Fernando Niñez pregunta que dónde están esos informes.

El Sr. Alcalde dice que no existen esos informes, porque en Bienvenida el que necesita alimentos viene antes al Ayuntamiento que al Asistente Social.

3^o. - ¿Han llegado ya los 10 millones destinados a la construcción del Consultorio Médico?

Si es así, ¿por qué no se empiezan las obras?, y si no, ¿qué

gestiones se están haciendo para que lleguen?

El grupo de I.U. la retira porque ya se ha tratado en el Pleno.

43.- En repetidas ocasiones se nos ha dicho que se iban a reunir las Comisiones Informativas de Cultura, de Urbanismo, de Trabajo etc.. ¿Qué finalidad tienen estas comisiones consultivas o simplemente decorativas?, ¿Cuándo se van a reunir?, por ejemplo:

- La de Festejo para organizar la feria de Agosto.

- La de Trabajo para ver que se hace con las plazas vacantes de funcionarios (que según el Alcalde se iban a reunir en Enero pero hubo un fallo de tiempo). Señores ¿es un fallo de tiempo cinco meses habiendo tres libenados, o es que simplemente se nos quiere dejar fuera y quitarnos nuestros derechos y obligaciones como concejales?

El Sr. Alcalde contesta que teneis nuestros derechos, pero las cosas llegan por su peso. Pedir una comisión de festejos hasta Agosto, lo ve un poco prematuro.

La de Trabajo, cuando hay trabajo, se llama a la Comisión.

D. Fernando Nieto dice que en un Pleno dijo que lo iba a

reunir en enero para las platas vacantes y todavía no lo ha hecho.

El Sr. Alcalde dice que la reunirá cuando podamos, lo antes posible; que ya no le dice fecha, sino lo antes posible. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que los Concepales de Bienvenida tienen todo lo que piden, lo que quieren, no se les pone obstáculos ninguno. Una es que no se quiera dar y otra que no se pueda, porque hay cosas que hay que dejar pasar el tiempo.

El Sr. Alcalde dice que en cuanto a la Comisión de Festejos algunas veces no han venido, otras se han ido.

D. Fernando Niñez dice que lo que ellos no están dispuestos es a venir a aprobar un cartel, porque él piensa que la Comisión de Festejos está para organizar las fiestas, lo que se va a hacer, dar ideas sobre lo que se puede hacer, lo que se puede cambiar, pero no solo a aprobar un cartel.

El Sr. Alcalde le dice que las Comisiones, por ejemplo en Diputación, se reúnen generalmente el mismo día del Pleno, dos horas antes, y están para que los grupos puedan presentar alternati-

vas a las que lleva el grupo de gobierno, pero no se celebran cinco meses antes, sino el mismo día, porque no se puede decir ocho meses antes vamos a hacer tal cosa, porque no se ni lo que voy a hacer mañana.

Pregunta D. Fernando Niñez que si todavía no saben que orquestas van a actuar en las fiestas.

El Sr. Alcalde dice que eso es otra cosa, que las orquestas hay que contratarlas con mucho tiempo de antelación.

D. Fernando Niñez dice que por ejemplo él eso tenía que saberlo, porque es concejal, y por lo menos podría opinar, los actos que se van a hacer, los que no y piensa que para eso es la Comisión.

D. José Manuel Rojas dice que los actos todavía no están planeados que las orquestas si hay que contratarlas antes porque después es muy difícil, ya que están ocupados todo el verano y hay que contratarlos, por lo menos en los meses de octubre o noviembre.

5.ª - Se siguen haciendo contrataciones a dedo, solo en lo que llevamos de mes se han hecho dos. ¿Por qué no se han sacado a oferta pública y pasado por la Comisión de empleo

para su adjudicación? ; Por qué en la reunión de la comisión de la mujer para adjudicar la plata del pabellón Doña Remedios Baet dijo que una de las que optaban a la plata no estaba preparada y ahora se le contrata directamente para un trabajo parecido? ; i se trata de usar la demagogia para favorecer a quien nos interese en cada momento?.

El Sr. Alcalde dice que cuando la concejala Remedios Baet dijo aquello, era porque a esta mujer se la lleva a Comisión de Salud, se le da unos grados, pero no los suficientes, pero si tiene grados de necesidad y entonces vienen los resultados de los exámenes y vemos que no se puede acoger a nada porque nada más que le dan el 15%. Como vamos a abrir la piscina, y viendo las necesidades que tienen en la casa, y no puede respetar un honorario por el tema de sus hijos, que van al Raposo, y entonces se le ha dado un contrato de cuatro horas.

D. Fernando Nizet dice que porque eso no se ha llevado a la Comisión de trabajo.

El Alcalde le contesta que porque no ha habido tiempo de

llevarlo, que son casos excepcionales.

D^{ña}. Remedios Baet toma la palabra y expone que el año pasado hubo una comisión para crear una bolsa de trabajo de mujeres con cargas familiares y la que más puntuación tenía era esta muchacha, y quedó pendiente de un examen médico para ver si se podía meter por el coeficiente de la puntuación que tuviera. Al no llegar a este coeficiente y no haber rotado toda la bolsa de trabajo, se lleva a la piscina para que pinte. Y otra cosa que quiere decir es que del trabajo del Pabellón al que está realizando va mucha diferencia, porque el del pabellón es de mucha envergadura, además del honorario.

D. Fernando Miriet dice que la bolsa de trabajo no era para el Pabellón.

D^{ña}. Remedios Baet dice que la bolsa de trabajo era para mujeres con cargas familiares para el Pabellón y Ayuda Domicilio, que dependía del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, no del de la Junta de Extremadura.

D. Fernando Miriet pregunta por la otra contratación.

D. Manuel Rodríguez Pardo

dice que para las instalaciones de la piscina es un experto que lleva muchos años, es el único que hay para la piscina y es el que entra.

D. Fernando Núñez dice que será para ellos, porque habrá más gente que pueda hacerlo.

El Sr. Alcalde dice que se trata de una persona que lleva ocho años haciendo el mismo servicio y lo hace muy bien y no se puede entrar a otra persona para que al día siguiente haga que cerrar la piscina.

D. Fernando Núñez dice que entonces ¿sin este hombre no se puede hacer nada?

D. Manuel Rodríguez Pardo dice que si ellos tienen otro especialista que se lo traigan y lo comprobamos.

G.^a - En caso de necesidad, ¿dónde hay que llamar para localizar al Policía Municipal que este de guardia?, ¿existen turnos de guardia?

El Sr. Alcalde contesta que hay una pareja por la noche hasta una hora de terminada, que echan más horas de lo que tienen que echar; no hay turnos de guardia porque no hay suficiente servicios, ya que necesitaríamos seis personas para cubrir

ocho horas cada pareja y tampoco podría ser porque estarían los días de descanso por medio. Así que hay un municipal por la mañana, y la pareja por la noche. En cuanto a los teléfonos el del Ayuntamiento, si es de día, y el de sus casas si es de noche.

D. Fernando Núñez considera que no hay por qué llamar a sus casas particulares.

El Sr. Alcalde dice que sí porque están en servicios permanentes; que una policía local y un alcalde tienen servicio permanente.

D. Fernando Núñez dice que como hay dos vacantes podrían sacarse y prestar mejor el servicio.

7^o. - En el Pleno del día 25 de Marzo de 1997 se trató de los pisos tutelados y el grupo de gobierno aprobó sacar, mediante subasta pública a la baja, la finalización de los mismos por un valor de 19.552.822 pts. ¿ha habido alguna empresa que se haya hecho cargo de esta obra? ¿cuánto le va a costar al Ayuntamiento poner en funcionamiento los pisos tutelados? ¿se han revisado bien las cuentas para ver que paraba con el desmarche de 10.000.000 de pesetas, que había?.

El Sr. Alcalde conteste que

hay un error en la cuestión técnica, muchas cosas no aparecen en la separata del proyecto, otras están mal valoradas y hasta que no se aclare el error no se podía subsanar.

Nadie se presentó a la subasta y quedó desierta, y hay empresas que han quedado en estudiar y estamos pendientes de que alguna se presente y se la adjudicaremos porque al no haber licitadores puede adjudicarse directamente. Pero reconoce que los precios están muy bajos.

En cuanto al descuadre que pregunta es porque en la separata no se contó con el I.V.A. ni con el beneficio industrial, que sí aparecía en el proyecto.

8º.- ¿Ha presentado el Ayuntamiento algún proyecto al programa LEADER II dentro de la modalidad de "actividades no productivas, de carácter social y cultural"? Nosotros proponemos un RED INFORMATICA LOCAL conectada a internet para la información y la promoción de nuestro patrimonio turístico, arquitectónico, histórico, etc.

D. José Manuel Rojas Bote explica que se trata del proyecto de reparación del tejado de la Igle-

sia y la pintura interior de la misma.

D. Fernando Núñez pregunta si eso no estaba por Diputación.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que lo que está por Diputación es el alumbrado de la Torre de la Iglesia y la 2ª fase de alumbrado del interior de la Iglesia está aprobado por la Consejería de Cultura.

9ª.- ¿Qué ha pasado con los requerimientos que hacienda ha hecho a muchos de nuestros vecinos sobre sus obras?, ¿se ha informado, este Ayuntamiento, en hacienda para ver el por qué de estos y qué es lo que realmente quiere conseguir con los mismos?, ¿por qué hay algunos sobre obras que han sido realizadas en los años 1.990, 1.991 e incluso anteriores, que a nuestro entender están prescritas fiscalmente?, ¿cuándo va a empeter, este Ayuntamiento, a cumplir la legalidad y se le va a exigir a "todo el mundo" la licencia de obra antes de empeter las mismas, mediante requerimiento de la policía municipal, que entre otras, es una de sus competencias?.

El Ayuntamiento tiene una especie de sindicato que es la FEMPEX y ha sido el único Ayunta-

miento, de los que han enviado las cartas, que son muchos, que ha solicitado de la misma que resuelva este problema con Hacienda o que por lo menos nos informe. Han pedido entrevista con el Delegado de Hacienda y están pendiente de ello. No sabemos si vienen por el I.V.A. o por el alta de los trabajadores o por qué. Aquí estamos haciendo lo que pueblos que les han recibido con anterioridad a nosotros, están haciendo que es poner lo que han declarado en la licencia, así como el nombre de quienes lo han realizado, de los que han suministrado los materiales etc...

D. Fernando Niiza dice que tiene noticias de obras que son de años anteriores y que incluso podían estar prescritas fiscalmente.

El Sr. Alcalde contesta que eso se debe a que mucha gente solicita la licencia una vez terminada la obra y después el aparejador tiene que visitarla y como éste no viene muy a menudo se acumulan y cuando se aprueban ya han transcurrido bastante tiempo. Continúa diciendo que para evitar esto se ha encargado a Imprenta títulos plastificados de concesión

de licencias de obras que vamos a exigir que aparezcan en las mismas y no permitir ninguna obra sin estos títulos de licencias, especificando el día y la hora en que se le conceden.

D. Fernando Nieto pregunta que si es a partir de ahora va a ser así.

El Sr. Alcalde le dice que desde ya.

D. Fernando Nieto dice que a ver si es verdad.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta minutos del día expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que se como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION URGENTE
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 14 DE JULIO DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Oliven García.

En la villa

de Bienvenida, sien-

Concejales:	do las doce
D. Manuel Caceres Saut.	horas del día
D. Manuel Rodriguez Pardo	14 de Julio de
D. Felix Garcia Fernandez	1997, se reunie-
D. C. Remedios Baet Martinet.	ron en la Casa
D. Fernando Muiet Vitzquet.	Consistorial los
D. Bernabe Ortega Gelan.	Sres. al margen
Secretario:	relacionados, bajo
D. Ana Juliana Cisneros Durán.	la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación, y al objeto de celebrar Sesión urgente extraordinaria convocada como solidaridad y apoyo a la familia por el asesinato de D. Miguel Angel Blanco Garrido. También se encuentran presentes junto con los miembros de la Corporación, el Sr. Cura Párroco de la localidad y el comandante de Puesto de la Guardia Civil.

Dada la multitud de vecinos de la localidad que se han concentrado para asistir a este acto, es imposible su celebración en el salón de Plenos, por lo que se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes que se lleve a cabo en el Paseo

Declarado abierto el acto, por el Sr. Alcalde se toma la palabra y dice que vamos a hablar personalmente todos los grupos que componen el Ayuntamiento, referente al crimen de una persona joven por

una banda terrorista; como concejal que tenemos representando al Partido Popular en el pueblo de Bienvenida, D. Bernabé Ortega, tiene la palabra.

Por D. Bernabé Ortega se dice que fuera de ideales políticos, esto hay que denunciarlo y de hecho es lo único bueno que hemos sacado en toda España, nos hemos hecho una pinta con este problema que tenemos y procurar seguir unidos en esto y que no vuelva a pasar y punto, no hay más que decir, gracias.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Fernando Muñoz Uatquet, que expresa el sentir y pesame sobre todo a la familia; luego agradecer a toda la gente que desde el jueves pasado se ha estado movilitando en toda España, el agradecer y dar a conocer la valentía que tienen los políticos al ser políticos en el País Vasco, que están arriesgando la vida, y la más enérgica repulsa a la barbarie que están cometiendo y que por lo visto, según el último comunicado, quieren seguir haciendo. Nos tenemos que seguir levantando en cada instante para que esto no vuelva a ocurrir. Gracias.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que va a ser muy breve, como lo han sido sus compañeros y dice que

no quiere que pase este día sin quedar reflejado que el pueblo de Bienvenida con su sentimiento propio, a muchos kilómetros de distancia quiere hacer saber al gobierno y al Ministro del Interior, y también al pueblo Vasco, que en Extremadura no tenemos la herida, pero si tenemos dolor y luto por las muertes que han llegado, por ir a trabajar al País Vasco, por ser Guardia Civil en el País Vasco, muchos extremeños también han perdido su vida, muchas familias extremeñas están de luto y no podemos continuar en un país democrático y libre como es España, queriéndolo dividir por cuatro criminales, que son una banda de criminales, que está demostrado que lo que han hecho durante veintitantos años, han sido crímenes; no han traído consecuencias para traer nada, no nos ha venido ningún nido de ningún pájaro, sino que nada más han venido criminales y por lo tanto queremos que el pueblo de Bienvenida, hoy se una al sentimiento familiar, a esa madre, hermana, padre, y novia que tan deseosos que llegara el momento de estar juntos, hoy se encuentre y a esta hora camino del cementerio. Queremos unirnos con un fuerte aplauso del pueblo de Bienvenida

para esta familia.

Después del fuerte aplauso el Sr. Alcalde dice que si algún ciudadano quiere subir a expresar su sentimiento puede hacerlo. Gracias.

A continuación se guardan cinco minutos de silencio, transcurridos los cuales el Sr. Alcalde da las gracias a todos los congregados en el Paseo y dice consuelo para la familia y paz y vida eterna para este muchacho y un abrazo para toda su familia. Gracias.

Se produce otro fuerte aplauso.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo como secretaria, certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE
JULIO DE 1.997.-

Asistentes:

En la

Alcalde - Presidente:

Villa de

D. Manuel Olivera García.

Bienvenida,

Concejales:

siendo las

D. Manuel Caceres Sant.

veintinueve ho-

D. Manuel Rodriguez Pardo

ras y treinta

D. José Manuel Rojas Bata.

minutos del

D. Felix Garcia Fernandez.

día veinticin-

D. C. Remedios Baez Martinet

co de julio

D. Fernando Niñez Vázquez

de mil no-

D. Andres Vázquez Molina.

vecientos noven-

D. Santos Niñez Dominguez

ta y siete, de

D. Ramón Sepura Rodriguez.

reunieron en

D. Bernabé Ortega Niñez.

la Casa Con-

Secretario Acctel.:

sistencial los

D. Milagros Rodriguez Gutierrez.

Señores al

cuorpes relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario acctel. de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria. La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación a los borra-

dores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de junio y 14 de julio de 1.997, y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

D. Bernabé Ortega Nuñez, concejal del Partido Popular, alega que él no ha recibido copia de dichas actas y por lo tanto ~~se~~ abstiene.

No habiendo ninguna otra alegación, las actas fueron aprobadas en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ELECCION MIEMBROS MANCOMUNIDAD BUENAUISTA.-

D. José Manuel Rojas Bota toma la palabra y recuerda que corresponden 7 miembros a Bienvenida y 6 a Usagre. De estos 7 serán 4 del P.S.O.E, 2 de I.U y 1 del P.P.

Elejidos entre sus grupos, quedan como miembros de la Mancomunidad Buenauiستا los siguientes:

P.S.O.E: D. Manuel Olivera García, D. José Manuel Rojas Bota, D. Félix García Fernández y D^a. C. Remedios Baet Martínez.

I.U: D. Fernando Nuñez Uitzquet y D. Santos Nuñez Domínguez.

P.P.: D. Bernabé Ortega Nuñez.

D. Fernando Nuñez Uitzquet toma la palabra y dice que habría que aprobar otra vez los Estatutos,

haciendo referencia al punto 3 de la sesión celebrada en Usagre hoy mismo a las ocho de la tarde.

Quedan todos ~~de~~ acuerdo y por tanto aprobados los Estatutos.

TERCERO.- NUEVA SUBASTA PISOS TUTELADOS.-

El Sr. Alcalde expone que cree oportuno sacar los pisos tutelados nuevamente a subasta, aunque ello suponga perder 3 meses más, ya que el precio ajustado, dado por el técnico, ha variado, siendo de unos 27.000.000pts.

D. Fernando Nuñez dice que no hay informe sobre este punto.

D. José Manuel Rojas contesta que el Pliego de Condiciones estaba en el Ayuntamiento pero quien lo quisiera ver, y baja por una copia.

El Sr. Alcalde explica que el precio de la obra es el mismo que antes, pero más el I.V.A. y el Beneficio de empresa, que antes no estaba incluido.

D. Fernando Nuñez insiste en que ha dicho que no hay informe en el expediente del Plano y no lo hay.

El Sr. Alcalde contesta que tiene una valoración actualizada, un estudio hecho que no ha podido traerlo uno de Usagre y el valor de la obra es el mismo que tenemos

nosotros.

D. Fernando Niñet dice que cuando sabieron los pisos tutelados en la primera subasta por 19.500.000pts, su grupo dudaba que se acabase la obra con ese dinero y se les afirmó que sí, y si ahora no es así ¿de qué partidas van a sacar los siete u ocho millones que faltan?

El Sr. Alcalde le contesta que de la Consejería y de los Presupuestos.

D. Andrés Vázquez dice que sí, pero que quedaría una carencia en dicha partida.

El Sr. Alcalde le contesta que se hace una modificación de crédito porque las partidas se pueden ampliar, los técnicos nos han dado una valoración, la hemos sacado a subasta, es probable que haya habido un error, que no se dice que no.

D. Andrés Vázquez dice que la valoración es el dinero con el que se cuenta, no lo que cuesta la obra.

El Sr. Alcalde le dice que la valoración la da el arquitecto que no entra en temas económicos y al quedar desierta la subasta, pedimos valoración a coste.

D. Fernando Niñet insiste en que a ellos desde un principio no les cuadraba las cuentas, y continúa diciendo que si todo lo hacen los téc-

nicos, que hacemos aquí, porque llevamos tres o cuatro puntos con el tema de los técnicos, así que sobramos aquí. La primera subasta ha quedado desierta porque con ese dinero los empresarios no acababan la obra.

D. José Manuel Rojas dice que no es así, que si hay una valoración del 93 y la empresa que la está haciendo viene a bajo, el Ayuntamiento pide al arquitecto que haga una separata y éste no aplica el I.V.A ni los costes empresariales, por tanto es el arquitecto el que tiene que asumir su responsabilidad.

D. Fernando Nieto contesta que se la pidamos, porque fue el grupo P.S.O.E el que insistía en que la obra se acababa con --- 19.500.000pts. (diecinueve millones quinientas mil pesetas).

El Sr. Alcalde dice que si el error está, había que subsanarlo.

D. Andrieu Vázquez dice que porque en su momento no se actuó en el 93, cuando la empresa se viene abajo.

El Sr. Alcalde recuerda que ya en varios plenos han reconocido el error, que él se sigue culpando porque quiso darle traba-

po al pueblo y aquí están las consecuencias.

D. Andrés Vázquez pregunta que, en qué falló la empresa.

El Sr. Alcalde le contesta que el empresario se fue y no quiso saber nada ni con trabajadores, fontaneros, electricistas etc.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y somete el asunto a la votación del Pleno.

D. Fernando Nieto dice que su grupo no aprueba la segunda subasta porque con qué se va a ajustar la inversión.

Sometido el asunto a votación se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.I.O.E, cuatro en contra del grupo I.U. y una abstención del grupo Popular, sacar a segunda subasta la obra del Hogar Club de Ancianos con Pisos Tutelados publicando el Pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la provincia.

CUARTO.- FIJACION FIESTAS LOCALES AÑO 1.998.-

El Sr. Alcalde propone el 15 de Mayo, San Isidro, y en Septiembre, como el día 7 lunes es la víspera de la Virgen, y todavía no hay nada de fiestas, cree más conveniente fijar el 9 de

Septiembre como fiesta local.

D. Fernando Niñez dice que siendo así son 6 días de fiestas porque se enjancha con el fin de semana.

El Sr. Alcalde dice que si no se pone el 9 de septiembre, los bancos y correos tiene que abrir, en plena fiesta de la Virgen.

D. Fernando Niñez dice que su grupo propone el 15 de mayo y el 7 de Agosto.

El Sr. Alcalde dice que él no tiene ningún inconveniente en que sea esa fecha.

D. C. Remedios Baer también ve mejor el 15 de mayo y el 7 de agosto.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda fijar las fiestas locales para 1998 el 15 de mayo y el 7 de agosto.

CIERRE. - 7 no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas del día expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como secretario acc-



ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
18 DE AGOSTO DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivares Garcia.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Soutz.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Felix Garcia Fernandez.

D. E. Remedios Bact Martinez.

D. Fernando Niñet Vaitquet.

D. Andrés Vaitquet Molina.

D. Santos Niñet Dominguet.

D. Bernabé Ortega Niñet.

Secretario:

D. Ana Juliana Causa Durán.

En la Villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Casa Consistral, los Señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivares Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, la Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta

si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de julio de 1997, y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION PROYECTOS OBRAS A.E.P.SA.-

Se explica a los Sres. Concejales reunidos, que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por la Comisión Provincial de Seguimiento de 15.057.916 pesetas, destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, como complemento de recursos, con las que se pretende realizar las Obras de "Urbanización Zona Los Barriales II".

D. Fernando Nieto toma la palabra para exponer que le parece bien, pero que en otros plenos siempre se le ha dicho que en materiales el Ayuntamiento siempre se gasta más de lo que concede la Junta y que los materiales de este proyecto son muy caros y no sabe como se puede hacer con cuatro millones de

pesetas. Si se hace encantado.

Sometido el asunto a la consideración del pleno se acuerda por unanimidad aprobar las obras señaladas, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite de la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

TERCERO.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION TRABAJOS REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Se da lectura al Pliego de Clausulas administrativas para la contratación trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias en el precio de un millón de pesetas incluido I.V.A.

D. Fernando Nuñez Vázquez expone que tal y como está el Pliego no se obliga a nadie a nada y por tanto puede crear problemas a la hora de realizar los trabajos y hacer propuestas por la Corporación.

El Sr. Alcalde le dice que se recogerá en el Contrato y tendrá que estar supeditado a todo lo que el Ayuntamiento le diga y que se puede hacer según la Junta.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por siete votos a favor de los grupos P.S.O.E y P.P. y tres en contra de I.U., basado en la redacción del Pliego, aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la Contratación de los Trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de este Municipio.

CUARTO.- APROBACION CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCIÓN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.-

Se da lectura a la copia del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Buenavista para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de esta localidad con 143.000 Ptas.

D. Fernando Niñez Vázquez pregunta porque han rebajado tanto la subvención con respecto al año pasado, si han dado alguna excusa de ello.

D. José Manuel Rojas Baza le explica que cuando se publica el Plan de Subvenciones, se solicita siempre más cantidad, lo

que ocurre que después ellos al hacer el reparto dan la cantidad que consideran, sin tener en cuenta lo que se ha solicitado.

D. Fernando Núñez dice que su grupo quiere que se pida explicaciones a la Junta de por qué lo han rebajado tanto y a ver si el año que viene lo tienen en cuenta y se reajusta.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad: 1.º) aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para subvencionar la Escuela Municipal de Música. 2.º) Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivares García para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

QUINTO.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA DEL CONSULTORIO MEDICO.-

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento, de la subasta pública, para la adjudicación de la Obra de Consultorio Médico y Resultados.- que durante el plazo hábil abierto a tal fin se presentaron las proposiciones correspondientes a los siguientes:

- D. José García Barriga: 24.800.000 Ptas.
- Construcciones Ricarte S.A: 26.871.000 Ptas.

Resultando que la Mesa de Contratación, con fecha 11 de Agosto pasado, propone la adjudicación del contrato a D. José García Barriga, postor que hace la oferta más ventajosa.

Considerando, lo establecido por los artículos 86 a 91 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por unanimidad se acuerda:

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Adjudicar la subasta a D. José García Barriga en la cantidad de 24.800.000 Ptas I.V.A. incluido.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde en la amplitud precisa para la firma del oportuno contrato administrativo.

D. Fernando Nieto Vaizquet pide que se controle la obra y sus platos.

SEXTO.- ADJUDICACION PARCELAS DESIERTAS EN SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LOS BARRIALES II.-

Se da lectura de la propuesta presentada por Domingo Fernández S.L., para la adju-

dicación de las parcelas n^o 1, 4-1, 4-2, 4-3 y 4-4 con una superficie total de 862,62 m², desiertas en las anteriores subastas y al precio de 5.175.720 Ptas, para la construcción de viviendas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad:

1^o. - Adjudicar a Dámaso Fernández S.L., las parcelas antes referidas para la construcción de viviendas y al precio que se indica más arriba.

2^o. - Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para la firma de las escrituras.

SEPTIMO. - PROPOSICION SOBRE EL PUESTO DE SECRETARIA - INTERVENCION. -

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local de proponer al Pleno la adopción de acuerdo sobre el puesto de Secretaria - Intervención de este Ayuntamiento, y enterados todos los concejales asistentes de su contenido, se acuerda por unanimidad:

1^o. - Aprobar que en caso de este vacante el puesto de secretario - interventor de este Ayuntamiento, y

que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicio, o mediante acumulación de funciones, el proponer nombramiento como funcionario interino de una persona que esté incluida en la bolsa de trabajo que tiene constituida la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura para esta finalidad.

2.º - Aceptar que la persona a proponer como funcionario interino sea la que corresponda según el orden establecido en la bolsa de trabajo y conforme a los criterios fijados en las bases de la correspondiente convocatoria.

OCTAVO. - ESCRITO PRESENTADO POR LA A.P.A. DEL C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS. -

Se da lectura al escrito presentado por la A.P.A. del C.P. Virgen de los Milagros en el que se solicita a este Ayuntamiento que por el técnico que ha venido desarrollando el proyecto de intervención psicológica ante el fracaso escolar, D. Simón Benitez Rouero, pueda desarrollar la totalidad del Proyecto, y sea contratado durante media jornada por el Ayuntamiento para actuar como psicólogo del C.P. Virgen de los Milagros desde septiembre

del año 1997 a julio/98.-

D. Fernando Miñet Vatquet toma la palabra y expone, que pide una explicación por parte de ellos, porque es un escrito presentado por la Asociación y dice que su grupo no va a votar a favor del escrito, primero porque le parece que la A.P.A., se tenía que haber dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia que tiene a grupos psicopedagógicos, y segundo porque si una vez solicitado, se lo rechazaran, habría que hacer una oferta pública de Empleo, que se presenten proyectos por otras personas para dar oportunidades a otros que estén en las mismas condiciones.

D. Bernabé Ortega dice que está a favor de lo que expone D. Fernando Miñet, que primero habría que pedirlo al Ministerio y si no lo dan para este año hacerlo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que la A.P.A. pide que sea esta persona por el rendimiento que ha habido, demás que el Ministerio ya no cuenta para nada en Extremadura porque las transparencias se hacen el día 1 de enero de 1998 y por tanto para no perder un año su grupo le da el visto bueno

al escrito presentado por la A.P.A.

Sometido el asunto a votación y tras larga deliberación al respecto, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del P.S.O.E, tres en contra de I.U., y uno del P.P, condicionado a que primero se solicite al Ministerio y si no lo den a favor, prester aprobación a la solicitud de la A.P.A. del C.P. Virgen de los Milagros de Contrator media jornada a D Simón Benítez Roncero desde Septiembre/97 a Julio/98.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos del día expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretaria, certifico.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
22 DE AGOSTO DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Cicerés Sout.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D^{ca}. Cornelia Remedios Baet Martínez.

D. Fernando Niñet Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Bernabé Ortega Niñet.

Secretario (Acctal). -

D^{ca}. Eusebia Cortés Martín.

En la villa de Bienvenida, siendo las diez horas del día veintidos de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Casa

Consistorial, los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario (Acctal) de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, la Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA
UNICO.- ASUNTO UNIVERSIDAD POPULAR. ESTATUTOS.-

Se abre la Sesión y por

el Grupo de I.U. D. Fernando Niet Vázquez manifiesta que es importante y le parece bien la creación de la Universidad Popular en Buenavista, pero que su Grupo no ha sabido nada hasta ahora y que le habría gustado participar en la elaboración de los Estatutos; que no está muy claro a quién se refieren cuando se dice, en los Estatutos "Un grupo de personas nos reunimos y decidimos crear la Universidad Popular en Buenavista".

Explica el Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, sobre los colaboradores que pueden intervenir en la elaboración de los Estatutos, que no tienen que ser necesariamente los Concejales de la Corporación.

D^a. Remedios Boet del P.S.O.E. aclara también que no tienen por que colaborar los Grupos Políticos en la elaboración del Estatuto.

Interviene D. Bernabé Ortega Niet, del P.P. diciendo que no le quedan muchas cosas de los Estatutos; dice que parecen trozos y párrafos cogidos de aquí y de allá, no coincidiendo ni siquiera la escritura. También le hubiera gustado intervenir en la elaboración de los Estatutos.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, explica que sob es

una especie de borrador, para solicitar la plata de la Universidad Popular dentro de este año, y no perder un año más, si se espere al año que viene.

Vuelve a intervenir el portavoz del Grupo I.U. D. Fernando Nuñez Viquez, para decir que se repiten muchos párrafos, que no están bien redactados, refiriéndose al Capítulo I, 3° párrafo y a varios puntos del Capítulo II, sobre todo en lo que se refiere al voto de los miembros que integran la Junta Rectora.

Se hace un inciso en el que el Sr. Alcalde da cuenta de la carta del Ministerio del Interior, apremiando a la Corporación y al Pueblo en general los actos celebrados en relación con el asesinato por E.T.A. de Miguel Ángel Blanco.

Se reanuda de nuevo el diálogo entre los miembros del Pleno, quedando todos de acuerdo en modificar el punto referente a votos del Consejo de Administración y los representantes de las Asociaciones, por tratarse de un error de redacción.

Se continúan leyendo los Capítulos y D. Fernando Nuñez del grupo I.U. se detiene en el artículo 23 del Estatuto, al no estar de acuerdo con la forma de designación del Di-

rector de la Universidad; a la contratación del personal, sigue diciendo que no se especifican las competencias del Director y su cese.

A todas las observaciones expuestas contesta D^{ña}. Carmen Remedios Baet Martínez, del grupo P.S.O.E., aclarando estos puntos según su criterio, que es diferente al del portavoz de I.U., D. Fernando Núñez Vázquez; además entre ellos el Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, diciendo que se puede añadir un párrafo donde se incorporen las notas que se estimen convenientes y corregir los errores de redacción que aparezcan.

Se le cede la palabra al personal que asiste al Pleno de operarios y D. Jesús Romero habla sobre la presentación de proyectos y las ofertas públicas de empleo. Se entabla debate al respecto entre los representantes de los grupos de I.U. y P.S.O.E.-

Interviene el Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para decir que no deben salirse del asunto que los ha reunido: "La aprobación de los Estatutos de la Universidad Popular".

Nuevamente se retoma el asunto, haciéndose incipiente en los Capítulos II (artículo IV y V), Capítulo III (art. 19, 23 y 24). Son D^{ña}. Carmen Remedios

Baer Martínez del grupo P.S.O.E.,
y D. Fernando Núñez Vázquez del
grupo I.U., los que más se acabo-
rán dependiendo sus diferentes puntos
de vista sobre el tema.

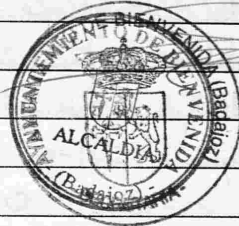
D. José Manuel Rojas Bota, del
grupo P.S.O.E., explica a continua-
ción el Patrimonio de la Universidad
Popular; como serían las subvencio-
nes y los recursos económicos con los
que contaría la Universidad Popular,
contestando así a la pregunta de
D. Fernando Núñez Vázquez.

Ya para terminar quedan todos
de acuerdo en modificar los Capítu-
los y artículos antes mencionados
y sobre todo debe quedar claro que
la Junta Rectora propone, pero sele-
cciona la Corporación, es decir, la
Corporación es la responsable de las
decisiones. En todas las materias el
Pleno del Ayuntamiento es el que
decide.

Se levanta la sesión, por el
Sr. Alcalde, a los diez horas y cin-
uenta y cinco minutos, una vez que
se han aprobado, por unanimidad
de los miembros asistentes, los Esta-
tutos de la Universidad Popular en
Bienvenida.

De todo lo cual se levanta
la presente acta para constancia
de la Sesión, que yo como Secre-

torio (acetal) certificado



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Manuel Gieras Fort.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Felix Garcia Fernandez.

D. C. Remedios Baet Martinez.

D. Fernando Nisiet Vazquez.

D. Andris Vazquez Molina.

D. Santos Nisiet Dominguez.

D. Bernabé Ortega Nisiet.

Secretario:

D. Ana Juliana Comera Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al

objeto de celebrar sesión ordinaria, la Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 18 y 22 de agosto de 1997, y cuyas copias han sido adjuntadas a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación fueron aprobadas en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA TERRENOS LOS BARRIALES II.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 18 de Agosto pasado para enajenación mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación a D. Juan Manuel Diaz Aputa, conforme acta levantada al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la parcela nº 4.8 a D. Manuel Díaz Apezua, por el precio de 1.029.375 Ptas.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivero García para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escritura pública en favor del adjudicatario.

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN OBRA
HOGAR CLUB DE ANCIANOS CON
PISOS TUTELADOS.-**

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la adjudicación de la obra de Hogar Club de Ancianos con Pisos tutelados y resultando que la única proposición presentada fue la de Construcciones Ricarte S.A por el precio de 26.000.000 Ptas.

Resultando que la Mesa de Contratación, con fecha 10 de Septiembre pasado, propone la adjudicación del contrato al mismo. Considerando, lo establecido por los artículos 86 a 91 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas por unanimidad se acuerda:

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Adjudicar el contrato a Construcciones Ricarte S.A, en la cantidad de 26.000.000 Ptas, IVA incluido.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde en la amplitud precisa para la firma del oportuno contrato administrativo.

D. Fernando Nuñez toma la palabra y pide lo mismo que formuló en la adjudicación de la obra del Consultorio médico, que se costee y se haga por ese dinero.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN TRABAJOS REVISIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

Se da cuenta del expediente tramitado por el Ayuntamiento para la adjudicación de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Resultando que la única proposición presentada en el periodo abierto al efecto fue la de Juan Antonio Martínez Saura y Resultando que la Mesa de Contratación, con fecha 15 de septiembre pasado propone la adjudicación del contrato al mismo, por unanimidad se acuerda:

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Adjudicar el contrato a D. Juan Antonio Martínez Saura en la cantidad de 1.000.000 Ptas, I.V.A. incluido.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde en la amplitud precisa para la firma del oportuno contrato administrativo.

D. Fernando Nuñez pregunta si se

va a reunir la Comisión para ver todos los trabajos a realizar. El Sr. Alcalde le contesta que sí.

QUINTO.- APROBACION SEGREGACION PREVIA Y ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE SUBASTA DE TERRENOS EN LOS BARRIALES II.-

Por el Secretario se da lectura al expediente incoado para la segregación previa y enajenación posterior mediante pública subasta en la que se han cumplido todos los trámites previstos en la legislación vigente de 1.305 m², para la construcción de viviendas, que aparece justificado ya que los fines perseguidos redundan en beneficio de los habitantes del Término Municipal, siendo necesario acuerdo de pleno en que se recoja los operarios a realizar y todos los pormenores de la misma.

D. Fernando Niño Urquiza, portavoz de I.U., toma la palabra para exponer que su grupo en principio no está de acuerdo porque parece ser que no hay demanda por parte de los vecinos para adquirir terrenos, porque todavía queda una parcela por vender y hay una empresa que se ha quedado con varias parcelas y como ya queda poco terreno tampoco se trata de vender por vender.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, le dice que terreno queda todavía mucho, que de la carretera para acá también hay terreno del Ayuntamiento.

D. Fernando Niñet pregunta si la pente ha venido a solicitar más terreno para que se quede una empresa y después ellos comprar la vivienda terminada.

El Alcalde le dice que si recuerden se puso subasta cada 15 días y que hay personas que quieren que se los haga las empresas.

D. Bernabé Ortega expone que está de acuerdo con D. Fernando Niñet, en el sentido de que si no hace falta tiempo hay que tener prisa en vender.

Tras larga deliberación al respecto y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P., y tres en contra de I.U.:

Primero. - Aprobar la segregación de 1.305 m² de la finca propiedad de este Ayuntamiento en el sitio Los Barriles II, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cortes con el n.º 4.123 y que linda a la izquierda con Camino de Montemolin o Pizaral; fondo con M.ª Joaquina

Gómez de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida; derecha con Camino de Fuente de Cantos o de los Carboneros y frente con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos. Siendo los linderos del terreno de $1.305m^2$ que se segregan los siguientes: fondo, frente y derecha con calles de acceso de nueva creación e izquierda con Camino de Montemolin o Pizarra.

Segundo.- Enajenar mediante pública subasta las parcelas antes descritas, aprobando el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su publicación con el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la provincia, anunciando licitación simultáneamente.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olvera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura de segregación y enajenación para desarrollar los acuerdos anteriores.

SEXTO.- APROBACION CONTRATO SECOEX VIGILANCIA TERMINO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que como ya todos saben porque se ha hablado antes, se había hecho un convenio con

la asociación de catadores, que ellos pagarían unos meses y el resto por lo el Ayuntamiento. La Asociación de Catadores prácticamente han terminado ya su periodo y ahora le corresponde al Ayuntamiento. Cree que son alrededor de un millón doscientas y algo de las que los catadores han pagado cuatrocientas y algo y el Ayuntamiento tiene que aportar entre los ochocientos y novecientos mil pesetas, para llegar a cumplimentar todo el servicio el año completo.

D. Bernabé Ortega toma la palabra y expone que no se debería saber los días a la semana que vienen para evitar que haya privilegiados que puedan aprovechar para salir cuando no vienen.

El Sr. Alcalde le dice que efectivamente solo habrá alguien que lo sepa pero no se dará a conocer por ahí. Además el Sr. Alcalde propone que cuando se firme el contrato cambiamos a la persona que sabe cuando van a venir.

D. Fernando Nuñez toma la palabra y dice que hay dos opciones, una que son ciento sesenta y seis (176) horas cada guarda con seiscientos setenta y siete mil pesetas (677.000pts) y otra con más horas

seiscientos noventa y ocho mil pesetas (698000pts), todas sin I.V.A.

El Sr. Alcalde le dice que eso es lo que se iba a hacer antes, pero que después se hizo una reunión de los cazadores y con Fuente de Cantos porque salía más barato hacerlo junto con Fuente de Cantos porque si era solo Bienvenida, el transporte salía muy caro.

D. Fernando Niñet Vaizquet dice que si lo que tiene que pagar el Ayuntamiento es por mes.

El Sr. Alcalde le dice que no, que lo que tiene que aportar el Ayuntamiento son de ochocientos a novecientos mil pesetas por el servicio completo, en el convenio que haya hecho con los cazadores.

D. Fernando Niñet dice que en el presupuesto que obra en el expediente son seiscientos noventa y ocho mil pesetas (698.000pts) por mes.

El Sr. Alcalde dice que ese es el Presupuesto que presentaba al principio, pero el que vale es el que tiene la sociedad de cazadores y son alrededor de ochocientas mil (800.000Pts) pesetas al año.

D. Fernando Niñet dice que si son ochocientas mil pesetas al año, no hay ni que pensárselo.

El Sr. Alcalde pide al presidente de la asociación de catadores que explique el tema.

Quedando clara la aportación del Ayuntamiento al servicio de vigilancia del término municipal se acuerda por unanimidad aprobar el contrato con SECOEX para la vigilancia del término Municipal.

SEPTIMO.- ADQUISICION BOMBA PARA POZO DE AGUA.-

Por el Sr. Alcalde se explica que se ha averiado una de las bombas y la otra se está reparando, y para evitar quedarnos sin agua hay que adquirir una.

D. Fernando Núñez toma la palabra y expone que quiere recordar que hace dos o tres años se compró una bomba; también dice que ha visto el presupuesto de la casa que obra en el expediente y que no entiende por qué vienen dos tipos de bombas y un solo presupuesto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad adquirir una Bomba para pozo de agua.

OCTAVO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U.-

Por el portavoz del grupo

I.U. D. Fernando Nieto Vázquez
Se da lectura a la Moción que
presenta al Pleno y que dice
así: "El grupo de concejales de
I.U. de Bienvenida, al Sr. Alcalde-
Presidente de la Excm. Corporación
Municipal, de acuerdo con lo previsto
en el artículo 91.4 del Regla-
mento de Organización y Funcio-
namiento de las Corporaciones Loca-
les, presenta la siguiente,

MOCIÓN:

Solicitamos la anulación del
punto octavo de la sesión extraordi-
naria celebrada el 18/08/97, sobre
la contratación por el Ayuntamiento
de D. Simón Benítez Romero como
psicólogo del Colegio Público Virgen
de los Milagros, por no atenerse a
la legislación vigente en temas de
contratación de las Administraciones
Públicas.

Al mismo tiempo exigimos
que se abra un plazo de admi-
sión para los aspirantes interesados
en este puesto".

El Sr. Alcalde toma la pala-
bra y expone que su grupo no pue-
de aprobar la moción porque no
es que el Ayuntamiento haya sido
el que haya convocado una plaza
de psicólogo para el Colegio, sino
que de lo que se trata es de
un proyecto presentado y nosotros

lo que hicimos fue contratar el proyecto y se llevó a la práctica después de haberlo estudiado, de haberlo cortado con el grupo escolar y con la A.P.A., y cuando va a emprender el curso siguiente, la A.P.A. pide que se le termine el proyecto, no el contrato de nada; nosotros lo único que hemos hecho es aprobar un proyecto, y por petición del grupo escolar y la A.P.A., y cuando termine el proyecto veremos si el resultado ha sido bueno y entonces habría que estudiar si continuamos con una plaza de esas.

D. Fernando Nieto dice que ante el Pleno no se ha presentado ningún Proyecto, que lo que se ha presentado es la contratación, no el proyecto, y si se ha contratado el proyecto es a espaldas de nosotros, porque se ha cortado con el grupo escolar, y yo digo que no, porque yo estoy en el Consejo Escolar y no ha pasado absolutamente nada de esto.

El Sr. Alcalde dice que él ha hablado con el Director y si no que se lo pregunte.

D. Fernando Nieto dice que no solo el Director sino tampoco el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar han planteado

nada de esto.

D^{ña}. Carmen Remedios Baet toma la palabra y dice que el Proyecto no se ha presentado al Ayuntamiento, sino que se ha estudiado en la A.P.A. y en el verano se ha llevado a cabo una parte del proyecto y ahora la A.P.A., que está contenta solicita al Ayuntamiento que se ejecute el proyecto.

D. Fernando Nizet dice que en el escrito presentado por la A.P.A. no se dice nada del Proyecto sino que se contrate al psicólogo Don tal., y pregunta además qué donde está el Proyecto.

D^{ña}. Remedios Baet contesta que está en el Colegio.

El Sr. Alcalde da por terminada la deliberación y pasa el asunto a votación rechazándose la moción por 5 votos en contra de la misma del grupo P.S.O.E. y 4 a favor del grupo I.U. y P.P.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el portavoz del grupo I.U se hacen las siguientes preguntas:

1^ª. - Cuando se hizo el convenio para recoger la basura a través de la mancomunidad de Tortuda se contemplaba la limpieza de los contenedores. ¿Cuántas veces se han limpiado? Cuando es la próxima

limpieta, ya que a nuestro entender, no hay quien se arrime a los contenedores por el mal olor que sale de ellos!

El Sr. Alcalde contesta que se trató la limpieta por cuenta de la empresa y que se limpiaron un par de veces, posteriormente la empresa dice que es preferible que la Mancomunidad comprara más contenedores y los pueblos se hicieran cargo de la limpieta de los mismos, y en eso quedamos. Pero la Mancomunidad no los ha comprado todavía porque parece ser que hay carencia y estamos perdientes de que un día a otro nos manden más contenedores y cuando los tengamos, se limpiarán por la noche los que están ahora.

2^o. - Hace aproximadamente un año y medio se aprobó el sellado del basurero municipal, la creación allí de un campo de tiro y de un canódromo. ¿Qué se ha hecho hasta el momento?

El Sr. Alcalde le contesta que la Junta no tenía dinero, además lo han denegado porque no reunía los requisitos, en metros que necesita, porque se necesita doble de metros de los que nosotros operamos. Nos hicieron dos barbacoas y tres

bancos. Cree que de aquí a primeros de año van a venir ciertas cosas y puede venir bien el terreno, no quiere adelantarlo antes para que no se corra por ahí la voz, cuando lleve la circular de la Junta de Extremadura entonces lo llevaremos a cabo.

3ª.- Nos hemos enterado de que un día se ha cortado el agua en los barriales, sin aviso a los vecinos, y se ha hecho una nueva zanja. ¿Es que se va a cambiar otra vez la tuberia o para qué es dicha zanja?

El Sr. Alcalde contesta que se ha cortado el agua cinco minutos. La zanja que se ha hecho es privada. Unos ganaderos de Bienvenida pusieron hace unos años una red en muy malas condiciones; han tenido muchas averías horribles y unos gastos de agua muy grandes y entonces se les ha concedido una nueva red pero garantizada y preparada y eso ha sido todo, el enganchar una red.

D. Fernando Muñoz pregunta qué si la red nueva la paga el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que no, que todo es por cuenta de los particulares, que el Ayuntamiento no tiene ni una peseta ahí.

4.º - Nos quedamos asombrados cada sábado o días de fiestas con la cantidad de calles que se cortan en el pueblo y la que está abierta es justamente la del paseo que es la que más peligro tiene por la cantidad de niños que juegan en el paseo y en los bares adyacentes. ¿A qué es debido esto? ¿Todos los bares pueden cortar las calles, hay alguna ordenanza que lo regule o es una regla arbitraria del grupo de gobierno?.

El Sr. Alcalde responde que en primer lugar no son todas las calles las que se cortan. Por ejemplo la Plata, hay tres familias viviendo de un bar y solo en unas horas determinados han cortado la calle, no durante todo el día.

Lo del Arco es una de las calles más bonitas y casi peatonal y el Cobres en unos días determinados se le han mandado quejas de los vecinos; pero no ha habido obstrucción en ningún concepto y cree que los cuatro días que vienen del verano es para que estemos todos a gusto.

En cuanto a lo del Paseo, no ha hecho falta cortarlo porque, si no hay que cortarlo por la calle Santa Ana y detrás de la Torre.

5.º - El día 9 de septiembre estaba

cerrado el Ayuntamiento y comprobamos que por lo visto aquí se cierra y se abre cuando se quiere y que se salta la legislación sobre las fiestas a la torera. ¿Cuándo estará cerrado otra vez sin tener que estorbos? Es para que la gente no se moleste en venir.

El Sr. Alcalde dice que parece mentira que con los años que llevamos en Bienvenida no sepamos que el día 9 de septiembre no se ha abierto el Ayuntamiento ningún año. Que se ha sorprendido cuando lo ha leído, ya que con la matiné funcionando, que este el Ayuntamiento abierto. Dice que él es el mejor que hay aquí y que no lo ha visto nunca.

D. Fernando Nuñez dice que y los habitantes?

El Sr. Alcalde le responde que los habitantes ese día no se preocupan por ningún papel.

6ª. - ¿Qué cursos de formación se han solicitado para el año que viene?

El Sr. Alcalde le dice a la Secretaria que lea los cursos que se han solicitado y son: Estructuras Metálicas, Auxiliar de enfermería en geriatría, Básico Gestión Empresarial Cooperativas y Gestión

empresarial.

D. Fernando Muñoz dice que él lo que no entiende es que una cosa tan importante como es ésta solo solicitan esos cursos.

El Sr. Alcalde le dice que él no ha solicitado, que son las personas que hacen los proyectos las que los presentan y nosotros los mandamos a la Junta de Extremadura y ahora se lo aprueban o no.

La Secretaria dice que los cursos se han presentado por Ramón Gola, Antonio Rodríguez Gutiérrez y M^{te}. José y Fernando Rubio Cortés.

7^a. - En el último Pleno ordinario se nos afirmó que en todas las obras iba a ponerse unos títulos plastificados de concesión de obras, que se iban a exigir en las mismas. ¿Todavía no se han hecho estos títulos o es que todas las obras que se están realizando son iguales?.

El Sr. Alcalde contesta que ya están hechas, que estamos esperando contratar a la persona para que se les manden a todos.

D. Fernando Muñoz pregunta que si para ello hace falta contratar a personas.

El Sr. Alcalde le dice que son los de Servicios Múltiples que se están seleccionando.

8º.- ¿Que ha pasado con la petición de paso de Sevilla para hacer la línea de Llerena a Fuerte de Santos que quedo' el Sr. Alcalde en enterarse si reforzaba nuestra línea e informarnos de todo ello?.

El Sr. Alcalde le contesta que tenía una cita con Sevilla para mañana y lo han anulado para el lunes.

9º.- Nos hemos enterado que cuando se hizo la plaza en la antigua casa del cura también se demolió una casa sin permiso de sus propietarios y que estos están ahora en pleito con el Ayuntamiento.

¿En base a qué criterios se llevó a cabo este hecho? ¿En qué pleno se aprobó esta barbaridad?.

El Sr. Alcalde dice que en primer lugar no existe tal pleno, que la casa se declaró en ruina, le escribió una carta a los propietarios diciéndoles las circunstancias en que está, a través de Manolo Esteva que era el que tenía las llaves. Esta mujer se personó aquí y dice que ella no asume el coste, que se haga cargo el Ayuntamiento, lo dice de palabra y yo inmediatamente mando al Apreñador

que lo declara en ruina, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, me pongo en contacto con los familiares y me dicen que ellos no quieren saber nada, los otros que no se tratan con los primeros y según la ley, a partir de los dieciocho meses y no tener contestación de los familiares el Ayuntamiento ejecuta la obra. No todo lo que se habla por ahí es verdad. No me he negado nunca a pagar la casa, pero no se ponen de acuerdo y cuando se ponen de acuerdo se les pagaré, nos harán la escritura y habrá que valorarlo según la época aquella, los 32 m. Eso es un problema de ellos, aquí hay una sola persona que creo que está abusando de la amistad, porque le estoy diciendo continuamente la verdad y cada vez que viene dice lo de la casa. Pero ahí está la publicación del Boletín Oficial de la Provincia, el informe del técnico y la cante a la familia.

Además ha prescrito porque han pasado más de siete años y no hay ningún escrito, pero no queremos quedarnos con nada porque los valores son muy bajos.

10^o. - En la sesión extraordinaria del día 18 de agosto, se aprobó la contestación por el Ayuntamiento de D.

Simón Benítez Rouero como psicólogo del Colegio Virgen de los Milagros.

Exigimos:

1º.- Que se acredite el Curriculum Vitae de la persona a contratar.

2º.- ¿Qué se le ha contestado a una psicóloga de la localidad, cuya copia se nos ha entregado a todo los grupos de la corporación?

El Sr. Alcalde contesta que esa persona va a recibir su contestación, no lo ha hecho antes por los días que han pasado de los platas.

En cuanto a lo de Simón, la preputa no procede porque ya se ha presentado una moción y ya está discutida.

D. Fernando Nizet dice que si se hubiera aprobado la moción hubieran retirado la preputa, pero al no haberse aprobado siguen con ella.

El Sr. Alcalde dice que en el próximo Pleno los traera.

D. Santos Nizet pregunta si hay algún obstáculo para que un profesional exhiba lo que dice que es.

D. Fernando Nizet se dirige a la Secretaria y le dice que si las preputas formuladas por escrito con una antelación de veinticuatro horas

hay que contestarles en la misma sesión, a lo que la Secretaría le contesta que efectivamente es así.

El Sr. Alcalde le insiste que en el próximo Pleno lo traera, porque él no ha estado hoy en el Ayuntamiento.

D. Fernando Núñez pregunta cuándo se le ha firmado el contrato.

Se le ha contestado que el 15 de septiembre.

Vuelve a preguntar que si ha presentado la titulación.

El Sr. Alcalde dice que sí y que mañana le manda la documentación a su casa.

D. Fernando Núñez quiere hacer constar su más enérgica protesta porque si la ley dice que los presupuestos presentados con veinticuatro horas de antelación tienen que ser contestados en el Pleno, y ellos los presentan, no se les puede decir que en el próximo Pleno se le traerá.

El Sr. Alcalde le dice que él no ha estado hoy en el Ayuntamiento.

D. Fernando Núñez le dice que ayer cuando él vino a presentarlas si estaba.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día arriba

expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario, certifico. -



ACTA DE LA SESIÓN URGENTE
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-

Asistentes:

Alcalde-Prsidente:

D. Manuel Olvera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sarr.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Félix García Fernández.

D. Fernando Niñez Vázquez.

D. Santos Niñez Domínguez.

D. Bernabé Ortega Niñez.

No asisten:

D^{ña}. C. Remedios Raet Martínez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Ramón Segura Rodríguez.

Secretario:

D^{ña}. Ana Juliana Caimora Durán.

En la villa
de Bienvenida,
siendo las veinte
horas y cinco mi-
nutos del día
cinco de noviem-
bre de mil no-
vecientos noventa
y siete, se reu-
nieron en la
Casa Consistorial,
los señores al
margen relaciona-
dos, Concejales
de este Ayun-

toamiento y al objeto de celebrar sesión urgente extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DEL PLENO.-

Se explica a los asistentes que la urgencia del Pleno se debe a que por la Consejería de Cultura y Patrimonio se ha remitido por fax a este Ayuntamiento el día 3 de noviembre modelo de Convenio a suscribir que debe ser aprobado por el Pleno y remitido con urgencia a la mencionada Consejería.

Entendidos todos los asistentes, por unanimidad se acuerda ratificar la urgencia del Pleno convocado.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA ADECUACION ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PARA CASA DE CULTURA.-

El Sr. Alcalde explica a los asistentes que se trata de un convenio a suscribir entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y

este Ayuntamiento para la adecuación estructural de la Casa de la Cultura, por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas). Explica también que el proyecto no está valorado y entonces lo que se debería hacer es primero los cuatro millones de la Junta de Extremadura y mandar el proyecto al arquitecto para que valore el resto que tiene que hacer Diputación.

Continúa diciendo que la Junta a través de palabras que ha tenido con el Concejal de Cultura, Do José Manuel Rojas se ha comprometido a pagar el resto de la Casa de la Cultura en el año 1.998.

Pero ahora de momento son cuatro millones de pesetas, que tienen que estar finalizados antes del 31 de diciembre de 1.997.

D. Fernando Nieto Vargas, portavoz del ^{SRUP} I.U., toma la palabra y expone que él tiene bastantes cosas para decir, porque cuando se habló de la Casa de la Cultura en el Pleno del 20 de junio de 1.996, preguntábamos qué se iba a hacer en la Casa de la Cultura y el Sr. Alcalde contestó que una vez que viniera el arquitecto se convocara una Comisión de Cultura en la que se haría un diseño de lo que queremos que lleve la Casa de la Cultura; entonces nosotros

hemos preguntado varias veces sobre esto y vemos que el proyecto está hecho en julio de 1.956, o sea un mes después, cuando la Comisión de Cultura no se ha convocado, entonces los acuerdos de Pleno no se llevan a cabo. Y ahora vemos el Proyecto y nos asombramos también de que ese proyecto en la memoria no pone de qué consta el proyecto ni qué tipo de salón, ni cuántas salas ni nada, simplemente los planos y el número de obra que según el arquitecto era demolición de movimiento de tierra y cimentación y después la segunda fase. Los planos están completos, pero el presupuesto solo pone cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas) y no se sabe cuánto va a costar el proyecto total porque no lo pone; y ahora, como siempre, lo que se nos pide es que se apruebe el dinero sin haber visto el proyecto antes, sin poder discutir, sin poder dar opiniones ni nada. Aprobamos los cosas por aprobarlos, pero no sabemos nada, hay dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000 Ptas) del año pasado para la Casa de la Cultura y tampoco sabemos si van incluidos aquí, o no, cómo van?. Si los cuatro millones de pesetas son para saneamiento y acometidos y terminación de la cimentación, qué

se va a hacer eso antes de tirar la casa, o cómo es esto?. Estamos con lo de siempre, los acuerdos del Pleno no se cumplen.

El Sr. Alcalde explica que en la Diputación hay dos subvenciones y pide al Secretario que especifique las cantidades.

Por el Secretario se explica que en el año 1996 para la Casa de la Cultura de Diputación había dos millones quinientas mil pesetas y para el año 1997, cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas), que son las cantidades que están en los respectivos presupuestos del Ayuntamiento.

D. Fernando Niñet dice que son seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 Ptas) y con los cuatro millones de la Consejería son diez millones y medio y propone que si con esa cantidad se va a hacer la Casa de la Cultura.

El Sr. Alcalde dice que el Proyecto está mal hecho, y se ha llamado cuarenta mil veces a la arquitecta. Está mal hecho porque está mal medido y no se ha contado para nada con el dinero que teníamos para la obra. Entonces ahora lo que hay que hacer es primero los cuatro millones de pesetas de la Consejería y después mandar

el Proyecto a la Arquitectura para que evalúe el otro dinero que tenemos de Diputación, y que dé para lo que dé. Y le da la razón a D. Fernando Niñet en el sentido de que el proyecto no está valorado, y varias veces se lo han llevado a la arquitecta, hemos hablado con ella y nada. También le quiere decir que con el dinero de la Diputación, mientras la obra no esté realizada no lo ingresen. Continúa diciendo que lo que está claro es que tienen que modificar el proyecto y cuando vengon a modificarlo nos reuniremos y veremos lo que hay que hacer.

D. José Manuel Rojas Bota explica que cuando se encargó el proyecto a la Diputación era por intentar ahorrarnos el dinero que vale el proyecto y entonces la Diputación lo que hizo en el proyecto fue lo que se había asignado por ello a la Casa de la Cultura y la arquitecta a la hora de presupuestar, en lugar de decir el Proyecto de la Casa de la Cultura vale "exquis" millones, lo que presupuestó realmente fue lo que estaba asignado por Diputación y no el presupuesto total. Continúa diciendo que él ha estado varias veces en la Consejería de Cultura, para

que sus técnicos valoraron el Proyecto y no lo han podido hacer, lo han intentado, pero no ha podido ser.

D. Fernando Niñet vuelve a tomar la palabra y expone que su grupo siempre ha estado a favor de que la Casa de la Cultura esté en el centro del pueblo y la más apropiada sería la casa de losoda que está en venta, y sería mejor que se solicitara a la Consejería y a Diputación el dinero para la compra de la casa.

El Sr. Alcalde le dice que la Consejería da dinero para todas las obras pero no para compra de patrimonio.

D. Santos Niñet toma la palabra para decir que sí.

El Sr. Alcalde dice que cuando ellos quisieran pedirnos entrevista al Consejero para que nos lo aclare porque en una reunión que tuvimos los Alcaldes con el Consejero salieron varios problemas, como es el caso de Alburquerque que decían tener edificios para comprar y el Consejero dijo que ni una sola peseta para comprar patrimonio.

D. Fernando Niñet dice que el Ministerio de Cultura sí da dinero para comprar.

El Sr. Alcalde dice que el Ministerio de Cultura no tiene que

ver nada con nosotros, pero que si es así no hay ningún problema en pedirlo.

D. Fernando Nuñez dice que si como dice el Alcalde, el Ayuntamiento tiene mucho patrimonio, con tanto vender se va a quedar sin ninguno.

El Sr. Alcalde le dice que todavía no se ha vendido ni la mitad de lo que se ha comprado.

D. Fernando Nuñez dice que lo que a él le parece es que al final va a salir una chapuza porque no se sabe ni lo que se va a hacer.

D. José Manuel Rojas dice que en los Planos vienen todos los salones y servicios que se va a hacer.

D. Fernando Nuñez dice que sí, que los planos están pero que en la memoria no hay nada absolutamente de lo que se va a hacer.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate y pasa el asunto a la consideración del Pleno, y se acuerda por mayoría absoluta de seis (6) votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P., y dos (2) en contra del grupo I.U.!

Primero.- Comprometerse este Ayuntamiento a ejecutar la obra de adecuación Estructural de edificio para Casa de la Cultura.

Segundo. - Aprobar el modelo de Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento, aceptando todas las cláusulas del mismo y facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olvera García para su firma.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta, que yo como secretario certifico. -



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 23 DE DICIEMBRE
DE 1997. -

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olvera García.

Concejales:

D. Manuel Cáceres Sanz.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

En la villa

de Bienvenida,

siendo las dieci-

nueve horas y

treinta minutos

D. Felix Garcia Fernandez.
D. José Manuel Rojas Bota.
D. Fernando Niñet Vaitquet.
D. Andrés Vaitquet Molina.
D. Santos Niñet Dominguez.
D. Bernabé Ortega Niñet.

Secretario:

D.^a Ana Juliana Gimera Durán.

del día veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Casa Consistorial

los Señores alcaides, Concejales de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivares Garcia con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta y publica la Sesión y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación a los borradores de los actos de las sesiones celebradas el día 25 de Septiembre y 5 de Noviembre de 1997 y cuyas copias han sido adjuntadas a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, fueron aprobadas en votación ordinaria.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO JUEZ
DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.-

Por la Presidencia se invita al Concejal D. José Manuel Rojas Bata que abandone la Sesión en tanto se trata el presente punto.

Por el Sr. Alcalde se explica a los señores Concejales asistentes que durante el plato de presentación de solicitudes para el nombramiento por esta Corporación del cargo de Juez de Paz y Suplente de esta localidad, lo han solicitado: D. Juan Rojas Rojas, D. José María Luna Martín y D^a. Esperanta Pérez Alvarez.

Continua diciendo el Sr. Alcalde que como dos de ellos son los que lo ocupan en la actualidad y dado que no ha habido ninguna queja por parte de la población, propone que se nombre a los mismos.

D. Fernando Niñet Vaitquet, toma la palabra para exponer que debería incorporarse a D^a. Esperanta Pérez, aunque fuera de suplente, al ser una persona joven y preparada.

D. Bernabé Ontopa Niñet expone que considera a la misma más capacitada porque tiene mejor preparación.

El Sr. Alcalde dice que a él le da igual uno que otra pero que tengan en cuenta que por el

hecho de ser joven y estar preparada le puede salir algún trabajo y mudarse de la localidad, con lo que tendría que renunciar al cargo y nos veríamos otra vez en el mismo problema.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Nombrar Juefe de Paz titular a D. Juan Rojas Rojas con D.N.I. núm. 8.317.696 y Juefe de Paz Suplente a D^o. Esperanta Pérez Alvarez, con D.N.I. núm. 76.250.484-G.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

TERCERO.- APROBACION OBRA N^o. 94/98 DE SANEAMIENTO DEL P.O.L.-

De nuevo hace entrada en el salón de sesiones D. José Manuel Rojas Bota, que se ausentó mientras se deliberaba el asunto anterior.

Se explica a los Sres. asistentes que por la Diputación Provincial se ha aprobado el Programa Operativo Local para el trienio 97-98, en el cual está la obra n^o 94 denominada Saneamiento en Bienvenida con un presupuesto de 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas); debiendo ser aprobado por este

Ayuntamiento Pleno, así como acordar la gestión de la misma.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que es una obra que puede realizar el Ayuntamiento con medios propios, por lo que deberíamos solicitar la gestión de la obra y que se destinaria al Saneamiento del Cerroviento que se inunda con mucha frecuencia.

D. Fernando Muñoz Uitzquet toma la palabra para exponer que su grupo no ve la necesidad de que esta obra se dedique al Cerroviento, porque entienden que si se limpia la fuvia, el desajuste es natural y no hay que poner tubos. Continúa diciendo que sin embargo en la C/ Vicario, frente a la Farmacia, siempre ha habido problemas, y no sabe si es que allí hay o no rejilla de desajuste; además su grupo propone que los diez millones de pesetas (10.000.000pts), del P.O.L, se emplee dentro de las necesidades del casco del pueblo, porque el Cerroviento está a las afueras y prácticamente es campo.

El Sr. Alcalde explica que en la calle Vicario hubo unas obras, que no tienen desajuste hasta la farmacia y por debajo de la farmacia hubo una inundación y se

hizo una rejilla de los largos y se le dio la vuelta al Monte de Piedad y se encontró en la de la Plaza. Que lo único que se podría ver es la cañería y ampliarla para que diera salida al Monte de Piedad en la parte de atrás, que lo que hay que unir es la sección que tiene el tubo y en caso de que no hubiera suficiente dinero para llevar a cabo todo, pues incluir lo que falte en otros planes posteriores.

También dice el Sr. Alcalde que también está muy mal y es muy necesario la calle Nava.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión: Obra n.º 94 del Programa Operativo Local (P.O.L.) denominada Saneamiento Cerroviento, La Nava, y Vicarib, con el siguiente presupuesto y financiación:

	<u>1998</u>
-Aportación Estatal.....	450.000 Pts.
-Aportación FEDER (A. Central).....	1.350.000 Pts.
-Aportación FEDER (A. Local).....	6.150.000 Pts.
-Aportación Municipal.....	<u>2.050.000 Pts.</u>
PRESUPUESTO.....	10.000.000 Pts.

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla con medios propios, artículo 153.1.a) Ley 13/95 de Contratos

de las Administraciones Públicas.
CUARTO.- MOCION PRESENTADA POR
LAS ORGANIZACIONES PROFESIONA-
LES AGRARIAS Y EL MOVIMIENTO
COOPERATIVO DE EXTREMADURA.-

El Secretario por orden del
Sr. Alcalde, da lectura a la mocion
de las Organizaciones Profesionales Agra-
rias y el Movimiento Cooperativo
de Extremadura sobre la situacion
en que puede quedar el sector
del maiz en esta region si se
consume el Plan de Regionalizacion
propuesto por el M.A.P.A.

Por unanimidad de todos
los grupos se acuerda invitar al
Gobierno de la nacion a:

Primero.- Derogacion de la O.M. de
11/9/97 y que se asigne a Extrema-
dura el campo historico de maiz
de 72.383 hectareas que fueron la
base para la reforma de la P.A.C.
de 1992.

Segundo.- Derogacion de O.M. del
20/3/97 y la elaboracion del
nuevo Plan de Regionalizacion.

Tercero.- Que se subsanen los erro-
res estadisticos detectados en el
Plan de Regionalizacion inicial. Que
se solicite a la Comision en la
fecha prevista la regionalizacion
de todas las superficies base segun
lo acordado en el Grupo de Taba-
jo de fecha (de) 18 de julio para

Su aplicación en la campaña
1997/98.

Cuarto.- Que se establezcan los me-
canismos necesarios para que los
excedentes coyunturales de cada cam-
paña se redistribuyan entre las
C.C.AA deficitarias.

QUINTO.- ESCRITO PRESENTADO
POR D. FERNANDO VAZQUEZ
MOLINA SOBRE EL BAR DE LA
PISCINA MUNICIPAL.-

Se da lectura al escrito
presentado por D. Fernando Vázquez
Molina, concesionario del Bar de la
Piscina Municipal por los años
96 a 99, solicitando dejar la
concesión del mismo rescindiendo el
contrato que hasta este momento man-
tiene con el Ayuntamiento por no
haber obtenido los resultados pre-
vistas debido a los cambios clima-
tológicos producidos durante el estío
y sumado a que pretende unas me-
joras en el trabajo lo cual se
le impediría el seguir explotando
el bar de la piscina municipal.

El Sr. Alcalde dice que
visto el escrito propone que se
le rescinda el contrato y que
se le comunique que se ponga en
contacto con el Ayuntamiento para
estudiar el pago de lo que todavía
debe al Ayuntamiento.

Por el Grupo de I.U. se pregunta si no se le va a condonar parte de la deuda, porque ellos tienen entendido que en otra ocasión a los que lo explotaban antes se le concedió.

El Sr. Alcalde dice que nunca se ha perdonado ninguna deuda, que lo que sí se ha hecho es darle una moratoria.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad:

Primero.- Rescindir el contrato que D. Fernando Vázquez Molina mantiene con este Ayuntamiento para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

Segundo.- Que se notifique al interesado el presente acuerdo y se le comuniquen que se ponga en contacto con esta Alcaldía para que se efectúe el pago del total de la deuda que mantiene con el Ayuntamiento, aplicando la ley.

SEXTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE I.U. SOBRE EL ULTIMO ATENTADO DE E.T.A.

Por D. Fernando Muñoz Vázquez, portavoz del grupo de I.U., se da lectura a la Moción que presenta y que literalmente dice así:

"El Pleno del Ayuntamiento de Bienvenida manifiesta la repulsa del último atentado perpetrado por la banda terrorista E.T.A. Se pide la vida al concejal del Partido Popular de Rentería D. José Luis Caso.

Como estamos a favor de la democracia y que toda ideología y pensamiento se puede defender desde las palabras y las actuaciones pacíficas, no entendemos ni entenderemos nunca la utilización de la violencia en un estado de derecho."

Por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el grupo I.U. y transcrita más arriba.

SÉPTIMO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U. SOBRE EMPLEOS PUBLICOS.-

D. Fernando Nieto Uáñez da lectura a la Moción presentada por su grupo sobre Empleos Públicos, y que dice así:

"El Grupo Municipal de Itzquierda Unida de Bienvenida eleva para su estudio y resolución el siguiente asunto que consideramos de gran interés e urgencias:

Como todos sabemos, en los Presupuestos de la Comunidad

Autonomía para el año 1998 figura el reparto de 4.500 empleos públicos, de un año de duración, destinados a los/as parados/as de Extremadura. De aquellos empleos corresponden a nuestra localidad ()

Consideramos prioritarios que se lleve urgentemente a cabo una buena selección que sirva para paliar la grave situación en la que viven bastantes familias de nuestra localidad. Por ello PROPONEMOS:

1º) Que el Ayuntamiento solicite como mínimo los empleos que le correspondan.

Nosotros pedimos que se pida más pues pudiera realizarse un segundo reparto entre aquellos municipios que lo hubiesen demandado como viene sucediendo con el Fondo Social Europeo. Por supuesto, no debe devolverse ninguno de los que ya nos han correspondido, según el número de habitantes y el porcentaje de paro, pues perderíamos una parte de lo que nos va a transferir la Junta por el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

2º.- Que se realice la selección y contratación de los/as trabajadores/as a principios del año y no a finales del mismo como viene

sucediendo con los/as del Fondo Social Europeo. Si para entonces la Junta de Extremadura no hubiese dictado la Orden sobre las bases de la selección y la comunicación al Ayuntamiento, se harán las gestiones oportunas para conseguir la inmediata aprobación de la Orden, la firma de los contratos y el comienzo de los trabajos.

3.º) Que el Ayuntamiento se comprometa a no sustituir por estos empleos a los que ya viene contratando habitualmente.

4.º) Que se respete el porcentaje de contratos para disminuidos físicos que ordena la ley correspondiente, pues la Administración Municipal debe ser un ejemplo para el resto de las empresas de la Localidad.

5.º) Que se forme una Comisión Seleccionadora a tal fin que estén representados todas las fuerzas políticas con representación municipal y los centrales sindicales. Se dará toda la publicidad posible de la convocatoria con el fin de que se informen los/as interesados/as de la existencia de estos empleos.

6.º) Que se abonen a los seleccionados los salarios - convenio existentes en el momento de las firmas de los contratos, según la rama o lugar

de destino en el que trabajen.

Pensemos que si se lleva a cabo lo que aquí proponemos haremos un gran servicio a la sociedad que nos eligió que es a la que nos debemos; por ello pedimos el respaldo de esta Corporación."

El Sr. Alcalde contesta que su grupo no está en contra de la moción, todo lo contrario, lo que debemos hacer es preguatar cuándo, cómo y por qué; pero no podemos adelantarnos al acuerdo suscrito entre los grupos P.S.O.E e I.U de la Asamblea de Extremadura para la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por la sencilla razón de que aún no están aprobados. Lo que sí podemos hacer es decir que nos informen sobre lo que nos corresponde y cómo hay que hacerlo, pidiendo urgencia en ello.

OCTAVO.- MOCION PRESENTADA POR D. BERNABE ORTEGA NUÑEZ DEL GRUPO POPULAR.-

Por D. Bernabé Ortega se explica que la moción se trata de que ya que el Gobierno Central ha ingresado en todos los Ayuntamientos el 100% destinado a mano de obra desempleada de las obras de A.E.P.S.A, y sin embarco

la Junta de Extremadura todavía no ha ingresado la parte correspondiente a materiales con lo que propone solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura el ingreso inmediato de la cantidad que le corresponde por las obras de A.E.P.S.A.

El Sr. Alcalde dice que tratándose de dinero a ingresar, su grupo también está de acuerdo, pero que se llame por teléfono antes a la Consejería no sea que esté ya dada la orden de abono.

Por unanimidad se acuerda prestar aprobación a la moción presentada por el grupo popular sobre ingreso al Ayuntamiento de la cantidad que corresponde por materiales de las obras de A.E.P.S.A.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Núñez se da lectura a los siguientes ruegos:
- Que se paralicen las obras de A.E.P.S.A. durante el periodo de recolección de aceitunas.

El Sr. Alcalde dice que la Delegación del Gobierno no permite que se paralicen las obras, lo que si se hace es pedir ofertas con menos trabajadores y después normalmente amplían el periodo de

ejecución de los proyectos de obras por las circunstancias climatológicas.

- Que se amplie en una hora la jornada de trabajo de la administrativa del juzgado para que se pueda prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde contesta que eso no es un problema nuestro, sino que es del juzgado, del Ministerio de Justicia.

Por D. Fernando Nisiz se formulan las siguientes preguntas:
1ª.- ¿Cuanto se ha recordado de agua en lo que va de año ya que estamos recibiendo muchas quejas sobre recibos de mucha cantidad de dinero cuando en pagos anteriores tenían un consumo normal y queremos saber la causa de ello.

El Sr. Alcalde contesta que todos los vecinos de Bienvenida cuando han tenido un problema de subida de agua, han venido a hablar conmigo y me lo han dicho. La mayoría de las veces ha sido por avería del contador y le hemos rectificado el recibo.

2ª.- ¿Por qué no se ponen en el tablón de anuncio las listas de A.F.P.S.A.?

El Sr. Alcalde dice que no hay ningún inconveniente y que si ultimamente no se han puesto es porque se le habrá pasado al auxiliar que lleve el tema, pero que no hay ninguna intención en ello.

3.º - ¿Se ha firmado ya la escritura de los terrenos adquiridos por Dámaso Fernández? Si ha sido así queremos saber si se ha cobrado ya.

D. José Manuel Rojas contesta que no se han firmado todavía porque tenían una serie de problemas con el banco. Ya han llegado a un acuerdo y se han dado el visto bueno. Se van a firmar a mediados de la semana que viene.

4.º - Cuando Sevillana solicitó a este Ayuntamiento el permiso de paso de una nueva línea que iba de Fuente de Cortos a la línea de Llerena - Villafraanca, se llegó a un acuerdo tácito de que si no se pudiera enganchar, no se le permitiría. ¿Qué ha pasado con esto?

El Sr. Alcalde contesta que no fue Sevillana, sino Industria y lo que se pide es una rectificación de la línea, para una subestación de Fuente de Cortos.

y luego ella nos la refuerten a nosotros.

5º.- ¿Por qué no se nos entrega las certificaciones, información, actas y toda la documentación que solicitamos y que según la ley se nos tiene que entregar?

El Sr. Alcalde dice que se les va a dar, pero que tienen que reconocer que nunca se les ha negado nada de lo que han pedido.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

-El Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, quiere informar que se ha estado moviendo a nivel de Diputación y Junta de Extremadura, y no se debe decir que echamos mentiras, porque es cierto que para patrimonio no hay dinero en ninguno de los dos Organismos; que es cierto que ha salido un artículo en el periódico, pero mal escabeteado, porque no han dado dinero a ninguno de los Ayuntamientos que hacían referencia para comprar patrimonio.

Que no es cierto que la Caja Bedojos haya dado más dinero a Usagre que a Bieznido, que se informe bien, porque la misma Caja de Bedojos se ha molestado ante lo

afirmado en el escrito de I.U.,
por los bares, de la localidad.

y no siendo otros los asuntos
a tratar, se levanta la sesión sien-
do las veinte horas y treinta y
cinco minutos del día arriba
expresado, extendiéndose para cons-
tancia la presente acta, que yo
como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAOR-
DINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
8 DE MARZO DE 1.998.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Oliva García.

Concejales:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D^o. C. Remedios Biez Montañez.

D. Fernando Nieto Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Nieto Domínguez.

D. Ramón Segura Rodríguez.

En la
villa de
Bienvenida,
siendo las tre-
ce horas del
día ocho de
mes de mil
novecientos nove-
ta y ocho, se

Secretaría:

reunieron en

Dña Juliana Cámara Durán, la Casa Consistorial, los Señores al merges relacionados, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y pública la Sesión, el Sr. Alcalde antes de pasar a conocer y resolver el Orden del día, propone que se guarde un minuto de silencio por la muerte del Concejál de este Ayuntamiento D. Manuel Cáceres Sanz, el pasado jueves día 5 de Marzo. Transcurrido el minuto de silencio, el Sr. Alcalde da las gracias a todos y se pasa al

ORDEN DEL DÍA.-

UNICO.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER SOBRE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL "FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.-

Por Dña. Remedios Baet Martinet, portavoz del grupo P.S.O.E, se procede a la lectura de la Moción presentada por la Dirección General de la mujer y que transcrita literalmente dice así:

"La celebración del 8 de marzo de

1.998 se ha centrado en aunar nuestras Voces de Mujer contra la Violencia hacia las Mujeres.

Según los datos oficiales, en 1997 se han producido 18.872 denuncias por malos tratos a mujeres, 350 mujeres sufrieron lesiones graves, 75 mujeres han muerto víctimas de la violencia de sus maridos o compañeros, de los cuales el 98% habían denunciado malos tratos y estaban en trámite de separación del agresor.

Para afrontar esta situación la Dirección General de la Mujer ha creado el Foro de Extremadura contra la violencia a las mujeres.

El objetivo es trasladar a la opinión pública, la importancia que tiene el hecho de que, al fin, se haya roto el muro de silencio que, durante tantos años, ha impedido el conocimiento público de los datos relativos a la violencia familiar. Violencia a la que están sometidas en este país muchas mujeres en sus relaciones de pareja, principalmente agravada cuando deciden poner fin a la convivencia.

El origen de este silencio estaba en concebir el maltrato

a la mujer como sucesos esporádicos y naturalizados dentro de la relación de pareja, siendo así que se trata de un problema con entidad política, fruto de una ideología sexista, que vulnera los derechos humanos de las mujeres obviando su condición de persona, limitando su libertad y autonomía hasta el extremo de disponer de sus vidas.

El dramático balance de 75 mujeres muertas durante 1997, es un dato que evidencia la realidad de una lacra social, que veníamos denunciando desde antaño, y a la cual con toda propiedad hemos denominado TERRORISMO FAMILIAR.

La trascendencia a la opinión pública ha tenido la virtualidad de despertar la conciencia ciudadana, así como la de las Instituciones. La alarma social ha producido un aluvión de condenas sobre la crueldad que, de modo cotidiano, soportan muchas mujeres por parte de sus maridos o compañeros.

Ante esta situación, las instituciones que luchan por erradicar este problema consideran que se deben contar con la participación de las organizaciones de mu-

judices como interlocutoras válidas, por tratarse de la sociedad civil organizada representativa del colectivo afectado y ser, además, expertas en la violencia de género y, por tanto, conocedoras de la problemática en toda su dimensión, en su génesis y en las consecuencias que se derivan de ella.

"El Foro contra la violencia de las mujeres" hace constar a la sociedad y a las instituciones, lo que a continuación se expresa:

1.- Los datos estadísticos obrantes en nuestro poder revelan que entre un 35% y un 40% de mujeres que viven emparejadas sufren maltrato físico o psíquico por parte del hombre, lo que permite afirmar que miles de mujeres están bajo amenaza de muerte. Por este razón es necesario, para la clarificación y visualización de la violencia de género que los datos estadísticos de la Policía Judicial y de otros estamentos diferencien entre los delitos de violencia comunes y los de violencia sexista.

2.- Consideramos que, es necesario que jueces y fiscales apliquen, con toda efectividad y rigor, las normas legislativas urgentes tanto en materia civil como penal.

3.- Urge tomar medidas de protección a las víctimas, aplicando la figura del llamado alejamiento e introduciendo la sígil expedición de mandamientos judiciales de protección, tanto en el ámbito civil como penal, que impiden el acercamiento del agresor a su víctima.

4.- Es urgente presentar las iniciativas pertinentes, para erradicar de la vida de las mujeres la violencia doméstica. Entre estas medidas se debe destacar, la despenalización de penas pecuniarias en estos delitos, que no hacen otra cosa que penalizar a la víctima. Las condenas deben ser de privación de libertad y en la magnitud que el caso requiere.

5.- Es imprescindible que en la formación de Jueces/as, Abogados/as, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales y Fuerzas de Seguridad del Estado, se incluya como una materia más el conocimiento y el dominio técnico del campo de la violencia familiar.

6.- Recomendamos, la realización de estudios sociológicos relativos a la violencia doméstica y campañas, dirigidas a promover la sensibilización de la opinión pública, en los cuales se transmite que

la violencia contra las mujeres es una vulneración de los DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

Finalmente convocamos a la Corporación Municipal, a todas las Mujeres y Hombres de esta localidad a luchar por la Igualdad y contra todo tipo de Violencia.

Unamos nuestras voces para gritar, todos y todas:

¡BASTA YA, NO LO CONSIENTAS!

¡BASTA YA, MUJER, NO LO CONSIENTAS!

Finalizada la lectura de la Moción D^o. Remedios Baet da las gracias a los asistentes. El Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, da la palabra a los portavoces para que intervengan en sus posiciones.

D. Fernando Niñet Vatzquet, portavoz del grupo I.U., expone que su grupo está totalmente de acuerdo con la Moción, que están en contra de todo tipo de violencia, pero sobre todo de la violencia de parejas. Continúa diciendo que los hombres apoyan la violencia por el no trabajo, en que la mujer económicamente es dependiente de los hombres; manifestaciones de este tipo son buenas, pero en la labor de cada día hay que buscar los valores de paz, igualdad y tolerancia.

El Sr. Alcalde, interviene final-

mente para exponer que nos hacemos eco y lo elevamos a todas partes para que esta injusticia no continúe. Sigue diciendo que el poder está siempre más al lado del hombre que subyuga a la mujer, que ahora nos enteramos por la prensa, pero desgraciadamente ha existido siempre; que hoy la juventud va tomando conciencia, y afortunadamente, en nuestro pueblo, casos de malos tratos no tenemos. Esperemos que, tanto el hombre como la mujer, tengan los mismos derechos. Agradece la asistencia al público y a los componentes del Pleno, invita a luchar día a día y a que no duden, que si tiene conocimiento de algún caso de maltrato, lo comuniquen a uno de los once miembros que integran la Corporación para tomar las medidas que sean necesarias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las trece horas y dieciséis minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINA-
RIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO EL DIA 17
DE MARZO DE 1998.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Felix Garcia Fernandez.

D^a. C. Remedios Boes Martinez.

D. Fernando Nunez Vitez.

D. Andrés Vitez Molina.

D. Santos Nunez Dominguez.

Secretario:

D^a. Ana Juliana Gimara Duran.

al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera Garcia y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y publica la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PRO-
CEDE DE LOS BARRADORES DE
ACTAS DE LAS SESIONES ANTE-
RIORES.-

Por la Presidencia se pre-
gunta si algún asistente tiene

En la villa
de Bienvenida,
siendo las veinti-
te horas del
dia diecisiete
de marzo de
mil novecientos
noventa y ocho,
Se reunieron en
la Casa Consistor-
rial, los señores

que hacer alguna alegación a los borradores de las actas de las Sesiones celebradas los días 23 de diciembre de 1997 y 8 de marzo de 1998 y cuyas copias han sido adjuntadas a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, fueron aprobados en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

Por el Sr. Alcalde se explica que se trata de una operación de tesorería para resolver las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles, sin liquidez para hacerles frente; continúa diciendo que se han solicitado tres ofertas a Caja Badajoz, Banco de Crédito Local y Central Hispánico, por un importe de 30.000.000 de pesetas.

D. Fernando Muñoz Vázquez, portavoz del grupo I.V. toma la palabra para preguntar cuáles son los graves problemas económicos.

Se le explica que el día 27 hay que cancelar la operación de tesorería concertada con el Banco de Crédito Local por importe de 20.000.000 de pesetas, así como efectuar pagos a Compañía Sevillana que se están efectuando también pagos de certificaciones de obras y es preciso concertar la opera-

ción de tesorería. También explica al Sr. Alcalde que tal y como está ahora mismo el dinero, merece la pena de ir pagando unos intereses tan bajos.

D. Fernando Nizet Vázquez dice que si la anterior era de veinte millones de pesetas (20.000.000 pts), porque ahora se va a concertar de 30.000.000 pts, continúa diciendo que su grupo va a votar en contra porque no se le aclara.

Sometido el asunto a votación del Pleno con cinco votos a favor del grupo P.S.O.E., una abstención del grupo P.P. y tres votos en contra del grupo I.U., no puede aprobarse la operación de tesorería por precisarse seis votos a favor que es la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación.

TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1998.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que, como todos los años, se trata de la aprobación del Convenio de Colaboración del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, en el que está integrado Bienvenida.

D. Fernando Nizet Vázquez expone que su grupo sigue insistiendo en que se coloquen carteles para que todos sepan cuales son las funciones

del Asistente Social.

El Sr. Alcalde le contesta que, después de tantos años, todo el pueblo lo sabe y conoce, pero que no hay ningún inconveniente en colocarlos.

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Prestar aprobación al Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Concejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, en el que se encuentra Birvenida.

Segundo.- Autoritar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme el mencionado convenio y cuantos documentos sean precisos.

CUARTO.- SOLICITAR SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO SANITARIO 1.998.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los Sres. Concejales asistentes, que habiéndose redactado el proyecto para la construcción del Centro Sanitario por D^o. Galia del Pozo Barroñ y que asiente a la carti-

dad de 29.011.341 pts (veintinueve millones once mil trescientos cuarenta y una pesetas), y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1.997, fundamentándose en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de esta localidad y considerando que la construcción del Centro no altera el Plan Urbanístico del municipio, procede adoptar acuerdo plenario a fin de solicitar a la Consejería de Bienestar Social subvención de 14.800.000 pts (catorce millones ochocientos mil pesetas) para 1.998.-

D. Fernando Nuñez Uitzquet, pregunta cómo va la fase del ejercicio anterior, porque en Agosto debería finalizar.

El Sr. Alcalde le contesta que hubo que realizar análisis del terreno y que por esta causa y las lluvias al contratista presentó una solicitud para que se tuviera en cuenta a la hora de los plazos.

Entendidos todos los asistentes y tras deliberación al respecto se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor de los grupos P.S.O.E. y P.P. y tres abstenciones del grupo I.U:
1.º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social subvención de 14.800.000 pts

para el ejercicio de 1998.-

2º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gastos real, así como el abono de honorarios técnicos y gastos de infraestructura urbanística si los hubiera.

3º.- Comprometerse la Corporación Local a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

4º.- Comprometerse la Corporación a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice las gestiones oportunas.

QUINTO.- APROBACION SOLICITUD PRORROGA REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Se da cuenta del FAX remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el que se comunica la necesidad de ratificar por el Pleno de la Corporación la petición realizada por el Sr. Alcalde en fecha 17 de noviembre de 1997, solicitando la prórroga del Convenio de Revisión de Planeamiento Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería

de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

D. Fernando Nieto Vaizquez pregunta cómo va este tema, porque ellos han venido solamente a una Comisión.

El Sr. Alcalde le dice que cuando el arquitecto tenga todo elaborado vendrá a presentarlo y entonces se reunirá la Comisión.

D. Fernando Nieto pide que la información que haya se les haya llegado antes de la reunión de la Comisión, porque venir a una Comisión sin información no le parece lógico.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Prestar aprobación a la solicitud de prórroga del Convenio de Revisión de Planeamiento Urbanístico en esta localidad, realizada el 17 de noviembre de 1997.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

SEXTO.- APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1998.-

Visto y estudiado la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al

1 de Enero de 1998, y dada lectura al resumen numérico general, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda su aprobación.

SEPTIMO.- RATIFICACION APROBACION OBRAS SANEAMIENTO, PAVIMENTACION Y ACERADOS CALLE PALOMAR.-

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo pasado por el que se resolvía la aprobación de las obras de saneamiento, pavimentación y Acerados en calle Palomar de esta localidad para ejecutarlo con cargo a la Subvención del I.N.E.M. según Orden del Ministerio del Interior de 23 de enero de 1998 y Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de enero de 1998, a través de la contratación de trabajadores desempleados según acuerdo para el empleo agrario A.E.P.S.A., en la realización de realización de obras y servicios para remediar los daños derivados de las inundaciones y temporales, por un importe de 7.470.000 pts (siete millones cuatrocientos setenta mil pesetas) para mano de obra y 2.241.000 pts (dos millones doscientas cuarenta y una mil pesetas), para materiales.

D. Fernando Nieto expone, en primer lugar, su queja de que se les llame para ratificar y no hacerlo

para estudiar los posibles proyectos de obras que se puedan solicitar. En segundo lugar quiere expresar que hay otras calles que tienen más urgencia como es la otra calle Palomar, donde hay una vivienda.

D. José Manuel Rojas le explica que esa calle no está dentro del casco urbano, que se está estudiando ahora en la revisión de las Normas Subsidiarias su inclusión, y después ya se realizará en ella las obras que sean precisas.

D. Fernando Nieto dice que hay una vivienda y si no se puede urbanizar porque se le ha dejado construir.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor de los grupos P.S.O.E y P.P. y tres en contra del grupo I.U.:

PRIMERO.- Ratificar la Aprobación de las obras señaladas de saneamiento, Pavimentación y Acercados en calle Palomar de este municipio por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 1998.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

OCTAVO.- SOLICITUD DE D^a. CARMEN

CORTES GONZALEZ PARA REALIZAR PRACTICAS DE BIBLIOTECOLOGIA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales asistentes de la solicitud presentada por D^{ca}. Carmen Cortés González para realizar prácticas en la Biblioteca Municipal durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Autorizar a D^{ca}. Carmen Cortés González a realizar prácticas de Bibliotecología durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1998 en la Biblioteca Municipal.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para que surta efectos donde proceda.

NOVENO.- MOCION PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATUAGA AL INSALUD.-

Se da lectura a la Moción remitida por el Ayuntamiento de Atuaga, y que dice así:

"Con motivo de la nueva legislación impuesta por el INSALUD, para traslado de los enfermos a los Hospitales en ambulancias colectivas, donde los mismos tienen que

viajar en solitario, en grupo hasta de ocho enfermos, algunos se marean, dichas ambulancias los van recogiendo en distintos pueblos de la provincia, teniendo que salir los enfermos de sus domicilios sobre las seis de la mañana y regresando la mayor parte de ellos sobre las cinco, seis o siete de la tarde con el consiguiente perjuicio de muchas horas de traslado, ya que la mayor parte de los enfermos son de diálisis, oncología etc., es por lo que se solicita de esta Corporación, si se aprueba la moción, se haga llegar nuestra repulsa por esta imposición en los transportes al propio INSALUD, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la provincia, enviar a todos los municipios de la provincia copia de esta moción, para los que lo deseen se unan a nuestra propuesta por medio de sesiones plenarias o mociones y enviar a los periódicos de la provincia nota de esta moción para su publicación.

Por D. Fernando Núñez Uatquet se toma la palabra y expone que su grupo está totalmente de acuerdo con la moción, que se inste al INSALUD para que los enfermos sean trasladados individualmente en ambulancias, para que puedan ir acompañados por familia

lieres.-

Por el Sr. Alcalde se expone que en este municipio tenemos un caso, se trata del niño de tres años Javier Suarez que tiene que trasladarse todos los miércoles a Sevilla para que le pongan los cidos y tanto en el Hospital de Badajoz como en el de Sevilla le han certificado que tiene derecho al traslado en solitario y sin embargo a la moda del chico el INSALUD se lo niega, por ello propone al Pleno que se incluya este caso concreto en la moción y se remita la repulsa del Pleno del Ayuntamiento de Bionvinda ante este hecho y se adjunte los certificados que de ambos hospitales tiene el niño Javier Suarez Dominguez.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la moción de repulsa por la imposición del INSALUD del traslado de enfermos a los hospitales en ambulancias colectivas.

DECIMO.- RATIFICACIÓN ESTUDIO PROYECTO PARA SOLICITAR UN HOSPITAL EN LA COMARCA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales asistentes, que la Plataforma prohospital ha remitido a este Ayuntamiento extracto del dossier elaborado para soli-

citar un Hospital Comarcal en Zafra, para que sea ratificado por esta Corporación.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

1.º - Ratificar el estudio proyecto para solicitar un Hospital en la Comarca.

2.º - Remitir copia del presente acuerdo a la Plataforma Prohospital en el Ayuntamiento de Zafra.

UNDECIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO IU.-

Por el portavoz del grupo I.U se da lectura a la siguiente Moción:

"El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Bienvenida, en sesión ordinaria de 23 de diciembre de 1997, presentó, para su estudio y aprobación, una moción sobre empleo público, en la que se nos contestó que se solicitaría información sobre lo que nos correspondiera y cómo habría que hacerlo. Dado que ya han transcurrido tres meses desde entonces, volvemos a presentarla.

Como todos sabemos, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1998, figura el reparto de 4.500 empleos públicos, de un año de duración, destinados a

los/as parados/as de Extremadura, de los cuales diez corresponden a nuestra localidad.

Consideramos prioritario que se lleve a cabo urgentemente una buena selección, que servirá para paliar la grave situación en la que viven bastantes familias de este pueblo. Por ello proponemos:

1º.- Que el Ayuntamiento solicite, como mínimo, los empleos que le corresponden.

Nosotros creemos que deberían pedirse más, pues podría realizarse un segundo reparto entre aquellos municipios que lo hubiesen demandado, como viene sucediendo con el Fondo Social Europeo. Por supuesto, no deben devolverse ninguno de los que ya nos ha correspondido, según el número de habitantes y el porcentaje de paro, ya que perderíamos una parte de lo que nos va a transferir la Junta de Extremadura por el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

2º.- Que se realice la selección y contratación de los/as trabajadores/as a principios de año y no a finales del mismo, como viene sucediendo con los/as del Fondo Social Europeo. Si para entonces la Junta no hubiese dictado la orden sobre las bases de selección y la

Comunicación al Ayuntamiento, se harán las gestiones oportunas para conseguir la inmediata aprobación de la orden, la firma de los contratos y el comienzo de los trabajos.

3.º.- Que el Ayuntamiento se comprometa a no sustituir por estos aquellos contratos que viene haciendo habitualmente.

4.º.- Que se respete el porcentaje de contratos para trabajadores/as minusválidos/as que regulan las leyes, pues pensamos que la Administración Local debe ser un ejemplo para el resto de las empresas de la localidad.

5.º.- Que se forme una Comisión seleccionadora para tal fin, en la que estén representadas todas las fuerzas políticas con representación municipal, así como las centrales sindicales, dándose toda la publicidad posible de la convocatoria, con el fin de que puedan informarse todos/as los/as interesados/as en estos empleos.

6.º.- Que se abone a los/as seleccionados/as el salario correspondiente, según el convenio vigente para cada tipo de trabajo.

Pensamos que si se llevan a cabo estas propuestas, haremos un buen servicio a la sociedad que nos eligió,

ya que a ella nos debemos. Por ello pedimos todo el respaldo de la Corporación".

El Sr. Alcalde expresa que ya se ha tenido una conversación sobre el tema en un Pleno anterior. Que también él ha tratado el tema con el Presidente de la Junta en una entrevista que hace unos días ha mantenido con el mismo. Dice que si P.S.O.E. e I.U. han hecho ese pacto, son ellos los que deben agilizarlo, y decirle a los Ayuntamientos lo que deben hacer. Todavía no se han aclarado si nos dan 10 ó 11, si nos quitan los siete del F.S.E. No podemos entrar en el Ayuntamiento diecisiete personas pues son veinte millones de pesetas. También dice que no comprende el hecho de que el que ha firmado el pacto presente mociones, lo comprendiera si fuera el P.P. el que presentara la Moción, porque es el que no ha firmado el pacto.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que vamos a obligar a que nos envíen los puestos que nos corresponden, pero cuando nos digan qué y cómo debemos hacerlo, porque realmente no sabemos nada.

D. Fernando Nieto dice que él sí ha leído el compromiso firmado por las dos fuerzas políticas.

El Sr. Alcalde le dice que también él tiene noticias de su partido, al igual que este, pero oficialmente al Ayuntamiento no ha venido nada de cómo hay que realizarlo todo.

Da por terminada la deliberación y tras someterlo a votación del Pleno se rechaza la moción por cuatro votos a favor de I.U. y P.P. y cinco en contra de P.S.O.E.

DUODECIMO.- MOCIÓN DE I.U. SOBRE LICENCIAS DE OBRAS.-

Por D. Fernando Nuñez Vaitquet se procede a la lectura de la siguiente Moción:

"Se ha hablado ya cuatro o cinco veces de las Licencias de Obras, incluso en uno de los Plenos se dijo que se harían unos títulos plastificados para ponerlos en cada una de las obras que hubiere solicitado su Licencia. No obstante hemos visto un bando por los bares de la localidad, en el que se amenaza con pasar a la vía ejecutiva todas las licencias de obra que no se hayan pagado.

Nuestra postura no es contraria a que se cobren estos impuestos, sino a la forma de cobrarlos, o sea cómo, porque perdamos que los fallos del Equipo de Gobierno, por no pre-

sentarlos al cobro en tiempo y forma, no deben pagarlos los contribuyentes, y a quién, porque sabemos que no se le cobran a todo el que hace obra.

Por ello creemos que las Licencias de obra debíamos pagarlas todos, sobre todo, porque a los que pagamos nos saldría más barato, y el Ayuntamiento está, entre otras cosas, para que el pago de impuestos sea equitativo, no de favoritismo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone, en primer lugar, que debería ser un ruego en lugar de una moción. En segundo lugar dice que los títulos plastificados están hechos y se les entrega a todos los que vienen a solicitar la Licencia de Obras y se les viene avisando tanto a los dueños como a los albañiles que los colocan en las obras.

Por otra parte dice que el bando que hay en los bares no es porque se quiera enviar las licencias de obras a vía ejecutiva, sino que es un aviso para los que van a cumplir cinco años para que no prescriban, pero que todo el pueblo sabe que aquí se les da facilidades a todos para que vayan pagando las licencias de obras como pueden, mediante entregas a cuentes durante varios meses. Y sobre lo que

afirman que hay gente que hace obras y no piden las licencias, les dice que a todos los que la solicitan se le cobra la licencia de obra y si ellos conocen gente que estén haciendo obras sin licencia, tienen la obligación de denunciarlo al Ayuntamiento para actuar en consecuencia.

D. Fernando Miñiz dice que esa obligación es del Ayuntamiento, que cuenta con los medios necesarios para ello.

El Sr. Alcalde le dice que así es y se hace pero que si hay gente que hace obra a puerta cerrada y el Ayuntamiento no tiene conocimiento de ello, y ellos si, deben comunicarlo.

Sometido a votación del Pleno se rechaza la moción por tres votos a favor del grupo I.U. y seis en contra de los grupos P.S.O.E. y P.P.

DECIMOTERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa que por las Hermandades del Señor con la Cruz a Cuestas, el Señor Orando y la Virgen de los Dolores, se le ha comunicado que quieren restaurar las Andas porque están muy deterioradas, pero que antes de ello quieren tener un sitio para guardarlas porque no lo tienen y han sugerido que el

Ayuntamiento les haga una nave para ello, que sería del Ayuntamiento y cuando ellos tuvieran la suya propia revertería al mismo. Todos los asistentes se muestran de acuerdo con el tema.

-También informa que la semana pasada tuvo una entrevista con el Presidente de la Junta y le hemos expuesto el problema que tenemos con la piscina municipal y él nos ha puesto en contacto con el Consejo de Educación y Deportes. El Presidente nos ha concedido una subvención de 5.000.000 pts. (cinco millones de pesetas), para la piscina, y el Consejo nos ha llamado hoy para tener una entrevista el próximo lunes.

D. Fernando Nieto pregunta que si las obras de la piscina se van a realizar con estas subvenciones, qué va a suceder con la obra de Diputación para la piscina para el año 99.

El Sr. Alcalde le dice que si con las subvenciones del Presidente y Consejo se terminan las obras de la piscina, se cambia la obra de Diputación por otra.

- Sigue informando el Sr. Alcalde que hoy han estado en el vivero de Don Benito para escoger las plantas para ajardinar la Resi-

dencia de Ancianos.

- Que han tenido una reunión con las Cajas de Ahorros para ver el tema de la obra social.

- Que se va a presentar a la Consejería de Educación y Deportes una memoria valorada para la pista de tenis y el campo de fútbol.

- También quiere informar que cinco chavales de Bienvenida están en la Casa de Oficios de Coladilla y que durante los primeros seis meses no cobran el Salario Mínimo y por tanto solicitan al Ayuntamiento una ayuda para el transporte durante esos meses. Que se entrevistó con el Director provincial del I.N.E.H. para ver la posibilidad de que dicho organismo los subvencionara, pero no hay fórmula para ello en el mismo y la única solución es que el Ayuntamiento le pague la ayuda, como también lo está haciendo Fuenc de Cantos. Todos los asistentes están de acuerdo con que se les subvencione la unidad de gastos que tienen de transporte hasta que les correspondiera cobrar el Salario Mínimo.

- D^{ña}. Remedios Baet informa que se ha constituido la U.P. de Bienvenida.

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Nieto Vázquez

Se plantean las siguientes preguntas:
 1º - En el anterior Pleno ordinario nos dijo el Alcalde que se informaría del Ministerio de Justicia, acerca de la ampliación de una hora en la jornada laboral de la secretaria del juzgado. ¿Qué le han contestado?

El Sr. Alcalde le contesta que la verdad no se ha pedido información al Ministerio de Justicia, pero que le ha preguntado por otro lado y le han dicho que es que cobran muy poco, sobre unas once mil pesetas, pero que de todas formas se compromete a que mañana mismo se haga la consulta correspondiente.

2º - Nos llama la atención, viendo los gastos de representación, que hay ciertas comidas, a parte sin justificación, sin razón de ser. ¿A qué se deben estas comidas?, no tiene bastante con los sueldos de liberados, las dietas, los kilometrajes... etc.

El Sr. Alcalde le responde que no sabe a qué comida se refiere porque la única que se acuerda él es la que se hace con todos los concejales y personal del Ayuntamiento en Navidad.

D. Fernando Nuñez dice que es una comida del Alcalde y Concejales de Cultura en el Florida.

El Sr. Alcalde dice que debe ser

un error en la factura porque tenía que estar el bono para no acordarse y además que iba a pintar el solo con Fredi comiendo en el Florida. Debe ser que hubiera alguien que viniera de algún organismo y por cortesía de que se hiciera tarde se le invitara a comer, como muchas veces puede ocurrir con los de los pozos de agua o algún técnico que venga a visitar obras y les de aquí las tres de la tarde, como los mandas a Badajoz a esa hora sin comer. Por lo demás veo absurdo que yo coma solo con Fredi en el Florida, si no como ni en mi casa.

3^o. - Seguimos viendo que este "Generoso Ayuntamiento" continúa pagando gasolina para coches particulares. ¿Otra vez van a salir con la moneda de que tiene los coches a disposición del Ayuntamiento o nos van a contestar algo serio?

El Sr. Alcalde contesta que en los carnavales es donde sale todo y no han ido los coches. ¿Cree que nos es triste que un hombre que lleva 15 años en el Ayuntamiento y ha estropeado un coche nuevo que se ha tenido que comprar con apuros, por tenerlo a disposición del Ayuntamiento o pretenda que se vaya desde el cementerio a los Barriales arrojándolo?

D. Fernando Niñet dice que no,

pero que tiene el coche oficial.

El Sr. Alcalde le contesta que en el próximo pleno se trata como punto la adquisición de un coche para estos fines.

D. Fernando Nieto dice que no sólo se refiere al Concejal de Obras, que hay otros coches particulares como es el de Puchi.

El Sr. Alcalde le contesta que es el mismo caso, que si se va acordando desde el cementerio a los Barriales.

4.º - ¿Bajo qué concepto se corpora a los arcas municipales los viajes de cuerpos públicos para asuntos particulares?

El Sr. Alcalde le pregunta que le diga un solo viaje realizado de asunto particular y cargado al Ayuntamiento.

D. Fernando Nieto dice que uno realizado a la sede del P.S.O.E.

El Sr. Alcalde le contesta que, que culpa tiene él si la Caja (de) Badajoz, para el reparto de la obra social a los Ayuntamientos, lo cita en la sede del P.S.O.E. Además pide a la Secretaria que se rectifique el mandamiento donde aparece ese viaje o se adane para que se realizó.

5.º - ¿Qué curso de Genia ha solicitado este Ayuntamiento, que ya

nos ha costado 30.000 ptes. en viajes y todavía no se han dignado darnos ninguna información acerca de este?.

D^a. Remedios Báez le contesta que si estuvieran en la clausura del anterior, sabían que por parte de la Dirección de la Mujer, se dijo que se iba a impartir otro curso de especialización y que además el curso no es a través del Ayuntamiento sino de la Asociación de Mujeres.

D. Fernando Niñez dice que más a su favor, porque si el curso no es del Ayuntamiento porque tiene que pagar este los gastos que ocasione.

D^a. Remedios Báez contesta que ella es la Concejala de la Mujer y de Bienestar Social y que está al servicio de todo lo que conlleva y si tiene que hacer viajes para conseguirles el curso desde luego se lo tiene que pagar el Ayuntamiento, por ser concejala y deberían estar contentos de que se corrijan cosas para la gente del pueblo.

6^a. - Hace tiempo se dijo al portavoz de este grupo que se iba a reunir, por una parte la Comisión de obras para tratar el tema de arreglo de caminos y, por otra, la de Agricultura para el tema de las trastroperas. ¿Se han solucionado ya estos temas

o esto se dice para quedar bien de cara a la galería?

El Sr. Alcalde contesta que se mantiene el tema y que se está dando ya un caso bastante acelerado en el caso de una o dos personas fonderas. Que en los próximos días se reunirá la Comisión de Agricultura.

En cuanto a la de obras para ver el tema de arreglo de caminos, se ha solicitado subvención a la Consejería, pero que de todas formas tenemos la máquina del Ayuntamiento y si no se nos concede la subvención, se tendrá que hacer cargo el Ayuntamiento.

7.^a - Vemos, con cierta perplejidad, que algunos trabajadores, "pobres necesitados", no se les está renovando el contrato. ¿A qué se debe esta postura: acaso hay mejorada de su status económico, hay algún tipo de renouclismo hacia ellos, o es que se van a sacar todos estos puestos a oferta pública, a medida que les vayan cumpliendo los contratos, que es lo que venimos manteniendo desde el principio?

El Sr. Alcalde contesta que sabe a quién se están refiriendo y que antes se queda el sin comer de que le falte a dicha persona la comida, lo que pasa es que hoy

se está progresando en todo el país entro y actuando legalmente y si esa persona tiene derecho a unas prestaciones y tiene duda de si seguir o no mediante bajas por enfermedad, está en su derecho de cobrar sus prestaciones y cuando se les termine se actuó nuevamente.

D. Fernando Nuñez insiste en su pregunta de si van a salir o no a oferta pública.

El Sr. Alcalde le dice que sí.
8º.- Por qué no se asfalte la calle "Palomar" (la otra), donde vive Julián Olvera Olvera, sabiendo que su esposa, Isabel Burguiso, sufre de asma, y que al estar la calle de tierra se tiene que tragar todo el polvo de los coches que pasan por allí, que, por cierto, no son pocos?.

Ya se ha discutido en otro punto del Pleno de hoy.

9º.- Por qué no se nos entrega un despacho, no compartido, y la documentación que solicitamos en el mes de diciembre, si en el último pleno ordinario se nos dice que se nos va a dar?.

El Sr. Alcalde contesta que el despacho se les ha entregado, que si no es el adecuado se puede buscar otro, pero se da para abrirlo en horas de oficina, no para que

sirva de sede política.

D. Fernando Nuñez dice que otros Ayuntamientos los tiene dados por la tarde.

El Sr. Alcalde le contesta que sólo a los liberados y si no que prefieren en Monesterio a ver si se les ha dado alguno incluso en horas de oficinas.

En cuanto a la documentación el Sr. Alcalde les dice que no le gustaría decir ciertas cosas pero que no tiene más remedio, los grupos políticos tiene la obligación de criticar, pero no de levantar columnias como han hecho en el Monipote.

D. Fernando Nuñez dice que ellos no han levantado ninguna columna y que los datos que ponen son del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le dice que no pueden ser datos del Ayuntamiento cosas que son falsas como el de su sueldo, o como las subvenciones de Caja Badajoz.

10^{as}. - ¿Cuántas veces se ha utilizado la cuenta de crédito para qué concepto y en qué cuantía?

Por la secretaría se le contesta que una sola vez, al Banco de Crédito Local para cancelar la operación de tesorería anterior y en 20.000.000 pta. (veinte millones de pesetas).

7 no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintidos horas del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como Secretario, certifico.--



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL 3 DE ABRIL DE 1.998.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivares Garcia.

Concejales:

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Felix Garcia Fernandez.

D.ª C. Remedios Balet Martinez.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

D. Andrés Vázquez Molina.

D. Santos Nuñez Dominguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

D. Angel Luis Sanchez Garcia.

Secretario:

D.ª Ana Juliana Cámara Durán.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día tres de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial,

Los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1998 y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

Por D. Fernando Niet Vázquez se expone que en el acta no aparecen como asistentes D. José Manuel Rojas y D. Bernabé Ortega Niet, que sí asistieron. Se comprueba que ha sido un error de transcripción ya que en las votaciones se contaba sus votos como asistentes.

Continúa diciendo el Sr. Niet Vázquez que en el punto de las prácticas de Biblioteconomía preguntó si se iba a sacar a oferta pública la planta de biblioteca, ya que lleva bastante tiempo sin sacarse y

se le contestó que sí, y no aparece en el acta.

También quiere hacer constar que en la moción sobre las licencias de obras, él dijo que era responsabilidad de la Comisión de Gobierno y no del Ayuntamiento como aparece.

Que sobre el informe de D. C. Remedios Baet Martinet sobre la constitución de la Universidad Popular, él no entendió que estuviera constituida, porque no se dijo las personas que la integran.

D. C. Remedios Baet le dice que sí dijo constituida, pero no a las personas que forman parte de ella, sino constituida como organismo.

En cuanto a la pregunta que hizo su grupo sobre el curso de Geriatria, también dijo que parecía ser que querían saltarse al Pleno del Ayuntamiento.

Aceptadas todas estas alegaciones y no habiendo ninguna más, fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a la lectura de la Credencial de Concejal de D. Angel Luis Sordo Garcia por el P.D.O.E. en sustitución, por fallecimiento de D. Manuel

Cóceres Sout, remitida por la Junta Electoral Central.

Seguidamente por el Sr. Presidente se le toma el correspondiente juramento del cargo de Concejal que el Sr. Sordos García acepta, quedando posesionado del mismo.

TERCERO.- APROBACION OPERACION DE TESORERIA.-

Por el Sr. Alcalde se explica que se trata, como todos saben, al haberse tratado en una sesión anterior, de una operación de tesorería para resolver las graves dificultades que plantea la existencia de pagos ineludibles, sin liquidez para hacerles frente; continúa diciendo que se ha solicitado tres operatas a Caja Badojós, Banco de Crédito Local y Central Hispano, por un importe de 30.000.000ptas, (treinta millones de pesetas).

D. Fernando Nieto Vázquez, portavoz del grupo I.U. toma la palabra para decir que su grupo no ha cambiado de postura, y por tanto va a votar en contra al igual que en la sesión anterior y por las mismas circunstancias que explicó.

D. Bernabé Ortega, expone que él también va a adoptar la misma postura que en la sesión anterior, y por tanto se abstiene.

Sometido el asunto a votación del Pleno, se acuerda por seis votos a favor del grupo P.S.O.E, una abstención del grupo P.P. y tres en contra del grupo I.U., que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación:

PRIMERO.- Convenir con la Entidad Caja Badajoz, al ser la oferta más ventajosa, un crédito a corto plazo de treinta millones de pesetas (30.000.000 pts), para su cancelación en plazo máximo de doce meses, con las condiciones que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

Siendo las veintiuna horas y cuarente y tres minutos, D^{ña}. Carmen Remedios Bóez, excusa su retirada de la Sesión por motivos de Guardia en el trabajo, no teniendo quién la sustituya por ser fin de semana, a continuación abandona la sesión.

CUARTO.- SOLICITAR AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO DE CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (4.900.000 PTAS.) PARA REPARACION DESAGUES PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se explica a

los Sres. Concejales asistentes, que habiéndose reunido con el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura a fin de que subvencionara a este Ayuntamiento para la reparación de la obra de la piscina municipal, es necesario acuerdo de Pleno, en que se apruebe la solicitud.

También dice el Sr. Alcalde que ha mantenido entrevista con el Consejo y que le ha prometido la concesión de otros cinco millones para continuar la obra.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad:

1.º.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000pts), para financiar dicha obra.

2.º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.º.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO. - APROBACIÓN DE PROPUESTAS SUBVENCIONES PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.998 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL. -

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a la lectura de las circulares remitidas por la Diputación Provincial en las que se comunica a este Ayuntamiento que se va a elaborar un Plan Local de Infraestructura y Servicios asignando dos millones de pesetas (2.000.000 pts) a cada municipio, incrementadas en tres mil quinientos pesetas (3.500 pts) por habitante, más un 10% de aportación municipal, correspondiendo a este Ayuntamiento once millones quinientos mil pesetas (11.500.000 pts) de las que Diputación aportaría diez millones cuatrocientas mil pesetas (10.400.000 pts) y que para ello es necesario aprobar la propuesta de inversiones/subvenciones.

Por D. José Manuel Rojas Bota, se procede a la lectura de dicha propuesta, cuyo detalle se adjunta al expediente.

D. Fernando Nuñez Vázquez expone que, a su grupo, les parece que la propuesta hace falta, pero que es mucho más urgente la pavimentación de calles.

El Sr. Alcalde le dice que la pavimentación de calles está dentro de los Planes Provinciales de este ejercicio

de 1998, con un presupuesto de quince millones de pesetas (15.000.000pt.)

D. Fernando Nuñez dice que no quiere equivocarse pero que él cree que es para el ejercicio de 1999.

El Sr. Alcalde insiste que es para este año del 98.

Continúa el Sr. Nuñez Vázquez diciendo que si es así, su grupo sigue insistiendo en la creación de un polígono industrial pequeño y podría ser en el lugar de los Barreros, que es propiedad del Ayuntamiento, porque piensa que hay algunas cosas en la propuesta a Diputación Provincial que pueden pedirse a través de otros subsidios, como es el caso de la pintura y limpieza de los retablos de la Iglesia Nuestra Señora de la Anjeles, que podría pedirse a través de la Consejería de Cultura y Patrimonio, ya que él no ve que sea una obra urgente y podría sacarse por otro lado.

D. José Manuel Rojas dice que él sí la considera una obra urgente y además la Consejería de Cultura y Patrimonio hace convenios con el Obispado y las subvenciones se van para los monumentos religiosos que el Obispado dice, y que normalmente cae en los pueblos grandes.

D. Fernando Nuñez, dice, que por otro lado, no entiende como puede entrar en una subvención el

pago a un monitor deportivo, si se trata de equipamientos y servicios.

D. José Manuel Rojas dice que estuvo hablando con Diputación y si que puede entrar.

D. Fernando Nuñez insiste en que no entiende cómo se va a pagar a un trabajador si no tiene contrato, le parece que están cometiendo una ilegalidad.

D. José Manuel Rojas dice que se trata de una justificación o indemnización.

D. Bernabé Ortega expresa que si todas las propuestas que se han hecho, hacen falta, está a favor y por tanto votará en ese sentido.

D. Fernando Nuñez dice que quiere que conste en acta que su grupo no es que esté en contra de la subvención ni del Plan, sino de la distribución de las propuestas del equipo de gobierno.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por seis votos a favor de los grupos P.S.O.E y P.P y tres en contra del grupo I.U., aprobar la propuesta de subvenciones cuyo detalle se adjunta en el expediente, para el Plan, referido en el epígrafe.

Y no siendo otros los asuntos a tratar al Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día arriba indicadas, y para constancia la presente, como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLE-
NO EL 7 DE MAYO DE 1998.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Manuel Olivera García.

En la villa

Concejales:

de Buenavida,

D. Manuel Rodríguez Pardo.

siendo las veintuna

D. Félix García Fernández.

horas y treinta

D. C. Remedios Baet Martínez.

minutos del día

D. Fernando Miñet Vázquez

siete de mayo

D. Andrés Vázquez Molina.

de mil novecien-

D. Bernabé Ortega Miñet.

tos noventa y

D. Angel Luis Sando García

ocho, se reunie-

Secretario:

ron en la Casa

D.ª Ana Juliana Comara Durán.

Consistorial, los

señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de

Abril de 1998 y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO.- SOLICITAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA COLABORACIÓN DE REGISTROS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

Se explica a los señores Concejales asistentes que se trata de un Convenio Marco firmado entre el Gobierno de la Nación y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que permite la adhesión de las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad y que permitirá a los ciudadanos presentar en el registro del Ayuntamiento las solicitudes, escritos y comunicaciones que se dirijan tanto a la Administración General del Estado como a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Fernando Muñoz Vázquez pide que una vez que entre en vigor, se pongan anuncios por los lugares de costumbre a fin de que sea conocido por todos los vecinos.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco entre la

Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura firmada el 10 de julio de 1997.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo y documentación requerida a la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la provincia una vez que se formalice la adhesión.

TERCERO.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION EXPLOTACION BAR PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Secretario, y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura al Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

Por D. Fernando Núñez Játquez, se toma la palabra y expone que su grupo propone que en lugar de temporadas sea por años y así en vez de finalizar el contrato el 30 de septiembre del año 2001 finalizara el 31 de mayo del 2002, para dar oportunidades a quien se quede con él por si quiere explotarlo fuera de temporadas.

El Sr. Alcalde dice que no hay ningún inconveniente pero que hay que hacerle constar en el contrato que tiene

que dejarlo libre en esa fecha por si en la siguiente subasta se quedara otra persona.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Prestar aprobación al pliego de condiciones económico-administrativas para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

Segundo.- Publicar en el Boletín oficial de la provincia el presente pliego, así como anunciar la licitación simultánea.

CUARTO.-ADJUDICACIÓN DEFINITIVA TERRENOS LOS BARRIALES II.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 30 de marzo de 1998 por enajenación mediante subasta de parcelas de terreno urbano en Los Barriales II, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contestación, a D. Enrique Marina Robustillo y D. Dámaso Fernández González, conforme al acta levantada al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente:

- la parcela us 6 de la Parcela D, a D. Enrique Marina Robustillo por el precio de novecientos veinticinco mil doscientos pesetas (925.200 pts.).

- la parcela n.º 1 de la Parcela F, a D. Dámaso Fernández González por el precio de tres millones seiscientos noventa mil pesetas (3.690.000 ptas).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

QUINTO.- RATIFICACION PRORROGA CONVENIO PARA CASA DE LA CULTURA.-

Explica el Sr. Alcalde que como todos saben, se firmó un convenio con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la Adecuación Estructural de Edificio para la Casa de la Cultura, y que en el mismo se estipulaba que la obra debía finalizar antes del 31 de diciembre de 1997. Continúa diciendo que en diciembre se solicitó la prórroga del citado convenio, y que dicha solicitud debe ser ratificada por el Pleno del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad de los asistentes ratificar la solicitud de prórroga a la Consejería de Cultura y Patrimonio del convenio firmado con la misma para la Adecuación Estructural de Edificio para Casa de Cultura.

SEXTO.- ASUNTO SOBRE EL IMPUESTO DE VEHÍCULO DE TRACCIÓN MECÁNICA.-

Explica el Sr. Alcalde que por varios contribuyentes del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica se han presentado reclamaciones en este Ayuntamiento por el hecho de que el Organismo Autónomo de Recaudación les ha expedido recibo por importe superior al año anterior al considerar el número de C.V.F superior a 12, y se ha comprobado por el permiso de circulación de vehículos que la potencia fiscal de los mismos no es superior a los 12 C.V.F.

Enterados los señores concejales asistentes del tema, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aceptar las reclamaciones presentadas por los titulares de vehículos que no sobrepasan los 12 C.V.F.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo y nombres de los afectados al Organismo Autónomo de Recaudación para que rectifique los recibos de los mismos, así como que proceda a la devolución de la diferencia en el importe de los que ya han abonado el importe del impuesto y no cobre apremio ni intereses de demora a los que todavía no lo han efectuado.

SEPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa que la obra de la piscina va bastante rápida y que a pesar de haber comenzado hace poco tiempo, va a

estar terminada para cuando llegue la fecha de su apertura, pero que el césped no sabe como va a responder, por lo que habrá que pedir a la sociedad disculpas y respeto y comprometernos a que la temporada siguiente sembramos un nuevo césped en cuanto pase septiembre.

- Informar que se está renovando los D.N.I en Llerena, que estamos teniendo muchos problemas por los errores o defectos llevados a cabo por la falta de personal en las oficinas del D.N.I.

- También informa de los problemas que se tiene con las terrazas de verano porque se cobra por terraza y hay gente que aunque no tenga negocio sacan todos los veladores y muchas veces se cortan calles sin motivo.

- Que antes de la próxima fiesta de agosto se reunirá la Comisión de Festejos para estudiar si se trasladará la fiesta de lugar, porque se ha presentado escrito de reclamación firmado por los vecinos del lugar diciendo que se quite de allí.

- En cuanto a la cuestión del campo, primero se reunió la Comisión del Ayuntamiento, luego se ha reunido con los ganaderos y agricultores y ahora nos vamos a reunir todos juntos porque la situación de los

daños es abrumante.

- Que ha habido dos brotes de brucelosis y ha venido la inspección a reconocer todo el ganado caprino y estamos pendientes de los resultados para ver que se va a hacer.

Continúa diciendo que para el año 2.000 la Unión Europea exige que todo el ganado esté fuera del pueblo a dos kilómetros y estamos informando a los vecinos.

D. Fernando Niñez pregunta que si será para todos o para los navas que se hagan nuevas.

El Sr. Alcalde le dice que para todos, que habrá subvenciones, indemnitaciones o algo así, pero que será para todo el mundo.

El Sr. Niñez dice que hay gente que está haciendo ahora obras.

El Sr. Alcalde dice que si lo están haciendo es porque quieren porque informados están.

D. Fernando Niñez dice que si es así habrá que ir pensando en hacer un polígono ganadero o algo parecido.

También dice el Sr. Alcalde que en el año 2.000 hay que recuperar la cañada de tránsito.

- Termina informando el Sr. Alcalde que el próximo día 13 de Mayo vendrá los técnicos de Diputación para replantear la obra del P.O.L.

Y no siendo otros los asuntos

a tratar, el Sr. Alcalde, cuenta la sesión, siendo las veintidós horas del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como Secretario, certifico. -



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL 25 DE JUNIO DE
1998.-**

Asistentes:

Alcalde - Presidente:	En la villa
D. Manuel Olivares García	de Bienvenida,
Concejales:	siendo las veinti-
D. Manuel Rodríguez Pardo	do's horas del
D. Félix García Fernández	día veinticinco
D ^o C. Remedios Biet Martínez	de Junio de
D. Fernando Muñoz Vázquez	mil novecientos
D. Ramón Segura Rodríguez	noventa y ocho,
D. Santos Muñoz Domínguez	se reunieron en
D. Bernabé Ortega Muñoz	la Casa Consis-
D. Angel Luis Sancho García	torial, los seño-
Secretario:	res al margen
D ^o Ana Juliana Cuervo Durán	relacionados,
Concejales de este Ayuntamiento,	

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1998, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACION CONVENIO SUBVENCION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.-

Se explica a los señores Concejales asistentes que se trata de un Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para subvencionar la Escuela Municipal de Música de esta localidad por importe de 163.000 pts (ciento sesenta y tres mil pesetas).

D. Fernando Núñez Vázquez quiere hacer constar que cada año dan menos

dinero para este fin y pide que se comunique a la Junta de Extremadura que la cantidad es insuficiente.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para subvencionar la Escuela Municipal de Música.

Segundo.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Olivera García, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

TERCERO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION OBRA 281/98 DE PAVIMENTACIÓN CALLES CALVARIO, CERROVIENTO Y OTRAS.-

Por el Secretario, y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura al Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación de la obra de pavimentación calles Calvario, Cerroviento y otras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Por D. Fernando Niñez Vázquez, se toma la palabra y expone que

su grupo aprueba la obra pero quiere dos cosas, primero que según el proyecto solo se va a levantar la calle Calvario, y sin embargo otras como las calles Cerrovierto y Nava la acera tiene poco margen y ha habido problemas de inundaciones, por tanto habrá que ver primero los desagües. En segundo lugar propone que se incluya en el Pliego de Condiciones que la Empresa que se quede con la obra se comprometa a contratar personal no cualificado de este municipio.

El Sr. Alcalde dice que esto no es posible porque la obra no precisa personal cualificado.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Prestar aprobación al Pliego de Condiciones Económicas - Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la obra 281/98 de Pavimentación calles Calvario, Cerrovierto y otras.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la provincia el presente pliego, así como anunciar la licitación simultánea.

CUARTO.- APROBACION CONVENIO CON CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD OBRA REMODELACION PISCINA.-

Se da lectura al Convenio remitido por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura

para la realización de la obra
Remodelación Piscina.

Entendidos los señores asistentes del
Contenido del mismo, se acuerda por
unanimidad:

Primero.- Aprobar el texto del conve-
nio a suscribir con la Consejería de
Educación y Juventud de la Junta
de Extremadura para la realización
de la obra de infraestructura depor-
tiva denominada "Remodelación Piscina".

Segundo.- Facultar y autoritar al
Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Olivera
García, para que, en nombre y
representación del Ayuntamiento, y
en ejecución del presente acuerdo, fir-
me el Convenio.

QUINTO.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Explica el Sr. Alcalde que
redactado el Proyecto de Modifica-
ciones Puntuales de las Normas
Subsidiarias de Planeamiento Munici-
pal, como todos saben, ya que se
reunio la Comisión Informativa para
el estudio del mismo, procede aho-
ra a la aprobación inicial por el
Pleno y su exposición al público
por plaza de un mes para oír
reclamaciones.

Por D. Fernando Niñez se toma
la palabra y expone que según le
informó el miembro de su grupo

que integra la Comisión, se quedó en que se haría otra reunión, continúa diciendo que ha revisado el proyecto y no entiende porqué hay que hacer una L en lo de la zona del Conde.

El Sr. Alcalde le dice que hay que dar esa solución porque no aceptan una calle sin salida. D. Santos Niñez expresa que podía hacerse una rotonda o bien una V, y el Sr. Alcalde le contesta que no hay terreno suficiente para ello.

D. Fernando Niñez presenta quien ha solicitado la modificación del Chorrillo, y el Alcalde le dice que todas las modificaciones han sido solicitadas por los particulares, y en concreto esa por Pitouio.

El Sr. Niñez Vázquez dice que no quiere que se caiga la casa del Ayuntamiento para darle salida, a lo que el Sr. Alcalde contesta que eso no va a suceder.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en este Municipio redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Sáenz.

Segundo.- Someter el expediente a

información pública por plazo de un mes mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y en el periódico HOY, por ser el de mayor circulación.

SEXTO.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS AEPSA.-

Se explica a los señores reunidos, que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito de quince millones quinientas diez mil pesetas (15.510.000 pts), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, como complemento de rentas con las que se pretende realizar las obras de: NAUVE ALMACEN, CENTRO SOCIAL, URBANIZACIÓN LOS BARRIALES II.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto se acuerda por unanimidad aprobar las obras señaladas, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite de la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de materiales de dichas obras.

SEPTIMO.- APROBACION CESION ESPACIO EN SILO PARA UBICACIÓN DE ANTENAS TELEFONIA MOVIL.-

Se da lectura a la solicitud

presentada por Telefónica Servicios Móviles para que se le ceda un espacio en lo alto del Silo de esta localidad a fin de ubicar antenas para el sistema de telefonía móvil y equipos de telecomunicación, así como al modelo de contrato.

Tras larga deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad rechazar la mencionada solicitud por menoscabar los derechos del Ayuntamiento sobre el terreno y uso del mismo, a no ser que por Telefónica Servicios Móviles se haga otra propuesta más racional y acepte el contrato redactado por el Ayuntamiento.

OCTAVO.- PROPUESTA PARA SOLICITAR AL INSALUD LA CREACION DE UN CENTRO DE DIALISIS Y LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA EN EL HOSPITAL DE LLERENA.-

Se da cuenta de la propuesta que se eleva al Pleno Municipal para solicitar al INSALUD la creación de un Centro de Diálisis y la especialidad de Nefrología en el Hospital de Llerena.

Discutido brevemente el asunto y sometida la propuesta a votación se acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar al INSALUD la creación de un Centro de Diálisis y la Especialidad de Nefrología en el Hospital de Llerena.

2º.- Pedir a todas las Administraciones implicadas, locales y autonómicas, su apoyo y gestiones para conseguirlo en aras de la racionalidad coste/beneficio y humanización del servicio.

3º.- Remitir certificado de este acuerdo a los Ayuntamientos, a la Junta de Extremadura y a ALCER.

NOVENO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que las obras que se están realizando van bastante bien, que tenía otros informes, pero como están relacionados con las propuestas del grupo I.U., lo haré más adelante.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Nieto, portavoz del grupo I.U., se hace las siguientes preguntas:

1º.- ¿Por qué no se ha reunido la Comisión de Empleo para determinar qué tipo de trabajos se van a solicitar a la Junta de Extremadura y al Fondo Social Europeo?

El Sr. Alcalde le contesta que lo que se remitió a la Junta fue una Memoria solicitando el número de plazas y que ahora se reunirá la Comisión para determinar las bases y los tipos de trabajo de las plazas concedidas.

2º.- ¿Cuándo se va a terminar la obra de la piscina Municipal, cuánto

dinero se lleva gastado en esta obra y en qué conceptos?

El Sr. Alcalde contesta que la obra son diez millones, cinco de la Consejería y 4.900.000 pts, (cuatro millones novecientas y mil pesetas) del Presidente de la Junta y la obra cree que se terminará el martes o el miércoles próximo.

D. Manuel Rodríguez Pardo dice que los 4.900.000 pts, (cuatro millones novecientas y mil pesetas) están ya anticipados y ahora se va a hacer lo inmediato y el resto cuando se cierre la piscina para así poder cumplir los plazos de apertura que en un principio se dijo.

D. Fernando Núñez pregunta cuanto falta por hacer.

D. Manuel Rodríguez le contesta que una reja que va toda alrededor de la piscina, eliminando el lavapiés, que lo que se ha hecho es lo fundamental, la depuración, las tuberías de entrada y salida de aguas de las dos piscinas, montar la depuradora de la piscina chica y grande, montar las duchas nuevas, rellenar las piscinas porque la legislación dice que no pueden ser profundas, se han metido los aspersores para que salga el agua desde el centro, a la chica se le ha eliminado las escaleras y queda todavía muchas cosas que hacer pero que hay que

dejarlo para cuando se cierre la piscina.

3º.- Hemos visto que las máquinas del Ayuntamiento están realizando, por las tardes, trabajos a particulares. ¿Se pueden arrendar estas máquinas, cuanto se cobra por ellas?

El Sr. Alcalde contesta que ni se cobra, que se trata del rulo y que toda persona que lo solicite se le concede desde siempre sin cobrarle nada, que como es fuera de horario le darán una propina al maquinista.

4º.- En el Pleno del 7 de mayo se nos afirmó que después de la reunión iba a reunirse la Comisión de Agricultura con los agricultores y ganaderos para ver como se resolvía el problema de las rastrojeras. Como siempre, se quedó en papel mojado, o sea, prometer como "acto de buena voluntad" para después hacer lo que le da la gana.

El Sr. Alcalde contesta que estuvieron una noche reunidos, que no se ha decidido nada, que ha habido un problema muy grande de brucelosis, hemos tenido que estar más de quince días con dos veterinarios saneando el ganado y ha habido de todo y el tiempo se nos comió, en cuanto a los agricultores no se ponían de acuerdo con los precios y hubo que hacer una reunión urgente de

un martes para un miércoles, y por ese motivo se ha convocado, pero no tiene ningún inconveniente en hacer una Comisión de Agricultura para los próximos días y quería informar sobre los cañados pero como venía esta pregunta por eso la ha dejado para aquí, y es que para el año 2.000 quieren que se recuperen los cañados y pesen a los Ayuntamientos, pero hasta que no haya una ley no se puede hacer nada.

5ª.- Llevamos tres años detrás de la Escuela Taller y todavía no hemos sacado nada. Hemos visto por el periódico que ni siquiera está pendiente de iniciación. ¿Para cuándo se espera que salga la cosa? ¿Están, al menos, los estatutos aprobados por la Delegación del Gobierno?

El Alcalde le contesta que está todo entregado, que estuvieron en Madrid el Alcalde y el Secretario de Usagre, y Bote y yo, y allí dijeron que no había ningún problema, que se tenían concedidos siete para primeros de abril y casi seguro que nosotros entraríamos a últimos de junio.

En Badajoz quién lleva el asunto es Pedro Atensio, y fui a verlo, pero resulta que lo habían operado y entonces estuve con el Director del I.N.E.H. que me dijo que lo más seguro es que entraríamos en el segundo reemplazo.

6ª.- Desde hace algo más de un mes

estamos viendo una hermosa palmera, arrancada con toda su peana, lista para ser trasplantada. Al parecer alguien la pidió para plantarla en su propiedad, pero le dijeron que el Alcalde la iba a poner en el jardín del asilo. Lo cierto, y penoso, es que todavía sigue allí, tirada y seca. ¿Tanto cuesta plantarla, o es falta de tiempo, o acaso es simplemente desidia?

El Sr. Alcalde le dice que probablemente sea desidia y que una palmera igual agarra el primer día de arrancarla que más tarde; que en un principio estaba para el jardín del club de ancianos, pero como allí no pueden entrar vehículos, no se va a poder poner, pero sí se va a colocar en los Barriales.

7º.- ¿Qué ha pasado con los 10.000.000pts (diez millones de pesetas), que se pidieron para arreglo de caminos?

El Sr. Alcalde le dice que ni nos han contestado siquiera, que saben que están visitando por ahí para verlos y seguramente pronto nos tocará a nosotros la visita.

8º.- En el registro de entrada hemos visto una solicitud de un particular para cercar un pedazo de Dehesa de Propios, propiedad de este Ayuntamiento. ¿Qué se le ha contestado?

El Sr. Alcalde responde que se le ha autorizado porque las alimañas

le atacan el ganado, y se le ha hecho firmar un documento en el que consta que tiene que levantarlo en cualquier momento que se le diga.

D. Fernando Núñez dice ~~que~~ Sr. Alcalde que de cualquier manera, aunque haya firmado un documento le parece que el asunto es peligroso, además de sentar precedente.

D. Fernando Núñez, antes de finalizar la sesión pide que se guarde un minuto de silencio por el asesinato esta mañana del concejal del P.P a manos de E.T.A.

A continuación el Sr. Alcalde expone que como grupo nos unimos en contra de la violencia que es lo más bárbaro que se puede cometer en un país civilizado como es España, y exigimos que de una vez por todas dejen de quitar la vida a las personas honradas, decentes y trabajadoras, por unas ideas personales o de grupo, y si ellos se manifiestan asesinando por los problemas que tienen dentro de su banda, nosotros lo hacemos por estar en contra de los asesinos que están cometiendo.

D. Fernando Núñez toma la palabra y pide un acto de repulsa así como unirse a todos los grupos democráticos en contra de la política de esta gente que es asesinar.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y quince min

nutos del día arriba indicado, entendiéndose para constancia la presente acta que yo, como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE
1998.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:	En la villa
D. Manuel Oliven Garcia.	de Bienvenida,
Concejales:	siendo las veint
D. Manuel Rodriguez Pardo.	tiuna horas del
D. Felix Garcia Fernandez.	día veinticuatro
D. C. Remedios Baiz Martinez.	de septiembre de
D. Fernando Nunez Vazquez.	mil novecientos
D. Jose Manuel Rojas Boto.	noventa y ocho,
D. Santos Nunez Dominguez.	se reunieron en
D. Bernabé Ortega Nunez.	la Casa Consisto-
D. Angel Luis Sancho Garcia.	rial, los señores
Secretario:	al margen rele-
D. Ana Juliana Gómara Durán.	cionados, Concej-
	les de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
	dencia del Sr. Alcalde, D. Manuel oli-
	ven Garcia y con la asistencia del

Sr. Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 1998, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

Por D. Fernando Niñet se pregunta que en relación al punto de los Proyectos de obras de SEPSA, se dijo que no estaba clara la de la obra de la Ermita y que si era necesario se modificaría, por ello pregunta si ha habido que modificarlo.

D. José Manuel Rojas le contesta que sí, que hubo que modificarlo porque el I.N.E.H no lo aceptaba, y el dinero de esa partida pasó a Urbanización Los Barriales II.

No habiendo ninguna alegación más, fue aprobado en votación ordinaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1998.-

Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar cuenta

del presupuesto General del ejercicio de 1998 y una vez finalizado, el Sr. Alcalde da la palabra a D. Fernando Nuñez y D. Bernabé Ortega para que expongan lo que crean conveniente.

D. Fernando Nuñez Vázquez toma la palabra y expresa que su grupo sigue pensando que son unos presupuestos tardíos y que siempre se les dice que es para que sean más reales y sin embargo ellos advierten que no es así, porque no se corresponde con la liquidación, y no se trata de un trimestre que no se cobre por que hay conceptos que son casi al 100% como es el caso del alcantarillado, no saben si es que no todos pagan o que es lo que pasa. Continúa diciendo que las grandes obras son siempre deficitarias y que siempre se les dice que la culpa es de los arquitectos que no contemplan todo en la redacción del proyecto, sin embargo ellos piensan que es una mala gestión; que la basura es deficitaria y el agua totalmente especulativa, con lo cual se les da la razón a ellos en lo de los trameros, además de no estar controlada, que hay una partida que parece un cajón de sastre y no se sabe cuánto se gasta y de qué; y por último, y aunque sea anecdótico, su

grupo está totalmente en contra de que se cobre las dietas de 15.000 y 7.000 pts (quince mil y siete mil pesetas) cuando no hay derecho a ella porque no la gastan.

D. Bernabé Ortega Muñoz dice que él no pasa a debatir el presupuesto, sino que se limita a decir que no lo aprueba.

El Sr. Alcalde pasa el asunto a votación, y se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E y tres en contra de los grupos I.U. y P.P.

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, la plantilla de Personal que en el mismo se contempla y las bases de ejecución del mismo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.-

A) Operaciones Corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos Directos: 23.078.973 pesetas.

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos: 5.000.000 pts.-

Capítulo 3.- Tasa y otros ingresos: 20.405.000 pts.-

Capítulo 4.- Transferencias Corrientes: 76.985.324 pts.-

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales: 2.285.024 pts.-

B) Operaciones de Capital:

Capítulo 6.- Encapenación Inversiones Reales: 27.240.934 pts.

Capítulo 7.- Transferencias de Capital: 81.062.610 pts.-

Total Ingresos: 236.057.865 pesetas.-

ESTADO DE GASTOS.-

A) Operaciones Corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de Personal: 71.971.507 pesetas.-

Capítulo 2.-Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 42.785.872 pts.-

Capítulo 3.-Gastos Financieros: 5.329.482 pts.

Capítulo 4.-Transferencias Corrientes: 5.883.093 pts.

Capítulo 6.-Inversiones Reales: 101.114.549 pts.

Capítulo 9.-Pasivos Financieros: 8.973.362 pts.

Total Gastos: 236.057.865 pts.-

Segundo.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, que se considerará definitivo de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, contra el mismo.

TERCERO.- APROBACION PROVISIONAL DE LAS MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

Aprobada inicialmente las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en sesión de Plenaria de fecha 25 de junio de los corrientes, sometida a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Regional HOY, durante el cual no se ha presentado reclamaciones ni alegaciones; este Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar provisionalmente las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio tal y como aparecen redac-

tadas en el Proyecto del arquitecto D. Juan Antonio Martínez Sauro.-
2.º Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo instando su aprobación definitiva.

D. Fernando Muñoz quiere recordar que en el Pleno anterior se dijo que la salida que correspondía a la calle del Conde se iba a hacer en su terreno.

El Alcalde le dice que por supuesto que sí, además ha estado aquí con un secretario de Ayuntamiento de la provincia de Madrid y ha quedado en remitirnos un Proyecto Técnico.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN SUBASTA TERRENOS LOS BARRIALES II.-

Se da cuenta de las licitaciones celebradas los días 30 de julio y 15 de septiembre pasados, para la enajenación mediante subasta de terrenos de la parcela F en los Barriales II, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación a D. Luis Tomás Pérez Durán y D. Antonio J. Burgueño García, conforme a actas levantadas al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente:

- la parcela nº 3 de la parcela F, a

D. Luis Tomás Pérez Durán, de 195 m^2 al precio de 1.170.000 pesetas. (un millón ciento setenta mil pesetas)

- la parcela n^o 5 de la parcela F, a D. Antonio J. Burgueño García, de 250 m^2 al precio de 1.500.000 pesetas. (un millón quinientas mil pesetas).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivares García, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

QUINTO.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 1999.-

Se da lectura al escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura en la que se comunica la necesidad de fijar por esta Corporación las fiestas locales de este municipio para el año 1999, que no podían ser más de dos, ni coincidir en domingos y festivos.

Enterados los asistentes y tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad, fijar las fiestas locales para 1999 del municipio de Bienvenida los días 14 de mayo y 9 de agosto.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

- Por el Sr. Alcalde se informa que, puesto en contacto con la Consejería de Economía y Hacienda, es posible

que se pueda solicitar más plazas de fomento de Empleo Confinanciadas con el F. S. E., una vez que se vea las que quedan porque no hayan sido solicitadas, y de ser así se reunirá la Comisión de Empleo de este Ayuntamiento para ver las necesidades y la posibilidad de solicitar más.

- Que las Normas Subordinadas, por las circunstancias de trámite tan largo, están molestando a algunos vecinos, que precisan de la modificación para llevar a cabo los proyectos que tienen pendientes, y por tanto ahora que han sido aprobadas provisionalmente por este Pleno, se va a poner en contacto con la Consejería, a ver si es posible que puedan iniciarse los proyectos, aunque no haya sido aprobadas definitivamente por la Junta de Extremadura.

El Secretario toma la palabra y dice que hasta tanto no están aprobadas las Modificaciones definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, no es posible iniciar ningún tipo de proyecto que esté afectado por las mismas.

El Sr. Alcalde dice que a pesar de todo lo va a intentar hablando con el Consejero.

- También quería informar sobre el terreno del Corde, pero como ha surgido la pregunta en un punto anterior ya ha quedado clara.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Niñez, portero del grupo I.U. se hace las siguientes preguntas:

1.^a.- Se nos está convocando para seleccionar trabajadores, para establecer las bases de contratación del comedor, pero hasta el momento, no se nos ha comunicado, ni en comisión, ni en Pleno (ni se ha discutido) el funcionamiento del Hogar Club de Ancianos (criterios de selección de residentes, financiación, administración, si va a ser organismo autónomo, etc...), ¿Cuándo se van a debatir estas cuestiones?

El Sr. Alcalde le contesta que hay que hacer un Pleno Extraordinario ya que hay que establecer unas normas de funcionamiento y unas ordenanzas que tienen que ser aprobadas por Pleno, normas de funcionamiento de dirección y administración y ordenanzas para determinar la cantidad que se le va a asignar al pensionista.

2.^a.- ¿Dónde se ha tirado la palmera que se iba a plantar en Los Barriales?

El Sr. Alcalde contesta que la palmera no se ha podido plantar, asume la culpa, pero cuando fueron a plantarla no se podía porque no había personal ni maquinaria, hubo una persona que la pidió y se le dio pero luego no la quiso y se llevó al Pabellón y cree que está allí; si fue-

nos suerte de que no se la lleve nadie tomaremos juntos un gorpacho con cazuela hecha de la palmera.-

3^o.- Hemos visto en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento un escrito presentado por la Asociación de Vecinos LOS BARRIALES II en el que se recogen quejas sobre el mal estado de la Urbanización. ¿Qué se le ha contestado? ¿Qué se ha hecho al respecto?

El Sr. Alcalde contesta que había un problema de luz que ya se le ha solucionado, se ha mandado la máquina para quitarle el pasto, ya se están poniendo los adoquines y lo único que queda son montones de tierra por las obras, pero eso pasa en todos los lugares donde están realizándose obras.

4^o.- También hemos visto en el Registro de Salida un escrito dirigido a la Directora General de Patrimonio Cultural, solicitando una ayuda económica para arreglo de la Iglesia (presupuesto aproximado de 8.000.000 pts (ochos millones de pesetas), en el que se indica que el Ayuntamiento se está haciendo cargo de estos gastos. ¿Porqué no se solicitó antes esta ayuda, como dijimos nosotros cuando se habló de este tema? ¿Porqué se está haciendo cargo de estos gastos el Ayuntamiento si hay organismos dedicados única y exclusivamente al mantenimiento y conservación de estos edificios?

El Alcalde contesta que no se le

pide 8 millones de pesetas si 3.500.000 ptes
(tres millones quinientos mil pesetas).

D. Fernando Nieto dice que si
es esa cantidad ya está aprobado en
el Presupuesto.

El Alcalde le dice que los aprobados
en Presupuesto son para los Retablos,
pero que hay que hacer más obras en
la Iglesia, y que se ha hecho, aprove-
chando que ha estado aquí Vizueté,
que forma parte de la Comisión de
Obispos - Junta de Extremadura para la
concesión de este tipo de subvenciones y
me dijo que enviara un escrito soli-
citando subvención para la parroquia de
Bienvenida porque él viene mucho por
aquí, conoce el tema y puede depen-
derlo en la Comisión de la que
forma parte.

Y no siendo otros los asuntos a
tratar, el Sr. Alcalde, levanta la se-
sión, siendo las veintuna horas y
cinco minutos del día arriba
indicado, extendiéndose para cons-
tancia la presente acta que yo, como
Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION URGENTE
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL 1 DE
OCTUBRE DE 1.998.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Felix Garcia Fernandez.

D^e. C. Remedios Biet Martinet.

D. Angel Luis Sando Garcia.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

Secretario:

D^e. Ana Juliana Cuevas Durán.

En la villa de
Bienvenida, siendo
las veintina horas
del día uno de
octubre de mil nove-
cientos noventa y
ocho, se reunieron
en la Casa Consistorial, los señores al
respepto relacionados,

Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera Garcia y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarada abierta y publica la sesión por la Presidencia, el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- RATIFICACION URGENCIA DEL PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que la urgencia se debe a que se ha resuelto el concurso de traslado de los funcionarios de Habilitación Nacional, y que como todos saben la secretaria de este Ayuntamiento tenía solicitado traslado y como tiene

Tiene un plazo de tres días para cesar, tenía que ser el Pleno hoy, pues mañana día dos cesa y por tanto ya no podía estar en el Pleno si lo hubiéramos dejado para mañana viernes.

Enterados todos los asistentes por unanimidad ratifican la urgencia del Pleno.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1998, cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación, fue aprobada en votación ordinaria.

TERCERO.- CESE DEL SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTA CORPORACIÓN POR TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.-

El Sr. Alcalde dice que continuando con el punto primero quería dar a conocer al Pleno el cese por traslado de la que hasta ahora ha sido secretaria de este Ayuntamiento, y la necesidad de nombrar a un funcionario de este Ayuntamiento como secretario accidental hasta tanto la plaza sea cubierta por funcionario o interino,

y que cree que la persona más adecuada para ello es Milagros Rodríguez Gutiérrez, que le ha pedido a ella que lo acepte, vamos a caminar y viendo la actuación en el tiempo adoptaremos lo más conveniente. Continúa diciendo que el portavoz del grupo de I.U. ha estado esta mañana en el Ayuntamiento y ha dicho que no podía venir al Pleno, que aceptaban los puntos del orden del día y en el próximo pleno discutirían en lo que estén o no de acuerdo.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el cese de la secretaria está justificado porque ella ha creído conveniente trasladarse por los motivos que sean y hay que respetar la decisión y por otro lado la aceptación por parte de Milagros como hija del pueblo y funcionaria de este Ayuntamiento, ha visto la responsabilidad que le viene encima y me ha pedido, y yo ahora os pido a vosotros, que colaboremos con ella. También quiere que la que todavía es secretaria de este Ayuntamiento informe sobre cómo se le puede aplicar en retribuciones la responsabilidad y la mayor cantidad de trabajo que va a tener ahora la secretaria accidental.

La secretaria toma la palabra e informa que, puesta en contacto con la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, es posible que

el Complemento Especifico del puesto de Secretaria, que es precisamente el de responsabilidad, le sea aplicado al puesto de Auxiliar Administrativo durante el tiempo que esté ejerciendo las funciones de secretario-interventor de este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación:

Primero.- Nombrar Secretaria Accidental de este Ayuntamiento, hasta que la plaza sea ocupada por funcionario de Habilitación Nacional o interino, a D.^o Hilgros Rodríguez Gutiérrez.

Segundo.- Aplicar el Complemento Especifico del puesto de Secretaria-Intervención al puesto de Auxiliar Administrativo ocupado por dicha funcionaria, mientras desempeñe las funciones Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

D.^o Ana Juliana Cómara Durán pide la palabra para exponer: que es de bien nacido ser agradecido y por ello quiere dar las gracias a la Corporación actual, y con ella a todo el pueblo de Bienvenida al que representan, a la Corporación anterior y un recuerdo muy especial para los Concejales fallecidos D. Bernabé Ortega y D. Manuel Córeres, y también, como no, pedir dis-

culpas por los fallos que haya podido cometer y que, sin duda, habrán sido muchos; que todos saben los motivos por los que ha solicitado traslado y que de verdad y, aunque ha sido a petición propia, ahora siente pena porque han sido seis años y siete meses conviviendo día a día, sobre todo con el Sr. Alcalde, Pardo y Freddi que son los que están a diario en el Ayuntamiento. A Milagros decirle que sabe el teléfono donde voy a estar y que puede llamar las veces que quiera, que no se preocupe porque ella está preparada y lo va a hacer todo bien. Y finalmente decir a todos que en mi tienen una amiga.

El Sr. Alcalde expresa que quiere recoger en acta, reconocer la buena voluntad, quehacer y trabajo como secretaria en los años que ha estado en este Ayuntamiento de Bienvenida, y amigablemente darle las gracias por lo que nos ha podido ayudar, y como trabajadora va a tener que continuar ejerciendo, desearle que, el mismo acierto y voluntad que ha tenido en Bienvenida, lo tenga en cualquier otro pueblo.

Manuel Rodríguez Pardo también quiere agradecerle su colaboración y desearle suerte en su nuevo destino.

Bernabé Ortega Niñez se expresa en el mismo sentido y le desea lo mejor.

Remedios Biez le da las gracias por la buena predisposición que ha tenido con los que han entrado nuevos, y que al igual que ella ha expresado públicamente pidiendo disculpas por los fallos que ha podido cometer, también pide disculpas ella por los cometidos y por las veces que nos ha tenido que aguantar.

El Sr. Alcalde dice para terminar que ya ha pasado por varios ceses y, la verdad es que dentro de los sentimientos personales y humanos no le gustaría pasar ya por más.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo, como secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDI-
NARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA 5 DE
NOVIEMBRE DE 1.998.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Félix García Fernández.

D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Angel Luis Sando García.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

D. Santos Nuñez Domínguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez.

Secretario:

D.ª Milagros Rodríguez Gutiérrez.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados,

Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, la Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta

de la sesión celebrada el día 1 de octubre del corriente, y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO. - APROBACION ORDENANZAS MUNICIPALES PARA ACOMODARLAS A LA LEY 25/98 DE 13 DE JULIO DE MODIFICACION DEL REGIMEN LEGAL DE LAS TASAS ESTATALES Y LOCALES.

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora las Haciendas Locales y Ley 25/98, de 13 de Julio referente a la imposición y ordenanzas de tasas y donde consta: Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, textos íntegros de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas e informe del Secretario Interventor, por requerir el acuerdo mayoría absoluta y dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Se abre el oportuno debate en el que los diversos grupos políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación con el resultado del voto favorable de

la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobándose el siguiente acuerdo:

Primero: Se acuerda la aprobación inicial de las Ordenanzas Municipales que a continuación se detallan:

- 1.- TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER.
- 2.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- 3.- CEMENTERIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARÁCTER LOCAL.
- 4.- TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.
- 5.- TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- 6.- TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALÓGAS.
- 7.- TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO.
- 8.- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 9.- TASA POR TENDIDOS, TUBERÍAS Y GALERÍAS PARA LAS CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDOS LOS POSTES PARA LÍNEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO, TRANSFORMADORES, RIELES, BASCULAS, APARATOS

PARA VENTA AUTOMÁTICA Y OTROS ANALÓGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO O LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS.

10.- TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETA DE VENTAS, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFICOS.

11.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALÓGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

12.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍAS PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

13.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALÓGAS.

14.- TASA POR UTILIZACIÓN DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS U OTROS SERVICIOS ANALÓGOS. ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA:

15.- TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UTILIZACION Y ESTANCIA EN HOGAR CON PISOS TUTELADOS.

Que asimismo se han derogado las Ordenanzas en vigor que figuraban tanto como Tasas como Precios Públicos, con motivo de la adaptación de las mismas a la Ley 25/98, a excepción del Precio Público siguiente: APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LOS PEDAZOS DE LA DEHESA DE PROPIOS.

También se hace constar que además de las Ordenanzas aprobadas y derogadas, tenemos en vigor 7 que no modifican ni están afectadas por la Ley 25/98, los siguientes:

IMPUESTOS:

- 1.- IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 2.- IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.
- 3.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.
- 4.- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Segundo:- Darle al Expediente la tramitación y publicidad preceptiva y su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que sean oportunas.

Tercero: En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se enten-

debe definitivamente adoptado el acuerdo, en base al Artículo 17.3 de la Ley 39/1998, de 28 de Diciembre.

TERCERO.- MODIFICACION PUNTO QUINTO DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.997. "APROBACION SEGREGACION PREVIA Y ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE SUBASTA DE TERRENOS EN LOS BARRIALES II", POR ERROR EN EL NUMERO DE METROS CUADRADOS (M²) DE LA PARCELA A SEGREGAR.-

Por la Presidencia, se da cuenta del error de medición en la Parcela "F", situada en la zona Los Barriales II, por lo que es necesario modificar el punto quinto del pleno municipal celebrado el 25 de septiembre de 1.997, donde dicha parcela aparece con 1.305 m², siendo la medida real 1.380,15 m².

CUARTO.- ADJUDICACION DEFINITIVA TERRENOS "LOS BARRIALES II".-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 30 de septiembre del 1.998 mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II y, adjudicadas provisionalmente por la Mesa de contratación a D. Juan Carlos Uatquet Cotano, conforme acta levantada al efecto; no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la parcela n.º 4 de la parcela "F" a D. Juan Carlos Vázquez Cobano, de 205,95 m², por el precio de un millón doscientas setenta y ^{sie}mil novecientas diecinueve pesetas (1.277.919 ptes).

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para que, en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue escritura pública en favor del adjudicatario.

QUINTO.- APROBACIÓN "SEGREGACIÓN PREVIA Y ENAJENACIÓN POSTERIOR MEDIANTE SUBASTA DE TERRENOS EN LOS BARRIALES II".-

Por el Secretario se da lectura al expediente incoado para la segregación previa y enajenación posterior mediante pública subasta en la que se han cumplido todos los trámites previstos en la legislación vigente de 887,61 metros cuadrados, para la construcción de viviendas, que aparece justificado, ya que los fines perseguidos redundan en beneficio de los habitantes del término municipal siendo necesario acuerdo de Pleno, en el que se recojan las operaciones a realizar y todos los por menores de las mismas.

El Concejal del grupo P.S.O.E.,

informa sobre el pliego de clausulas económicas-administrativas para la enajenación de dicha parcela.

Se abre el oportuno debate político en el que el grupo I.U. defiende y mantiene su postura sobre la mejoría que suponía que dicha parcela saliera a la venta una vez segregada, con un número de metros a determinar (150 m^2 , por ejemplo), con lo que se favorecía a los particulares en primer lugar, y se evitaba que una empresa comprase todo el terreno, ya que les consta que hay personas interesadas en la compra de terreno, para hacer su propia vivienda; todo lo cual no impedía que si cualquier empresa estuviera interesada en comprar toda la parcela podía hacerlo aunque esta estuviera segregada.

El grupo político P.S.O.E., defiende las condiciones expuestas en el pliego de condiciones y manifiesta que de salir el terreno segregado suponía un doble gasto para el empresario interesado en la compra, ya que tendría que hacer dos escrituras, con el consiguiente encarecimiento de la operación, y que además ve difícil que las empresas comprasen parcelas de 150 m^2 , para hacer viviendas de protección oficial; por otro lado a los propios particulares también se les obligaría a comprar un número de metros que puede no ser

el que ellos realmente deseen.

Tras larga deliberación al respecto y sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E., la abstención del P.P., y dos en contra de I.U.:

Primero: Aprobar la segregación de 887,61 m² de la finca propiedad de este Ayuntamiento en el sitio "Los Barriales II"; inscrita en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos con el nº 4.123 y que linda a la izquierda con Camino de Montemolin o Pizarral; fondo con tí. Joaquina Gómez de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida; derecha con Camino de Fuente de Cantos o de los Carboneros y frente con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos. Siendo los linderos del terreno de 887,61 m² que se segregan los siguientes: fondo, frente, derecha e izquierda con calles de acceso a nueva creación.

Segundo: Enajenar mediante pública subasta los parcelas antes descritas, aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando licitación simultáneamente.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivere García para que en nombre y representación del Ayuntamiento,

otorgue la correspondiente escritura de segregación y enajenación para desarrollar los acuerdos anteriores.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba expresado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como secretario, certifico.-



[Handwritten signature]

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE
DE 1.998.-**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. C. Remedios Baez Martinez.

D. Felix Garcia Fernandez.

D. Angel Luis Sando Garcia.

D. Fernando Nieto Viquez.

D. Santos Nieto Dominguez.

D. Andres Viquez Molina.

D. Bernabé Ortega Nieto.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunió en la Casa Consistorial, los

Secretario: señores al margen
D. Milagros Rodríguez Gutiérrez. | relacionados, conce-
jales de este Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel
Olivera García, con la asistencia del
Secretario de la Corporación y al ob-
jeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y
pública la sesión y el Pleno se cons-
tituyó válidamente y pasó a conocer
y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta
si algún asistente tiene que hacer al-
guna alegación al borrador del Acta
de la sesión celebrada el día 5 de
noviembre del corriente, y cuya copia
ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación
fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO.- RATIFICACION ACUERDO COMISION BIENESTAR SOCIAL

ADOPTADO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE
DEL CORRIENTE, REFERENTE A "ESTA-
BLECER REGLAMENTO DE FUNCIONA-
MIENTO Y REGIMEN INTERNO DEL HOGAR
CLUB CON PISOS TUTELADOS".-

Por la Secretaria se da cuenta
de la reunión celebrada por la Comisión
de Bienestar Social, celebrada el día
11 de noviembre del corriente, donde
se dictaminó favorablemente el reglamento

de funcionamiento y régimen interno del Hogar Club con pisos tutelados, lo cual se comunica para su aprobación por Pleno.

Así como la rectificación del Pliego de Condiciones de la subasta pública celebrada el día veintinueve de septiembre del corriente; para la explotación del servicio Bar y cocina del Hogar Club de Ancianos.

Tras breve deliberación queda aprobado por unanimidad dicho acuerdo.

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA EXPLOTACION DEL BAR Y COCINA COMEDOR DEL HOGAR CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.-

Se da cuenta de la licitación celebrada el día 29 de septiembre de 1998 para la contratación mediante subasta de la explotación del bar y cocina comedor del Hogar Club de Ancianos con pisos tutelados, adjudicada provisionalmente por la Mesa de contratación a D^{ña}. María del Carmen Rubio Cortés; conforme al Acta levantado al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acta.

Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente a D^{ña}. María del Carmen Rubio Cortés dicha explotación.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que en su nombre y representación del Ayuntamiento, firmen el correspondiente contrato.

CUARTO.- ANULACION DEL PUNTO TERCERO DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1.998.-

Por la Sr. Secretario se da lectura del contenido del punto Tercero del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de noviembre del corriente, a saber: "Modificación punto quinto del Pleno Municipal celebrado el día 25 de septiembre de 1.997, "Aprobación segregación previa y enajenación posterior mediante subasta de terrenos en los Barriales II" por error en el número de metros cuadrados de la parcela a segregar", donde se rectificaba el número de m^2 de la parcela "F" de $1.305 m^2$ (mil trescientos cinco metros cuadrados) a $1.380,15 m^2$ (mil trescientos ochenta con quince metros cuadrados).

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa del error de la nueva medición por lo que procede la anulación de dicho acuerdo; dando por válido el contenido del punto quinto, del Pleno del día 25 de septiembre de 1.997, donde consta la parcela "F" con un total de $1.305 m^2$, siendo estos los correctos.

Enterados los asistentes queda aprobada por unanimidad dicha anulación.

QUINTO.- RECTIFICACION DEL NUMERO DE METROS DE LA PARCELA "5" PARCELA "F" DE 250 METROS CUADRADOS A 214,80 M².-

Se comunica a los Sres. asistentes que como consecuencia del error de medición al que se hace referencia en el acuerdo anterior, hay que rectificar el número de m² de la parcela "5" parcela "F"; adjudicada definitivamente en el Pleno Municipal celebrado el día 24 de septiembre de 1998 a D. Antonio Burgueño García, con un total de 250 m², siendo los reales 215,80 m²; con la consiguiente modificación económica en el precio de adjudicación de 1.500.000 ptes (un millón quinientas mil pesetas) a un millón doscientas ochenta y ocho mil ochocientos pesetas (1.288.800 ptes); que todo ello ha sido puesto en conocimiento del adjudicatario y ciente con su aprobación.

Enterados los asistentes y tras breve deliberación se acuerda por unanimidad la presente rectificación.

SEXTO.- CONCESION PERMISO DE PASO POR TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO PARA INSTALACION ELECTRI- CA, A D. SANTOS FERNANDEZ MARTI- NEZ.-

Por la Presidencia se da cuenta a los señores asistentes de la solicitud llevada a cabo por D. Santos Fernández Martínez, vecino de esta localidad, para la concesión del permiso de paso por terrenos del Ayuntamiento; para la instalación en la finca de su propiedad, situada en Paraje "San Isidro".

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad la concesión del mencionado permiso.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos del día arriba expresado; entendiéndose por constancia la presente acta que yo, como secretario; certifico.



[Handwritten signature]

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE
1998.-**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Olivere García.

Concejales:

D. Felix García Fernández.

D. D. Manuel Rojas Bota.

D. Fernando Muñoz Vázquez.

D. Santos Muñoz Domínguez.

D. Bernabé Ortega Muñoz.

Secretario:

D. Milagros Rodríguez Gutiérrez.

En la villa

de Bienvenida,

siendo las veintinueve

horas y treinta

minutos del día

veintinueve de Dicie-

bre de mil nove-

cientos noventa y

ocho, se reunieron

en la Casa Con-

sistorial, los señores al margen rela-
cionados, Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Manuel Olivere García, con la asistencia
del Secretario de la Corporación y al
objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y
pública la sesión y el Pleno se consti-
tuyó válidamente y pasó a conocer
y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.-

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta
si algún asistente tiene que hacer
alguna alegación al borrador del
Acta de la sesión celebrada el día
20 de Noviembre del corriente; y

cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación fue aprobada en votación ordinaria.

SEGUNDO. - RATIFICACIÓN SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA, PARA LA DOTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SU PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.-

Por la Secretaría se da cuenta de la reunión celebrada por la Comisión de Gobierno, celebrada el día 30 de noviembre del corriente, donde se acordó solicitar dicha prórroga, una vez puesto en conocimiento el contenido del escrito de fecha 11 de noviembre del 1.998, sobre resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del territorio de la Junta de Extremadura; donde se acuerda dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva de la modificación de las normas subsidiarias del Planeamiento municipal de la localidad, hasta que no se lleven a cabo una serie de rectificaciones según señalen las normas técnicas y jurídicas que adjuntan; no siendo posible la terminación de dichas rectificaciones al 31 de Diciembre de 1.998.

Por los representantes de los diversos grupos políticos se abre el oportuno debate político, donde J.U. manifiesta su desconfianza ante la manera en que se están llevando a cabo los trabajos respecto a modificaciones de las Normas Subsidiarias, ya que con ello se está perjudicando a gente del pueblo y examinado el mencionado escrito son muchas las rectificaciones que hay que ejecutar.

También quieren que se les aclare si se suprime el suelo urbanizable pasando todo a ser suelo urbano.

A lo que el Sr. Alcalde contesta que no; que lo que se pretende es suprimir todo tipo de obstáculo, ampliando la zona urbanizable.

Y en cuanto a las rectificaciones a llevar a cabo; él es el primero que lamenta que haya ocurrido así, y que realmente el técnico encargado de dichas modificaciones no está resultando ser demasiado colaborador; de todas formas espera que dichas rectificaciones estén terminadas en breve, a ser posible pasadas las fiestas navideñas él mismo se personará en Villafranca para entrevistarse con el Técnico y, llevaré las Normas Subsidiarias con las nuevas rectificaciones a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo, y Turismo.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se aprueba por cuatro votos a favor de los grupos P.S.O.E., y P.P., y dos abstenciones del grupo I.U., el presente acuerdo.

TERCERO.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN PROYECTO OBRA A.E.P.S.A.-

Por la Secretaría se da cuenta de la reunión celebrada por la Comisión de Gobierno celebrada el día 9 de Diciembre de 1998, cuyo borrador del Acta ha sido adjuntado a la convocatoria, donde se acordó la aprobación de la Obra: "URBANIZACIÓN LOS BARRIALES II", donde se explica que ha sido asignado a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 1.000.000 Ptas. (un millón de pesetas), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de carácter general y social como complementos de rentas, y así como autorizar al Sr. Alcalde para su gestión completa y para que solicite de la Junta de Extremadura, subvención para hacer frente al coste de los materiales de dicha obra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer hincapié en que esta nueva obra es una continuación del anterior proyecto del A.E.P.S.A.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad el presente acuerdo.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por D. Fernando Núñez Vázquez se plantean las siguientes preguntas:

1.^a.- Cuando se aprobaron los estatutos de la Universidad Popular de Buenavista, se acordó que era el Ayuntamiento en Pleno el que la gestionaba, y hemos visto ya, para nuestro asombro, que se ha clausurado un curso y que hay otro programado. ¿Por qué se ha hecho esto así?, ¿Por qué no se ha llevado a Pleno la elección de los cursos, del director, de los ponentes, etc...?.

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que toda la gestión y organización de las diversas actividades que se han llevado a cabo a través de la Universidad Popular, han sido experiencias piloto, en las que la escasez de tiempo de actuación ha determinado el tomar decisiones urgentes y rápidas, pero que realmente tienen razón al formular dichas preguntas ya que debería haberseles informado de ello y contar con su colaboración a través del Pleno.

2.^a.- ¿Por qué se han puesto en los requisitos del puesto de monitor deportivo que tiene que tener 23 años y sin ninguna titulación?

El concejal de Cultura y Deporte D. José Manuel Rojas Boto toma la palabra para informarle que la Comisión de Empleo celebrada el

día 29 de Diciembre de 1998 determinó poner este requisito tomando como ejemplo la convocatoria llevada a cabo por la Mancomunidad de Buenavista para la elección de un técnico deportivo, creyendo que así se da opción a que puedan acceder mayor número de personas.

D. Fernando Niñer disiente ya que considera incongruente que por un lado no se exija titulación, con lo que cualquier persona mayor de 18 años podía aspirar al puesto y por otro, que sea mayor de 23 años con lo que se presupone que se tiene cierta titulación.

D. José Manuel Rojas no lo considera así pero reconoce que quizás haya sido un defecto de forma en la redacción de las bases de la convocatoria.

3º.- ¿Por qué los trabajadores contratados con el fondo social europeo y los de creación de empleo de la Junta de Extremadura no han cobrado todavía?.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informarles que al día de la fecha han cobrado todos los trabajadores; que solo tenían pendiente de cobrar el mes de noviembre debido a que la Junta no había ingresado aún el 80% de la subvención concedida.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO I.U.-

Por el portavoz de I.U se da lectura a la siguiente moción:
"Según la ley de Bases de Régimen Local, el grupo de concejales de Izquierda Unida de Bienvenida presenta la siguiente:

MOCIÓN

Como ya dijimos cuando se hizo la oferta de empleo para la contratación de limpiadoras/es-cuidadoras/es para el Hogar-Club de ancianos con pisos tutelados que era insuficiente con cinco puestos para cubrir los tres turnos y cuando se hicieron los estatutos así se reafirmó, comprobamos que algunas trabajadoras de servicios múltiples están cubriendo turnos de noche.

Creemos, y por tanto exigimos, que las funciones de los servicios múltiples debieran ir solo y exclusivamente en el turno de mañana, ya que si no se estaba cometiendo un agravio comparativo con el resto de los trabajadores que tienen la jornada continua, y los demás turnos tendrían que ser cubiertos por las trabajadoras escogidas para tal fin. Si esto no es posible se tendría que contar a las personas que hicieron falta de las que quedaron reservas en dicha convocatoria.

Bienvenida a 28 de diciembre de 1998.

El Portavoz."

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que el turno de noche que están llevando a cabo las trabajadoras del Fondo Social Europeo es voluntario, y no se ha obligado a nadie, se les ha propuesto y han aceptado, así como he habido otras personas que han dicho que no y se les ha respetado su opinión. Que se está intentando acoplar el personal al trabajo existente en la totalidad de este Ayuntamiento para ver los resultados e ir mejorando en próximos años.

D. Fernando Niñez insiste en que le parecía más adecuado que las trabajadoras del Fondo Social Europeo hicieran los turnos de mañana, con lo que se encargaban de la limpieza siendo más adecuado al trabajo que accedieron, y las cinco limpiadoras-cuidadoras encargadas de la Residencia de Ancianos se encargaban de hacer los turnos de noche.

D. Manuel Olivares García responde que no es posible, puesto que no todas las trabajadoras de servicios múltiples están capacitadas para el trato con los ancianos, y con el turno de noche su tarea no es más que hacer compañía a la limpiadora-cuidadora que responde del turno de noche.

D. José Manuel Rojas interviene para poner de manifiesto que realmente sería necesario un mayor número de

limpiadoras-cuidadoras en la Residencia, pero que el coste de dichas contrataciones es elevado, y que al contar con diecisiete trabajadores del Fondo Social Europeo, es razonable que algunos de ellos colaboren en algunas tareas.

D. Fernando Nuñez insiste en que solo debían realizar tareas en el turno de mañana o tarde.

El Sr. Alcalde toma la palabra para recordar el hecho de que pensando en el trabajo que suponía la puesta en marcha de la Residencia de Ancianos, se pidió en su momento a la Junta de Extremadura a través de las Ayudas al fomento de Empleo Público diecisiete contrataciones.

De todas formas garantiza el estudio de la opción que propone el grupo político I.U.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas del día arriba indicado, entendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 23 DE FEBRE-
RO DE 1999.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. Jose Manuel Rojas Bosa.

D. Felix Garcia Fernandez.

D^a. Carmen Remedios Baet Martinez.

D. Angel Luis Sanchez Garcia.

D. Fernando Nuñez Vazquez.

D. Santos Nuñez Dominguez.

D. Bernabé Ortega Nuñez

Secretario:

D^a. Milagros Rodriguez Gutierrez.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintiuna horas del día veintitres de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera Garcia, con la asistencia del secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno se constituyo validamente y paso a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algun asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 29 de Diciembre

de 1.998. y cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria.

Los señores asistentes manifiestan que dicha convocatoria les ha sido entregado de manera parcial, por lo que no pueden pronunciarse al respecto.

Comprobada la anomalía, por la presidencia se resuelve dejar la aprobación de dicho acto para el próximo pleno, y consultado el resto de los miembros del Pleno se decide proseguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes que como todos los años se trata de la aprobación del Convenio de Colaboración del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, en el que este integrado Bienvenida.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad:

Primero: Prestar aprobación al Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, en el que se encuentra integrado Bienvenida.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivero García, para que en

nombre y representación del Ayuntamiento, firme el mencionado convenio y cuantos documentos sean precisos.

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA PARCELA "G" SITUADA EN LOS BARRIALES II.-

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la licitación celebrada el día 12 de Enero de 1999 para enajenación mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II, y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación a D. José Luis Rosa Berrocal, en representación de Edificación y Obras Públicas de Extremadura, conforme al Acta levantada al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

El Sr. portavoz del grupo político de I.U toma la palabra y tras revisar las Actas de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de Enero del corriente, y comunicando que quiere que conste en acta, expone: Que él se personó en las oficinas municipales el día 29 de diciembre de 1998, día en que terminaba el plazo de presentación de proposiciones, y le informaron de que no se había presentado ninguna.

Seguidamente él comunicó a un interesado en la compra de terreno que fuese a enterarse al Ayuntamiento para poder subastar, y se le informa que hay una proposición, con lo que él considera que hay ciertas anomalías. y

que se este actuando fuera de la ley, y en consecuencia no se puede aprobar dicho acuerdo. D. Fernando Niñez, portavoz de I.U., también deja dicho que no se les citó para la Mesa de Contratación.

La Sra. Secretaria toma la palabra para aclarar que el día 29 de diciembre de 1998, después de informarle a él que no se había presentado proposición alguna, se personó en las oficinas del Ayuntamiento el representante de Eopexsa, con una proposición para la subasta en cuestión, de cuyo sobre cerrado se quedó copia en el registro de entrada; aclarando también que el plazo de presentación de solicitudes no acababa el día 29 de diciembre, sino el 30 de diciembre de 1998, puesto que eran veinte días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia cosa que ocurrió el día 27 de Noviembre de 1998; por otro lado manifiesta que tanto las citaciones como las convocatorias a Pleno son entregadas para su posterior reparto con más tiempo que el reglamentario.

D. Fernando Niñez, portavoz de I.U., insiste en la existencia de anomalías y pregunta si es posible ver el documento de entrada de dicha proposición; ante tal insistencia D^{ña}.

Carmen Remedios Baet del grupo P.S.O.E., toma la palabra para decirle que todos esos documentos los ha podido comprobar antes de la celebración del Pleno, y que sea claro en sus comentarios y se deje de actuar de mala fé.

D. Fernando Miñet expone que realmente es así pero que su mala fé está justificada ya que al examinar el registro de entrada observa que el día 29 de diciembre no hay recogida ninguna documentación de Eopexsa, y que esta aparece como último documento del año, con fecha efectivamente del día 29 pero sin número alguno, y por otro lado a D. Francisco Pisco interesado en la compra de parte de esta parcela se le ha enseñado el plano parcelado el día 30 de diciembre y se le cumplata para el lunes o el martes y ese día se le comunica que la parcela ha sido subastada.

D. José Manuel Rojas, del grupo P.S.O.E., toma la palabra, y por alusiones expone que el plano parcelado lo ha enseñado él a esta familia, incluso antes de publicarse en el B.O.P. la enajenación mediante subasta de la mencionada parcela. Que les citó para que viniesen el lunes o el martes porque la Sra. Secretaria no estaba en ese momento y ella le informaría si había o no subasta de parcelas.

Por otro lado pone de manifiesto que de ser cierto lo manifestado por el grupo I.U., lo que queda claro es la existencia de errores en el registro de entrada de documentos y que sena la persona encargada a la que se debena citar, para que se dependiera y dejarnos de alusiones, pero que la proposición entro dentro del plato y que se celebro la Mesa de Contratación es un hecho.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Diversa García, toma la palabra para informar que se encargará de aclarar los hechos, y que él mismo hablara con la persona encargada del Registro.

D. Fernando Niñez, interviene para hacer hincapié en que su grupo político solo denuncia al error apreciado, pero que no es atribución de su grupo el que se lleve bien el registro.

El Sr. Alcalde en vista de todo lo expuesto, reconoce el posible error, nunca la mala fe, y que su grupo aprobará dicho punto una vez aclarado todo.

El Sr. portavoz del grupo político I.U., manifiesta que reconocidas o no las anomalías, van a recurrir este punto del Pleno.

Se lleva a cabo la votación con el siguiente resultado: 1 voto en contra del representante del

grupo político P.P., 2 votos en contra del grupo J.U., 6 votos a favor del grupo P.S.O.E., siempre que se esclarezcan los hechos.

CUARTO.- ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA LOCALIDAD.-

Por parte de la Sra. Secretaria, se da lectura del escrito presentado por el presidente de la A.P.A., de la localidad cuya parte literal es la siguiente:

D. Manuel Cormona Galán.
D. N. J. N° 08763922. W.
Presidente de la A. P. A.
del colegio público Virgen de los Milagros (Bienvenida).

D. Manuel Olivares García
Alcalde - Presidente del
Excmo. Ayuntamiento
(Bienvenida).

D. Manuel Cormona Galán,
como presidente de la Asociación de padres de alumnos del colegio público Virgen de los Milagros de Bienvenida.
EXPONE:

Que habiendo sido consultados padres de alumnos, que cursan diferentes grados en el colegio público Virgen de los Milagros, sobre la actuación durante el año pasado del Psicólogo D. Simón Benítez Roncero, la mayoría de ellos están de acuerdo con que se han obtenido buenos resultados entre la mayoría de los alumnos, tanto en la materia escolar como la integración en grupos de trabajo y convivencia.

Por otro lado habiendo preguntado a distintos alumnos, sobre el mismo tema, se puede comprobar el efecto que la mayoría de los niños sienten por dicho Psicólogo, dicho afecto a nuestro juicio entender es necesario para realizar su trabajo de manera eficiente, por el aprecio y la confianza que los niños, tienen en él.

Habiéndose reunido miembros de la Junta directiva de la A.P.A. del colegio público Virgen de los Milagros. Se acordó por mayoría que si dicho Psicólogo deseaba continuar su labor presentando un nuevo proyecto este sería apoyado por nosotros para su contratación, ya que los objetivos conseguidos han sido muchos y buenos.

Que siendo consciente que la labor de un Psicólogo es muy importante entre la población escolar. Sobre todo para aquellos alumnos (que siempre existen) con problemas de adaptación o de bajo nivel de rendimiento y que por otra parte venían desatendidos puesto que necesitan un apoyo complementario. Es por ello por lo que:

SOLICITAMOS:

Una subvención para que el Psicólogo D. Simón Benitez Rouero, sea contratado para desarrollar su proyecto presentado titulado "INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2ª. FASE, durante tres horas día-

rias de lunes a viernes, dándole así mas tiempo de trabajo, debido al número de alumnos existentes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos.

Bienvenida 19 de Febrero de 1999."

El portavoz de I.U. pone de manifiesto que como en años anteriores sigue sin verse el mencionado proyecto de "INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA 2ª FASE", y como miembro del Consejo Escolar expone que el colegio no sabe ni quiere saber nada sobre dicha actividad, ya que el colegio cuenta con profesores de apoyo puestos por el Ministerio. Que no se ha hecho un estudio objetivo, el que se presenta no aclara ni cuando ni a qué padres se les ha preguntado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que el proyecto lo tiene el presidente de la A.P.A. y él como Alcalde tiene una copia, pero que de lo que se trata es de dar curso a una solicitud de subvención, para que la A.P.A. contrate a dicho psicólogo, cuyo valor sea el que cubra los gastos de contratación equivalente a tres horas diarias, quedando claro que el Ayuntamiento no va a darle ni de alta ni de baja a nadie, como fue el caso del año pasado, donde fue el Ayuntamiento quien llevó a cabo la contratación.

D. Bernabé Ortega, del grupo político

P.P. toma la palabra para recordar la existencia de una profesional de la psicología de nuestra localidad, y no parece posible que fuese para ella la subvención sin más, si le parece bien que se hiciera una bolsa de trabajo y no siempre trabajase el mismo profesional.

A lo que el Sr. Alcalde comenta que no hay inconveniente en que así sea; pero que ahora se trata de una petición de la A.P.A.

D. Fernando Núñez, del grupo I.U. manifiesta que tal y como se están exponiendo los hechos, se siente engañado y acusa de actuar de mala fe, puesto que al presentarse la petición por parte de la A.P.A., se evita el problema de tener que contratar a dedo, como ocurrió el año anterior.

D. Félix García, del grupo P.S.O.E., interviene para aclararle a D. Fernando Núñez, del grupo I.U., que la A.P.A. no tiene nada que ver con el Consejo Escolar y que no es al colegio a quien le toca decidir sobre la concesión o no de la subvención solicitada, sino al Pleno Municipal.

D. Fernando Núñez insiste en que en su opinión no le parece lógica su contratación sin contar con la opinión del colegio, y que el Consejo Escolar es una respuesta de todo el colectivo educativo, y que lo contra-

tación de un psicólogo no se ha pro-
puesto en el consejo escolar nunca; que
no tiene nada en contra de la per-
sona pero que le parece que este
mal hecho y que lo tiene que decir.

D. Felix Garcia interviene para
decirle al portavoz de I.U. que lo
que esta insinuando es que la Aso-
ciación de Padres funciona mal.

D^{ca}. Coramen Remedios opina que la
A.P.A., es una entidad que se merece
todo el respeto.

D. Fernando Niñez, insiste en que
no ha faltado para nada a la A.P.A.

El Sr. Alcalde informa que ha
hablado con el Sr. Director del Centro
y que le ha manifestado que la acti-
vidad llevada a cabo por el Sr. Psi-
cólogo es una buena tarea y que
todo ayuda, y con dicho criterio lo
lleva a Pleno.

Sometido el asunto a la consi-
deración del Pleno, se aprueba por
seis votos a favor del P.S.O.E, tres en
contra de los grupos I.U., y P.P.-

Y no siendo otros los asuntos a
tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión
siendo las veintidos horas del día arriba
indicado, extendiéndose para constancia la pre-
sente acta que yo como Secretario, certifico.-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente
D. Manuel Olivera Garcia.

En la villa

Concejales:

de Bienvenida sien-

D. Manuel Rodriguez Pardo.

do las veintiuna ho-

D. José Manuel Rojas Bota.

ras del día veinti-

D. C. Remedios Baet Martínez

cinco de Marzo de

D. Felix Garcia Fernández.

mil novecientos no-

D. Angel Luis Sancho Garcia.

venta y nueve, se

D. Fernando Niñez Vázquez.

reunieron en la

D. Santos Niñez Douinguet.

Casa Consistorial los

D. Bernabé Ortega Niñez

señores al margen

Secretario:

relacionados, Conce-

D. Milagros Rodriguez Gutierrez.

jales de este Ayun-

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel

tamiento, bajo la

Olivera Garcia y con la asistencia del

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel

Secretario de la Corporación y al objeto

Olivera Garcia y con la asistencia del

de convocar sesión ordinaria.

Secretario de la Corporación y al objeto

La Presidencia declara abierta y

de convocar sesión ordinaria.

publica la sesión y el Pleno se consti-

La Presidencia declara abierta y

tuyo validamente y paso a conocer y

publica la sesión y el Pleno se consti-

resolver el siguiente:

tuyo validamente y paso a conocer y

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE,

DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS

SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS

29 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 23

DE FEBRERO DE 1999.-

Por la Presidencia se pregunta si algun asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador de las

actas antes mencionadas y unas copias literales han sido adjuntadas a la convocatoria.

El portavoz del grupo político I.U., D. Fernando Niñez Vázquez, toma la palabra y expone que al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1998, no tiene que objetar nada, pero que al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1999 tiene que hacer algunas objeciones que son: en el punto tercero, línea 16 debería poner "que no hay una proposición" en lugar de "que hay una proposición", con lo que quedaría más claro su contenido.

También expone que el resultado de la votación de dicho punto, debería haber sido por parte del grupo político P.S.O.E., a favor o en contra, pero no dejarlo en suspenso.

Y con respecto a la votación del punto cuarto (4.º), considera que no se aprecia claramente que es lo que realmente se aprueba, ni aparece reflejada la cantidad a que corresponde la subvención a conceder.

La Sr. Secretaria interviene para informar que las actas son una relación sucinta de lo ocurrido en el Pleno, no detallada, con lo cual, ha de procurarse quedar claro el contenido de lo ocurrido en la sesión, no el continente.

Con respecto al resultado de la

votación del punto tercero, recordarle que está reflejado en acta como realmente se llevó a cabo la votación, con la salvedad hecha por el Sr. Alcalde, debido a las anomalías detectadas por el grupo I.U. del que D. Fernando Muñoz es portavoz.

Sobre la votación del punto 4.º, del Acta en cuestión informa la Sr. Secretaria que tanto en la copia literal del escrito presentado por la A.P.A. de la localidad como a lo largo del debatido acuerdo, se habla de una subvención solicitada por la A.P.A. para la contratación de un psicólogo durante tres horas diarias, prestadas de lunes a viernes y que si no aparece la cantidad a que se refiere dicha subvención es sencillamente por que no se comentó y por lo tanto no puede aparecer en acta algo a lo que no se ha hecho mención en la sesión.

Expuesto todo lo anterior y llevadas a cabo las votaciones pertinentes queda aprobado por unanimidad el borrador del Acta celebrada el día 29 de Diciembre de 1998 y aprobado por mayoría absoluta con siete votos a favor, seis del grupo político P.S.O.E. y uno del grupo político P.P. y dos en contra del grupo I.U., al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero del corriente.-

SEGUNDO.- EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO.-

D^{ña}. Carmen Remedios Baet, concejal del grupo político P.S.O.E., toma la palabra para informar que se trata de solicitar una subvención a la Consejería de Bienestar Social, para la compra de mobiliario y equipamiento del nuevo Centro Sanitario, puesto que dicha Consejería dentro del Plan de Subvenciones para el presente año, contempla una partida de 6.470.000 ptas. (seis millones cuatrocientos setenta mil pesetas), para dicho fin.

Seguidamente presenta para su estudio, por parte de los miembros del Pleno, los tres presupuestos solicitados a distintas empresas a saber: Mecanización Tena S.L, cuyo presupuesto asciende a 6.493.559 ptas. (seis millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesetas). Mobiclinic, cuyo presupuesto es de 7.562.177 ptas. (siete millones quinientos sesenta y dos mil ciento setenta y siete pesetas), y Distribuidora Andalucía, S.L, cuyo presupuesto es de 8.025.114 ptas. (ocho millones veinticinco mil ciento catorce pesetas); así como de lectura a la relación del material científico y mobiliario que se pretende adquirir:

SEIS Mesas de trabajo, mod: L-150, acabado arena, de medidas 160x80, con buck de tres cajones.

UN Mostrador recepción formado por dos mesas L-120, de 120 x 80, dos ángulos de unión, dos mesas L-80 de 80 x 80 dos alfileros de 120, dos alfileros de 80, dos alfileros ángulo, y dos buck de tres cajones, acabado en arena.

OCHO Armarios puertas bajas, mod: L-APA, acabado en arena, de Medidas 134 x 80, con tres estantes.

TRES Armarios puertas bajas, mod: L-APJ, acabado en arena, de Medidas 196 x 80, con cuatro estantes.

CUATRO Archivadores mod: L-A4, acabado en arena, de medidas 134 x 47 x 70, con cuatro cajones para carpetas colgantes y guías antiuelco.

OCHO Cuerpos de estantería metálica de 200 x 100 x 40, con cinco Estantes cada uno.

CUATRO Taquillas metálicas, de medidas 180 x 25 x 50.

DOS Sillones de trabajo, mod: SD-82-GP, elevación pistón a gas y tapizados en verde.

CINCO Sillas de trabajo con brazos mod: MARCH, respaldos sincro. Elevación pistón a gas, y tapizados en arañ verde.

DOCE Sillas fijas mod: ARABA-3, tapizados en arañ verde.

CINCO Módulos de sala de estar, mod: M-5, tapizados en arañ.

UNA Mesa de centro, mod: M-2, tapa

de cristal fumé.
UNA Mesa de rincón, Mod: M-2, tapa de cristal fumé.
SEIS Percheros de pie metálicos, mod: 501, de 8 colgadores.
SEIS Papeletras metálicos mod: 100
CUATRO Jardineras acero inox, mod: 604-I, con autoriego.
DIEZ Bancadas de dos platos, carcasa de polipropileno.
UNA Bancada de tres platos, carcasa de polipropileno.
UNA Bancada de cuatro platos, carcasa de polipropileno.
DOS Bancadas de cinco platos, carcasa de polipropileno.
CUATRO Secadores de mano eléctricos.
CUATRO Dosificadores de jabón.
CUATRO Espejos para cuarto de aseo.
CUATRO Portarrollos papel higiénico.
CUATRO Papeletras a pedal de 8 litros.
SEIS Biombos esmaltados de tres cuerpos ref: M025.
CUATRO Carros de curas I.N.S. acero inox, ref: M098.
SIETE Mesas auxiliares, 2 planos acero inox, ref: M098.
TRES Goteros acero inox, c/ruedas ref: M030.
UN Soporte rodado de quirofano, ref: M085.
SEIS Taburetes giratorios, plato cromado, ref: M206.
TRES Taburetes giratorios, elevación a gas, ref: M20010.

TRES Lámparas con lupa y pie móvil ref: M2000.

SEIS Lámparas de exploración, pie 5 ruedas, ref: M195.

DOS Negatoscopio 2 pantallas esmaltado ref: M221.

SEIS Mesas de reconocimiento, acero inox., de 180x55x70. Ref: M166.

SEIS Vitrinas armario de 160x100x40, ref: M26507.

SEIS Vitrinas clínica de una puerta ref: M26064.

SEIS Papeleras a pedal esmaltadas 12 l. Ref: M077C

UNA Mesa tomas de muestras c/apoyabrazos ref: M082.

UN Banquillo de 2 tramos, acero inox., ref: M009.

OCHO Bombonas a carbón 20x14. ref: 2276.

DOS Copias de instrumental, asas 16x10x4 ref: 2306.

DOS Diapasón aluminio C128.

UN Electrocardiografo START 100 P. Ref: 0101005.

Cinco Esfigmomanometro MINIMUS II adulto, 1 Salida.

DOS Hartman Espéculo nasal 15,0 cm.

DOS Estetoscopio PINARD de aluminio.

Cinco Fonendoscopios LITTMAN CLASSIC II NE.

DOS Jeringas lavados de oídos 100 cc.

DOS Agujas para cuerpos extraños rect, ref: 411700.

UN Mango de bisturi nº 3.
UN Mango de bisturi nº 4.
DOS Martillos de reflejos buck.
CUATRO Pintas cocodilo P.H.A. rec. B. Estr.
4,50 x 0,8.
SEIS Standard pinta de disección rec.
1 x 2 D. 14,5.
SEIS Standard pinta de disección rec.
14,5
UN Optotipo WECKER infantil.
DOS Optotipo WECKER adulto.
TRES Adson pinta de disección rec.
1 x 2 D. 12,0.
TRES Adson pinta de disección rec. 12,0
TRES Rochester - Peam pinta hem. Recta 14,0.
SEIS Mayo - Heagar porta - agujas c/ranura 14,0.
SEIS Foerster - Ballenger recta dent. 18,0.
TRES Mayo tijera P. Cir. + cin. Recta
r/r 17,0.
TRES Lister tijera P. Vend. Curva c/botón
18,0.
SIETE Básculas doble romana ref: S11.
SIETE Cubetas rectangulares 338 x 260 x 55.
SIETE Bataas riñoneras de 300 mm.
CUATRO Equipo oto/oftalmoscopio Ri-Scope.
UN Especulo nasal con bombilla 2,5 v.
UN Espirómetros Datospir-70.
UN Software de análisis para Datospir-70.
DOS Adson Pinta de disección recta 17,0.
DOS Rochester - Peam pinta hem. Recta 14,0.
UNA Metzrembaum tijera recta r/r 14,5.
DOS Ochner - Kocher pinta hem. Recta 14,0.
DOS Rochester - Peam pinta hem. Recta 14,0.
TRES Fonendoscopios pediat. Doble campan

mod: DUPLEX.

CUATRO Fonendoscopios Littuan Classic II NE.

UN Triponico de 170 x 60 capacidad 360 I.

D. Fernando Niñet Vátquez, portavoz del grupo político I.U, pregunta si los tres presupuestos presentados son iguales en cuanto a la calidad del material.

D^a. Carmen Remedios Baet Martíet, contesta que sí, que sobre todo ha procurado que le garanticen la calidad del material.

D. Fernando Niñet Vátquez, pregunta qué se va a hacer con el material existente en el Consultorio médico actual.

D^a. Carmen Remedios explica que parte está inservible, y la parte útil se repartirá entre la Piscina Municipal, la Escuela, los Pisos tutelados y el Apartamiento; y las estanterías, archivadores, mesas y sillas se quedarán para la Universidad Popular, ya que una vez en funcionamiento el nuevo Consultorio Médico, quedará instalada su sede en las dependencias del Centro Sanitario actual.

La Sra. Secretaria toma la palabra para informar sobre los documentos que conforman el expediente de solicitud de subvención para el equipamiento de Centros Sanitarios, que son:

- solicitud de subvención.
- certificado del Secretario de la Corporación Local del acuerdo adoptado por el Pleno.

- certificado del Secretario de la Corporación donde conste que el edificio que se pretende equipar es propiedad del Ayuntamiento.

Tras amplia deliberación al respecto, se somete el asunto a la votación del Pleno, acordándose por unanimidad:

1.º.- Aprobación de la adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario.

2.º.- La aprobación del presupuesto presentado por la empresa "MECATENA, S.L.", cuyo importe asciende a 6.493.559 pts, (seis millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesetas).

3.º.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 6.493.559 pts (seis millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesetas).

Y acordándose por mayoría absoluta de siete votos a favor, seis del grupo P.S.O.E., y uno del P.P., y dos votos en contra del grupo I.U.;

4.º.- Compromiso a supagar con cargo el presupuesto del Ayuntamiento la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

5.º.- Compromiso por parte de la Corporación de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Compromiso de destinar, el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años.

7.º.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.-

TERCERO.- APROBACION SEGREGACION PREVIA Y ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE SUBASTA DE TERRENOS EN LOS BARRIALES II.-

Por el Secretario se informa del expediente iniciado para la segregación previa y enajenación posterior mediante pública subasta en la que se han cumplido todos los trámites puestos en la legislación vigente de 2.345,95 m² correspondientes a la parcela "C" y 887,61 m² correspondientes a la parcela "G" para la construcción de viviendas, que aparece justificada, ya que los fines perseguidos redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, siendo necesario acuerdo del Pleno donde se recojan las operaciones a realizar y todos los por menores de las mismas.

El Concejal del grupo político P.S.O.E., D. José Manuel Rojas Bota, informa sobre los pliegos de cláusulas económicas administrativas para la enajenación de dichas parcelas y señala que la parcela "C" sale a la venta con su totalidad de metros, mientras que la parcela "G" sale subdividida en parcelas, siendo en total

5 (cinco) las subdivisiones realizadas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que la parcela "G" sale de nuevo a subasta, ya que ha habido que dar por nula la adjudicación de dicha parcela por parte de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de Enero de 1999, a la empresa EOPEXSA, S.A. por haberse detectado un error en el cómputo de los días hábiles, estando por tanto la propuesta presentada fuera de plazo.

El hecho de que salga una parcela subdividida y otra entera es para dar opción tanto al vecino que quiera comprarse su trozo de terreno y hacerse su propia vivienda, como al que prefiere comprarla ya hecha a una empresa.

D. Fernando Núñez, portavoz del grupo político I.U., toma la palabra para manifestar que le parece que deberían haber sido dos puntos diferentes dentro del orden del día; por un lado la parcela "G" y por otro la parcela "C".

El Sr. Alcalde informa que pueden tratarse en el mismo punto, pero haciendo dos votaciones.

D. Fernando Núñez, portavoz del grupo político I.U., expone que su grupo político está de acuerdo con el pliego de condiciones de la parcela "G" porque ha sido siempre esa su postura, que las parcelas salieran a la venta una vez

Segregadas, y sobre el pliego de condiciones de la parcela "G" no está de acuerdo, puesto que hay parcelas compradas por empresas en las que todavía no se ha edificado nada.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, se acuerda por unanimidad:
PRIMERO: Aprobar la segregación de la parcela "G" en:

Parcela nº 1 en parcela "G".....	189,00 m ² .-
Parcela nº 2 en parcela "G".....	188,62 m ² .-
Parcela nº 3 en parcela "G".....	198,10 m ² .-
Parcela nº 4 en parcela "G".....	149,64 m ² .-
Parcela nº 5 en parcela "G".....	162,25 m ² .-

de la finca propiedad de este Ayuntamiento en el sitio "Los Baniuales II" inscrita en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos con el nº 4123 y que linda a la izquierda con el Camino de Montemolin o Pizaral, fondo con M^{te}. Joaquín Gómez de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida, derecha con camino de Fuente de Cantos o de Los Carboneros, y frente con carretera de Utrera a Fuente de Cantos, siendo los linderos de las parcelas que se segregan los siguientes:

- Parcela nº 1 en "G", fondo calle de nueva creación, frente nave del Ayuntamiento, derecha con parcela nº 2 en parcela "G", izquierda calle de nueva creación.
- Parcela nº 2 en parcela "G": fondo calle de nueva creación, frente nave

del Ayuntamiento, derechos parcela nº 3 en parcela "G", izquierda parcela nº 1 en parcela "G".

- Parcela nº 3 en parcela "G": fondo calle de nueva creación, frente calle de nueva creación, derecha parcela nº 4 en parcela "G", izquierda parcela nº 2 en parcela "G" y naves del Ayuntamiento.

- Parcela nº 4 en parcela "G": fondo calle de nueva creación, frente calle de nueva creación, derecha parcela nº 5 en parcela "G", izquierda parcela nº 3 en parcela "G".

- Parcela nº 5 en parcela "G": fondo, frente, derecha con calle de nueva creación, izquierda parcela nº 4 en parcela "G".

SEGUNDO: Enajenar mediante pública subasta los parcelas antes descritas, aprobando el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su publicación en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la provincia, anunciando licitación simultáneamente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue las correspondientes escrituras de segregación y enajenación para desarrollar los acuerdos anteriores.

Consultado nuevamente el Pleno y tras llevar a cabo la votación se acuerda por mayoría absoluta de siete votos

a favor, seis del grupo político P.S.O.E y uno del P.P., y dos en contra del grupo político I.U. de:

PRIMERO: Aprobar la segregación de 2.345,95 m² de la finca propiedad de este Ayuntamiento en el sitio "Los Barriales II" inscrita en el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos con el n.º 4.123 y que linda a la izquierda con camino de Montevellin o Pitarral; fondo con M.ª Joaquina Gómez de las Cortinas y Ayuntamiento de Bienvenida, derecha con camino de Fuente de Cantos o de Los Carboneros y frente con Carretera de Usagre a Fuente de Cantos. Siendo los linderos del terreno a segregar los siguientes: fondo nueva creación, frente carretera de Fuente de Cantos, derecha camino de la rouena, izquierda calle nueva creación.

SEGUNDO.- Enajenar mediante pública subasta la parcela antes descrita, aprobando el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta; disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando licitación simultáneamente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Divera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue la correspondiente escritura de segregación y enajenación

para desarrollar los acuerdos anteriores.
CUARTO.- CONCERTAR OPERACIÓN DE
TESORERÍA.-

Por la Sr. Secretaria se explica que el día 24 de Marzo de 1999 se reunió la Comisión de Hacienda para explicar el tema; que la Comisión acordó realizar dicha operación pero que la aprobación corresponde al Pleno municipal, por tratarse de una operación de 30.000.000 pts (treinta millones de pesetas) y Superior el 30% de ingresos liquidados en el último ejercicio, en este caso el 1997, así como elegir la propuesta de las presentadas por Banco Central Hispano, Caja de Badajoz y Banca Puro, que resulte más ventajosa.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que la proposición más ventajosa es sin duda la de Caja Badajoz, ya que la propuesta del Central Hispano habla de rubor, que es un elemento a desaparecer, y por otro es una manera de reconocerle la obra social que lleva a cabo la Caja de Badajoz.

D. Fernando Nieto Urtiz, portavoz del grupo político I.U., toma la palabra y tras disculparse por no asistir a la Comisión de Hacienda y solicitar la documentación presentada en dicha Comisión, pide que se le aclare los papeles ineludibles a los que hace referencia el informe de Intervención y que si

Los ingresos previstos para el año 1997 fueron 62.825.697 ptas (sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos noventa y siete pesetas), él piensa que alguien no paga los impuestos, y le gustaría saberlo para no pagar él tampoco. Así como hacer hincapié en que la operación está al límite de lo legalmente permitido.

Continúa D. Fernando Núñez diciendo que ya el año pasado cuando se concertó otra operación de Tesorería, se dijo que entre otros el motivo era la compra de terrenos, con lo que él piensa que con la venta de terrenos durante el pasado año ya se debería haber amortizado, por lo que insiste en saber de que son los pagos mencionados.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García, toma la palabra y expone que se trata de una operación para cancelar la operación de tesorería existente del año anterior, y que el dinero que se ha obtenido en la venta de parcelas se ha invertido en obra y jornales. Y que no se trata de hacer una nueva política porque el Ayuntamiento tenga deudas, sino por haber hecho inversiones durante el año. Y comenta que la política en lugar de a corto plazo debería haberse llevado a largo plazo y amortizado por año, pero que eso será ya la corporación entrante

lo que decida lo que hay que hacer. Sometido el asunto a votación del Pleno se acuerda por seis votos a favor del grupo P.S.O.E., una abstención del grupo P.P., y dos en contra del grupo I.U., que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros:

Primero.- Concertar con la Entidad Caja Badajoz un crédito a corto plazo de 30.000.000 ptes (treinta millones de pesetas) para su cancelación en un plazo máximo de doce meses, con las condiciones que obran en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olvera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo I.U., toma la palabra y formula las siguientes preguntas:

1.º - Según consta en el Registro de Entradas de fecha 13 de enero del presente año, con el número 25 está registrado un escrito presentado por Gabriel Díaz Robustillo en el que se pide que se deslinde y se arregle el camino vecinal que va a su finca y con el cual tiene problemas para poder entrar en ella cuando llueve. ¿Qué se le ha contestado? ¿Por qué se lo ha tenido que arreglar él cuando otros se hacen "autopistas" particulares con las máquinas del Ayunta-

uiento?

El Sr. Alcalde le contesta que se le ha contestado al escrito el día 24 de Marzo de 1999.

2.^o - Volvemos al registro de entradas y comprobamos que el día 30 de Diciembre de 1999 hay un escrito del contratista del consultorio solicitando que se le pagaran las certificaciones de julio y agosto que todavía y en esa fecha no había cobrado - ¿por qué no había cobrado si se paga según se certifique?, ¿ha cobrado ya? ¿cuánto más de lo presupuestado nos va a costar (como pasó con la residencia)?

El Sr. Alcalde informa que las certificaciones de julio y agosto ya han sido pagadas y que si se le ha tardado en pagar es porque la empresa en cuestión por la obra por problemas eléctricos y de calefacción, que al día de la fecha ha presentado ya la sexta certificación.

Que hay que pagarle unas diferencias entre lo certificado y el coste real de alrededor de unos 2.000.000 pts (dos millones de pesetas), pero que no había problema con el pago, puesto que el dinero de las certificaciones lo abona la Junta de Extremadura y las diferencias la Caja de Badajoz, a través de su obra social.

3.^o - En el registro de salida del día 30 de Diciembre de 1999 a una renuncia

del Sr. Alcalde a una ayuda para la contratación de un desempleado por no poder acceder (según el escrito) las personas para las cuales la solicitaron. ¿Quiénes son estas personas y por qué se ha rechazado esta ayuda?

El Sr. Alcalde informa que exactamente se pidieron tres puestos de trabajo para casos muy puntuales; pero que la Junta de Extremadura solo concedió uno, que iba a ser destinado a Inés M^{te}. Sancho, por tener problemas de todos conocidos, pero que al ser admitida como alumna en la Escuela Taller y como el Ayuntamiento en su momento contrató a seis personas más de las que correspondían, se decidió devolver dicho puesto.

4^o. - En el Pleno ordinario del mes de diciembre pasado se nos afirmó que los Normas Subsidiarias estarían aprobadas a finales de enero del presente año y vemos que en este pleno no hay ningún punto referido a este tema ¿pero cuándo estarán definitivamente aprobadas? ¿Cuándo los afectados por esta dejadez (llevar más de dos años esperando) podrán construir su vivienda, su local, etc en suelo urbano?

D. Manuel Oliveira García, le contestará esta pregunta en informes de la Alcaldía.

5^o. - Como no tenemos plenos de la mancomunidad de "BUENAVISTA" desde...

no sabemos cuando y como, queremos estar informados, haciendo caso de sus indicaciones, no tenemos más remedio que preguntarlo aqui. ¿Porque la plaza de administrativo solamente se abrió en Usagre y aqui no se justificó? ¿Dónde se ha aprobado, a quien se le ha consultado, a quien se le ha informado, la rectificación que se ha hecho en la nave del Ayuntamiento para abajar las aulas de la Escuela Taller y cómo se decidió que las clases se dieran en Bienvenida? ¿A quien se le ocurrió comprar ese autobús y cuánto ha costado?

D. Manuel Olivares Garcia también le contestara en informes de la Alcaldía, solo adelantando que tanto la plaza de administrativo y todo el personal de la Escuela Taller ha sido seleccionado a través del I.N.E.H., tanto monitores, como director etc..., con respecto a las rectificaciones de las naves para abajar las aulas de la Escuela Taller en Bienvenida, se llevó a cabo porque Usagre no dispone de terreno para ello, y nosotros tenemos cuatro naves disponibles, pareciendole al Sr. Alcalde que lo que debía haberle felicitado por traer la Escuela Taller a la localidad. Con respecto a la compra del autobús le informa que ha sido comprado en Rota y su precio fue de 300.000 ptas (trescientas mil pesetas).-

SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS
POR EL GRUPO POLITICO I.V.-

Por D. Fernando Nuñez se procede a dar lectura a la primera moción que presenta su grupo político y que es como sigue:

"MOCION

Debido a la proximidad de las elecciones municipales, autonómicas y europeas y de acuerdo con lo que manifestamos todos los grupos políticos de la corporación en las últimas elecciones que hubo en nuestra localidad sobre la ubicación de las mesas, para facilitar el trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento (municipales y administrativos) y para mayor y mejor control, para mas y mejor información a los votantes, solicitamos que las tres mesas estén ubicadas en el patio del Ayuntamiento".

El Sr. Alcalde manifiesta que a su parecer hay poco espacio en el patio del Ayuntamiento para la ubicación de las tres mesas electorales y por otro lado que sería mucho el número de personas agrupadas en ese mismo espacio.

D. Fernando Nuñez, hace hincapié que se trata de una petición a la que dieron por buena todos los grupos políticos tras la celebración de las pasadas elecciones municipales.

Tras breve deliberación el Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera Garcia pone fin al

debate, informando que ha cumplido el plazo para llevar a cabo cualquier tipo de modificación.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, no se aprueba la moción presentada por el grupo político I.U., por seis votos en contra del grupo P.S.O.E., dos votos a favor del grupo I.U., y una abstención del Grupo Popular.

D. Fernando Núñez da lectura a la segunda moción que presenta su grupo político y que es como sigue:

"MOCION SOBRE LOS EMPLEOS PUBLICOS

Al Pleno de la Corporación:

El pasado 2 de marzo salía publicado en el D.O.E el Decreto que regula la asignación de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

- Lo primero que debemos resaltar son las prisas que se ha dado este año la Junta de Extremadura por publicar el Decreto y para que estén firmados los contratos antes del 15 de mayo, cuando el pasado año -después de mucha presión por nuestra parte- saldría publicado el 23 de abril y debían de plazo para contratar hasta el 15 de octubre. Los fines electorales quedan más que palpables.

- Lo segundo es que la Junta de Extremadura no aporta ninguna conti-

dad, aparte del 50% del Fondo Regional de Cooperación Municipal, con lo que preveemos que se contratarán como máximo unos mil desempleados/as, lo que supone un retroceso con respecto al pasado año. Aparte creemos que serán pocos los Ayuntamientos que soliciten ayudas del Fondo Social Europeo pues en los puestos del Fondo Regional de Cooperación Municipal no tendrán que aportar ninguna cantidad y en los últimos sí.

- Siguen sin aclarar taxativamente que es obligatorio abonar a los/as empleados/as el salario - convenio y no el salario mínimo interprofesional con lo que volvemos a ver en muchos ayuntamientos extremeños cómo pagan el S.M.I. a sus contratados/as.

- No habla para nada el Decreto del 2 de marzo de las Comisiones Seleccionadoras con lo que demuestran el poco interés en que la selección se haga de forma transparente y participativa. Por todo ello

PEditos:

1º.- Que se de traslado a la Junta de Extremadura de nuestra disconformidad por la rebaja del empleo público aprobado en el presente Ejercicio.

2º.- Que el Ayuntamiento realice las mismas contrataciones que en el año 98:17 para lo que se pidió a la Junta la misma subvención que nos

concedieron en el Ejercicio anterior.

3.º.- Que se abone a todos los/as trabajadores/as que sean contratados el salario - convenio y no el S.M.I.

4.º.- Que se forme una Comisión Seleccionadora donde participarán todos los grupos municipales, los centrales sindicales y una representación de los/as solicitantes".

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García considera que la moción la debían haber dirigido a la Asamblea de Diputados y allí los diputados de su grupo político I.U. lo llevarán a debate, ya que sobre lo que decida la Junta de Extremadura, el Pleno no puede hacer nada; y con respecto a las peticiones manifiesta que de momento solo se sabe la aportación del Fondo de Cooperación Regional para llevar a cabo contrataciones para este ejercicio económico, pero que no puede contestarle si se contrataran 17 personas a través del Fondo Social Europeo, puesto que hasta la fecha no se sabe nada para este año.

D. Fernando Niñez vuelve a exponer que lo que si queda claro son los fines electricistas del Decreto 2 de Marzo.

El Sr. Alcalde da por terminado el debate, y somete el asunto a votación no aprobándose la moción presentada por el grupo político I.U., por seis votos en contra del grupo P.S.O.E.,

2 votos a favor del grupo I.U., y una abstención del grupo P.P.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos, D. Félix García Fernández se excusa y explica que tiene que marcharse por motivos familiares.

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que han estado ingenieros de la Junta de Extremadura en nuestra localidad, que se ha pedido una entrevista al Consejo de Agricultura para solicitar dinero para arreglar dichos caminos, y que una vez pasada la Semana Santa volverán a visitar la localidad los ingenieros para concretar las necesidades existentes: arreglos de vaches, puentes, etc..., con lo que queda contestado de manera más explícita a la primera pregunta presentada en Ruegos y preguntas por el grupo I.U.

Seguidamente el Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García informa con respecto a las normas subsidiarias de la localidad, ha habido que hacer documentación nueva por parte de los técnicos, que la propia Consejería de Urbanismo, y a través de la secretaría del Director, habló con los arquitectos y de esta forma el día 24 de Marzo, el arquitecto presentó toda la documentación para pasarlos por la Consejería de Urbanismo y poderlos aprobar, con

lo que queda contestada la pregu-
ta 4ª presentada por el grupo
I.V., en Ruegos y preguntas.

Sigue informando el Sr. Alcalde
sobre la cantidad que la Conseje-
ria de Agricultura tiene destinada pa-
ra el arreglo de los caminos en
la localidad que sera sobre unos
seis u ocho millones de pesetas, y
que el Ayuntamiento tendria que a-
portar el 30% del coste de las
obras a realizar.

Y no siendo otros los asuntos
a tratar, el Sr. Alcalde levanta la
sesion siendo las veintidos horas y
cinco minutos del dia arriba in-
dicado, extendiendose para constancia
la presente acta que yo, como se-
cretaria, certifico.-



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINA-
RIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA 17 DE
MAYO DE 1999.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera García.

Concejales:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. Don Manuel Rojas Bota.

D. C. Remedios Baet Martínez.

D. Félix García Fernández.

D. Angel Luis Saucha García.

D. Fernando Miñet Vázquez.

D. Bernabé Ortega Miñet.

Secretario:

D. Hilario Rodríguez Gutiérrez.

En la villa de Bienvenida siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García y con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Marzo de 1999, y cuya copia literal ha sido adjuntada a la convocatoria.

No habiendo ninguna alegación fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN SOBRE SOLI-
CITUD DE AYUDAS AL EMPLEO PÚBLI-
CO CONTENIDAS EN EL PROGRAMA OPE-
RATIVO F.S.E - EXTREMADURA 1994-1999.-

Por la Secretaría se da cuenta de la reunión celebrada por la Comisión de Empleo el día 12 de Abril del corriente año, donde se dictaminó favorablemente la memoria descriptiva redactada por la Alcaldía, atendiendo a las necesidades propuestas por los encargados de los diversos servicios cuyo importe de 17 contrataciones por un periodo de 12 meses asciende a (veintidos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesetas) 22.885.620pts; así como solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda la subvención de 17.000.000pts. (diecisiete millones de pesetas) para la financiación de dicha memoria; lo cual se comunica para su aprobación por Pleno.

Tras breve deliberación y tras informar al portavoz del grupo político de I.U, D. Fernando Muñoz Vázquez, que estas 17 contrataciones estarán distribuidas en: 8 peones para obras de Infraestructura Municipal, 2 peones para parques y jardines, 5 limpiadoras ciudadanas Hogar Club de ancianos con pisos tutelados y dos como mejora del proceso administrativo, se somete el asunto a la consideración del Pleno, quedando aprobado

por unanimidad:

Primero. - Aprobar la memoria redactada por esta Alcaldía para llevar a cabo 17 contrataciones, con una duración de 12 meses y cuyo coste asciende a 22.885.620 pts. -

Segundo. - Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda la subvención de 17.000.000 pts para la financiación de la memoria aprobada en el punto primero; de conformidad con los artículos 4º y 5º del citado Real Decreto 37/1999 de 23 de Marzo.

TERCERO. - ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN DEL INEM, PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE HAN PARTICIPADO EN LAS DIVERSAS ACCIONES DE FORMACIÓN GESTIONADAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO. -

Se informa a los señores concejales reunidos que como consecuencia del convenio firmado entre la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Dirección General del Instituto de Empleo, de la existencia de una consignación de fondos por valor de 6.000.000 pts para llevar a cabo contrataciones con una duración de 6 meses a los alumnos que han participado en acciones de formación gestionadas por la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Presidencia y Trabajo. El Sr. Alcalde D. Manuel Olivares

García, continúa haciendo saber que las materias impartidas en esta localidad son: "Aplicaciones Informáticas de Oficina" y "Auxiliar de Enfermería en Geriátrica", y a través de la Comunidad de Buenavista, de la que nuestra localidad forma parte "Carpintería de Aluminio", y que para materializar estas contrataciones el I.N.E.H. Supragaró al Ayuntamiento el coste salarial total de dichas contrataciones, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de octubre, con todo lo cual este Ayuntamiento pretende solicitar la contratación de tres auxiliares de Geriátrica, un auxiliar de oficina y dos carpinteros de aluminio.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras breve deliberación al respecto, se aprueba por unanimidad, solicitar las contrataciones señaladas, autorizando al Sr. Alcalde para su gestión completa.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LAS OBRAS DE REPARACION DE CAMINOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olvera García, toma la palabra para informar que se trata de la aprobación del convenio antes mencionado, entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento de Buen-

De Presidente: D.^{ña} Catalina Robustillo Niñez.

De Presidente: D.^{ña} Teresa Cortes Diaz.

De 1.^o Vocal: D.^{ña} Dolores Rodriguez Cotano.

De 1.^o Vocal: D.^{ña} Dolores San Vicente Delgado.

De 2.^o Vocal: D. Lucas Vitzquet Vitzquet.

De 2.^o Vocal: D.^{ña} Manuela Garcia Sousa.

Distributo Central 01, Sección 002, Mesa Unica.

TITULARES:

Presidente: D. José Julio Mendota Rodriguez.

1.^o Vocal: D.^{ña} Inmaculada Luna Cortes.

2.^o Vocal: D. José Olivera Molina.

SUPLENTE:

De Presidente: D.^{ña} Enriqueta Robustillo Gutierrez.

De Presidente: D.^{ña} Ursula Sanchez Garcia.

De 1.^o Vocal: D.^{ña} Milagros Almagro Colomero.

De 1.^o Vocal: D.^{ña} Carmen Fernandez Sanchez.

De 2.^o Vocal: D.^{ña} Josefa Rubiano Vitzquet.

De 2.^o Vocal: D.^{ña} Antonia Rodriguez Goutalet.

Distributo Central 02, Sección 001, Mesa Unica.

TITULARES:

Presidente: D.^{ña} Rosa Maria Ortega Niñez.

1.^o Vocal: D. Cayetano Diaz Garcia.

2.^o Vocal: D. Felix Cortes Cotano.

SUPLENTE:

De Presidente: D. José Manuel Vitzquet Niñez.

De Presidente: D. Senario Vitzquet Peiret.

De 1.^o Vocal: D. Antonio Vitzquet Mendota.

De 1.^o Vocal: D. Joaquin Comuna Rodriguez.

De 2.^o Vocal: D. Juan José Ortega Niñez.

De 2.^o Vocal: D.^{ña} Juana M.^{ta} Comuna Rodriguez.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos del día arriba indi-

X
Cada, extendiéndose para constancia
la presente acta que yo como secre-
tario, certifico.



[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día 30 de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve.

Reunidos los señores que seguidamente se indican, previa la oportuna convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de aprobar, en su caso, la sesión celebrada el día 17 de MAYO de 1999.

Señores asistentes:

Alcalde D. Manuel Olivares García.

Concejales:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Carmen Remedios Baet Martínez.

D. Angel Luis Sancho García.

D. Fernando Niñet Vuitquet.

D. Santos Niñet Dominguez.

D. Bernabé Ortega Niñet.

No asistieron:

D. Félix García Fernández.

D. Andrés Vuitquet Molina.

D. Ramón Segura Rodríguez.

Secretario: D. Hilarios Rodríguez Gutiérrez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar el siguiente y único asunto incluido en el orden del día:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 17 de Mayo de 1999, reunido junto con la convocatoria de la presente, y no habiéndose formulado ninguna quedó aprobada por unanimidad de los Srs. Asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto a las 22,15 horas extendiéndose la presente de todo lo que precede. Secretario: Hilarios Rodríguez Gutiérrez, con el



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.-

En Bienvenida siendo las doce horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunió en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores:

- D. Manuel Olivera García.
- D. Jerónimo Diat Hernández.
- D^a. Carmen Remedios Baet Martínez.
- D. Manuel Rodríguez Pardo.
- D. José Manuel Rojas Bota.
- D. José Rodríguez Risco.
- D. Fernando Niñet Vátquet.
- D. Joxe Luis Pérez Rodríguez.
- D^a. Dolores Barrera losada.
- D. Bernabé Ortega Niñet.
- D^a. M^a. del Pilar Diat Vátquet.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Zafra como resultado de las elecciones celebradas el pasado 13 de Junio del corriente, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Manuel Olivera García y D^a. M^a. del Pilar Diat Vátquet, Concejales electos

de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de la Mesa, la que suscribe, que lo es de la Corporación.

Seguidamente, la secretaria de orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley 5/85 de 19 de Junio, del Régimen Electoral y 37 del R.O.F.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido los once Concejales electos que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Señores Concejales, es necesario prestar juramento o promesa, haciéndolo todos ellos por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

" Juro/Prometo

por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar

la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, una vez leídos por la Secretaría, de orden de la Mesa de Edad, los preceptos reguladores de esta elección, entre ellos el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de Junio, los Concejales depositan su voto en la urna preparada para tal fin. Terminada la votación se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos nulos cero. Votos en blanco cero.
Votos emitidos ... Once ... 11.-
Votos válidos ... Once ... 11.-
Votos en blanco ... Cero ... 0.-
Votos nulos ... Cero ... 0.-

Distribuyéndose los papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Manuel Olivares García que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español, seis votos.

D.º H.º del Pilar Díez Vázquez que encabeza la lista del Partido Popular, tres votos.

D. Fernando Miñet Vázquez que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida Compromiso por Extremadura, dos votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Manuel Olivares García ha obtenido seis votos que representan la mayoría absoluta de los Conce-

jales, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, es proclamado Alcalde de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente pasa a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos:

"Prometo

por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Acto seguido y por orden de la Presidencia el Secretario puso a disposición el Acta de Arqueo realizada con fecha de 30 de Junio de 1999.

Seguidamente el Concejal D. José Luis Pérez Rodríguez presenta ante el Pleno Municipal y por escrito su renuncia cargo de Concejal, siendo su parte literal la siguiente:

"AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA.

José Luis Pérez Rodríguez, con D.N.I. 33973426-B y con domicilio en Urbanización "Los Barriales" nº 9 de Bienvenida (Badajoz).

Renuncia a formar parte de la Corporación Municipal de Bienvenida como miembro electo, tras los pasados elecciones Municipales del día 13 de Junio de 1999.

Asimismo solicita la acreditación para el siguiente en la lista que represente al grupo I.U. Compromiso por Extremadura en esta localidad.

Bienvenida a 3 de Julio de 1999,
A la vista del cual y una vez leída en voz alta por la Secretaría y preguntado por el Sr. Alcalde si se ratifica de su decisión, el Sr. Alcalde considera que se trata de un asunto que debe tener la consideración de urgente para el buen funcionamiento de la Corporación.

Sometido el asunto a la consideración de los restantes miembros del Pleno, por unanimidad se da por presentada dicha renuncia, poniendo en conocimiento que se hará llegar a la Junta Electoral de Zona, y autorizando al Sr. Alcalde para llevar a cabo todos los trámites necesarios para tal fin.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, y una vez cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde, así como la representante del grupo P.P. D^{ña}. N^{ra}. del Pilar Díaz Uitzquet, y el representante de I.U. Compromiso por Extremadura, D. Fernando Núñez Uitzquet, exponen unas breves palabras, esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, entendiéndose

La presente acta que será transcrita al libro de las del Pleno, de la que como Secretaria certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 23 DE JULIO DE
1999.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Divers García.

Concejales:

D. José Manuel Rojas Bota.

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D.º C. Remedios Baez Martínez

D.º Dolores Barrera Losada.

D. José Rodríguez Risco.

D.º M.º del Pilar Diaz Vázquez.

D. Jerónimo Diaz Hernández

D. Fernando Muñoz Vázquez.

D. Santos Muñoz Domínguez.

D. Bernabé Orkpa Muñoz.

Secretario:

D.º Milagros Rodríguez Gutiérrez.

ajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

En la villa de Bienvenida siendo las veintidos horas del día veintitres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Manuel Olivera Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, constituyéndose válidamente el Pleno que paso a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún asistente tiene que hacer objeciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de Julio del corriente cuya copia ha sido adjuntada a la convocatoria de la presente sesión.

Estando todos los Concejales de acuerdo con la misma es aprobado por unanimidad.

D^a. Pilar Diaz Uitzquet, Concejala del grupo político P.P., toma la palabra para hacer constar en acta que el día 3 de Julio del corriente, solicitó fotocopia del Acta de Arqueo extraordinario del día 30 de Junio de 1999 y no se le facilitó.

Una vez concluido el primer punto del orden del día, la Secretaria por orden del Sr. Alcalde informa del contenido del escrito remitido por la Junta electoral de Zona de Zafra, donde a la

vista de la renuncia del Concejal D. José Luis Pérez Rodríguez, proclamado por el partido político I.U.-Compromiso por Extremadura para este Ayuntamiento, se ha expedido credencial de Concejal por el referido partido político a D. Santos Nuñez Domínguez, el cual en ese momento presenta la citada credencial ante los miembros del Pleno.

El Sr. Alcalde, manifiesta que dicho escrito ha sido remitido por fax, esta misma mañana, por lo que no ha podido incluirse dentro del orden del día, el nombramiento del nuevo concejal, pero que debido a la importancia que conlleva y en beneficio de la gestión municipal, debe incluirse con carácter de urgencia.

Consultados los restantes miembros del Pleno se incluye como punto del orden del día el siguiente:

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. SANTOS NUÑEZ DOMÍNGUEZ.-

Examinada la credencial de concejal por el grupo político I.U.-Compromiso por Extremadura, presentada por D. Santos Nuñez Domínguez y verificada su personalidad por los miembros del Pleno, D. Santos Nuñez Domínguez procedió a pronunciar en voz alta, a fin de tomar posesión del cargo,

la siguiente fórmula:

JURO/PROMETO

por mi conciencia y honor
cumplir fielmente las obligaciones del cargo
de CONCEJAL,
con lealtad al rey y guardar y hacer
guardar la
Constitución como norma fundamental
del Estado.

TERCERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

A indicación de la Presidencia se da lectura por la Secretaría del informe del Secretario en relación con la estructura de la organización municipal según establece la ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre que aprueba el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como a la moción que presenta el Sr. Alcalde en la que propone que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren una vez al trimestre, coincidiendo con el último jueves y si fuera festivo se señalará el día anterior o posterior y a la hora que en cada caso se señale según la época del año.

D. Fernando Núñez Vázquez, Concejal del grupo político I.U. toma la palabra para poner de manifiesto que le parecía más acertado que los Plenos ordinarios se celebrasen una cada dos meses,

para que no se alejaran los casos puntuales y pudieran tomarse decisiones más adecuadas al momento.

D. Manuel Olivera García, responde que siempre se ha actuado trimestralmente, y para tratar cosas puntuales se celebran tantos Plenos extraordinarios como sean necesarios.

D.ª Pilar Diat Vázquez, concejal del grupo político P.P., ve como posible solución, poner en los Plenos extraordinarios a celebrar, como punto del Orden del Día "Preguntas y Respuestas".

D. Manuel Olivera García, expone que aunque no procede en los Plenos extraordinarios, nunca ha tenido inconveniente para contestar cualquier pregunta que pueda surgir.

Sometido el asunto a la votación del Pleno se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E, tres votos en contra del grupo P.P. y dos en contra del grupo I.U.:

- Establecer el régimen de sesiones ordinarias del Pleno, una vez al trimestre coincidiendo con el último jueves y si fuera festivo al anterior o posterior.

CUARTO. - CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Dado cumplimiento a la legislación vigente se procedió seguidamente a la formación de las Comisiones Informativas permanentes, dándose lectura

ra a la moción presentada por el Sr. Alcalde.

Se intercambian impresiones y se acuerda crear las siguientes Comisiones Informativas, que se reunirán para informar, asuntos y expedientes antes de pasar a ser deliberados por el Pleno, como mínimo con un día de antelación a la celebración de aquel, y en horas de la mañana.

Siendo necesario proceder a la composición de las mismas, se acuerda por unanimidad lo que sigue:

- Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^o. C. Remedios Baet Martínet.

D^o. M^o. Pilar Díat Vítquet.

D. Fernando Nuñet Vítquet.

- Comisión de Educación, Deportes y Festejos:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. José Rodríguez Risco.

D. José Manuel Rojas Bota.

D^o. M^o. del Pilar Díat Vítquet.

D. Fernando Nuñet Vítquet.

- Comisión de Obras Públicas y Urbanismo:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D^o. M^o. Dolores Barrera Losada.

D^o. M^o. del Pilar Díat Vítquet.

D. Santos Nuñet Domínguez.

- Comisión de Agricultura:

Presidente: D. Manuel Olivera García.

Vocales: D. José Rodríguez Risco.

D. José Manuel Rojas Bata.

D.ª H.ª del Pilar Díaz Vázquez

D. Fernando Nuñez Vázquez.

- Comisión de Empleo y relaciones sindicales:

Presidente: D. Manuel Oliveira García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D.ª C. Remedios Baet Martínez.

D.ª H.ª del Pilar Díaz Vázquez.

D. Santos Nuñez Domínguez.

- Comisión de Posito:

Presidente: D. Manuel Oliveira García.

Vocales: D. José Manuel Rojas Bata.

D.ª C. Remedios Baet Martínez.

D.ª H.ª del Pilar Díaz Vázquez.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

- Comisión para la Mujer, Bienestar Social y Sanidad:

Presidente: D. Manuel Oliveira García

Vocales: D.ª Carmen Remedios Baet Martínez.

D.ª H.ª Dolores Barrera Losada.

D.ª H.ª del Pilar Díaz Vázquez.

D. Fernando Nuñez Vázquez.

- Comisión de Aguas:

Presidente: D. Manuel Oliveira García.

Vocales: D.ª C. Remedios Baet Martínez.

D.ª H.ª Dolores Barrera Losada.

D.ª H.ª del Pilar Díaz Vázquez.

D. Santos Nuñez Domínguez

- Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel Oliveira García.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Pardo.

D. José Manuel Rojas Bata.

D^o. M^o. del Pilar Díaz Vázquez.

D. Santos Núñez Domínguez.

A continuación se abre el oportuno debate político en el que D. Fernando Núñez Vázquez toma la palabra para exponer que al ser la única comisión obligada, la comisión de Hacienda y Especial de cuentas le gustaría saber las competencias concretas de algunas comisiones.

Tras amplia deliberación en la que se aclaran las competencias de la Comisión de Pósitos, Agricultura, Aguas y Hacienda, y donde D. Fernando Núñez Vázquez, expone su deseo de que las sesiones de las comisiones informativas se celebren por las tardes, se da por concluido el tema.

Seguidamente el Sr. Alcalde, toma la palabra para hacer constar en el Pleno el nombramiento de D^o. Carmen Remedios Baet Martínez como portavoz del grupo político P.S.O.E.

Los componentes del grupo político P.P. hacen constar el nombramiento de portavoz del grupo a D^o. M^o. del Pilar Díaz Vázquez.

Y los componentes del grupo político I.U. nombran portavoz a D. Fernando Núñez Vázquez.

D^o. M^o. del Pilar Díaz Vázquez, toma la palabra para hacer constar en acta que el grupo político I.U.-Compromiso por Extremadura no ha presen-

tado por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento y antes de la celebración de la presente sesión, el nombramiento del portavoz de su grupo político.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.-

A continuación se da lectura a la moción de la Alcaldía, en la que se propone el nombramiento de los siguientes representantes de la Corporación:

- En la Mancomunidad Turística de Tortuda:

D. Manuel Oliva García y D. José Manuel Rojas Boto.

- En el Consejo Escolar del Colegio Público Virgen de los Milagros: D^{ña}. M^{te}. Dolores Barrena Lorada.

- Consejero de la Caja de Ahorros de Badajoz:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

- En la Mancomunidad de Benavente:

D. Manuel Oliva García.

D. José Manuel Rojas Boto.

D^{ña}. C. Remedios Baet Martínez.

D. José Rodríguez Pardo.

Teniendo representación dentro de dicha Mancomunidad el resto de grupos políticos, el portavoz del grupo político P.P. comunica que serán los señores:

D^{ña}. M^{te}. del Pilar Díaz Vázquez y

D. Jerónimo Díaz Hernández.

Y el grupo político I.U.-Compromiso por Extremadura;

D. Fernando Muñoz Vázquez.

D. Fernando Muñoz Vázquez, portavoz del grupo I.U.-C.E., expone que le parecía oportuno que dentro de la Mancomunidad de Tentudia, hubiera algún representante tanto del grupo político I.U.-C.E. como del grupo político P.P., ya que en la legislatura anterior ha sido mínima la información sobre los asuntos de dicha Mancomunidad.

D. Manuel Olvera García contesta que no han sido muchas las sesiones celebradas, pero que de todas ellas se ha dado información en los Plenos ordinarios, celebrados por el Ayuntamiento y aclararle que la Mancomunidad de Buenavista la forman dos miembros por cada pueblo que la integran, elegidos dentro del partido más votado de cada localidad.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.-

Se da cuenta al Pleno del siguiente Decreto de la Alcaldía:

"D. Manuel Olvera García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Buenavista.-

Vistas las facultades que la legislación vigente concede a esta Alcal-

día, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde y Miembros de la Comisión de Gobierno si se acuerda su creación, a los siguientes concejales:

1.- D. José Manuel Rojas Boto.

2.- D. Manuel Rodríguez Pardo.

3.- D.ª Carmen Remedios Baret Martínez.

Por este orden se sustituirán legalmente.

SEGUNDO: Nombrar Concejales Delegados de Obras a D. Manuel Rodríguez Pardo, y Concejales Delegados de Deportes, Festejos y Cultura a D. José Manuel Rojas Boto.

La delegación comprende tanto las facultades de dirección, como de gestión de los servicios correspondientes.

Los Concejales delegados quedan obligados a informar a esta Alcaldía, a posteriori de las gestiones que realicen y previamente, de las decisiones de trascendencia en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.

TERCERO: Proponer Depositario de fondos de este Ayuntamiento al Sr. Concejales y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Manuel Rojas Boto.

CUARTO: La presente Resolución se publicará en el B.O.P. y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Pleno se dio por enterado de los anteriores nombramientos. -

SEPTIMO.- CREACIÓN DE LA COMI-

SIÓN DE GOBIERNO.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía para que sea creada la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento, la cual se reunirá cada quince días, en viernes y hora de las doce de la mañana, la cual tendrá las atribuciones que corresponden al Alcalde, y que éste delegará en la misma mediante Decreto del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre desde la delegación efectuada.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E; tres a favor del grupo P.P., y la abstención del grupo político I.U.-C.E.:

PRIMERO: Crear la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Requerir al Alcalde a Decretar la delegación de competencias que estime oportuno, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO.-

La Corporación a la vista del expediente instruido y de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, de conformidad en lo previsto en el artículo 2 apartado "f" del R.D. 1732/1994, de 29 de Julio y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16

de Julio de 1.963, acordó por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E, y la abstención de los grupos políticos P.P. e I.U.-C.E.:

PRIMERO: Nombrar como concejal tesorero a D. José Manuel Rojas Bota, quien acepte el cargo en este acto.

SEGUNDO: Afianzar solidamente al nuevo tesoro, eximiéndole de la obligación de prestar fianza personal.

NOVENO.- DETERMINACION CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que los cargos con dedicación exclusiva serán los mismos que en la legislación anterior, es decir, Sr. Alcalde - Presidente; Concejalía de Deportes, Cultura y Festivos y Concejalía de Obras y Servicios, y que deben considerarse como tales al conllevar de manera implícita, una dedicación, esfuerzo y responsabilidad y que en cualquier caso debe estar remunerado.

Se abre el oportuno debate político, donde el portavoz del grupo P.P, D^o. M^o. del Pilar Diaz Vitzquez considera que no son necesarios en nuestra localidad la existencia de dos concejales y un Alcalde liberados.

D. Fernando Niet Vitzquez, portavoz del grupo político I.U.-C.E, opina lo mismo y considera que si no hay volumen de trabajo como para que en los Plenos ordinarios se celebren una vez cada

dos meses, no entiende como es necesario liberar dos concejales y al Alcalde.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo político P.S.O.E., tres votos en contra del grupo P.P. y dos en contra del grupo político I.U.-C.E., la determinación de los tres cargos de dedicación exclusiva, siendo las asignaciones económicas las mismas, hasta determinar en próximo Pleno.

DECIMO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION CON EL I.N.E PARA CENSO AGRARIO/1999.-

Se da cuenta del borrador del convenio remitido por el I.N.E, para la colaboración del Ayuntamiento en la recogida de datos del Censo Agrario 1999, en el ámbito territorial de este Municipio, corriendo los gastos a cargo del Instituto Nacional de Estadística.

Se abre el oportuno debate político donde M^o. del Pilar Diat Vázquez, portavoz del grupo político P.P., expone que el personal encargado de dicho trabajo deberían ser dos funcionarios pero que también podría contratarse a otra persona y pagarle una beca de prácticas o alguna ayuda.

D. Fernando Núñez Vázquez, portavoz del grupo político I.U.-C.E., considera que ya que el personal propuesto tiene

su nómina se debería elegir otro personal, que actualmente se encuentre desempleado.

D. Manuel Oliveira Garcia, toma la palabra y expone que la proposición llevada a Pleno de que sean dos personas D. José Manuel Saucha Garcia y D^a. Isabel Muñillo Fernández, esta motivada porque son los trabajadores que conocen el tema agrario y que gestionan todo lo relacionado con el campo, explotaciones agrícolas, agrícolas-ganaderas, subvenciones, etc...

Sometido el asunto a la consideración del pleno, se acuerda:

PRIMERO: Facilitar locales en este Ayuntamiento para ubicar la oficina Censal.

Y por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo político P.S.O.E, tres en contra del grupo político P.P. y dos en contra del grupo político I.U.-C.E.

- Colaborar con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento, a saber D. José Manuel Saucha Garcia e Isabel Muñillo Fernández, en la recogida de datos.

UNDECIMO.- ADJUDICACION DEFINITIVA TERRENO EN LOS BARRIALES II.

Se da cuenta de la licitaciones celebradas los días 17/5/99 y 02/06/99 respectivamente, para la enajenación mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II, y

adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación a D^o. M^o. del Carmen Duan Masedo y a D. Francisco Javier Risco Aguta conforme a las actas levantadas al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra dichas actas.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo político P.S.O.E, dos a favor del grupo político I.U.-C.E y la obtención del grupo político P.P.:

PRIMERO.- Declarar válidas las licitaciones y adjudicar definitivamente:

- La Parcela F2 de la Parcela "F" de 74,25 m² a D^o. M^o. del Carmen Duan Masedo por el precio de 445.500 Ptas (cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos pesetas).

- La Parcela n^o 4 de la Parcela "G" de 149,64 m² a D. Francisco Javier Risco Aguta, por el precio de 950.000 Ptas, (novecientas cincuenta mil pesetas).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escritura pública en favor de los adjudicatarios.

DUODECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar sobre las obras de separación de caminos en el Término Municipal, y así comunica que próximamente se reunirá la nueva comisión de Agricul-

tura para que estudie y conozca el proyecto existente para tal fin.

Sigue informando el Sr. Alcalde, y comunica que a fin de agilizar los próximos Plenos a celebrar por las Municipiudades de Tentudia y Buena-vista se les va a notificar de manera urgente el nombre de los miembros de esta localidad que forman parte de cada una de ellas para así dar a conocer las ultimas gestiones llevadas a cabo sobre todo de la Escuela Taller.

También se informa por parte del Sr. Alcalde que para Octubre, se iniciaran las Obras de rehabilitación del edificio de la antigua estación de Renfe.

D. Jeronimo Diaz Hernández, concejal del grupo político P.P. interviene para hacer un comentario sobre el arreglo de los caminos, para que estos se arreglen bien.

A continuación pide la palabra D.ª M.ª del Pilar Diaz Vitzquez, portavoz del grupo político P.P., y solicita información al Sr. Alcalde sobre los incidentes ocurridos en el cementerio Municipal y sobre el funcionamiento del nuevo Centro Sanitario de la localidad; temas que son contestados puntualmente por el Sr. Alcalde y D.ª Carmen Remedios Baet Martínez, portavoz del grupo político P.S.O.E., respectivamente.

D.ª M.ª del Pilar Diaz Vitzquez, vuel-

X ve a intervenir para solicitar contestación por parte del Sr. Alcalde, al escrito presentado por su grupo político de fecha 7 de Julio del corriente.

Y no habiendo más asuntos sobre los que informar el Sr. Alcalde de por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia de presente acta que yo como Secretaria, certifico.-



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEM-
BRE DE 1999.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. José Manuel Rojas Bota.

Concejales:

D. Manuel Rodríguez Pardo.

D.ª C. Remedios Baer Martínez.

D.ª D.ª Dolores Barrera losada.

D. José Rodríguez Risco.

D.ª D.ª Pilar Díaz Uzáquet.

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reu-

D. Jerónimo Díaz Hernández. vieron en la
 D. Fernando Miñet Vitzquez. Casa Consistorial
 D. Santos Miñet Dominguez. los señores al
 Secretaria: margen relaciona-
 D. Hilarios Rodriguez Gutierrez. dos, Concejales
 No asisten: de este Ayunta-
 D. Manuel Olivares Garcia. miento, bajo la
 D. Bernabé Ortega Miñet. presidencia de
 D. José Manuel Rojas Baza, alcalde en
 funciones, y con la asistencia de la
 secretaria de la Corporación y al objeto
 de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión, y el Pleno se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de Julio de 1999.-

Algunos de los Señores asistentes manifiestan que no se les ha entregado el borrador del acta en cuestión, por lo que la Presidencia resuelve dejar su aprobación para el próximo Pleno a celebrar.

D. Fernando Miñet Vitzquez, portavoz del grupo político IU, toma la palabra para hacer constar en acta

que es la segunda vez que se producen anomalías en el reparto de los actos.

Consultado por la Presidencia al resto de los miembros del Pleno se decide proseguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN ACUERDO "APROBACIÓN PROYECTO OBRA AEPSA", APROBADO POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SU REUNION DE FECHA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.-

Por la Secretaria se da lectura de la reunión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 31 de Mayo del corriente, donde se determinó favorablemente la aprobación de la obra del Plan AEPSA/99 denominada "URBANIZACIÓN ZONA LOS BARRIALES II", y autorizó al Sr. Alcalde, D. Manuel Oliven García, para su gestión completa y solicitar a la Junta de Extremadura subvención para hacer frente al coste de materiales.

Trás breve deliberación al respecto, queda aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor del grupo P.S.O.E, dos a favor del grupo P.P. y dos en contra del grupo I.U, la ratificación del presente acuerdo.

TERCERO.- RESOLUCION DEL SR. ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACION DE ATRIBUCIONES EN LA COMISION DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de la resolución

del Sr. Alcalde de fecha 20 de Septiembre de 1999, mediante la cual delega en la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento las siguientes atribuciones concretas que se asignan como delegables.

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales y de cualquier otra índole, y de licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno o a la Comisión de Gobierno.

- Contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni el 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como todas aquellas obras que, excediendo de la citada cuantía, tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual, sin renuncia del Sr. Alcalde a esta facultad cuando él lo estime oportuno.

- Resolución de peticiones varias que no sean competencia del Pleno.

CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA PARA LA SUBVENCIÓN A LA ESCUELA MUNICI-

PAL DE MUSICA DE LA LOCALIDAD.-

Por la Sr. Secretaria se explica a los Señores asistentes que se trata de la aprobación de dicho convenio, a fin de acceder a la subvención de 163.000 pts (ciento sesenta y tres mil pesetas) concedidas a este Ayuntamiento para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de la localidad.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Prestar aprobación al convenio de colaboración entre la Consejería de cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Bienvenida para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de esta localidad.

SEGUNDO.- Autoritar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme el mencionado convenio y cuantos documentos sean precisos.

QUINTO.- ADJUDICACION DEFINITIVA TERRENOS EN "LOS BARRIALES II".-

Se da cuenta de las licitaciones celebradas los días 29 de Julio de 1999 y 21 de Septiembre de 1999, mediante subastas de parcelas de terreno urbano en los Barriales II y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de contratación a D. Carmelo Saúcho Cortés y José R^o. Saúcho Rapela respectivamente, conforme actos levantados al efecto, no habiéndose presentado

reclamaciones contra el mismo acto.
 sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válidas las licitaciones y adjudicar definitivamente: - La Parcela nº 1 de la Parcela "G" a D. Cornelio Sancho Cortés, de 188,62 m², por el precio de 1.143.450 Ptas (un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas).

- La Parcela nº 2 de la Parcela "G" a D. José M^o. Sancho Rapela de 188,62 m², por el precio de 1.150.582 Ptas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García para que, en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

SEXTO. - GASTOS DE REPRESENTACION DEL SR. ALCALDE. -

Toma la palabra la portavoz del grupo P.S.O.E, D^a. Carmen Remedios Baet Martínez y expone que D. Manuel Olivera García, actual Alcalde de este Ayuntamiento, se jubila a finales de Septiembre, con lo cual no puede seguir cobrando en concepto de dedicación exclusiva, cosa que venia haciendo hasta la fecha, por lo que su grupo político ha decidido en una reunión previa proponer y llevar a Pleno la concesión de 75.000 Ptas (setenta y cinco mil pesetas) mensuales en concepto de

gastos de representación.

D^o. Pilar Díaz Vátquez, portavoz del grupo P.P. interviene para considerar dicha propuesta excesiva, que es una cantidad superior al salario mínimo interprofesional y que por lo tanto no sólo no lo aprueba sino que lo va a recurrir.

D. Fernando Núñez Vátquez, portavoz del grupo I.U., manifiesta que si como ha explicado la portavoz del grupo socialista, el Sr. Alcalde está preparando la jubilación no entiende que se le abonen unos gastos de representación, que no lo considera ni lógico ni conveniente, sobre todo existiendo dos concejales liberados en los que poder descargar trabajos.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, se aprueba por mayoría absoluta de cinco votos a favor del grupo P.S.O.E., dos votos en contra del grupo P.P., y dos votos en contra del grupo político I.U., el dejar de hacer efectivo el abono de las mensualidades al Sr. Alcalde en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la concesión de 75.000pts, (setenta y cinco mil pesetas), en concepto de gastos de representación.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la portavoz del grupo político P.P., D^o. Pilar Díaz Vátquez, se hacen las siguientes preguntas:

1^o. - ¿Porque en los carteles anunciadores de fiestas se firma con "la comisión de festejos", cuando éste no se convoca?

D. José Manuel Rojas Boza, concejal de cultura, contesta que no se ha reunido la comisión de festejos en Agosto por haber pocas actividades en las fiestas a celebrar.

D^{ca}. Pilar manifiesta que no es excusa, y que si la comisión de festejos no se ha reunido, que acaten su responsabilidad, pero que no firmen como si así hubiera ocurrido.

2^{da}. - ¿ Por qué no se ve en algunos domicilios Canal Sur?.

D. Manuel Rodríguez Pardo explica que es debido a la antena instalada de Moviline, pero que están intentando solucionarlo.-

3^{da}. - ¿ Por qué no se presiona a nivel de Ayuntamiento para que correos no cierre a las 11 de la mañana?.

D. José Manuel Rojas Boza, manifiesta que sería conveniente llevar a cabo las oportunas gestiones para que el servicio estuviese abierto de 9 a 2 de la tarde.

A continuación D^{ca}. Pilar Díaz Vázquez ruega que en las comisiones haya puntualidad y asistencia por parte de los miembros que la componen.

D. Fernando Nieto Vázquez interviene y expone que al hilo de lo referente a las comisiones, quiere que estas se celebren por la tarde.

La Sr. Secretaria responde que

todas se han celebrado por la tarde, excepto las reuniones de la Mesa de Contratación que estan estipuladas para las 12 de la mañana, de lo cual el resto de los señores concejales asisten a dichas Comisiones dan fe.

A continuación el portavoz del grupo político I.U, D. Fernando Nuñez Vázquez, toma la palabra y manifiesta que es una pena que el Ayuntamiento no haga nada para potenciar las fiestas de Agosto e insiste en el ruego de que si no se reúne la Comisión de festejos no se firmen en los carteles como COMISION DE FESTEJOS. Se-

guidamente D. Fernando Nuñez Vázquez pasa a formular las siguientes preguntas:

1ª.- En el Pleno de 25-06-98 se nos dijo que se habían certificado 4.900.000 ptas (cuatro millones novecientos mil pesetas), en la obra de la Piscina y que todavía faltaban por hacer muchas cosas, entre ellas, la eliminación de los lavapiés.

Se nos comunico que se había después del verano. Después del verano sólo se puso el cartel anunciador de la obra que se había hecho, que por cierto, fue poco antes de las elecciones municipales, ¿Por qué no se ha hecho (estamos a un año de aquello)? . ¿Dónde se ha gastado el dinero destinado para este periodo? . ¿O es que nos hemos equivocado de verano? .

D. Manuel Rodríguez Pardo, concejal de

obras, expone que el cartel se colocó después de haberse realizado la obra por que la Junta de Extremadura obligó a ello, con lo que el dinero que anunciaba el cartel ya se había gastado en la obra, y que hubo que aligerar las obras porque de lo contrario hubiese sido imposible abrir la piscina.

También informa de que en la pedía actual sólo quedan por hacer en la obra la colocación de unas plantillas de P.V.C.

2º.- ¿Cuál es la situación actual del Hogar Club de Ancianos (nº. de internos que quedan, cómo se van a cubrir las vacantes de las cuidadoras - limpiadoras)?

¿Es verdad que los enfermos que tienen que ir al Hospital se tienen que costear el acompañamiento? ¿Se va a solicitar el cambio de Hogar Club de Ancianos a Residencia?

Dª. Carmen Remedios Boet Martínez, responde que el número de usuarios es de doce, y con respecto a los contratos de las limpiadoras - cuidadoras que estos terminan en noviembre, y que se convocaran tres puestos de trabajo una vez que estos acaben. En cuanto a los acompañantes de los residentes del Hogar Club de Ancianos, expone que no puede obligarse a ningún trabajador que acompañe a estos enfermos, así que se planteó la posibilidad de que si hubiese gente voluntaria entre las

asociaciones de viudas y mujeres que quisiesen hacer este trabajo de forma gratuita, que pudieran hacerlo, pero que existen unos gastos mínimos que el enfermo tiene que costear a este acompañante, y que tanto el enfermo como sus familiares son sabedores y consentidores.

Y con respecto al cambio de Hogar Club de Ancianos a Residencia, D^{ña}. Carmen Remedios Baet, comenta que al presidente de la Junta de Extremadura se le hizo ese mismo planteamiento, pero que de entrada los pisos tutelados, no se crean para posteriormente convertirlos en Residencia; sin embargo el Consejero de Bienestar Social se le pidió que se crearan de cuatro a cinco plazas para personas no válidas y una plaza de un profesional que podría ser bien un A.T.S. o bien un auxiliar de clínica, pero que se trata de un compromiso que en su día asumió el Consejero saliente, no el actual.

A continuación D^{ña}. Carmen Remedios informa que va a intentarse poner el aire acondicionado y reestructurar el Hogar Club de Ancianos.

Seguidamente toma la palabra D. Fernando Nieto Vázquez y a las alusiones anteriormente emitidas por D^{ña}. Carmen Remedios de que los Concejales de I.U. no van para nada al hogar

Club de Ancianos, replica que sí que ha ido alguna vez pero que a lo que no ha ido nunca es a transportar ancianos para que puedan votar.

D^a. Carmen Remedios contesta que se trasladaron a las personas que así lo habían solicitado; y que también se les traslado a otras cosas como a la procesión de la Virgen y no solo a los residentes que concuerpan con sus ideas sino a todo el que lo solicita.

D^a. Carmen Remedios quiere que conste en Acta que recuerda al grupo político I.U. su obligación de vigilar como funciona ese colectivo.

D. Fernando Niñet Vázquez contesta que cada vez que ha sido invitado ha asistido, pero que respeta su libertad de ir o no ir.

D. Santos Niñet Domínguez, interviene para puntualizar que el funcionamiento del Hogar Club de Ancianos se sabe yendo y sin ir.

3^a. - ¿Qué tipo de permiso se le ha concedido a la Almatara Virgen de los Milagros para hacer un depósito de residuos en terrenos municipales?

D. José Manuel Rojas Bota contesta que ese asunto lo lleva directamente el Alcalde, pero que el personalmente se compromete a contestarle por escrito, una vez que se informe.

4^a. - ¿Por qué los asuntos de la Universidad Popular no pasan por

Pleno y se hacen directamente?

D. José Manuel Rojas Boza contesta que actualmente no se está haciendo nada, que en el próximo Pleno se llevará a cabo la creación de la Junta Rectora de la Universidad popular.

5.º - ¿Quién es el dueño del transformador que da corriente a la Pradera de San Isidro? ¿Quién ha realizado y costado la nueva línea de abastecimiento a las casetas?, ¿Quién es el dueño de esta línea, quién es el beneficiario?

D. José Manuel Rojas informa que la línea la ha costado Sevilla y la manifiesta D. Manuel Comuna Galán, electricista de la localidad.

6.º - ¿Cuántos metros cuadrados le corresponden al Ayuntamiento en las Urbanizaciones de la calle Nava (traseras) y calle Usagre (terrenos del Conde)? ¿Dónde están ubicados?

D. José Manuel Rojas Boza contesta que por ley le corresponde un 15% de los terrenos, y que no existe una ubicación fijada de antemano.

También comenta D. José Manuel Rojas Boza que con respecto a los terrenos de la calle Nava su dueño quería en lugar de dar la cesión dar al Ayuntamiento el dinero correspondiente.

D. Fernando Núñez Vázquez interviene para exponer que si la cesión es obligatoria, no cree que el Alcalde pueda decidir si cobrarlo o no sin pasar esta

decisión por Pleno y si se puede hacer.

D. José Manuel Rojas Bota contesta que sólo ha sido un comentario de lo que pretendía la dueño de los terrenos, no que se haya llevado a cabo.

7.º.- Siempre hemos estado, y estaremos, en contra de que un recinto deportivo no se utilice para otras cosas que no sean para lo que fueron concebidos. ¿Qué explicación tiene que este verano, durante los días de semana había botellones dentro del campo de fútbol y los fines de semana (sábados y domingos) lo cerrara una persona particular y se hicieran en la calle?

D. José Manuel Rojas Bota informa que efectivamente algunos grupos de jóvenes han estado en el campo de fútbol haciendo botellones y que la persona particular que cerraba para que no pudieran llevarse a cabo los fines de semana contaba con el permiso del Ayuntamiento.

Tanto el portavoz del grupo político I.U., como el del grupo P.P., insisten en que les sea explicado el porqué de esta actuación y que conste en acta su petición.

A continuación D. Pilar Díaz Vaitquet ruega que los contenedores que están ubicados en la fuente de la calle plata sean retirados.

D. José Manuel Rojas Boza contesta que esa no es su ubicación, que es la gente de la calle la que los trasladó.

D^a. Pilar Díaz Vázquez, toma la palabra y por alusiones expone que ella ha ido a visitar el Hogar Club de Ancianos y se le ha negado el paso por una de las limpiadoras y que aunque ella no vaya a menudo si manda a su gente a ver como funciona; seguidamente pregunta a D^a. Carmen Remedios Baet Martínez si (algún) tiene algún nombramiento dentro del Hogar Club de Ancianos.

D^a. Carmen Remedios Baet Martínez contesta que es la directora.

A continuación D. Jerónimo Díaz Hernández, concejal del grupo político P.P., toma la palabra para preguntar si hay comisión de Agricultura por que no se reune puesto que los rastros han cumplido el 29 de Septiembre, y así se determinan los pesos a seguir.

D. José Manuel Rojas Boza expone que la comisión de Agricultura este creada y que próximamente se convocará una reunión.

D. Jerónimo Díaz Hernández, contesta que hay que convocar la comisión para hacer cumplir las normas.

Por otro lado quiere también dejar constancia el concejal del grupo P.P., D. Jerónimo Díaz Hernández, la cantidad

de asfalto que hechan en las obras, dificultando a veces la entrada a los domicilios o paradores.

D^{ña}. Carmen Remedios Baet Martínez ante la insistencia por parte de los Concejales del P.P., de que se les ha negado la entrada en el Hogar Club de Ancianos toma la palabra para aclarar que se tiene como norma, que si los residentes están durmiendo se les respete y se anulen las visitas, pero que a ellos como concejales tienen todo el derecho a entrar en todas las dependencias municipales.

D^{ña}. Pilar Díaz Vázquez, también quiere que quede como ruego el hecho de que se respeten las decisiones adoptadas por el Teniente-Alcalde y no las modifique el Sr. Alcalde, o al contrario que las decisiones se ratifiquen en los despachos.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por D. José Manuel Rojas Bota, Alcalde en funciones, se informa que se ha nombrado por decreto de Alcaldía, personal de confianza a D. José Manuel Sancho García y a D^{ña}. Isabel Muñillo Fernández.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde en funciones D. José Manuel Rojas Bota, levanta la Sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos del día arriba

indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretaria certifico.-



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE
OCTUBRE DE 1999.-

Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Manuel Olivera Garcia.

Concejales:

D. José Manuel Rojas Boza.

D. Manuel Rodriguez Pardo.

D. C. Remedios Baet Martínez.

D. Dolores Barrera Losada.

D. José Rodriguez Risco.

D. Pilar Díaz Vázquez.

D. Jerónimo Díaz Hernández.

D. Bernabé Ortega Muñoz.

D. Fernando Muñoz Vázquez.

D. Santos Muñoz Dominguez.

Secretaria:

D. Milagros Rodriguez Gutierrez.

En la villa de Bienvenida, siendo las veintinueve horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera Garcia, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y

publica la sesión, constituyéndose válidamente el Pleno que puso a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE JULIO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún asistente tiene que hacer alguna alegación a los borradores de las actas antes mencionadas cuyas copias han sido adjuntadas a la convocatoria.

D. Fernando Niñez Vázquez, portavoz del grupo político I.U., hace ver el error existente en el párrafo 32 del punto quinto del Acta de la sesión celebrada el día 23 de Julio donde en lugar de Mancomunidad de Buenavista debería aparecer Mancomunidad de Tentudía.

Observado el error y propuesta su enmienda, queda aprobado por unanimidad dicha acta.

Con respecto al acto del día 30 de septiembre de 1999, D. Fernando Niñez Vázquez vuelve a tomar la palabra y manifiesta que la respuesta a la quinta pregunta formulada por su grupo en Ruegos y Preguntas, no queda muy clara.

Tras breve deliberación, en lo que cuestiona lo que se dijo o no, D. José Manuel Rojas Bota, concejal de cultura del grupo político P.S.O.E., y por alusiones, vuelve a contestar a la

citada pregunta que era:

5ª.- ¿Quién es el dueño del transformador que da corriente a la Pradera de San Isidro?, ¿Quién ha realizado y costado la nueva línea de abastecimiento en las casetas?, ¿Quién el dueño de esta línea, y quién es el beneficiario?

- El transformador es de Sevillana, los postes y las mangueras anteriores del Abastecimiento y la manguera que da corriente a algunas casetas de la Pradera de San Isidro de D. Manuel Carmona Galán.

De acuerdo con la contestación se procede a la votación del acto, que queda aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA TERRENO EN "LOS BARRIALES II".-

Por la Sr. Secretaria se da cuenta de la licitación celebrada el día 8 de octubre del corriente, mediante subasta de parcelas de terreno urbano en los Barriales II y adjudicadas provisionalmente por la Mesa de contratación a D. Victoriano Esteva Moreno y D.º Rosario Velasco Moreno respectivamente, conforme actos levantados al efecto, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo acto.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente:

- La parcela nº 3 de la parcela "G" a D. Victoriano Esteva Moreno de 198,10 m²

por el precio de 1.208.806 Ptas N^o 00244

(un millón, doscientos ocho mil ochocientos seis pesetas). -

-La parcela n^o 5 de la Parcela "G" de 162,25m² a D^o. Rosario Velasco Moreno por el precio de 1.139.806 Ptas (un millón ciento treinta y nueve mil ochocientos seis pesetas).

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde D. Manuel Olivera García para que, en nombre y representación del Ayuntamiento obtenga escrituras públicas en favor de los adjudicatarios.

TERCERO. - "FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.000". -

Por parte de la Sr. Secretaria se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en la que se comunica la necesidad de fijar por esta Corporación las fiestas locales de este Municipio para el año 2000, que no podían ser más de dos; ni coincidir en domingos y festivos.

Enterados los asistentes y tras breve deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad, fijar las fiestas locales para el año 2000 del municipio de Bienvenida los días 15 de mayo y 7 de Agosto.

CUARTO. - APROBACIÓN INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL TRIENIO 2000-2002, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. -

El Sr. Alcalde pasa a explicar el contenido de la circular recibida

de la Diputación, relativa al Plan local 2000-2002, y que la inversión global que le corresponde en dicho periodo trienal asciende a 30.000.000 Ptas, (treinta millones de pesetas), que la propuesta de obras, se ha realizado con urgencia, puesto que es poco tiempo el que ha dado Diputación para su confección, que dichas obras son:

- Obra colectores, sitio en el Palomar.
- Alumbrado en calle Monteherrero, Carrera, etc.
- Asfalto de diferentes calles.
- Construcción de nichos en el Cementerio.
- Remodelación de Centro Social.
- Equipamiento Casa de la Cultura.

Sigue comentando el Sr. Alcalde que la realización de la primera obra es inamovible, y que se trata de cambiar los tubos de 30cm por otros de 60 u 80cm.

Y que con respecto al resto de obras ni pueden cambiarse, es decir, hacer esas y otras que previa comunicación a la Diputación parezcan más importantes o necesarias, una vez abierta esta posibilidad pregunta a los concejales de los grupos políticos P.P., e I.U., si se les ocurren otras obras que lo expongan.

D^a. Pilar Díaz Vázquez, contesta que le parecía que se hiciera la realización de Servicios en la Pradera de San Isidro.

D. Manuel Olivares García le contesta que ese tipo de obras puede llevarse a cabo a través de la Consejería de Agricultura,

realizando una memoria valorada.

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo I.V., toma la palabra y al hilo de la propuesta del Sr. Alcalde, expone que desde hace cuatro años, su grupo político propone la construcción de un polígono industrial en el polígono para naves industriales, potenciar a los nuevos autónomos; facilitar semilleros de empresas y un terreno favorable de inicio; sigue exponiendo que no entiende que haya habido poco tiempo para la confección del Plan trienal de obras, cuando se sabe que es un plan que sale cada cuatro años, y en cuanto a la relación de obras le parece vago y poco explicativa así como que la obra construcción de nichos en cementerio, ya iba en el Plan anterior.

D. Manuel Olivera García, toma la palabra y explica que fue una obra que hubo que modificar, porque su realización conllevó problemas.

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo político I.V., se lamenta de que no tenga conocimiento de ello, ya que tales modificaciones se llevan a cabo sin comentarlo, ni pasarlo por pleno.

Continúa D. Fernando Nuñez y pregunta a que se va a dedicar el Centro Social tras la remodelación.

D. Manuel Olivera explica que en un principio se trata de acondicio-

narlo y que las opciones para lo que se vaya a dedicar son muchos: Universidad Popular, salones para conferencias, etc.

D. Fernando Nuñez pregunta que como se solicita el equipamiento de la Casa de la Cultura, cuando aún no esta hecho dicho edificio.

El Sr. Alcalde, D. Manuel Olivera García contesta que por eso se deja como obra a realizar el último año, para previamente realizar las obras de la Casa de la Cultura.

D^a. Pilar Díaz Vázquez, portavoz del grupo político P.P., interviene para hacer hincapié en que son obras que pueden cambiarse y ellos aportar nuevas, a lo que D. Fernando Nuñez comenta que hace cuatro años realizaron la misma proposición, que ellos aportaron obras a realizar, pero que no les hicieron caso, e insiste en que se debería tener en cuenta su propuesta de realización de un polígono industrial.

D. José Manuel Rojas Botta, expone que la realización de polígonos industriales se gestiona a través de la Junta de Extremadura, y que la ubicación más conveniente sería al lado de la carretera, no en el Palomar.

D. Fernando Nuñez Vázquez, contesta que le parece bien que se haga al lado de la carretera.

Retornado el tema del acuerdo, y sometido a votación se aprueba por

unanimidad la propuesta de Inversiones en obras de Infraestructuras y equipamiento local para el trienio 2000-2002, cuya tipología se especifica en el impreso 99/3 que son las anteriores numeradas y por un importe de 31.900.000ptas (treinta y un millón novecientos mil pesetas).

QUINTO.- DETERMINACIÓN RETRIBUCIONES SEÑORES CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

Explica el Sr. Alcalde que se trata de subir las retribuciones a los dos concejales liberados, concejal de cultura y deportes y concejal de obras a 150.000ptas (ciento cincuenta mil pesetas) brutos, ya que su sueldo años atrás ha sido deficitario y el volumen de trabajo ha ido a más.

D^a. Pilar Díaz Vázquez, portavoz del grupo político P.P., expone si su grupo político voto en contra de la dedicación exclusiva de dichos concejales y de los gastos de representación del Sr. Alcalde también va a estar en contra de esta subida.

D. Santos Niñez Domínguez, concejal del grupo político I.U., expresa que cree que no hay tal volumen de trabajo sino más bien falta de organización.

D. Fernando Niñez Vázquez toma la palabra y explica que esta harto de ver como se confunde liberación

política con trabajo manual, considera que si no hay volumen de cosas, no caben tres concejales liberados.

D. Manuel Olivera García retoma la palabra y explica que muchos pueblos de alrededor han tenido que liberar concejales, ya que así se tiene más controlada la actividad en cuestión, y es más rentable.

D. Fernando Nuñez Vázquez, considera que el hecho de pagarle a los señores concejales liberados y al Sr. Alcalde, más las correspondientes cuotas a la Seguridad Social no supone ninguna rentabilidad para el Ayuntamiento y quiere que así conste en acta.

Sometido el asunto a la votación del Pleno, queda aprobado por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo P.S.O.E. tres votos en contra del grupo P.P. y dos votos en contra del grupo político I.U., la subida hasta (-1/-1) 150.000 pts (ciento cincuenta mil pesetas) brutas mensuales a pagar al concejal de deportes y cultura y concejal de obras en concepto de dedicación exclusiva.

D. Fernando Nuñez Vázquez, portavoz del grupo político I.U., quiere que conste en acta que los señores concejales liberados, a los que se les pretende subir las retribuciones han votado dicho acuerdo.

Sexto. - AUTORIZACION A "TALLERES VALLE" PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA "CERRAMIENTO". -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la autorización que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transporte tiene Talleres Valle, para proceder a la obra "denominada CERRAMIEN-TO y descripción = carretera: C-437 Va- lencia de los Torres a Fresenal S. (Ex- 202) P.K. Inicial 24,740, P. K Final 24,840, Margen: derecho", pero que al haber parte de terreno que Talleres Valle quiere cerrar propiedad del Ayuntamiento, hay que proceder a su autorización, para lo cual al interesado se le entregará unas condiciones técnicas a cumplir iguales que las impuestas por la Con- sejería, cuya copia que dará en po- sesión del Ayuntamiento.

Tras breve deliberación y sometido el asunto a la votación del Pleno, se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor del grupo políti- co P.S.O.E; tres a favor del grupo político P.P., y la abstención del gru- po político I.U., la autorización para que "Talleres Valle" lleve a cabo la mencionada obra.

SEPTIMO.- CREACION JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.-

El Sr. Alcalde explica a los señores asistentes que se trata de crear la Junta Rectora de la Universidad Popular, cuyas estructuras han sido apro- badas por Pleno y da la palabra al director de la Universidad Popular

D. Cecilio Rodríguez Domínguez, que explica la composición de la Junta Rectora.

D. Fernando Niñet Vázquez expresa que cree más conveniente y lógico haberse reunido primero una comisión y debatir el tema, y traer a Pleno una proposición con consenso.

Tras larga deliberación a este respecto se decide por unanimidad proponer este acuerdo para próximo Pleno y volver a reunirse todos los miembros del Pleno el próximo miércoles, día 20 a las nueve de la noche para una vez aportados por parte de cada grupo político las personas más idóneas para ostentar los puestos de la Universidad Popular y se decidan a través del oportuno debate y votación los elegidos, poder llevar a Pleno una proposición que cuente con la aprobación de todos los grupos políticos.

OCTAVO.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA ACUMULACION DEL PUESTO DE SECRETARIA - INTERVENTOR.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que como bien saben, se encuentra vacante la plaza de Secretaria-Intervención y que no se prevé su provisión por funcionario en propiedad en breve plazo.

Por lo cual, ante la posibilidad de solicitar un interino a la Junta de Extremadura o que se cubra por acumulación, le ha parecido mejor este

última opción por considerar que se trata de una persona con más experiencia, que se llevará a cabo con la Secretaria de Salvaleón, D^{ña}. Estrella Blanco Galeas.

D^{ña}. Milagros Rodríguez Gutiérrez, secretaria actual, de este Ayuntamiento, interviene para explicar a los señores asistentes que con fecha de 22 de septiembre del 1.999 presentó al Sr. Alcalde un escrito donde expresaba su deseo de dejar el puesto de secretaria que ocupaba desde octubre del 1.998, por motivos estrictamente personales y familiares y dejar claro que su decisión no había sido motivada por problemas ni conflictos laborales y que así lo hacía saber para que se iniciaran las oportunas gestiones a fin de cubrir dicha plaza.

Todo lo cual el Sr. Alcalde corrobora.

Sigue D^{ña}. Milagros Rodríguez Gutiérrez, dando las gracias por la confianza depositada, sobre todo a la persona del Sr. Alcalde, y reconocer el enriquecimiento tanto profesional como personal durante el año de su gestión como secretaria.

D. Manuel Olivares García interviene, para seguir explicando que la acumulación sería sólo por meses, pero que durante ese tiempo vendría por las tardes, siendo su sueldo el que

la ley marque.

D. Pilar Díaz Vázquez, portavoz del grupo político P.P., manifiesta su preocupación de que si estara la Secretaria bien atendida, por lo que le parecia mejor la opción de que la plaza la ocupara un interino.

D. Fernando Muñoz Vázquez, portavoz del grupo político I.U., expresa que D.º Milagros Rodríguez Gutiérrez, como secretaria lo ha hecho bien, y no es experta, luego cree que con un secretario interino que estuviese toda la jornada laboral, la Secretaria estara más asistida, y seria mejor para el Ayuntamiento.

Por la secretaria, en relación a la propuesta en cuestión se informa que:

Resultando que D.º Estrella Blanco Galeas, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaria-Intervención, manifiesta su voluntad de desempeñar en acumulación el puesto de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, con el del Ayuntamiento de Salvaterra (Badajoz).

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.º del R.D. 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, la Corporación de origen en la que dicha funcionaria viene prestando sus servicios ha

informado favorablemente el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en la Administración Pública, a tenor de lo dispuesto en la Ley 53/84, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, por considerar que quedan atendidas las funciones inherentes a su puesto de origen.

Considerando lo preceptuado en el mencionado artículo 31, en cuanto a la petición que ha de formular esta Corporación ante el órgano autonómico competente, para que sea tramitado la provisión del puesto de trabajo en régimen de acumulación.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero. - Solicitar a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, la acumulación de los puestos de trabajo de Secretaría Intervención de los Ayuntamientos de Salvaleón y Bienvenida, para que sean desempeñados por la funcionaria de carrera D^{ña}. Estrella Blanco Galeas.

Segundo. - Dar traslado de este acuerdo al órgano autonómico a los efectos oportunos y notifíquese a la interesada.

Sometida dicha propuesta por el Sr. Alcalde a la consideración de los restantes señores concejales de esta Corporación queda aprobada por mayoría absoluta de seis votos a favor del

grupo político P.S.O.E, la abstención del grupo político P.P, y dos en contra del grupo político I.U; el solicitar a la Junta de Extremadura la acumulación del puesto de Secretaria-Intervención.

A continuación y una vez terminados todos los puntos del orden del día. D. José Manuel Rojas Boza, concejal de cultura, quiere que el Sr. Alcalde conteste publicamente a la 3ª. pregunta de las expuestas en el Pleno celebrado el 30 de septiembre del corriente, por el grupo político I.U, para cumplir así su compromiso de ser contestada en breve por el Sr. Alcalde, y que era: ¿Qué tipo de permiso se le ha concedido a la Almatara Virgen de los Milagros para hacer un depósito de residuos en terrenos municipales?.

D. Manuel Olivera García contesta que el permiso que ha concedido el Ayuntamiento es para la construcción de la Almatara y que con respecto a los residuos cuyo control depende de Medio Ambiente, se están haciendo estudios para ver su aplicación y utilización en la generación de electricidad y fertilizantes y que de ser favorables estos residuos quedarían para favorecer al pueblo de Bienvenida.

D. Jerónimo Díaz Vázquez, manifiesta su preocupación por los daños ocasionados en las fincas rústicas por el ganado, una vez terminado el tiempo del apro-

vehamiento de rastrojos.

Trás amplia deliberación al respecto, D. Manuel Olivera Garcia, como Alcalde-Presidente, y reconocida la imposibilidad de hacer nada contra esto, se compromete al estudio por parte de toda la corporación y posterior creación de una ordenanza local que ante tales abusos por parte de los ganaderos y permita al Alcalde sancionar.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose para constancia la presente acta que yo como Secretaria, certifico.-



Handwritten signature of the Secretary.

1950

1. 1/1/50
 2. 1/2/50
 3. 1/3/50
 4. 1/4/50
 5. 1/5/50
 6. 1/6/50
 7. 1/7/50
 8. 1/8/50
 9. 1/9/50
 10. 1/10/50
 11. 1/11/50
 12. 1/12/50
 13. 1/13/50
 14. 1/14/50
 15. 1/15/50
 16. 1/16/50
 17. 1/17/50
 18. 1/18/50
 19. 1/19/50
 20. 1/20/50
 21. 1/21/50
 22. 1/22/50
 23. 1/23/50
 24. 1/24/50
 25. 1/25/50
 26. 1/26/50
 27. 1/27/50
 28. 1/28/50
 29. 1/29/50
 30. 1/30/50
 31. 1/31/50





[Faint, illegible text on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

130
K
K

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	JUNIO	96	1-4	PRIMERO.- RATIFICACION URGENCIA DEL PLENO.- SEGUNDO.- REVOCACION ACUERDO ADOPTADO EN SESION DEL DIA 13 DE JUNIO, SOBRE OFER- TA PUESTOS DE TRABAJO.-
27	JUNIO	96	4-9	PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
29	JULIO	96	9-14	PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION AN- TERIOR.- SEGUNDO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA, AYUDAS PA- RA LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS CON FINANCIADO POR EL FONDO SO- CIAL EUROPEO.- TERCERO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO CONVENIO DE COLA- BORACION EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.- CUARTO.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMA- DURA, DENTRO DEL DESARROLLO DE LA LEY 42/95 DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE, LA INCLUSION DE ESTE MUNICIPIO DEN- TRO DE LA DEMARCACION UNICA DE EXTRE- MADURA COMO AMBITO TERRITORIAL DE PRES- TACION DE ESTOS SERVICIOS. QUINTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE DELEGACION DE ATRIBUCIONES DE EDUCACION, CULTURA, DE- PORTES Y FESTEJOS EN D. JOSE MANUEL ROJAS BOZA.
26	SEPTIEMBRE	96	14-30	PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Fecha	Lugar	Partes	Día
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30
1910	Santiago	Chile - Argentina	30

Día

Día	FECHAS		FOLIOS que comprenden N.º. Págs:	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
	Mes	Año		
				BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
				SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DEL PRESU- PUESTO GENERAL DE 1996.
				TERCERO.- ENAJENACION TRES NAVES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PUBLICA SUBASTA.
				CUARTO.- SEGREGACION PREVIA Y ENAJENACION POSTERIOR MEDIANTE PUBLICA SUBASTA DE 1.200M ² DE TERRENO EN BARRIALES II.
				QUINTO.- CONSTITUCION MESA DE CONTRATACION.
				SEXTO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION EN- TRE CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA.
				SEPTIMO.- APROBACION RESUMEN NUMERICO PA- DRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-MAYO-1996.
				OCTAVO.- RECTIFICACION DATOS ESCRITURA PUBLICA ENTREGA DE LOCAL EN LOS BARRIA- LES II, OTORGADA POR E.O.P.EXSA AL SR. ALCALDE PARA NUEVA ESCRITURA.
				NOVENO.- FIJACION FIESTAS LOCALES AÑO 1997.-
				DECIMO.- MODIFICACION PROYECTO OBRA P.E.R, REPARACION FACHADA SANTUARIO "VIRGEN DE LOS MILAGROS".-
				UNDECIMO.- MOTION PRESENTADA POR EL GRUPO I.U-LOS VERDES, SOLICITANDO UNA AUDITORIA.-
				DUODECIMO.- MOTION PRESENTADA POR I-U- LOS VERDES, SOBRE REUNION COMISION DE URBANISMO.-
				DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
30	OCTUBRE	96	30-34	PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTE- RIOR.-

Día	FECHAS		FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
	Mes	Año		
				SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS P.E.R.-
				TERCERO.- ACEPTACIÓN CONVENIO CON CONSEJERIA DE AGRICULTURA, EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.-
29	NOVIEMBRE	96	35-46	PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
				SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN NAVES 64 Y 66 DE CALLE PALMAR, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.
				TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA 1.200 M ² TERRENO URBANO AL SITIO LOS BARRIALES II.
				CUARTO.- APROBACIÓN CONVENIO CON CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA MODIFICACIÓN NORMATIVAS SUBSIDIARIAS.-
				QUINTO.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA SUBVENCIÓN MATERIALES P.E.R. CONVENIO INEM- DIPUTACIÓN.-
				SEXTO.- MODIFICACIÓN PROYECTO P.E.R. 3º REPARTO 1996.-
				SEPTIMO.- ASUNTO SOBRE CURSO DE ALFABETIZACIÓN.
				OCTAVO.- DESIGNACIÓN CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA DE CAJA BADAJOZ EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.
				NOVENO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 1996.
				CIERRE.-
26	DICIEMBRE	96	46-59	PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
				SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO MEDICO.-

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS	FECHA	LUGAR	
SEMINARIO - ATRIBUCION PROYECTOS DE LEY			
TERCERO - ATRIBUCION COMUNICACION CON			
PRIMERO - ATRIBUCION DE PROYECTOS DE LEY			
SEGUNDO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
TERCERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
PRIMERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
SEGUNDO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
TERCERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
PRIMERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
SEGUNDO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
TERCERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
PRIMERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
SEGUNDO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
TERCERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
PRIMERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
SEGUNDO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
TERCERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			
PRIMERO - ATRIBUCION DE LEY DE ECONOMIA			

Dia	
19	
	2

Día	FECHAS		FOLIOS que comprenden Nº. Pág.	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
	Mes	Año		
				<p>TERCERO.- APROBACION BORRADOR I PROTOCOLO ADICIONAL AL CONTRATO DE CESION TEMPORAL ESTACION RENFE USAGRE-BIENVENIDA.-</p> <p>CUARTO.- MOCION DE I.U-LOS VERDES SOBRE SECUNDARIA EN BIENVENIDA.-</p> <p>QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-</p>
19	FEBRERO	97	59-66	<p>PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-</p> <p>SEGUNDO.- CONCERTAR OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL.</p> <p>TERCERO.- SEGREGACION Y PARCELACION PREVIA DE TERRENOS "LOS BARRIALES" PARA POSTERIOR ENAJENACION MEDIANTE PUBLICA SUBASTA.-</p> <p>CUARTO.- COMPRA DE TERRENO EN LOS BARRIALES II.-</p> <p>QUINTO.- ANULACION ACUERDO PLENO ADOPTADO EL 26/12/96, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCION DE 5.000.000 PTAS. PARA CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO.-</p> <p>SEXTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL SUBVENCION DE DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 Ptas) PARA LA CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO.-</p>
25	MARZO	97	66-79	<p>PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-</p> <p>SEGUNDO.- APROBACION CONVENIO COLABORACION PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.</p>

ENCUENTRO DE LOS ACUERDOS

ENCUENTRO DE LOS ACUERDOS
LA DEUDA ASAF...

ENCUENTRO DE LOS ACUERDOS

Día

